



Plan de Desarrollo Municipal

"QUIBDÓ... TERRITORIO DE VIDA 2024 - 2027"



RAFAEL ANDRÉS BOLAÑOS PINO

Alcalde Municipal de Quibdó

2024 - 2027



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“QUIBDÓ, TERRITORIO DE VIDA”

2024 - 2027

Abril de 2024
Quibdó, Chocó



EQUIPO DE GOBIERNO

Rafael Andrés Bolaños Pino
Alcalde Municipal

Marcy Olyira Córdoba Mosquera
Secretario General

Jhalmer Augusto Londoño
Secretario de Gobierno

Gloria Esther Vivas Rentería
Secretario de Hacienda

German Lucumí Rivas
Secretario de Planeación

Luzcely Córdoba Chaverra
Secretario de Salud

Jessa Hayle Pino Ríos
Secretario de Movilidad

Jaime Humberto Vélez Yepes
Secretario de Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad

Luis Fernando Palacios Orejuela
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Katherym Briseth Niño Ramírez
Secretaria de Inclusión Social

Hobner Javier Rentería Arcos
Secretario de Infraestructura

Alexander Cuesta González
Secretario de Recreación y Deporte

Dafe Ginneth Mena Robledo
Secretaria de la Mujer, Género y
Diversidad

Andrés María García Cossio
Secretario de Educación





COORDINACIONES

Danny Zuley Castro Maturana
Coordinadora de Cultura

Orlando Blandón Mena
Coordinador de Juventud

Heyler Martín Perea Cuesta
Coordinador de Etnias

Hamir Padilla Chaverra
Enlace de Víctimas

Sergio Prada Escobar
Coordinador Gestión del Riesgo

Sandra Patricia Duque Palacios
Jefe Oficina de Control Interno

Luz Amparo Chalá Valencia
Jefe Oficina de Comunicaciones

Lady Beatriz Guerrero Palomeque
Jefe de Talento Humano

Yessica Cuesta Romaña
Coordinadora de Primera Infancia, infancia y adolescencia

ASESORES

Yury Yesenia Borja Mosquera
Asesora Despacho

Francy Ceballo Mosquera
Asesor Despacho

Lais Yesenia Quinto Mena
Asesora Jurídica

Fidel Eliecer Lemus Quejada
Asesor de Hacienda



Concejo Municipal de Quibdó

Mesa directiva

Yoleyber Buendía Cabadía

Presidente del Concejo Municipal

Yeison Camilo Mena Mena

Primer Vicepresidente del Concejo Municipal

Ruperto Moreno Martínez

Segundo Vicepresidente del Concejo Municipal

Honorables Concejales

Diana Emanuela Jiménez Murillo

Fano Moreno Bejarano

Felipe Aragón Salas

Giomar Ivan Mena Córdoba

Hales Yuber Palacios Díaz

Hiser Heyler Arias Moreno

Jhon Fernando Valencia Martínez

Juan Carlos Palacios Palacios

Luis Carlos Meluk Palacios

Luis Félix Valencia Rivas

Manuel José Gamboa Padilla

María Antonia Blandón Blandón

Marino Moreno Chaverra

Mirna Stella Mena Becerra



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Mesa Directiva

Jackson Ramírez Machado

Cultura, artes, patrimonio
Presidente

Melissa Cuesta Palacios

Representante de la Juventud
Vicepresidente

Gladys Rosa Mena Ledesma

Organizaciones Defensoras de los
Derechos de las Víctimas
Secretaria General

Ana Julia Hidalgo Ruiz

Sindicato Docente Universitario

Manuel Felipe Blandón Chaverra

Deporte Recreación y Actividad Física

Yuli Palacios Blandón

Sector Educativo Superior

Emir Castillo Perea

Salud

Diana Lyly Aguilar Palacios

Turismo y competitividad

Arbin Lemus Córdoba

Organismos Comunales de Quibdó

Santiago Palacios Rentería

Organizaciones Afro

Willinton Murillo Quinto

Rural

Jackson Arias Sarco

ASOOREWA

Lenin González Castro

Egresados ESAP

Harold Mena Mena

Sociedad de Arquitectos

Ariel Antonio Quinto Murillo

Minero

Luz Marina Rios Gil

Libertad Religiosa y Diversidad de
Culto

Harold Ramírez Orozco

Sector Educativo

Luz Marina Trelles Copete

Mesa de Víctimas Municipal

Yoser Yair Lloreda Rentería

Mesa de Víctimas Municipal

Nimia Teresa Vargas Cuesta

Mujer y Género

Isaías Yesid Rentería Reales

Sociedad de Ingenieros



Alexis Cuesta Córdoba

Rep. Capacidades Diferentes y
Barreras Limitantes (Discapacidad)

Elsa Paselía Delgado Rosero

Rep. Cámara de Comercio del Chocó

Miguel Antonio Lemos Maturana

Rep. Acipaco – Tercera Edad

María Isabel Mena Arias

Primera Infancia, Infancia y
Adolescencia

Mirla Perea Murillo

Medio Ambiente y Biodiversidad

María Victoria Palacios

LGTBIQ+

Jesús Mena Mena

Juntas Administradoras Locales

Tarsila Beita

Reincorporación en formalización

Ever Beleño Salas

Reincorporación en formalización

Walter Hanns Calvo Olarte

Sector Productivo Formalizado

Dilon Martínez Mena

Diálogo Socio Jurídico y Paz Chocó

Fidelio Blandon Soto

Rep. Mesa Paro Civico del Chocó

Migdonio Chaverra Hurtado

Rep. Sector Economía Solidaria

Adbi Manuel Romaña Mena

Rep. Foro Interétnico del Chocó

Edwin Rios Moreno

Comisión Regional de Productividad y
Competitividad

Yadelys Mosquera Rios

Comisión Regional de Productividad y
Competitividad

Ferley Tequia Viscuña

FEDEOREWA

Vianney Enrique Moya Rua

Diócesis de Quibdó

Yorbis Alexis Rauseo Acosta

Asociación de Venezolanos en Chocó

Luz Darys Mosquera Palacios

Fundación Lunas Verdes Salud
Mental y Derechos Sexuales y
Reproductivos

Leydy Vanessa Robledo Chaverra

Sociedad de Economistas



EDILES



Comuna 1

Fray Antonio Palacios Córdoba

Presidente

Kelly Johana Córdoba Chaverra

Fidela Chaverra Mena

Benardina Mena Palacios

Luz Ermencia Palacios Mena

Comuna 4

Víctor Santiago Salazar Martínez

Presidente

Enit Mena Mayo

Lawdy Gisela Chaverra Mena

Félix Murillo Mena

José Eliecer Rodríguez

Clarena Martínez Ayala

Comuna 6

Jesús Antonio Mena Mena

Presidente

Francisca Doralina Moya Valencia

Ezequiel Córdoba Caicedo

Vicente Emiliano Largacha

Erlin Javier Murillo Mena Ofelia

María Delezma Gamboa



Equipo de Consultor

Ana Victoria Romaña Hinstroza

Carlos Ventura Mena Cuesta

Claudia Catalina Velasquez Parra

Eliana Wiesne

Jackson Ramírez Machado

Jesús Edgar Valencia Gil

Jhon Jairo Cuesta Sanchez

Julio Alberto Alvarez Mena

Manuela Urrego González

Mareley Iburguen Amud



Equipo Supervisor UTCH

Dorian Perea Palacios

Hellnick Quejada

Luis Ignacio Bejarano Sánchez



Equipo de Apoyo del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP

Willian Klinger Braham

Giovanni Ramírez Mosquera

Jovanny Mosquera Pino

Geidy Asprilla Mosquera

Lady Vargas Moisés Mosquera

Zulmary Valoyes Cardozo

Carlos Ariel Rentería Jiménez

Mirla Perea Murillo

Zoraida Quesada Martínez

Samia Yisella Mosquera Ramírez

Fairy María Medina

Karina Quiroz Mena

María Nuris



Aliados Estratégicos

10

UNICEF

Mario Vallejo Murcia

Martha Cecilia Garzón Perez

Natali de la Vega G.

USAID – Universidad Pontificia Javeriana

Jhon Neyver Borja Robledo

USAID – Actividad Tierra Dorada

Natalia Correa

Zamanta Rey Mosquera

AECID

Astrid Daza Gómez

Zulia Mosquera Mena

OIM

Carlos Restrepo

Ruby Audiberth Lozano

ACNUR

Luis Higuita

FUNSERVISOC

Wilson Valoyes Quejada



PRESENTACIÓN

11

El Plan de Desarrollo Municipal "Quibdó, Territorio de Vida" 2024-2027, se funda como un instrumento de la participación activa desde el sentir, el amor y el compromiso de cada uno de los quibdoseños, por vivir en condiciones dignas, de vivir sin miedo, de volver a ser una ciudad amada por todos, donde la vida, el respeto y el calor humano se conviertan en costumbre, donde nos una la necesidad de lograr su transformación, acorde a los retos que hoy el mundo exige. Este documento, lejos de ser una mera hoja de ruta, representa un consenso social colectivo, inclusivo donde las minorías y mayorías de cada rincón que se recorrió del municipio plantean sus necesidades más sentidas y visiones en plenarias, contando con la participación de diversas entidades territoriales en miras de mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover el desarrollo sostenible del municipio para nuestras futuras generaciones.

Lograremos hacer de Quibdó, un municipio con bases cimentadas en la unión familiar, donde las futuras generaciones vivan seguros y con dignidad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo de las capacidades de sus habitantes y se edifiquen en el corto, mediano y largo plazo, los planes, programas, proyectos y acciones, que permitan una transformación real, que recoja los conocimientos y aportes de todos los quibdoseños en diferentes sectores, con base en los liderazgos, experiencias, buenas costumbres y los anhelos de las comunidades, sin dejar de lado los procesos de desarrollo departamental, regional, nacional y global, sobre la base de una planificación eficiente, cuyos objetivos se enmarquen en el desarrollo humano, incluyente y sostenible-ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y las políticas públicas y acciones ciudadanas innovadoras acorde a las necesidades de la población quibdoseña.

En este sentido, el plan de desarrollo municipal de Quibdó se enfoca en diferentes ejes estratégicos, como el ordenamiento territorial alrededor del agua, la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura, el medio ambiente, la cultura y el turismo. A través de acciones concretas y proyectos específicos, se busca fortalecer las capacidades de la comunidad, mejorar la prestación de servicios públicos y promover el crecimiento económico del municipio.

Además, este plan de desarrollo municipal tiene en cuenta la diversidad cultural y étnica de Quibdó, reconociendo la importancia de proteger y promover la cultura afrodescendiente y de garantizar los derechos de las comunidades indígenas y afrocolombianas que habitan en el municipio.

En resumen, el plan de desarrollo municipal de Quibdó, “territorio de vida”, es una propuesta ambiciosa y visionaria que busca transformar la realidad de la ciudad y sus habitantes, promoviendo un desarrollo integral y sostenible que asegure un futuro próspero para todos.

¡Unidos, hacemos de Quibdó un territorio de vida!

RAFAEL ANDRÉS BOLAÑOS PINO
Alcalde Municipal de Quibdó



TABLA DE CONTENIDO



	Pág.
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE QUIBDÓ TERRITORIO DE VIDA 2024-2027”	23
TÍTULO PRIMERO: PLANTEAMIENTO PROSPECTIVO	26
1. MODELO DE GESTIÓN	27
ARTÍCULO SEXTO. FUNDAMENTOS DEL PLAN.....	31
ARTÍCULO NOVENO. COMPONENTES TRANVERSALES.....	33
ARTÍCULO DÉCIMO. ENFOQUES.....	35
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. ARMONIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.	38
RELACIONAMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “QUIBDÓ TERRITORIO DE VIDA 2024 – 2027”	55
MARCO NORMATIVO	58
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.....	60
DIAGNÓSTICO POR LÍNEA ESTRATÉGICA.....	64
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Línea estratégica 1. Planificación y desarrollo desde el ordenamiento territorial y ambiental sostenible.....	64
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. LÍNEA ESTRATÉGICA DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD TERRITORIAL.....	145
ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. LÍNEA ESTRATÉGICA DE INCLUSIÓN, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	159
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. LÍNEA ESTRATÉGICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	206
ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Línea estratégica de seguridad humana y cultura de paz	229
COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	246
DISPOSICIONES FINALES.....	333



LISTA DE FIGURAS

Pág.

13

Figura 1. Armonización de las líneas estratégicas del Plan de desarrollo Quibdó – Chocó – Nación.	39
Figura 2. Población desagregada por sexo y área año 2024.	62
Figura 3. Población desagregada por sexo según rango de edades.	62
Figura 4. Municipio de Quibdó con bosques.	72
Figura 5. Áreas de reserva forestal de la ley 2da del municipio de Quibdó.	73
Figura 6. Áreas de ecosistemas del municipio de Quibdó.	82
Figura 7. Zonas Hidrográficas del Municipio de Quibdó.	84
Figura 8. Estructura Ecológica Principal del municipio de Quibdó.	85
Figura 9. Red hídrica del municipio de Quibdó.	89
Figura 10. Red principal de drenaje urbano de Quibdó: Cabí, Caraño y la Yesca.	95
Figura 11. Comportamiento de variables fisicoquímicas en la quebrada el Caraño, período 2015-2021.	95
Figura 12. Estaciones de monitoreo de índices de contaminación en la Quebrada la Yesca y comportamiento de variables fisicoquímicas en la quebrada la Yesca, período 2015-2021.	96
Figura 13. Estaciones de monitoreo de índices de contaminación en el río Cabí y comportamiento de variables fisicoquímicas en el río Cabí, período 2015-2021.	96
Figura 14. Distribución de estaciones de monitoreo de índices de contaminación en el río Quito.	97
Figura 15. Comportamiento del índice BMWP en las fuentes hídricas urbanas de Quibdó en el período 2015-2021.	98
Figura 16. Distribución de estaciones de monitoreo de calidad de agua en el río Neguá.	100
Figura 17. Cobertura de acueducto (REC) 2022.	103
Figura 18. Cobertura de alcantarillado (REC) 2022.	103
Figura 19. Distribución de redes de alcantarillado sanitario.	108
Figura 20. Distribución de redes de alcantarillado pluvial. Se muestra la sección típica de un Box Fuente: E.P.Q., Aguas del Atrato (2023).	108
Figura 21. Localización Predio Marmolejo.	116
Figura 22. Predio Marmolejo.	117
Figura 23. Zonas de estudio predio Marmolejo.	117
Figura 24. Composición de los RCD de la ciudad de Quibdó.	119
Figura 25. Número de afectaciones a personas por emergencias en el municipio 2009-2019.	133
Figura 26. Índice de desempeño institucional Alcaldía Municipal de Quibdó 2019-2022.	149
Figura 27. Resultados MECI 2018-2022.	151
Figura 28. Razón de mortalidad materna 2019-2023.	165
Figura 29. Tasa de analfabetismo Quibdó 2016-2021.	170
Figura 30. Tendencia puntaje global pruebas saber 11 Colombia-Quibdó 2018-2022.	171
Figura 31. Comparativo puntaje promedio prueba de matemática Colombia-Quibdó.	171
Figura 32. Comparativo puntaje promedio prueba de lectura Colombia-Quibdó.	172



Figura 33. Porcentaje de hogares según componente respecto al total de hogares con déficit cualitativo Chocó y Quibdó 2018.	176
Figura 34. Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) según clase geográfica 2018.	177
Figura 35. Índice de pobreza multidimensional, nacional, departamental 2019-2020.	181
Figura 36. Incidencia de pobreza monetaria Quibdó 2012-2020.	181
Figura 37. Desigualdad de ingresos (GINI) 2010-2020.	182
Figura 38. Nivel educativo más alto alcanzado (superior) por sexo en Chocó 2018.	185
Figura 39. Asistencia escolar por sexo y ciclo vital 2018.	185
Figura 40. Niñez en Quibdó 2010-2017.	196
Figura 41. Tasa de desempleo Trimestre (sep-nov) 2023.	208
Figura 42. Tasa de desempleo (TD) Total nacional, 10 ciudades, Chocó y Quibdó 2010-2020.	208
Figura 43. Composición de la población ocupada, según ramas de actividad 2019-2020.	209
Figura 44. Tasa de desocupación 23 ciudades y áreas metropolitanas octubre - diciembre 2023.	210
Figura 45. Ingresos anuales de los micronegocios por actividad económica (millones de pesos) 2023.	210
Figura 46. Cultivos de mayor producción 2019-2021.	211
Figura 47. Superficie sembrada de los principales productos agrícolas en hectáreas 2013-2022 Quibdó.	212
Figura 48. Inventario pecuario 2019-2022.	212
Figura 49. Producción de oro y platino 2019-2023.	213
Figura 50. Participación en la llegada de extranjeros no residentes departamento de Chocó 2012-2023.	215
Figura 51. Visitantes internos origen Quibdó 2019-2022.	216
Figura 52. Principales vías terrestres de Quibdó.	219
Figura 53. Número de accidentes viales enero-noviembre 2023 Quibdó.	222
Figura 54. Proporción de fallecidos según sexo de la víctima 2017-2022.	222
Figura 55. Fallecidos según rango de edad y sexo 2022.	223
Figura 56. Proporción de fallecidos según tipo de usuario de la vía 2017-2022.	223
Figura 57. Proporción de fallecidos según zona de ocurrencia del siniestro 2017-2022.	224
Figura 58. Índice de brecha digital Colombia 2022.	227
Figura 59. Acceso a internet fijo 2022.	227
Figura 60. Índice de incidencia del conflicto armado 2017-2021.	237
Figura 61. Medición de superación de situación de vulnerabilidad 2022 Quibdó.	240
Figura 62. Hectáreas de cultivo de coca 2002-2021.	245
Figura 63. Potencial de producción de cocaína en toneladas 2018-2022.	245
Figura 64. Evolución de Pago Municipio de Quibdó.	290
Figura 65. Ingresos Totales 2020 - 2023.	290
Figura 66. Ingresos Tributarios 2020 - 2023.	291
Figura 67. Impuesto Indirectos 2020-2023.	291
Figura 68. Circulación y Transito.	292
Figura 69. Predial Unificado 2020 - 2023.	292



Figura 70. Impuesto Indirectos	293
Figura 71. Industria y Comercio	293
Figura 72. Avisos y tableros 2020 - 2023.....	294
Figura 73. Delineamiento Urbano	294
Figura 74. Sobretasa Bomberil 2020 - 2023	295
Figura 75. Sobretasa a la Gasolina 2020 - 2023	295
Figura 76. Estampilla Proancianato 2020 - 2023.....	296
Figura 77. Estampilla Procultura 2020 - 2023	296
Figura 78. Ingreso No Tributarios 2020 . 2023	297
Figura 79. tasas, Multas y Sanciones 2020 - 2023.....	297
Figura 80. Transferencias Totales 2020-2023	298
Figura 81. Transferencias para Funcionamiento 2020 - 2023.....	298
Figura 82. Transferencias de Inversión 2020-2023	299
Figura 83. Gasto Total 2020 - 2023	299
Figura 84. Gastos de Funcionamiento 2020 - 2023.....	300
Figura 85. Gasto de Personal.....	300
Figura 86. Gasto General 2020 - 2023.....	301
Figura 87. Transferencias Corrientes 2020 - 2023	301
Figura 88. Gastos de Inversión 2020 - 2023	302



LISTA DE TABLAS

Pág.

16

Tabla 1. Leyes y Decretos	58
Tabla 2. Relación de área y predios por municipio con presencia de resguardos indígenas.....	67
Tabla 3. Relación de área y predios Comunidades Negras	67
Tabla 4. Consejos comunitarios del municipio de Quibdó.....	67
Tabla 5. Resguardos indígenas del municipio de Quibdó	68
Tabla 6. Relación de predios y áreas con indicios de informalidad por municipio.....	70
Tabla 7. Áreas y porcentajes con condicionamientos legales para el OSPR.	71
Tabla 8. Relación de área y predios por municipio con presencia de parques nacionales naturales.	71
Tabla 9. Relación de área y predios por municipio con presencia de Reservas Forestales de Ley 2 de 1959.....	72
Tabla 10. Distribución de las áreas de reserva forestal Quibdó.....	73
Tabla 11. Área de ordenación forestal Quibdó	75
Tabla 12. Área (ha) de bosque estable 2000-2016.	80
Tabla 13. Área (ha) deforestada 2000-2016.	80
Tabla 14. Humedales y pantanos Quibdó	81
Tabla 15. Áreas de ecosistemas del municipio de Quibdó.....	81
Tabla 16. Zonas Hidrográficas del Municipio de Quibdó.	83
Tabla 17. Estructura ecológica principal del municipio de Quibdó.....	85
Tabla 18. Estructura Ecológica Principal del municipio de Quibdó.....	85
Tabla 19. Acciones relacionadas con la sentencia T-622.	92
Tabla 20. Comportamiento de la calidad del agua de acuerdo del índice BMWP en las fuentes hídricas urbanas de Quibdó.	98
Tabla 21. Índice de Calidad del Agua en Caraño, Yesca, Quito y Cabí, 2020-2021.	98
Tabla 22. Puntos de vertimiento de aguas residuales sobre fuentes hídricas superficiales en el municipio de Quibdó.....	106
Tabla 23. Fuentes del río Tutunendo.	109
Tabla 24. Identificación de los puntos de vertimientos.	111
Tabla 25. Resumen de Generación de residuos sólidos en el Municipio de Quibdó.	112
Tabla 26. Proyección de Residuos Sólidos en el Casco Urbano del Municipio de Quibdó.	113
Tabla 27. Proyección de los residuos sólidos por composición.	113
Tabla 28. Caracterización de residuos del corregimiento de Pacurita.....	114
Tabla 29. Caracterización de residuos del corregimiento de Tutunendo.	114
Tabla 30. Caracterización de residuos del corregimiento de Las Mercedes.	114
Tabla 31. Caracterización de residuos del corregimiento de la Troje.	114
Tabla 32. Caracterización de residuos del corregimiento de Boca de Tanando.....	115
Tabla 33. Inscripción de barequeros Quibdó.	130
Tabla 34. MIPG evaluación por dimensiones 2021-2022.....	150



Tabla 35. Evaluación de las políticas institucionales 2021-2022.....	150
Tabla 36. Metas Plan de Desarrollo vigencia 2020-2023.	152
Tabla 37. Dependencias y número de metas establecidas en el plan de acción 2023.	152
Tabla 38. Porcentaje de avance del Plan de Acción 2023 según dependencia.....	153
Tabla 39.Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías 2021-2022. Valores en millones de pesos.	154
Tabla 40.Ingresos tributarios 2021-2022. Valores en millones de pesos.	155
Tabla 41.Compromisos del año sin SGR 2021-2022. Valores en millones de pesos.....	156
Tabla 42.Gastos de Inversión por Sectores – fuentes diferentes al SGR 2022. Valores en millones de pesos.	157
Tabla 43. Resultado Fiscal de la Vigencia 2021-2022. Valores en millones de pesos.	157
Tabla 44. EPS y tipo de régimen Quibdó 2023.	161
Tabla 45. Población migrante afiliada.....	161
Tabla 46. Distribución de prestadores por comuna según el carácter.	163
Tabla 47. Capacidades hospitalarias con servicios de urgencias por comuna año 2022.....	163
Tabla 48.Defunciones no fatales según grupo de causas Quibdó año 2020.	164
Tabla 49. Razón de mortalidad materna del municipio de quibdo-2019-2023.	164
Tabla 50.Causas de morbilidad Quibdó 2019-2023.	165
Tabla 51. Casos de desnutrición en menores de 4 años según zona.....	166
Tabla 52. Cobertura de vacunación 2020-2023.	167
Tabla 53.Tasa de cobertura por nivel educativo 2018-2022.....	168
Tabla 54.Matricula por sector Quibdó 2018-2023.....	169
Tabla 55. Matrículas en grupos étnicos.	169
Tabla 56. Matriculados en el grado 11 y que presentaron la prueba Saber 11.	170
Tabla 57. Comparativo puntaje promedio global Pruebas Saber 11.	170
Tabla 58. Comparativo puntaje promedio prueba matemática Colombia-Quibdó.....	171
Tabla 59. Comparativo puntaje promedio prueba lectura Colombia-Quibdó.....	172
Tabla 60.Número de matriculados y tasa de cobertura en educación superior 2010-2018.	172
Tabla 61. Sedes con jornada única.....	173
Tabla 62. Tasa de desempleo (TD) por sexo enero-noviembre 2019-2021.....	182
Tabla 63. Población ocupada según rama de actividad noviembre 2021-2019.	183
Tabla 64. Población ocupada formal e informal 2019-2020.	183
Tabla 65. Mujeres en situación de pobreza monetaria 2019-2020.	184
Tabla 66.Violencia Basada en Género en Quibdó 2021-2023.....	186
Tabla 67. Tasa de nacimientos de madres menores de 15 años 2013-2022 Quibdó.	186
Tabla 68.Tasa de violencia niñez y adolescencia Quibdó 2018-2021.	193
Tabla 69.Tasas de homicidio, suicidio, presunto delito sexual y violencia intrafamiliar Quibdó 2018-2021.....	193
Tabla 70.Indicadores de salud en niñez y adolescencia Quibdó 2017-2021.....	194
Tabla 71. Niñez y adolescencia víctimas de desplazamiento Quibdó 2018-2021.....	194
Tabla 72. Tasa de homicidios jóvenes entre los 18-28 años período 2019-2021.	197



Tabla 73. Tasa de suicidios jóvenes entre los 18-28 años período 2020-2022.....	197
Tabla 74. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años periodo 2020-2022.	197
Tabla 75. Tasa violencia de violencia intrafamiliar cuando la víctima está entre los 18-28 años, periodo 2020-2022.....	198
Tabla 76. Porcentaje de jóvenes entre los 18-28 años víctimas del conflicto armado, periodo 2019- 2021.....	198
Tabla 77.Principal alteración para el desarrollo de actividades cotidianas, según Municipio Quibdó 2018.....	200
Tabla 78.Tasa de desempleo (TD) y proporción de ocupados informales 2019-2020.....	209
Tabla 79. PIB promedio del municipio de Quibdó 2013-2021, en miles de millones de pesos.	211
Tabla 80. PIB Municipal per cápita Quibdó 2013-2021 en millones de pesos.	211
Tabla 81. Producción minera metales preciosos en gramos Quibdó 2013-2022.	213
Tabla 82. Producción minera de materiales para la construcción en metros cúbicos Quibdó 2013- 2021.....	214
Tabla 83. Principales indicadores de turismo 2013-2022 Quibdó.	216
Tabla 84. Vías Quibdó 2019.....	219
Tabla 85. Parque automotor de Quibdó 2021-2023.....	224
Tabla 86. Muertes violentas según manera 2019-2023.....	233
Tabla 87. Tasa de hurtos a personas periodo 2013-2022 Quibdó.	234
Tabla 88. Tasa de amenazas periodo 2013-2022 Quibdó.	234
Tabla 89. Tasa de secuestros periodo 2013-2022 Quibdó.....	234
Tabla 90. Violencia intrafamiliar según contexto 2019-2023.	234
Tabla 91.Lesiones No fatales según contexto 2019-2023.....	235
Tabla 92. Eventos relacionados con minas antipersona 2014-2017.....	239
Tabla 93. Número de desmovilizados 2013-2022 Quibdó.	240
Tabla 94. Dimensiones del nuevo IDF	287
Tabla 95. Descripción de los rangos del Nuevo Índice de Desempeño Fiscal.....	288
Tabla 96. Resultado Desempeño Fiscal.....	288
Tabla 97.Evolución de Acreencias Acuerdo Ley 550.....	289
Tabla 98. PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS 2024-2027	303
Tabla 99. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027	305
Tabla 100. Inversión por Línea Estratégica	328
Tabla 101. Tipo de financiación y conceptos	330





Exposición de Motivos.

19

Honorable Concejo Municipal de Quibdó

Tengo el honor de presentarles en el nombre del pueblo Quibdoseño el plan de desarrollo del municipio para el periodo 2024 – 2027, que he denominado " QUIBDÓ TERRITORIO DE VIDA".

El plan de desarrollo que presentamos a consideración honorables concejales, se fundamenta en la legislación vigente, que requiere que los municipios cuenten con un instrumento de planificación que guíe su crecimiento y desarrollo. Y estar respaldado por leyes de ordenamiento territorial, planeación urbana o desarrollo económico local.

Ahora bien, el Capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo Municipal, dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo refiere la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 315, numeral 5 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 136 de 1.994 y 152 de 1.994 presento a consideración de esta instancia el Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio “Quibdó territorio de vida” 2.024 – 2.027.

Quibdó, la capital del departamento del Chocó, es más que un punto simple en el mapa. Es el hogar de una comunidad vibrante arraigada en su cultura, su historia y su tierra. Pero como en otros territorios del departamento y porque no decirlo del país, enfrentamos desafíos que requieren una visión, con compromiso y acciones colectiva. Razón por la cual la planificación del desarrollo municipal es de particular importancia en este contexto. Esta es nuestra brújula y guía para construir un Quibdó más próspero, justo y sostenible. Es el resultado de un proceso democrático participativo que involucra a diversos actores de la sociedad, desde líderes comunitarios hasta expertos en diversos campos del conocimiento.

El lema "Quibdó, territorio de la Vida" encapsula nuestra visión compartida del futuro.

Queremos que nuestro municipio sea más que un simple lugar para vivir, que sea un lugar donde la vida puede florecer en todos los aspectos. Queremos crear un Quibdó donde todos tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, donde la justicia sea la norma y la sostenibilidad sea el reino rector.

Nuestro plan se basa en (5) líneas estratégicos: y está enmarcado en el respeto y la promoción de la vida como derecho fundamental, así como, la equidad y el bienestar de la comunidad quibdoseña y de su territorio; elevando las capacidades y fortaleciendo las vocaciones y potencialidades de sus habitantes.



Las cinco (5) líneas estratégicas que componen el plan de desarrollo “QUIBDÓ, TERRITORIO DE VIDA” son :

- **Línea estratégica 1. Planificación y desarrollo desde el ordenamiento territorial y ambiental sostenible**

Ordenemos a Quibdó: Instrumentos e infraestructura para el desarrollo sostenible, justicia ambiental y cambio climático.

Esta línea estratégica tiene como principio la actualización de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial y gestión del riesgo, con el fin de proyectar el desarrollo de Quibdó de manera sostenible y estratégica, protegiendo y conservando el medio ambiente y los recursos naturales. Se busca fortalecer entonces la gestión ambiental, promover el uso responsable de los recursos naturales, impulsar la ecoeficiencia, y la educación ambiental desde una cultura de la sostenibilidad.

A Partir del ordenamiento territorial, esta línea se enfoca en garantizar el acceso de la población a servicios básicos de calidad, mejorar la conectividad y la infraestructura terrestre y fluvial para Quibdó.

Sectores que lo componen:

- Gobierno territorial
 - Ambiente y Desarrollo Sostenible
 - Transporte
 - Agricultura y desarrollo rural
 - Vivienda Ciudad y Territorio
 - Ciencia Tecnología e Innovación, trabajo
- **Línea estratégica 2. Gobernanza y Gobernabilidad Territorial**

Establezcamos un rumbo estratégico con liderazgo para construir un buen gobierno para Quibdó.

Esta línea estratégica se enfoca en garantizar una gestión pública transparente, inclusiva y participativa, fortaleciendo la administración y entidades adscritas, fomentando la participación de la ciudadanía y las comunidades en la toma de decisiones de manera eficiente para el desarrollo sostenible de Quibdó.

Sectores que lo componen:

- Gobierno Territorial
- Organismos de control
- Información estadística



- **Línea estratégica 3. Inclusión, equidad y justicia social**

Restablezcamos y reconozcamos los derechos fundamentales para la vida de las Quibdoseñas y Quibdosesos desde la justicia social y la equidad.

Esta línea estratégica se enfoca en garantizar la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los recursos. En este sentido se busca mejorar la calidad de vida de la población de Quibdó, promoviendo la equidad social, la inclusión y el acceso a servicios básicos; garantizando los derechos a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, la cultura, la recreación y el deporte, de manera integral, con enfoques territorial, diferenciales y de género.

Sectores que lo componen:

- Salud y protección Social
- Educación
- Cultura
- Deporte y recreación
- Inclusión social y reconciliación
- Justicia y derecho
- Información Estadística

- **Línea estratégica 4. Productividad y competitividad**

Elevemos las capacidades económicas fortaleciendo nuestras vocaciones y potencialidades para un Quibdó más productivo y competitivo.

La línea estratégica de productividad y competitividad, tiene como objetivo promover un desarrollo económico sostenible, impulsando la productividad, fortaleciendo las vocaciones y las potencialidades a través de la innovación, la infraestructura y los servicios necesarios para el posicionamiento de Quibdó como nodo del desarrollo para la subregión del Atrato.

Sectores que lo componen:

- Agricultura y desarrollo rural
- Comercio, Industria y Turismo
- Minas y energía
- Tecnología de la información y las comunicaciones
- Ciencia Tecnología e Innovación, trabajo



- **Línea estratégica 5. Seguridad humana y cultura de paz**

22

Recorramos Quibdó con Confianza. Seguridad humana y cultura de paz.

Esta línea tiene como objetivo la protección de los derechos fundamentales de las personas y la promoción de un entorno seguro, basado en la protección de las formas de vida y la seguridad. Busca promover el bienestar y la dignidad de las personas, desde una mirada integral, así como el acceso a condiciones de vida seguras y saludables. De igual manera, se alinea con los principios y objetivos de la Ley 2272 de 2022, para implementar planes, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, de conformidad con sus competencias y en articulación con el gobierno nacional.

Sectores que lo componen:

- Inclusión social y reconciliación
- Gobierno Territorial
- Justicia y derecho

Este plan es más que un conjunto de metástasis y acciones, es un compromiso moral y político con nuestro pueblo, nuestras raíces y nuestro futuro. Estamos comprometidos a trabajar con todos los sectores de la sociedad para hacer de Quibdó un verdadero lugar para vivir.

En este sentido, solicitamos el apoyo y estimación de la aprobación del concejo municipal porque juntos construiremos un futuro mejor.

Muchas gracias por el apoyo recibido de todos los actores del territorio en especial a los Honorables Concejales que han acompañado los encuentros participativo y de dialogo social de construcción del plan de desarrollo municipal “Quibdó Territorio de Vida 2024 – 2027” por un Quibdó próspero, justo y sustentable.

RAFAEL ANDRÉS BOLAÑOS PINO

Alcalde Municipal de Quibdó 2024 - 2027



PROYECTO DE ACUERDO No _____

()

23

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE QUIBDÓ TERRITORIO DE VIDA 2024-2027”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ.

En uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las que confiere la Constitución Política en sus artículos 339 y 342, Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Qué, la Constitución Nacional, en su artículo 339 determina que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”

Qué, el artículo 342 de la Constitución Política dispone, “La correspondiente Ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los Planes de Desarrollo y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución”.

Qué, la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos, para la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados en el artículo 342 y en general en el Capítulo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás disposiciones relacionadas con el plan de Desarrollo y Planificación.



Qué, el artículo 45 de la Ley 152 de 1994: “Articulación y ajuste de los planes”. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí, y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del Plan de las entidades Territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones para hacerlo consistente con aquellos”.

Qué, mediante Decreto 280 de 2015 se crea la comisión interinstitucional de alto nivel para el alistamiento y efectiva implementación de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), se adoptaron por todos los Estados Miembros como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

Qué, la Ley 2294 de 2023 expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

Qué, el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propiciela superación de la pobreza.

Qué, mediante la Directiva No 02 del 03 de febrero de 2020 la Procuraduría General de la Nación, estableció que los mandatarios territoriales deben incluir los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores y las personas con discapacidad como parte integral del documento Plan de Desarrollo.

Qué, la Ley 1448 de 2011 y su Decreto reglamentario No 2460 de 2015, establece que las entidades Territoriales deben diseñar e implementar programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.

Qué, el Departamento Nacional de Planeación mediante el SisPT de Planeación Territorial estableció un conjunto de herramientas que facilitan el proceso de planeación para construir la ruta de trabajo de los gobiernos municipales y departamentales en el período 2024-2027, partiendo de los principios que orientan el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales. Con esta idea, el DNP rediseñó el Kit y crea su plataforma de SisPT, pensando en poner a disposición información esencial para el proceso, y presentando el paso a paso desde el alistamiento, pasando por la construcción participativa del PDT con la comunidad, hasta llegar al trámite ante instancias ambientales y de planeación, así como las discusiones del documento con asambleas y concejos municipales.



Qué, el Municipio de Quibdó, realizó convenio interadministrativo con la Universidad Tecnológica del Chocó para la conformación del equipo intersectorial formulador del Plan de Desarrollo 2024-2027. La creación de este equipo formulador intersectorial e Interinstitucional de Alto Nivel facilitó los espacios de diálogo y coordinación, de manera que se optimizaron los recursos disponibles y también coordinó y priorizó acciones y actividades de monitoreo de los avances para la toma de medidas oportunas que permitieron la materialización de las metas propuestas en el programa de gobierno.

Qué, con el fin de garantizar la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo, se convocaron y llevaron a cabo los ejercicios participativos y de dialogo social en donde se realizaron las diferentes mesas de trabajo con los representantes y habitantes de los diferentes sectores urbanos y rurales del municipio de Quibdó, contando con asistencia de la población vulnerable, líderes, representantes gremiales y comunales y mesas sectoriales como participación ciudadana, mujer y género, deporte y cultura, salud entre otras; a partir de las cuales se identificaron las necesidades, problemáticas y posibles soluciones desde la perspectiva popular del municipio.

Qué, mediante Decreto No 008 de 2024, el alcalde Municipal de Quibdó, definió y reglamento la composición del Consejo Territorial Municipal de Planeación y mediante el Decreto No 053 de febrero 26 de 2024 se designa nuevos miembros y se ratifican otros del Consejo Territorial de Planeación.

Qué, en cumplimiento del numeral 5º del ARTÍCULO 4º de la Ley 152 de 1994, el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal debe ser puesto en consideración del Consejo Territorial de Planeación a fin de que rinda su concepto y formule las que considere pertinentes.

Qué, mediante oficios de fecha 28 de febrero de 2024 se entregó el documento borrador del Plan de Desarrollo “Quibdó Territorio de Vida 2024-2027” al Consejo Territorial de Planeación Municipal y a la Corporación Autónoma Regional del Chocó (CODECHOCÓ) .

Qué, el Consejo Territorial de Planeación de Quibdó, mediante Oficio del día 31 de marzo de 2024, expidió concepto FAVORABLE realizando las correspondientes observaciones del Plan de Desarrollo “Quibdó Territorio de Vida 2024-2027”, las cuales se consideraron en el documento final.

Qué, mediante oficio de fecha 26 de abril de 2024 la Corporación Autónoma Regional del Chocó (CODECHOCO) emitió concepto Favorable de la armonización del Plan de Desarrollo municipal con los instrumentos de Planificación y gestión ambiental.



Qué, la formulación del Plan de Desarrollo “Quibdó Territorio de Vida 2024-2027” tuvo en cuenta la Resolución 0024–4 de 2024, por medio de cual se establecen orientaciones en el proceso de formulación y aprobación los Planes de Desarrollo Territorial, frente a la incorporación integral de las temáticas relacionadas con la Paz en dichos Planes.

Qué, en relación con directrices nacionales y locales, para la construcción del Plan de Desarrollo se tuvieron en cuenta los lineamientos y requerimientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación –DNP– y de la Secretaría de Planeación Municipal de Quibdó.

Qué, el Plan de Desarrollo “Quibdó Territorio de Vida 2024-2027 se fundamenta en el Programa de Gobierno como una propuesta de desarrollo social y económico local para Quibdó, presentado por el actual alcalde Ing. RAFAEL ANDRES BOLAÑOS PINO y legitimado en las urnas el pasado 29 de octubre de 2023 por las mayorías ciudadanas.

Que en mérito de lo anterior.

ACUERDA:

TÍTULO PRIMERO: PLANTEAMIENTO PROSPECTIVO

ARTÍCULO PRIMERO. ADÓPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE QUIBDÓ. Adóptese el Plan de Desarrollo del municipio de “**QUIBDÓ TERRITORIO DE VIDA**” para la vigencia 2024 – 2027

ARTÍCULO SEGUNDO. DEFINICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: El presente Plan de Desarrollo Municipio de “**Quibdó Territorio de Vida 2024-2027**”, es un instrumento de planeación, que establece el marco del desarrollo del Municipio con una visión estratégica, compartida y de futuro, como resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local, estructurado en Cinco (5) Líneas estratégicas con sus respectivos sectores, programas y productos, cuya ejecución nos permitirá mejorar el nivel y calidad de vida de la población, disminuyendo los índices de pobreza mediante el desarrollo económico, social, cultural y ambiental sostenible; optimizando los servicios de educación, garantizando la equidad de género y autonomía de la mujer, las condiciones de salud eficientes y efectivas para nuestra infancia, adolescencia, familias y la sostenibilidad ambiental.



Nuestro Plan se enfoca en la generación de condiciones sociales, económicas y ambientales, con el ánimo de ofrecer a nuestros habitantes una propuesta coherente, seria y visionaria basada en la realidad actual de nuestro municipio, la cual ha sido alimentada con la participación directa de nuestros habitantes, a través de las mesas de trabajo realizadas por barrios, veredas, sectores y grupos poblacionales, en las cuales se reflejaron no solo las principales problemáticas de nuestro municipio, brindando las posibles alternativas para su solución.

De tal manera que emprendemos hoy una ardua tarea, enfocada en convertir el proyecto Plan de Desarrollo, en el documento guía que hará de Quibdó, un Territorio de Vida.

TÍTULO I

1. MODELO DE GESTIÓN

Considerando la armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, "**Colombia Pontencia de la Vida**" 2022 – 2026, es importante identificar áreas de sinergia y oprotunidades para colaborar con la implementación de Políticas Públicas a nivel local, que se alinen con los objetivos de Desarrollo Sostenible y con los macrocompromisos del Plan de Desarrollo Departamental "**Ruta Nacional para el Progreso de la Vida 2024 - 2027**", en cada una de las líneas estratégicas se abordan aspectos fundamentales para el Desarrollo Integral de Quibdó desde la Planificación Territorial Sostenible y hasta la promoción de una Cultura de Paz.

ARTÍCULO TERCERO. MISIÓN: "Promover el desarrollo integral y sostenible de Quibdó, garantizando la equidad, la inclusión social, el respeto por el medioambiente y la construcción de una cultura de paz, a través de una gestión transparente y participativa que impulse la productividad y competitividad en armonía con la identidad cultural de su territorio."

ARTÍCULO CUARTO. VISIÓN: Quibdó, un territorio próspero y sostenible donde sus habitantes disfrutan de una alta calidad de vida, con igualdad de oportunidades, respeto por la diversidad cultural y un entorno seguro y pacífico. Reconocido a nivel nacional e internacional por su modelo de desarrollo equitativo y sostenible."



ARTÍCULO QUINTO. PRINCIPIOS: Los principios de la administración municipal de Quibdó, serán acogidos y puestos en práctica por cada uno de los servidores públicos. Se aplicarán en todos los procesos y las actividades del quehacer de la administración municipal con el fin de brindar un servicio con calidad, creatividad, innovación y competitividad. Esta postura ética política se define desde la administración municipal para la comprensión frente a las demandas sociales, la transparencia y la responsabilidad. Los actos de gobierno contarán con una gran eficiencia administrativa en la gestión de los recursos económicos, financieros, humanos y tecnológicos.

Justicia

Actuar sin exclusión ni discriminación y con total respeto por cada ser humano independientemente de su raza, posición social, sexo o credo. Con pleno respeto y con total acatamiento a los derechos humanos.

Justicia en cuanto rectitud en el obrar para ofrecer a todos los habitantes igualdad de oportunidades, ampliando las posibilidades y dando espacio a las diferentes manifestaciones culturales y multiculturales.

Justicia, entendida como la toma de decisiones para favorecer con equidad los desequilibrios sociales.

Justicia, como la igualdad de oportunidades para que todos cuenten con los elementos mínimos que les permitan lograr la felicidad a través de sus capacidades individuales.

Solidaridad

Solidaridad que lleva a cada individuo a un mayor sentido de pertenencia con su municipio por quién se siente reconocido, valorado y respetado.

Es la capacidad de una comunidad de ayudar a satisfacer los intereses de los demás y los propios.

Solidaridad como responsabilidad social y compromiso por el bienestar de mis vecinos, como la corresponsabilidad necesaria para lograr una comunidad con mayores niveles de satisfacción.

Solidaridad, como la solidez de una comunidad que actúa compacta y en unidad para solucionar dificultades y que resuelve no ser un simple espectador sino corresponsable de su propio desarrollo.



Honestidad e integridad

Es el adecuado uso de los bienes que se entregan en custodia, orientándolos al bienestar y beneficio colectivo.

Coherencia y honestidad significa transparencia como práctica necesaria para la excelencia individual, institucional y colectiva indispensable para el ejercicio del buen gobierno. Honestidad como práctica pública para generar compromisos y vinculación de diferentes actores sociales mediante acciones solidarias en la búsqueda de objetivos comunes.

Responsabilidad

Se refiere a asumir las consecuencias de nuestras acciones y tomar medidas para abordar los problemas de manera efectiva, tanto de manera individual como colectiva.

Compromiso

Implica dedicarse en alcanzar las metas y objetivos específicos mostrando perseverancia y determinación a lo largo del proceso de desarrollo.

Tolerancia

Se refiere a respetar y acatar las diferencias individuales y culturales, incluso cuando no estamos de acuerdo con ellas, de esta manera promover la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo de los actores.

Colaboración

Significa trabajar de una manera cooperativa y constructiva con otros actores, incluido gobiernos, organizaciones no gubernamentales, empresa y sociedad civil para lograr el desarrollo de objetivos comunes.

Respeto por los derechos humanos

Este principio implica garantizar que todas las acciones de desarrollo respeten y promuevan los derechos humanos fundamentales, como la dignidad, la igualdad, la libertad, dignidad y seguridad de todas las personas. Se busca proteger y promover todos estos derechos en las etapas del desarrollo.



Sostenibilidad

Hoy más que nunca toma vigencia la sostenibilidad, el planeta, cada vez más, presenta mayores desastres naturales y transformaciones negativas que afectan de la misma manera la calidad de vida y las relaciones sociales y productivas, por eso se debe obrar de manera responsable con la claridad de que las acciones de hoy permitirán un futuro más próspero y seguro.

Libertad y autonomía

Libertad entendida como la autodeterminación del ser humano para tomar decisiones y ser responsable de sus consecuencias. Autonomía, como reconocimiento de las capacidades de la comunidad para decidir de forma responsable sobre su desarrollo.

Resiliencia

La resiliencia se refiere a la capacidad que tienen las comunidades y sistemas para resistir, adaptarse y recuperarse de los impactos adversos como: desastres naturales, crisis económica o conflictos sociales. Se busca fortalecer la capacidad de respuesta y adaptación frente a estos desafíos.

Innovación

La Innovación implica búsqueda de nuevas ideas, enfoques y tecnologías para abordar los desafíos de desarrollo de la manera más efectiva y sostenible. Aquí se fomenta la creatividad y la experimentación para encontrar soluciones innovadoras a problemas complejos.

Cooperación

La Cooperación invita a trabajar en conjunto con otras entidades, ya sean Gubernamentales o No Gubernamentales del sector público o privado para alcanzar objetivos comunes de Desarrollo, visulizando la inclusión de Cooperación a nivel local, nacional e internacional.

Participación

Este principio involucra a los ciudadanos y las partes interesadas en el proceso de planificación y toma de decisiones relacionada con el desarrollo, la participación de la comunidad ayuda a garantizar que las políticas y programas sean relevantes y efectivos.



Equidad

Busca garantizar que todas las personas sean tratadas en igualdad de oportunidades, acceso a recursos y servicios sin discriminación, ni privilegios injustos.

Transparencia

La Transparencia implica que los procesos de planificación, ejecución y rendición de cuentas sean claros y accesibles para todos los interesados, se trata de proporcionar información abierta y honesta sobre las acciones del gobierno y otras instituciones involucradas en el desarrollo.

Eficiencia

Se refiere de utilizar los recursos disponibles de la manera más efectiva posible para lograr los objetivos de desarrollo, lo que implica minimizar desgastes administrativos y maximizar el impacto de las acciones y políticas implementadas.

Principio de coordinación

El principio de coordinación y colaboración, busca garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

ARTÍCULO SEXTO. FUNDAMENTOS DEL PLAN

Desde el componente étnico diferencial, es de vital importancia para el plan de desarrollo municipal "**Quibdó Territorio de Vida**", la valoración de las diversidades biológicas y culturales, con una significativa presencia de comunidades afrodescendientes, mestizos e indígenas. Para integrar de manera efectiva este componente en el plan, es crucial considerar lo siguiente:

- **Reconocimiento y Respeto a la Diversidad:** El plan debe reconocer y respetar la diversidad étnica presente en Quibdó, valorando las tradiciones, cosmovisiones, idiomas, sistemas de organización social y prácticas culturales propias de las comunidades afrodescendientes e indígenas.
- **Participación Activa:** Las comunidades étnicas se vinculan en la elaboración y ejecución del plan, garantizando su participación efectiva en la toma de decisiones que afecten directamente sus vidas y territorios.
- **Garantía de Derechos:** El plan incluye medidas concretas para garantizar los derechos fundamentales de las comunidades étnicas, el acceso a servicios básicos,



educación intercultural bilingüe, atención en salud acorde a sus cosmovisiones, y el reconocimiento y titulación de sus territorios ancestrales.

- **Desarrollo Económico y Cultural:** Se implementan estrategias específicas para el fortalecimiento económico de las comunidades étnicas, promoviendo el emprendimiento colectivo, el turismo comunitario y la valorización de sus activos bioetnoculturales.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Promover prácticas sostenibles que respeten y protejan sus territorios ancestrales, garantizando que las comunidades étnicas conserven, promocionen y divulguen el patrimonio natural y cultural de los Quibdosesos.
- **Justicia Social:** El plan aborda las desigualdades históricas que han afectado a las comunidades étnicas, buscando activamente revertir dichas inequidades a través de políticas públicas específicas que necesitan implementarse en el territorio.

ARTÍCULO SÉPTIMO. OBJETIVO GENERAL: mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el fortaleciendo de las cadenas productivas, el entorno de las determinantes ambientales y el cumplimiento de las garantías de los derechos fundamentales, haciendo énfasis en la familia como célula fundamental de la sociedad, para generar una cultura de legalidad y respeto por los conciudadanos, buscando recuperar la confianza pública para el desarrollo y progreso del municipio. Ejecutando acciones que permitan garantizar la seguridad y promover el crecimiento de la economía local, para afianzar el desarrollo humano integral y la cohesión social, reduciendo de esta manera las brechas sociales, la pobreza, procurando la equidad en Quibdó.

ARTÍCULO OCTAVO. POLÍTICAS: La Administración Municipal de Quibdó, en el marco de las competencias asignadas en la Constitución y la Ley, ejecutará el Plan de Desarrollo observando las siguientes políticas:

- Como eje fundamental de la división político - administrativa del estado, será garante del ejercicio de los derechos fundamentales de los diferentes estamentos de la comunidad Quibdosesa, prioritariamente de los niños, las niñas, los jóvenes, los adolescentes y las familias, promoviendo la participación y democratización de los procesos de desarrollo integral.
- Dinamizará procesos de formación del entorno ambiental en sus dimensiones biofísico-territoriales, culturales, sociales, económicas, político-administrativas, con los diferentes estamentos de la comunidad Quibdosesa, para la construcción de ambientes y estilos de vida dignos y apropiados para cualquier ser humano.



- Promocionar el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo a través del fortalecimiento de los diversos renglones productivos del municipio, posicionándolo dentro de la perspectiva de Integración Regional.
- Fomentar la identidad histórica y cultural a través de la promoción y protección de sus pobladores y su legado, para de esta forma consolidar y salvaguardar las tradiciones y costumbres de Quibdó.
- Incentivar las acciones que favorezcan la convivencia pacífica, la erradicación de todas las formas de violencia, la solución concertada de conflictos, brindando así un mejor nivel de calidad de vida y seguridad.
- Fortalecer la legitimidad institucional, incrementando la transparencia y eficiencia en la administración de todos y cada uno de los recursos del municipio.
- Construir equidad social, con el empoderamiento de una ciudadanía democrática, ambiental, cultural, política y económica, con enfoque en la promoción de los derechos humanos garantizando la dignidad social.
- Construir más y mejor infraestructura física y de servicios públicos para la creación de ambientes óptimos mejorando de esta forma el entorno.

ARTÍCULO NOVENO. COMPONENTES TRANVERSALES

Estos componentes transversales nos van a permitir cumplir con el sueño que Quibdó, sea un municipio forjado en la planeación competitiva, con mallas viales amplias, infraestructura y desarrollo, un Quibdó fortalecido en su seguridad, con miradas sostenibles, de inversión privada y pública, educado, comprometido y apropiado de su territorio.

Se quiere más y mejores espacios públicos, entendiendo que nuestro municipio es un espacio de integración, abierto al desarrollo regional, potencializando su ubicación geoestratégica. Elevando la calidad y competitividad de la gestión del conocimiento desde las instituciones educativas enfocadas hacia las tecnologías de vanguardia, la regulación e implementación de la cultura de la legalidad para que los Quibdoses, generen impacto en las dinámicas del saber hacer, para la resignificación de las ocupaciones reivindicando la formación técnica, tecnológica y profesional que aporten al proyecto de una ciudad inteligente.



Se puede encaminar las acciones conjuntas recuperando nuestros valores familiares, que nos lleven a la prevención, mitigación y control de delitos, transformando a Quibdó, en un espacio libre, seguro y que resignifica sus niveles de convivencia.

34

- **SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA**

El concepto de seguridad se entiende como el desarrollo de una cultura ciudadana, fundamentado en el código de policía (Ley 1801 de 2016), implica integrar cada uno de los sectores propuestos en el presente programa, para que en los espacios y escenarios públicos se trabajen desde los pilares de saneamiento, prevención y lucha frontal.

El trabajo conjunto con las familias Quibdosesñas, nos permitirá fortalecer el tejido social y reconstruir los escenarios familiares, disminuyendo los entornos que incentivan a la criminalidad, el consumo de drogas, el hurto y la violencia intrafamiliar; creando escenarios propicios para una sana convivencia, haciendo de Quibdó con toda seguridad, un mejor lugar.

- **SERVICIO AL CIUDADANO**

Consiste en ser una administración responsable y comprometida, es decir, el mejoramiento continuo a la recepción de las necesidades de la población, trato digno, lleno de respeto, toma de decisiones eficaces, en una continua humanización de la administración, entendiendo que “un hombre sólo tiene derecho a mirar hacia abajo, cuando ha de ayudarlo a levantarse al otro” Gabriel García Márquez.

El servicio al ciudadano, también se trata del compromiso y el trabajo colectivo de acciones que fortalezcan la equidad y la justicia, donde las finanzas públicas sean transparentes a la comunidad, y los proyectos sean eficaces y eficientes.

- **CIUDAD INTELIGENTE**

Cuando hagamos que la inversión social, el capital humano, las comunicaciones y las infraestructuras, convivan en forma articulada con el desarrollo económico local, regional y sostenible, haremos que Quibdó sea una ciudad inteligente y eficiente, con las capacidades y potencialidades para enfrentar los desafíos propios de una región en continuo crecimiento.



Se quiere integrar las tecnologías existentes, de los diferentes sectores de la administración municipal, para la consecución de la toma de decisiones basadas en evidencias

35

ARTÍCULO DÉCIMO. ENFOQUES

ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR CURSO DE VIDA: Contribuye a la inclusión al reconocer las necesidades particulares de esta población vulnerable y garantizar su participación en los procesos que los afectan. Busca la equidad al asegurar que todos los niños y adolescentes tengan acceso a oportunidades de desarrollo adecuadas a su edad y contexto. Promueve la justicia social al proteger los derechos de esta población y abogar por políticas que eliminen las desigualdades que enfrentan.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS: Promueve la inclusión al garantizar que todos los individuos sean tratados con dignidad y respeto, independientemente de su origen, identidad o estatus. Busca la equidad al asegurar que todos tengan acceso a sus derechos fundamentales sin discriminación. Asimismo, fomenta la justicia social al abogar por sistemas y estructuras que protejan los derechos de las personas y promuevan la igualdad de oportunidades para todos.

ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Fomentar la inclusión al reconocer y valorar la diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales, así como otras formas de diversidad humana. Busca la equidad al abordar las desigualdades de género y otras formas de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Promueve la justicia social al desafiar las normas y estructuras que perpetúan la discriminación y la exclusión basadas en el género y otras identidades diversas.

ENFOQUE ÉTNICO-CULTURAL: Contribuye a la inclusión al reconocer y valorar la diversidad étnica y cultural de las comunidades, garantizando que todas las personas sean reconocidas y respetadas por su identidad cultural. Busca la equidad al abordar las desigualdades históricas y estructurales que enfrentan los grupos étnicos y culturales marginados, asegurando su participación plena en los procesos de desarrollo territorial. Promueve la



justicia social al abogar por políticas que eliminen la discriminación y promuevan la igualdad de oportunidades para todos, independientemente de su origen étnico o cultural.

36

ENFOQUE AMBIENTAL: Promueve la inclusión al reconocer que todas las personas tienen derecho a un medio ambiente sano y sostenible, independientemente de su ubicación geográfica o estatus socioeconómico. Busca la equidad al garantizar que los beneficios y las cargas ambientales se distribuyan de manera justa entre todas las comunidades. Promueve la justicia social al abordar las desigualdades ambientales que afectan de manera desproporcionada a los grupos marginados y vulnerables, y al promover políticas que protejan los derechos de las generaciones presentes y futuras.

ENFOQUE POBLACIONAL: Contribuye a la inclusión al reconocer y abordar las necesidades específicas de las diferentes poblaciones en el desarrollo territorial, asegurando que todas las personas sean tenidas en cuenta en la planificación y ejecución de políticas y programas. Busca la equidad al garantizar que los recursos y las oportunidades se distribuyan de manera justa y equitativa entre todas las comunidades y grupos poblacionales. Promueve la justicia social al abordar las desigualdades que afectan a diferentes grupos de la población y al promover políticas que reduzcan las brechas de desigualdad y promuevan un desarrollo inclusivo y sostenible para todos.

ENFOQUE PARTICIPATIVO: Busca involucrar activamente a las comunidades y actores interesados en el proceso de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas orientadas al desarrollo, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas.

ENFOQUE INCLUSIVO: Este enfoque, propende por garantizar que todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o marginalidad, sean tenidas en cuenta en el proceso de desarrollo, abordando las desigualdades y promoviendo la participación de todos los actores sociales.

ENFOQUE DE INTERSECTORIALIDAD: Permite reconocer la presencia simultánea de varias singularidades diferenciales de los seres humanos a la vez.

ENFOQUE DE INSECCIONALIDAD: se refiere a la idea de que las identidades y experiencias de una persona (como género, raza, clase social, orientación sexual, etc.) no pueden separarse unas de otras, y que todas estas facetas interactúan entre sí para influir en la forma en que una persona experimenta la vida y la sociedad. La interseccionalidad busca



comprender cómo estas diferentes dimensiones de la identidad se entrelazan y afectan las experiencias individuales y colectivas. Es una herramienta importante para comprender y abordar las desigualdades y discriminaciones que enfrentan las personas que pertenecen a múltiples grupos marginados.

37

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento de los principios de moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la ley 152 de 1994, ley orgánica de la planeación en Colombia, el Plan de Desarrollo Municipal “**Quibdó Territorio de Vida 2024 - 2027**”, sin perjuicio de las evaluaciones que por ley deban realizar los entes de control, será sujeto de seguimiento y evaluación periódica por parte de la Secretaria de Planeación con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración municipal.

Toda administración pública territorial deberá aplicar la **Ley 489 de 1998 en su capítulo octavo, artículo 32, 33, 34 y 35**, garantiza el derecho de la ciudadanía a la democrática y participar en el ejercicio de veeduría ciudadana a la información de la entidad.

Desde la gestión del conocimiento proponemos una gestión inteligente de la administración pública territorial orientada a los resultados, dispuesta a cerrar brechas sociales y rendir cuentas públicas con calidad y claridad informando de los resultados y logros del plan.

De acuerdo con lo anterior, la administración implementará instrumentos que permitan medir y cuantificar y cualificar las acciones de la misma, mediante un monitoreo, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación, que permitan realizar los planes de mejoras en cada una de las áreas de la administración y los avances de ejecución de las líneas estratégicas planeadas respecto a la eficiencia en la destinación de los recursos del municipio de Quibdó.

La Secretaría de Planeación, será la encargada de realizar el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y la ejecución de audiencia pública y rendición de cuentas, articulado con el Banco de Programas y Proyectos del Municipio, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP. Se fortalecerá en Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Quibdó para que cumpla las labores constitucionales y estatutarias contempladas en el artículo 340 de la Constitución y la ley 152 del 1994.

Para el monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación, se requieren de la implementación de instrumentos que le faciliten a cada instancia, dependencia y entes descentralizados generar informes periódicos de los indicadores de gestión ejecutados en el marco de los avances semestralizados del Plan de Desarrollo en cada anualidad. Como insumo fundamental para la toma



de decisiones, la priorización del gasto público de inversión, de cara al cumplimiento del mandato de la sociedad Quibdoseña.

Relacionamos aquí los instrumentos a implementar:

Plan Indicativo. Se compone de los cinco ejes estratégicos, que cuenta con todos los indicadores, resultados, y productos del plan de Desarrollo para cada una de las vigencias del actual periodo de gobierno. El plan indicativo está compuesto por variables que permiten orientar el seguimiento y análisis del desempeño institucional frente al ejercicio misional, estratégico, administrativo y de apoyo ejecutado con el Plan de Desarrollo.

El Plan Indicativo contiene toda la estructura del Plan de Desarrollo, incluyendo los ejes, programas, subprogramas, responsables, productos, indicadores, líneas base y asignación presupuestal que brindan los insumos necesarios para realizar el seguimiento de los avances de ejecución en cada sector de la ciudad de Quibdó.

Plan de Acción. De conformidad a la Ley 152 de 1994 cada secretaria, Oficina o Coordinación de la Administración Municipal deben organizar y orientar la consecución de los productos, programas, proyectos, recursos y responsables a través de un Plan de Acción que anualmente realice seguimiento detallado del cumplimiento de los productos del Plan de Desarrollo partiendo de la estructura propuesta desde el Plan Indicativo.

El Sistema de Planeación Territorial **SisPT**, es una versión mejorada y actualizada del Kit de Planeación Territorial -KPT-. Allí, los(as) mandatarios(as) y ciudadanía en general podrán trabajar en la formulación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial -PDT- de una manera más ágil, amigable y accesible. Particularmente, este sistema busca brindar insumos a las Entidades Territoriales para la formulación de sus Planes de Desarrollo Territorial, facilitar la carga de volúmenes grandes de información, facilitar el seguimiento a estos a través de la visualización de tableros de control y reducir la cantidad de reportes de las Entidades Territoriales. (DNP, 2024)

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. ARMONIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Teniendo en cuenta los principios establecidos en la Ley 152 de 1994, de continuidad, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad, sustentabilidad ambiental el Plan de Desarrollo municipal “Quibdó, Territorio de Vida”, se articula con los propósitos nacionales, regional y local, con la convergencia con la gestión ambiental del Departamento de Chocó, en coherencia, con los planes de etnodesarrollo y planes de vida de las comunidades étnicas presentes en el territorio.



Hay correspondencia entre la visión del Plan Nacional del Desarrollo, con la visión del Plan de Desarrollo de “Quibdó, Territorio de Vida” 2024 -2027, especialmente con los cinco (5) retos del Programa de Gobierno, las cuales son: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua. (b) Seguridad humana y justicia social. (c) Derecho humano a la alimentación. (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (e) Convergencia regional. Esta articulación se relaciona con el compromiso del Ordenamiento del territorio alrededor del agua, desde el sentir, el amor y el compromiso de cada uno de los quibdoseños por vivir en condiciones dignas, de vivir sin miedo, de volver a ser una ciudad amada por todos, donde la vida, el respeto y el calor humano se conviertan en costumbre, donde nos una la necesidad de lograr su transformación, acorde a los retos que hoy el mundo exige. Partiendo de la base del desarrollo sostenible para nuestras futuras generaciones.

Figura 1. Armonización de las líneas estratégicas del Plan de desarrollo Quibdó – Chocó – Nación.



Fuente: construcción propia Equipo Consultor PMD 2024.

A continuación, se referencian apartes claves de sectores estratégicos planteados en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” que están en concordancia con los (ODS) y articulados directamente con la formulación del Plan de Desarrollo municipal “Quibdó, Territorio de vida” 2024 -2027 así:



Proyecto	Transformaciones
Construcción de un hospital regional de tercer nivel en el departamento	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa de conservación y descontaminación del río Atrato	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales	Convergencia Regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; Seguridad Humana y Justicia Social
Rehabilitación y mejoramiento del corredor Quibdó – Bolombolo	Convergencia Regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; Seguridad Humana y Justicia Social
Desarrollo de proyectos de ecoturismo con criterios de sostenibilidad mediante la conservación del territorio colectivo, la cultura y la ancestralidad de la comunidad negra ubicada en la región del Chocó Biogeográfico	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
Implementación de soluciones basadas en la naturaleza para la gestión de inundaciones	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
Proyecto de navegabilidad del río Atrato y sus afluentes	Convergencia Regional
Territorios turísticos de paz	Convergencia Regional Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología	Seguridad Humana y Justicia Social
Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática



Proyecto	Transformaciones
Implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en Colombia	Seguridad Humana y Justicia Social
Casas de justicia y centros de convivencia dignos en el territorio. Fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y centros de convivencia	Seguridad Humana y Justicia Social
Proyecto para el fortalecimiento de los programas de convivencia ciudadana	Seguridad Humana y Justicia Social
Intervención de infraestructura portuaria fluvial en departamento del Chocó	Convergencia Regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social
Infraestructura logística y habitacional de carga en Quibdó	Convergencia Regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social

El Plan de Desarrollo Departamental del Chocó **“Ruta Nacional para el Progreso de la Vida 2024 – 2027”**, propone cinco (5) apuestas estratégicas que determinan los ejes territoriales:

1. Infraestructura para el Desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida. Impactando en los sectores de *Transporte, Salud y protección social, Educación, Recreación y deporte, Tecnologías de la información y las comunicaciones y Vivienda, ciudad y territorio. La inversión en infraestructura vial, servicios básicos, energética y en Tecnologías de información, es fundamental para superar las barreras de conectividad que enfrentan las comunidades rurales y mejorar su acceso a oportunidades educativas, laborales y de salud.*

Asegurar el acceso equitativo a servicios como agua potable, saneamiento, atención médica y educación es fundamental para mejorar el bienestar social, por lo anterior con este Macrocompromiso se espera implementar programas para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de estos servicios en todas las subregiones del departamento.

La infraestructura para el desarrollo no solo se limita a la construcción y mejora de carreteras, vías fluviales y servicios públicos, sino que también implica la creación de entornos favorables para el crecimiento económico, mediante un diseño con enfoque integral, con aspectos que dignifiquen la calidad de vida, a través de la implementación de medidas de prevención, señalización y otros elementos de seguridad vial para garantizar la seguridad. Además, es importante la priorización de obras de infraestructura sostenible y respetuosa con el medio ambiente.



2. Prosperidad económica y sostenible con enfoque territorial para la productividad y la competitividad. Impactando los sectores de *Agricultura y desarrollo rural, Comercio, industria y turismo y Trabajo*. Reconociendo el potencial de diversos sectores, especialmente el turismo sostenible y la agroindustria, se busca no solo generar empleo, sino también promover la competitividad empresarial y diversificar la economía.

Al priorizar la creación de nuevas oportunidades laborales formales y fomentar la competitividad empresarial, se busca diversificar los sectores económicos, que además promuevan la inclusión social reconociendo que existen brechas históricas con grupos poblacionales, es así como esta estrategia no solo promueve el desarrollo económico, sino que también contribuye a la inclusión social y la reducción de las brechas de desigualdad.

Además, con el objetivo de promover la prosperidad económica y sostenible se espera brindar apoyo a los pequeños, medianos y grandes emprendedores de sectores tradicionales como la pesca, la industria maderera y los negocios verdes, en la comercialización de productos y servicios locales en mercados nacionales e internacionales, permitiendo acceso a nuevos clientes y oportunidades de negocio.

3. Medio Ambiente y cambio climático y la generación de energía no convencionales. Impactando los sectores de *Ambiente y desarrollo sostenible y Minas y Energía; comprometidos en tomar medidas concretas para la preservación de los ecosistemas, reconociendo el liderazgo y el conocimiento ancestral de las comunidades afrodescendiente e indígenas en el cuidado de los ecosistemas y cuya participación es fundamental en la conservación de los territorios.*

La gestión responsable del recurso hídrico es esencial para garantizar el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, preservando al mismo tiempo nuestros ríos y cuencas hidrográficas y complementado a un ordenamiento ambiental efectivo que proteja nuestras áreas naturales y promueva un desarrollo sostenible y equilibrado en todo el territorio.

Finalmente, reconocemos la importancia de un desarrollo ambiental sostenible en el sector minero, asegurando que las actividades extractivas se realicen de manera responsable con el medio ambiente, minimizando su impacto negativo al entorno natural del Chocó y generando beneficios económicos a las comunidades locales.

4. Derechos humanos y cultura para la construcción de paz; impactando los sectores de *Inclusión social y reconciliación y Cultura, que busca promover la paz, la justicia social y el bienestar, abordan aspectos importantes para la construcción de paz y la promoción de la protección de los derechos humanos, entre los que se encuentran, la implementación de sistemas de cuidado y entornos de protección, en aras de garantizar los derechos para todos los habitantes del departamento. Además, enfatiza en la importancia de fomentar la convivencia y seguridad humana, así como de proporcionar atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado.*



Se prioriza el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, así como la atención a grupos poblacionales diferenciales específicos, como las juventudes, mujeres, comunidad LGBTIQ+ y personas con discapacidad. También, se reconoce la importancia de fortalecer los procesos y expresiones culturales y artísticas, como parte fundamental de la identidad y el bienestar de las comunidades.

5. Transformación Institucional y Gobernabilidad democrática. Impactando el sector de *Gobierno Territorial, teniendo cuenta el fortalecimiento institucional, Gestión orientada a resultados, la Planeación estratégica, el Talento Humano, Gestión del conocimiento y el Buen gobierno; pretende la transformación institucional en los procesos, procedimientos, normas y estructura administrativa, operativa y financiera de la Gobernación del Chocó Departamento del Chocó para hacerlas más eficientes, transparentes y responsables. En un mundo cada vez más interconectado y orientado hacia la información, la transparencia en la gestión pública se convierte en un pilar fundamental para hacer una gobernanza efectiva.*

En este contexto el Gobierno abierto es una respuesta para abordar los desafíos que enfrentan las entidades territoriales, en busca de aumentar la apertura, innovación, participación ciudadana, promoción de la rendición de cuentas y colaboración. Es responsabilidad de la Gobernación del Chocó atender a la resolución de las necesidades y problemáticas de los ciudadanos, con integridad y calidad del servicio para generar valor público, es decir resultados observables y medibles.

Todos estos ejes estratégicos son transversales a los establecidos en el Plan de Desarrollo municipal “Quibdó, Territorio de vida” 2024 -2027, donde apostamos por un mejor territorio, con esperanzas de vida y oportunidades que, en medio de las dificultades actuales, aún podemos acudir a la gran diversidad y riqueza social, ecológica, y cultural que se convierten en nuestras principales fortalezas para que juntos, tomados de la mano podamos recuperar a Quibdó.

Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR. Chocó. 2023-2034. Se presenta como un instrumento fundamental para guiar el desarrollo sostenible del Chocó durante los próximos 12 años. Este plan, resultado de un proceso participativo y concertado con comunidades negras, indígenas y campesinas, establece una hoja de ruta sólida para alcanzar un futuro más próspero y equitativo para la región. Le apuesta a la construcción de un territorio sostenible, donde su reto visionario con cinco (5) líneas estratégicas: (Línea 1: Planificación y Ordenamiento Ambiental de Ecosistemas Continentales, Marinos Y Costeros; Línea 2: Gestión Integral de la Biodiversidad; Línea 3: Gestión Integral de la Calidad Ambiental; Línea 4: Gobernabilidad Ambiental Participativa; y Línea 5: Educación Ambiental y Participación Ciudadana), cobijan la gestión ambiental regional de los entes territoriales, las organizaciones ambientales, la academia, las comunidades étnicas y en general toda la población chocona, orientada a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, gobernanza, manejo, uso y aprovechamiento adecuado de la biodiversidad.

Un aspecto fundamental del PGAR 2023-2034 es su enfoque en la construcción de un territorio sostenible. El plan busca generar y transferir conocimiento en el territorio, promover estrategias de



desarrollo que fortalezcan las capacidades de la región en temas como la soberanía alimentaria, la conservación de recursos, la resiliencia climática, la educación ambiental, la equidad y la transformación productiva sostenible.

44

El plan de desarrollo municipal “Quibdó, Territorio de vida” 2024 -2027, vinculado a esta visión regional, propone un desarrollo basado en la planeación y ordenamiento territorial responsable y sostenible en torno al agua, recurso vital y simbólico que debe ser preservado con dedicación y respeto en un territorio de amplia variedad biológica y social y de una abundancia hídrica codiciada, que debe cuidar, preservar y conservar su estructura ecológica como fuente de vida, conforme a la interdependencia entre lo urbano y lo rural. Además, asumimos con firmeza la gestión ambiental que se erige como una prioridad indiscutible, donde proteger y aprovechar de manera sostenible nuestros recursos naturales se convierte en una misión compartida; impulsaremos una sólida cultura y educación ambiental, sembrando en cada ciudadano la semilla del respeto por la naturaleza y la conciencia de su papel como guardianes de nuestro entorno.

Sumado a todo esto implementaremos acciones para la gestión del riesgo y la resiliencia ante el cambio climático, reconociendo la necesidad de prepararnos para los desafíos que plantea un entorno en constante transformación.

En el plan de desarrollo municipal nos encontramos ante un desafío trascendental, donde la sostenibilidad se convierte en la piedra angular de nuestro modelo de desarrollo, y nuestra determinación es proyectarlo con responsabilidad hacia el presente y el futuro generando impactos sociales, armónicamente estructurados, que trasciendan en el tiempo y permitan forjar una Quibdó próspera y solidaria.

Una ciudad que piense en espacios para las personas, donde cada rincón, desde los escenarios deportivos hasta las plazas y vías urbanas, esté impregnado de un compromiso social, priorizando el desarrollo, pero, ante todo, el bienestar de nuestra gente con el propósito de proteger la estructura ecológica y priorizar el manejo de cuencas hidrográficas como unidades de planificación que brindan servicios ecosistémicos vitales para promover dicho desarrollo, donde serán indispensables los Planes de Manejo de las Cuencas Hidrográficas, que se formulen y adopten en el territorio, además de propender por una producción y consumo sostenible, tomando como base las Políticas Nacionales y los demás instrumentos de planificación disponibles, forjando hacia negocios verdes, a la utilización de fuentes de energía renovable, al uso eficiente del agua y la seguridad hídrica, a mejorar la calidad del aire, a la protección de la biodiversidad y la conectividad ecológica, al manejo eficiente y seguro de los residuos sólidos, a la preparación frente al cambio climático, a la agroecología y al reverdecimiento del suelo urbano, todo enmarcado en un escenario de gobernanza efectiva y de enriquecimiento de la cultura y la educación ambiental.

De esta manera, el plan de desarrollo municipal de Quibdó, se articula con las cinco (5) líneas estratégicas del PGAR, vinculando metas orientadas a la gestión integral de cuencas hidrográficas, a la implementación de buenas prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles, a la transversalidad y fortalecimiento de la gestión del riesgo y la gobernanza ambiental y a la definición de acciones concretas frente a la adaptación y mitigación del cambio climático.



Línea estratégica	Programa/ Proyectos
<p>Línea estratégica N° 1, Planificación y Ordenamiento Ambiental de los Ecosistemas Continental, Marinos y Costeros</p>	<p>Ordenamiento ambiental territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación y/o ajuste de planes de ordenamiento territorial (POT) - Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Implementación del PICC 3206002 - Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico Plan de gobernanza alrededor del ciclo del agua 3203002 - Servicio de asistencia técnica para la planificación urbana y ordenamiento territorial (POT, PBOT y EOT) (4002001) - Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Plan de ordenación forestal 3202002) - Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico (POMCA, PUEAA, PORH) 3203003 - Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos: PGIRS, PSMV, SIGAM, 3201002 <p>Gestión del Riesgo y del Cambio Climático</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios tecnológicos para el sistema de información ambiental Fortalecimiento en el acceso a los datos abiertos (SIG) para la toma de decisiones en cambio climático y reducción de riesgos (3204056) - Documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental - Zonificación de riesgo municipal (3204046) - Servicio de asistencia técnica <p>Apoyar procesos de planeación para la identificación, análisis y evaluación del riesgo (4503003)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de coordinación de alianza para el fortalecimiento del conocimiento de amenazas y riesgos asociados al territorio (320800100) - Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático Formulación, actualización e implementación de Planes GRD - PICC 3206002 - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático 3206003 - Apoyo a la conformación de grupos de vigías forestales 4503035
<p>Línea estratégica: 2. Gestión integral de la biodiversidad</p>	<p>Gestión de la información y el conocimiento ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de ecosistemas estratégicos y especies asociadas (3204002) - Identificación de potenciales especies promisorias, sistemas hídricos y biodiversidad en general (3204002) - Caracterizar sistemas productivos tradicionales de comunidades negras, indígenas y campesinas (3204003) - Infraestructura para la investigación ambiental (3204038) - PMA de especies de importancia ecológica (3202001) - Apoyo técnico para la realización de estudios para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres 3206003 - Estudios de remediación de suelos y fuentes hídricas (3204003)



Línea estratégica	Programa/ Proyectos
	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de los sistemas productivos tradicionales y prácticas tradicionales como estrategia de seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático - Monitoreo de ecosistemas estratégicos y especies de interés ecológico particular - Caracterización, monitoreo y erradicación de especies invasoras - Metodología diagnóstico y diseño agroforestal D&D para la ordenación e implementación de actividades productivas - 3204002 0 - Estudios para la restauración y reconversión productiva - 3204002 <p>Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio declaración de áreas protegidas 3202018 - Servicio de registro de áreas protegidas - Servicio de administración y manejo de áreas protegidas - Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas - Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC) implementados - Servicio de restauración ecológica de ecosistemas de manglar - Implementar corredores de conectividad marina y de alta montaña 3207001 - Diseño y manejo de corredores ecológicos - Monitoreo de ecosistemas estratégicos y especies de interés ecológico particular - Caracterización, monitoreo y erradicación de especies invasoras - Conservación, restauración y reconversión productiva 3202005 - Recuperación de fuentes hídricas 3202037 - Restablecimiento de cauces afectado por actividades antrópicas 3202039 - Manejo de flora y fauna silvestre - Gestión e implementación de la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA) 3202043
<p>Línea estratégica: 3. Gestión Integral de la Calidad Ambiental</p>	<p>Gestión integral del recurso hídrico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación, registro y legalización de usuarios del RH 3203033 - Formulación, actualización e implementación, seguimiento de los PSMV 3203002 - Monitoreo de calidad y cantidad de agua continental y marina (estaciones de monitoreo superficiales) Caribe-Pacífico 3203008 - Formulación, actualización e implementación del Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) 3203033 - Laboratorios mejorados y dotados 3203026 <p>Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación y seguimiento del plan departamental de negocios verdes 3201001 - Fortalecimiento de los negocios verdes 3201003



Línea estratégica	Programa/ Proyectos
	<ul style="list-style-type: none"> - Transición hacia una economía circular que promueva el uso y reusó de materiales y sustancias al interior de una actividad productiva y comercial 3502095 - Promover la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional 1702024 - Actualizar y ejecutar el plan de desarrollo turístico del Chocó - Alianzas para la innovación productiva 3502009 - Fortalecimiento de la economía forestal sostenible 3201027 - Estudios de preinversión-inversión proyectos de energía renovables 2105017 - Caracterización para el aprovechamiento y transformación de especies no maderables del bosque 3204003 - Monitorear la calidad del aire de Quibdó por material - Controlar emisiones por actividades comerciales y parque automotor 3201008 - Control a la contaminación sonora 3201008 - Inspección y control de la actividad minera - Procesos de formalización y legalización minera 2104013 - Implementación de estrategias de producción minera más limpia 2104018 - Recuperación del espacio público construido y no construido - Construcción y operación de sitios de disposición final 4003012 - implementación y seguimiento PGIRS 4003022 - Acciones de control y seguimiento a los sitios de disposición de residuos sólidos 12 - Estrategias de reducción en la generación de la contaminación por plásticos de un solo uso 1 - Fomentar la creación y consolidación de empresas gestoras de residuos sólidos 3502095 - Fomento al aprovechamiento de RS para incentivar la economía circular. 4003030
<p>Línea estratégica 4: Gobernabilidad ambiental participativa</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos interinstitucionales y con la sociedad civil para generación, organización, manejo, procesamiento y divulgación de información 3208001 - Articulación de instrumentos de planificación y administración ambiental territorial 3299054 31 - Conformar un esquema de administración del PGAR (3204055). - Mejoramiento de procesos y procedimientos ambientales 3201027 42 - Coordinación interinstitucional para el ejercicio de la autoridad/gobernabilidad ambiental 3208001 - Fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera y de talento humano - Fortalecimiento de grupos étnicos y sus instrumentos de gobierno propio 3204009



Línea estratégica	Programa/ Proyectos
Línea estratégica 5. Educación ambiental y participación ciudadana	Educación ambiental <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento y gestión interinstitucional e intersectorial de educación ambiental y participación ciudadana. - Servicios de participación ciudadana y educación ambiental informal y no formal 3208010 - Estrategias de educación ambiental y participación ciudadana para la inclusión efectiva de la dimensión ambiental en la educación formal 3208012 - Diseño y desarrollo de campañas de conocimiento, cultura y educación ambiental 3208008 - Promoción de la educación ambientales con enfoque diferencial 3208013 - Implementación de estrategias y medios de divulgación y comunicación para la educación ambiental 3208008

El Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó *“Lo Estamos Haciendo Posible”*. *“Quibdó, Ciudad Sostenible 2020-2023”* fue aprobado mediante Acuerdo 005 del 31 de mayo de 2020 por el Honorable Concejo Municipal, cuenta con las siguientes Líneas Estratégicas: 1. Quibdó Posible: Fortalecida En Sus Instituciones; 2. Quibdó Posible: Inclusiva Y Equitativa; 3. Quibdó Lo Hacemos Posible: Ordenada, Segura, Con Justicia, Participación Y Convivencia; 4. Quibdó Lo Hacemos Posible: Emprendedora, Con Desarrollo Económico y 5. Quibdó Verde, Lo Hacemos Posible: Sostenible Con El Medio Ambiente Y La Biodiversidad.

En el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, se establecieron 390 metas, para la vigencia 2023 en el Plan de Acción, se programaron 313.

TOTAL, METAS PD	PROYECTADAS 2023	EN DESARROLLO	SIN AVANCE
390	313	223	90

PROYECCIÓN VS EN EJECUCIÓN

■ TOTAL METAS PD ■ PROYECTADAS 2023 ■ EN DESARROLLO ■ SIN AVANCE

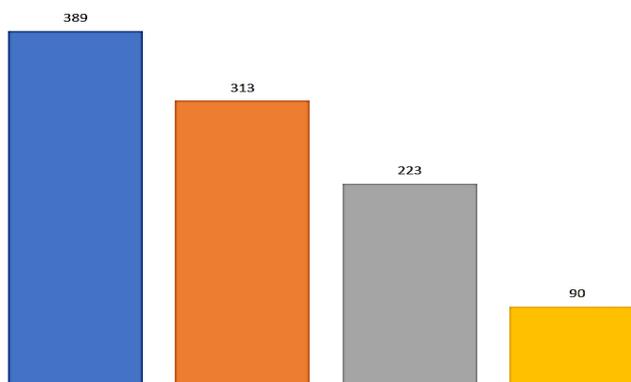


Ilustración 1. Proyección Vs En Ejecución Metas Pd 2020 -2023

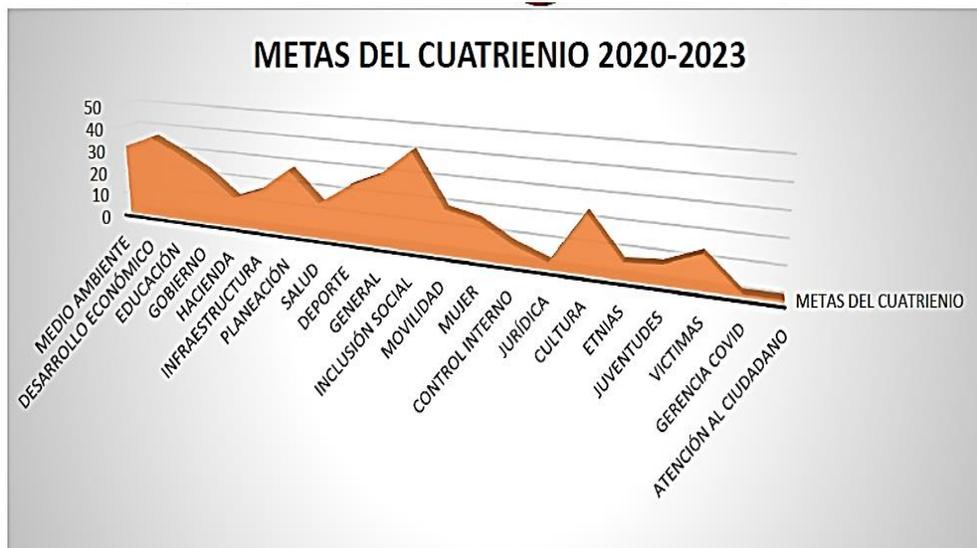


Ilustración 2. Proyección cumplimiento metas del cuatrienio 2020 – 2023 PD, por dependencia

La evaluación del Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Quibdó para el periodo 2020-2023 presenta resultados mixtos. Si bien se logró un cumplimiento general del 73%, persisten rezagos significativos en algunas dependencias.

Desempeño por dependencia:

- Bajo cumplimiento: Secretaría de Gobierno (37.7%), Secretaría General (51.7%) y Secretaría de Desarrollo Económico (53.8%).
- Alto cumplimiento: Oficina de Control Interno (95.4%), Gerencia Covid (91.5%) y Coordinación de Cultura (85.9%).

Factores que inciden en el rezago:

- Falta de recursos financieros en algunos casos.
 - Debilidad en la planeación y coordinación interdependencias.
 - Necesidad de fortalecer la gestión y ejecución de proyectos.
- Aspectos a destacar:
- Rol fundamental de la Oficina de Cooperación Internacional en la articulación con actores externos.
 - Coherencia entre la visión del Plan de Desarrollo 2020-2023 y el Plan de Desarrollo 2024-2027.

Se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones para mejorar y alcanzar las metas:

- Fortalecer la capacidad financiera de las dependencias con rezago.
- Mejorar la planeación y coordinación interdependencias.
- Optimizar la gestión y ejecución de proyectos.
- Aprovechar el potencial de la Oficina de Cooperación Internacional.



- Mantener la coherencia entre los planes de desarrollo para la continuidad de las metas.

Hay correspondencia entre la visión del El Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó “*Lo Estamos Haciendo Posible*”. “*Quibdó, Ciudad Sostenible 2020-2023*”, con la visión del Plan de Desarrollo de “*Quibdó, Territorio de vida*” 2024 -2027, especialmente en que se quiere dar continuidad a cada una de las metas establecidas en los planes de acción establecidos por cada una de las Dependencias de la Administración Municipal, secretarías de Despacho y Oficinas:

- Secretaria de Planeación
- Secretaria de Gobierno
- Secretaria General
- Secretaria de Hacienda
- Secretaria de Inclusión y Cohesión Social
- Secretaria de Medio Ambiente
- Secretaria de Infraestructura
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaria de la Mujer, Diversidad y Genero
- Secretaria de Tránsito y Movilidad
- Secretaria de Educación
- Secretaria de Deportes
- Secretaria de Salud
- Oficina Jurídica
- Oficina de Control Interno
- Coordinación de Cultura
- Coordinación de Etnias
- Coordinación de Víctimas
- Gerencia Covid
- Oficina de Atención al Ciudadano

Se hace énfasis en la necesidad de abordar los desafíos identificados y fortalecer las áreas de éxito para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en Quibdó. Para la implementación de estas metas se articulara acciones con otras entidades del Gobierno Nacional que coadyuven al cumplimiento del propósito establecido, o con ONG y la participación activa de la ciudadanía serán que a través de la presentación de los proyectos pueden ayudar al cumplimiento de muchas metas del Plan de Desarrollo; Es importante, reorganizar actividades en la planeación y coordinación entre varias dependencias para transversalizar las acciones comunes y trabajar de la mano para cumplir las metas establecidas.

En desarrollo de este instrumento en cada uno de los componentes analizados se establecen las acciones que se adelantaron en la administración pasada y a las cuales se les dará continuidad como apuestas estratégicas.



Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental (POTA) Del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral Del Atrato – COCOMACIA 2016 - 2027. Este instrumento contiene varios capítulos que recogen la historia de las comunidades y constituye en una importante herramienta de análisis de la situación ambiental, social, cultural, y de posicionamiento político que resignifica los principios organizativos de COCOMACIA.

El POTA es el Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental, el cual busca armonizar el desarrollo territorial de las actividades socio-productivas de quienes integran el título colectivo de COCOMACIA con la imperiosa necesidad de preservar los recursos naturales y la biodiversidad. Así mismo, el Plan pretende contribuir al desarrollo sostenible de una vida digna para las comunidades de la región del medio Atrato (POTA, 2,000). Es por ello que se establecen políticas, estrategias y proyectos enmarcados en el manejo sostenible del territorio y los recursos naturales, de tal manera que el desarrollo de las comunidades no vaya en detrimento del medio ambiente y la función socioeconómica que tiene la propiedad de la tierra. Este Plan se fundamenta en el querer de las comunidades de COCOMACIA, teniendo en cuenta que se trata de un título colectivo por ende se plantean las siguientes líneas estratégicas y sus diferentes programas a ser armonizados en el plan de desarrollo municipal “Quibdó, Territorio de vida” 2024-2027.

Líneas estratégicas	Programa
Línea 1: Uso y Manejo Sostenible de la Naturaleza	Mantener las coberturas de bosque
	Disminuir la contaminación de las aguas
	Recuperar los suelos degradados
	Disminuir los efectos de las inundaciones y deslizamientos en las comunidades
Línea 2: Bienestar Comunitario y Mejoramiento de las Actividades Productivas	Realizar minería responsable
	Fomentar la Agricultura
	Mejorar la Pesca
Línea 3: Fortalecimiento y empoderamiento comunitario y organizativo.	Fortalecer la implementación de los reglamentos internos en los CCL
	Motivar a Jóvenes y Mujeres en la participación del Proceso organizativo de Cocomacia
Línea 4: Etnosalud y Etnoeducación	Promover la medicina tradicional
	Fortalecer el ICEMA

El presente Plan de Desarrollo de “Quibdó Territorio de vida” 2024 -2027, se articula de forma tal que plantea acciones que dan respuesta a las cuatro (4) estrategias; El uso y manejo sostenible de la naturaleza, el bienestar comunitario, el mejoramiento de las actividades productivas, el fortalecimiento y empoderamiento comunitario y organizativo, y la Etnosalud y etnoeducación, representan pilares fundamentales para alcanzar un desarrollo integral y sostenible conformando una visión holística del progreso que busca el bienestar de las comunidades en el cual podemos avanzar hacia un futuro más próspero, equitativo y sostenible para todos.

Plan de Manejo del DRMI - “Selva Pluvial Central Siete Sabias – Esperanza de Vida” - DRMI – SPCSSEV - (2024-2033). Concertado entre Codechocó y Cocomacia busca introducir los



componentes ambientales, es decir biológicos, ecológicos, ambientales y de sostenibilidad en los planes de desarrollo locales, a fin de aportar la información necesaria para la toma de decisiones de manejo.

52

El Plan de Manejo del DRMI - “Selva Pluvial Central Siete Sabias – Esperanza de Vida” - DRMI – SPCSSEV, establece ocho (8) líneas estratégicas así:

1. Control de la ilegalidad en el aprovechamiento y movilización de la flora y fauna silvestre;
2. Conservación, restauración y/o rehabilitación de los ecosistemas estratégicos y especies de interés especial en el DRMI – SPCSSEV;
3. Educación ambiental y participación comunitaria;
4. Producción y aprovechamiento sostenible;
5. Articulación institucional y comunitaria;
6. Fortalecimiento organizativo comunitario;
7. Saneamiento básico ambiental y agua potable y
8. Investigación, monitoreo y gestión de conocimiento para la toma de decisiones informadas.

El Plan de Desarrollo de “Quibdó *Territorio de Vida*” 2024 -2027, es coherente y aporta acciones significativas a implementar para alcanzar objetivos específicos en el corto, mediano y largo plazo, definidas en el marco de la planeación del DRMI, en cuanto a los componentes ambientales, con el fin de mantener la sostenibilidad del patrimonio biológico, bienestar económico, mejoramiento de la calidad de vida, bajo el respeto de las tradiciones culturales, fortalecimiento institucional y la organización comunitaria, planteados en articulación con las 8 líneas estratégicas del DRMI, respetando las competencias y mandatos institucionales, los intereses sectoriales económicos y productivos y expectativas comunitarias de la sociedad civil, entre otros. Es un elemento clave, pues permite evidenciar fuertes coincidencias entre las prioridades de conservación como país, con las expectativas de uso sostenible de las comunidades locales a fin de garantizar el manejo sostenible de los recursos del área protegida.

La Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia T- 622 de 2016 convirtió al “Río Atrato como Sujeto de Derechos”. Este reconocimiento jurídico histórico coloca al Río Atrato en un lugar central en la agenda ambiental del país, y exige una acción conjunta por parte del Estado y las comunidades étnicas para su protección, conservación, mantenimiento y restauración.

En consonancia con este mandato legal, la administración municipal de Quibdó, a través de su instrumento de planificación territorial "Quibdó Territorio de Vida" 2024-2027, se compromete a desarrollar e implementar acciones concretas en el marco del plan de acción establecido en las órdenes 5 y 7 de la Sentencia T-622 del 2016. Estas acciones se enmarcan en las líneas temáticas de Planificación y ordenamiento ambiental del territorio, gobernanza ambiental, Producción Sostenible y mejoramiento de la calidad ambiental.

Igualmente, un aspecto fundamental del Plan de Desarrollo es el avance en la implementación de estrategias de funcionamiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en los instrumentos



educativos desde el enfoque biocultural. Esta iniciativa, desarrollada en colaboración con las Secretarías de educación y Codechocó, busca inculcar en las nuevas generaciones una conciencia ambiental profunda y arraigada en la cultura local.

Adicionalmente, el Plan contempla la implementación de iniciativas y proyectos entorno al reciclaje, manejo de residuos sólidos y saneamiento básico en la zona urbana y rural. Estas acciones son esenciales para proteger la salud ambiental del Río Atrato y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

En consecuencia, el reconocimiento del Río Atrato como sujeto de derechos, representa un cambio estratégico en la relación entre el ser humano y la naturaleza. El Plan de Desarrollo de "Quibdó, Territorio de vida" 2024-2027, se alinea con los fundamentos y enfoques del plan desde las garantías de derechos de las comunidades étnicas buscando la protección y el bienestar del Río Atrato, como fuente de vida y patrimonio natural invaluable para la región.

La Organización Campesina integral del Atrato –ACIA- hoy, COCOMACIA, obtuvo personería jurídica mediante el Ministerio de Agricultura hoy convertida en Consejo Comunitario por los cambios dados en la Ley 70 de 1993, permitiendo que adoptará el Plan de Etnodesarrollo - Plan de Manejo Ambiental en el Territorio Colectivo de las comunidades Negras COCOMACIA, como elemento integrador de las comunidades negras de la zona rural del municipio de Quibdó

El Plan de Etnodesarrollo - Plan de Manejo Ambiental del Territorio Colectivo COCOMACIA, es un instrumento fundamental para las comunidades del Medio Atrato en Colombia. Este plan tiene como objetivo general buscar una vida digna para las comunidades y proteger su territorio, cultura y recursos naturales. Cumpliendo con sus objetivos y amparados en la Ley 70 de 1993 y el decreto 1745/95 obtuvo la propiedad colectiva de 695.254 hectáreas de tierras para las comunidades.

El plan propone estrategias para diferentes ámbitos, incluyendo: Medio ambiente, Producción; Organización, Educación, Salud, Vivienda y servicios básicos. El Plan de Etnodesarrollo - Plan de Manejo Ambiental del Territorio Colectivo de la COCOMACIA, es un ejemplo de cómo las comunidades indígenas y afrodescendientes pueden tomar el control de su propio destino y construir un futuro mejor para sí mismas. Se articula con el Plan de Desarrollo de "Quibdó Territorio de vida" 2024-2027, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible de la región.

Plan Salvaguarda para el pueblo Emberá de la Federación OREWA en el Departamento del Chocó. “La ruta para prevenir, proteger y conservar los territorios y la población indígena del Chocó”

El Plan de Salvaguarda para el pueblo Emberá de la Federación OREWA en el Departamento del Chocó se presenta como un instrumento fundamental para la protección integral de sus derechos, territorio y cultura. Este plan, elaborado de manera participativa con las comunidades Emberá, busca prevenir, proteger y conservar su esencia cultural en un contexto marcado por la vulnerabilidad y las amenazas constantes; identificando cinco ejes temáticos críticos:



- a) Territorio: Amenazas por actores económicos y extractivos que buscan explotar sus tierras de manera ilegal e inconsulta, generando desplazamiento forzado y vulnerando su derecho a la tierra.
- b) Derechos Humanos: Violaciones graves a sus derechos humanos, incluyendo asesinatos, desplazamientos forzados, reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales, confinamiento y falta de acceso a servicios básicos.
- c) Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Limitaciones en el acceso a oportunidades económicas, ejercicio de sus derechos culturales, pobreza, discriminación y falta de acceso a infraestructura y servicios básicos.
- d) Familia, Infancia y Generación: Desintegración familiar, violencia intrafamiliar y falta de acceso a educación de calidad para la niñez, poniendo en riesgo su futuro y perpetuando el ciclo de pobreza y vulnerabilidad.
- e) Economía: Dificultades para desarrollar una economía sostenible que les permita satisfacer sus necesidades básicas y preservar su cultura, debido a la falta de apoyo institucional y las limitaciones impuestas por actores externos.

El plan fomenta un diálogo fluido entre el Estado y las organizaciones indígenas, buscando acuerdos concertados que garanticen la implementación efectiva de las acciones planteadas. Esta concertación permitirá construir una agenda común para la promoción y defensa de los derechos del pueblo Emberá.

El instrumento evidencia la grave situación de riesgo de extinción y desplazamiento que enfrentan los pueblos indígenas Emberá y Wounaan en el Chocó. La irrupción de intereses económicos y extractivos, la violencia y la negación de sus derechos constitucionales ponen en peligro su supervivencia y su futuro.

Igualmente, el Plan de Salvaguarda se articula con el Plan de Desarrollo de "Quibdó Territorio de Vida" 2024-2027, buscando convergencias y complementariedades que fortalezcan la protección integral del pueblo Emberá y su territorio, es un llamado a la acción. Es un llamado a unir esfuerzos para proteger al pueblo Emberá, a defender sus derechos y a garantizar su futuro en el Chocó. Es un llamado a construir un futuro donde la riqueza cultural y la dignidad humana del pueblo Emberá sean valoradas y preservadas.



RELACIONAMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “QUIBDÓ TERRITORIO DE VIDA 2024 – 2027”

El plan de desarrollo Municipio “Quibdó Territorio de Vida”, es compatible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque generan estrategias de sostenibilidad, responsabilidad social, ambiental y empresarial, para el fortalecimiento sustentable del territorio, con la finalidad de definir y articular acciones interinstitucionales para disminución y cierre de brechas de las desigualdades sociales intersectoriales, con el propósito de tener un mejor Quibdó.

Ilustración 3. Líneas Estratégicas del Plan - ODS



Fuente: construcción Propia Equipo Plan.

Nombre del Plan: “**QUIBDÓ, TERRITORIO DE VIDA**”

El nombre parte de la denominación del programa de gobierno, *Recuperemos a Quibdó, un territorio de vida*. Se hizo una reflexión desde el equipo de la Secretaría de Planeación y colaboradores del proceso alrededor de aspectos estratégicos que dieran respuesta a la recuperación de Quibdó. Se buscó que desde el título y sus líneas estratégicas el plan refleje un documento de fácil comprensión para el gobierno local y la ciudadanía que permita un seguimiento efectivo y sea estratégico para la toma de decisiones.

El plan de desarrollo municipio de Quibdó Territorio de Vida 2024 - 2027, estará enmarcado en el respeto y la promoción de la vida como derecho fundamental, así como, la equidad y el bienestar de la comunidad quibdoseña y de su territorio; elevando las capacidades y fortaleciendo las vocaciones y potencialidades de sus habitantes.



A continuación, se presentan las cinco (5) líneas estratégicas que componen el plan de desarrollo “QUIBDÓ, TERRITORIO DE VIDA”:

56

Línea estratégica 1. Planificación y desarrollo desde el ordenamiento territorial y ambiental sostenible

Ordenemos a Quibdó: Instrumentos e infraestructura para el desarrollo sostenible, justicia ambiental y cambio climático.

Esta línea estratégica tiene como principio la actualización de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial y gestión del riesgo, con el fin de proyectar el desarrollo de Quibdó de manera sostenible y estratégica, protegiendo y conservando el medio ambiente y los recursos naturales. Se busca fortalecer entonces la gestión ambiental, promover el uso responsable de los recursos naturales, impulsar la ecoeficiencia, y la educación ambiental desde una cultura de la sostenibilidad.

A Partir del ordenamiento territorial, esta línea se enfoca en garantizar el acceso de la población a servicios básicos de calidad, mejorar la conectividad y la infraestructura terrestre y fluvial para Quibdó.

Sectores que lo componen:

- Gobierno territorial
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Transporte
- Agricultura y desarrollo rural
- Vivienda Ciudad y Territorio
- Ciencia Tecnología e Innovación, trabajo

Línea estratégica 2. Gobernanza y gobernabilidad Territorial

Establezcamos un rumbo estratégico con liderazgo para construir un buen gobierno para Quibdó.

Esta línea estratégica se enfoca en garantizar una gestión pública transparente, inclusiva y participativa, fortaleciendo la administración y entidades adscritas, fomentando la participación de la ciudadanía y las comunidades en la toma de decisiones de manera eficiente para el desarrollo sostenible de Quibdó.

Sectores que lo componen:

- Gobierno Territorial
- Organismos de control
- Información estadística



Línea estratégica 3. Inclusión, equidad y justicia social

Restablezcamos y reconozcamos los derechos fundamentales para la vida de las Quibdosesñas y Quibdosesños desde la justicia social y la equidad.

Esta línea estratégica se enfoca en garantizar la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los recursos. En este sentido se busca mejorar la calidad de vida de la población de Quibdó, promoviendo la equidad social, la inclusión y el acceso a servicios básicos; garantizando los derechos a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, la cultura, la recreación y el deporte, de manera integral, con enfoques territorial, diferenciales y de género.

Sectores que lo componen:

- Salud y protección Social
- Educación
- Cultura
- Deporte y recreación
- Inclusión social y reconciliación
- Justicia y derecho
- Información Estadística

Línea estratégica 4. Productividad y competitividad

Elevemos las capacidades económicas fortaleciendo nuestras vocaciones y potencialidades para un Quibdó más productivo y competitivo.

La línea estratégica de productividad y competitividad tiene como objetivo promover un desarrollo económico sostenible, impulsando la productividad, fortaleciendo las vocaciones y las potencialidades a través de la innovación, la infraestructura y los servicios necesarios para el posicionamiento de Quibdó como nodo del desarrollo para la subregión del Atrato.

Sectores que lo componen:

- Agricultura y desarrollo rural
- Comercio, Industria y Turismo
- Minas y energía
- Tecnología de la información y las comunicaciones
- Ciencia Tecnología e Innovación, trabajo



Línea estratégica 5. Seguridad humana y cultura de paz

Recorramos Quibdó con Confianza. Seguridad humana y cultura de paz.



Esta línea tiene como objetivo la protección de los derechos fundamentales de las personas y la promoción de un entorno seguro, basado en la protección de las formas de vida y la seguridad.

Busca promover el bienestar y la dignidad de las personas, desde una mirada integral, así como el acceso a condiciones de vida seguras y saludables. De igual manera, se alinea con los principios y objetivos de la Ley 2272 de 2022, para implementar planes, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, de conformidad con sus competencias y en articulación con el gobierno nacional.

Sectores que lo componen:

- Inclusión social y reconciliación
- Gobierno Territorial
- Justicia y derecho

MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se erige como una herramienta fundamental para el buen gobierno y la gestión pública eficiente, tal y como lo establece el artículo 339 de la Constitución Política y el artículo 38 de la Ley 152 de 1994. Su propósito central radica en garantizar el uso óptimo de los recursos y el cumplimiento adecuado de las funciones que la Constitución y la Ley asignan a los municipios.

En la Tabla 1 se resumen las Leyes y Decretos Relevantes para la Formulación y Estructuración del Plan de Desarrollo Municipal "Quibdó, Territorio de Vida" 2024-2027.

Tabla 1. Leyes y Decretos.

Marco Legal	Descripción
Constitución Política de 1991	Establece los principios y lineamientos generales para la planeación del desarrollo en Colombia. Art. 151 - El Congreso expedirá la ley orgánica que reglamente el plan general de desarrollo Art. 342 - La Ley orgánica reglamentará los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución
Ley 70 de 1993	Art 57- El Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras será marco de referencia para las políticas del PND en materia de diversidad étnica y desarrollo sostenible



Marco Legal	Descripción
Ley 152 de 1994	Regula la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental, municipal y distrital.
Ley 134 de 1994	Normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial
Ley 905 de 2004	Art 8- En el curso de elaboración del PND se estudiará la inclusión de políticas y programas de promoción de las micro, pequeñas y medianas empresa
Ley 1098 de 2006	Art 204-El PND deberá contener lineamientos técnicos mínimos en materia de infancia y adolescencia
Ley 1253 de 2008	Art 3- El PND deberá incluir políticas para lograr el aumento de la productividad, el mejoramiento de la competitividad y la reducción de las brechas regionales
Ley 1551 de 2012	ARTÍCULO 3.- Funciones de los Municipios relacionados con el PDM
Ley 1757 de 2015	Regula el ordenamiento territorial en Colombia, estableciendo los principios, instrumentos y mecanismos para la planificación del uso del suelo y la gestión del territorio.
Ley 1909 de 2018	Por Medio De La Cual Se Adoptan El Estatuto De La Oposición Política Y Algunos Derechos A Las Organizaciones Políticas Independientes Art 22- Estableció mecanismos adicionales para la formulación y aprobación del Plan Plurianual de Inversiones y la rendición de cuentas del PND
Ley 1952 de 2019	Regula la planeación nacional y establece el Sistema Nacional de Planeación, el cual articula los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental, municipal y distrital.
Ley 2056 de 2020	Sistema General de Regalías
Ley 2294 de 19 de mayo 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
Decreto 1865 de 1994	Define los lineamientos generales para la formulación de los planes de desarrollo, incluyendo la participación ciudadana, la concertación y la evaluación.
Decreto 111 de 1996	Ley Orgánica de Presupuesto



Marco Legal	Descripción
Artículo 9 º Ley 1257 de 2008.Ver Decreto 4796 de 2011. Ley 1761 de 2015 Artículo 9 º	Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra mujeres.
Decreto 1200 de 2004 Compilado Decreto único 1076 de 2015	En la formulación y ajuste del Plan de Desarrollo, las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional” PGAR” de la respectiva autoridad ambiental.
Decreto 1508 de 2013	Establece los requisitos, procedimientos y términos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.
Decreto Ley 893 de 2017	Art. 6º Los PDET y los PATR deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. PDET
Decreto 1077 de 2021	Define los lineamientos generales para la formulación de los planes de desarrollo para el período 2024-2027, incluyendo la participación ciudadana, la concertación, la evaluación y la armonización con los planes nacionales y departamentales.
Sentencia T-622 de 2016	Río Atrato como sujeto de derechos

Fuente: Equipo Técnico PDMQ - 2024 – 2027

TÍTULO II

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Caracterización

El municipio de Quibdó, capital del departamento del Chocó, se ubica geográficamente en la zona céntrica del departamento y al norte de la región pacífica colombiana. Ocupa la esquina noroccidental de Colombia y de Suramérica, cuenta con salidas a los océanos Pacífico por el occidente y Atlántico por el norte y limita con la República de Panamá.

Se localiza a los 5° 41'13" de latitud norte y 76° 39'40" de longitud oeste, haciendo que su ubicación geográfica comprenda una humedad relativa y constante del 86% y 88% favoreciendo la producción agroforestal. Cuenta con una extensión de 3337,5 km², representando el 7,17% del área total del departamento del Chocó equivalente a 46.530km². De su extensión 13,5 km² (0,4%) corresponden a área urbana, con 28 barrios y los restantes 3323,9 km² (99,6%) corresponden al área rural con 27 corregimientos.



El municipio de Quibdó limita por el norte con el municipio de Medio Atrato, por el sur con los municipios de Río Quito y Lloró, por el oriente con el municipio de El Carmen de Atrato, por el nororiente con el departamento de Antioquia y por el occidente con el municipio del Alto Baudó.

El río Atrato juega un papel fundamental como intercomunicador fluvial del departamento del Chocó y de la región, convirtiendo a Quibdó como el municipio con potencial a constituirse como el puerto multimodal más importante del río, conectando el transporte terrestre de mercancías y pasajeros con la región y el interior del país.

El municipio de Quibdó, tiene una temperatura promedio de 28°C y comprende zonas de vida de bosque muy húmedo y bosque pluvial tropical, con altas precipitaciones y temperaturas superiores a los 24°C. Quibdó, presenta tres unidades climáticas: 1) Cálido súper húmedo, con una extensión aproximada a las 275mil hectáreas, 80 % del territorio. 2) Medio súper húmedo, con aproximadamente 47mil hectáreas, 14% del territorio y 3) Muy frío, frío húmedo y per húmedo con aproximadamente 11mil hectáreas y representando el 3% del territorio.

El promedio de evaporación en el municipio es de 985.7 mm/año, cifra muy inferior a los valores de precipitación de 80003 mm/año, haciendo que la cantidad de agua sea mayor a la que se evapora, dando origen a importantes fuentes hídricas en el territorio, la humedad relativa es del 90 %. Este territorio forma parte integral del Distrito Biogeográfico Atrato-San Juan, reconocida como un Hotspots de biodiversidad por su alto grado de endemismo y de amenaza para las especies (Myers, et al., 2000). Así mismo, esta región forma parte integral del corredor de conservación Chocó-Manabí, perteneciente a la Ecorregión Terrestre Prioritaria para la conservación conocida como Tumbes-Chocó-Magdalena, la cual presenta una alta diversidad biológica y alto grado de endemismos de especies de flora y fauna (Critical Ecosystem Partnership Funf-CEPF, 2002).

Para terminar, Quibdó se caracteriza por ser un territorio abundante en fauna, flora y recursos hídricos y minerales. Comprende diversas etnias y manifestaciones multiculturales que hacen del territorio el epicentro de expresiones musicales, religiosas y artísticas propias de su historia.

Características demográficas¹

De acuerdo con las proyecciones del DANE para el año 2023, el municipio de Quibdó cuenta con una población de 144.610 personas, la cual representa el 32% del total del departamento. Comprende una población urbana de 114.560 (85,6%) y una población rural de 19.346 (14,4%).

Su población desagregada por sexo presenta 78.036 (54%) mujeres y 66.574 (46%) hombres, mientras que por área cuenta con 123.500 (85,4%) habitantes en el área urbana y 21.110 (14,6%) en el área rural (Figura 1).

¹ Terridata. 2024. Ficha municipio de Quibdó.

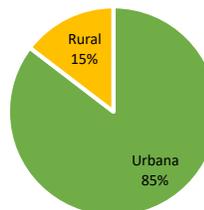


Figura 2. Población desagregada por sexo y área año 2024.

Población desagregada por sexo 2024



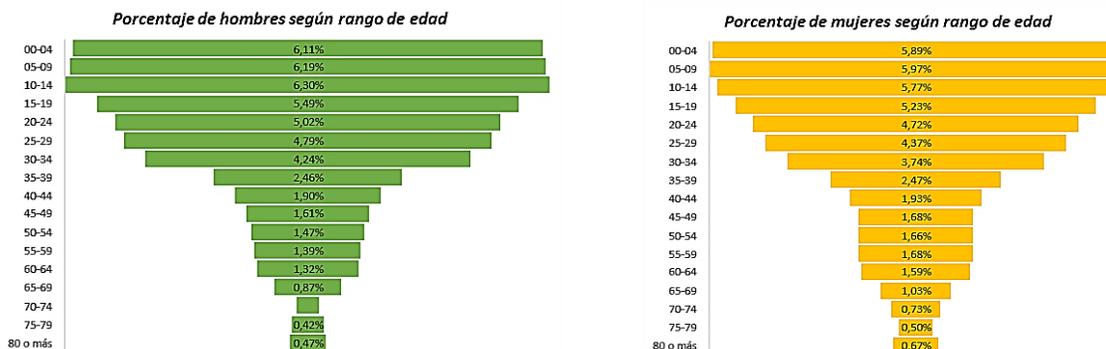
Población desagregada por área 2024



Fuente: Terridata. 2024.

De acuerdo con los porcentajes de la población según sexo y rangos de edad, la población quibdoseña es una población joven. Se destaca que el porcentaje de hombres hasta los 15 años es superior en 6 puntos porcentuales respecto a las mujeres. Tanto para hombres como para mujeres los porcentajes más representativos se ubican hasta los 34 años, dinámica que representa una oportunidad para concentrar acciones en población joven. Igualmente, hay un porcentaje importante de mujeres mayores de 60 años, escenario que evoca la implementación de programas y proyectos de distinta índole que soporten este segmento poblacional en especial (Figura 2).

Figura 3. Población desagregada por sexo según rango de edades.



Fuente: Terridata. 2024.

El municipio de Quibdó cuenta con una población étnica total equivalente a 140.138 personas, de las cuales el 96,91% es negra, mulata o afrocolombiana. Igualmente, cuenta con población indígena equivalente a 7.931 personas ubicadas en 16 resguardos indígenas, 60 (0,04%) personas raizales y 24 (0,02%) Palenquera de San Basilio.



Es importante mencionar que la población indígena como segmento poblacional significativo presente en el territorio se ubican en 15 resguardos los cuales son Alta El 90, Alto Río Buey, Alto Río Tagachí, Beté (Auro Beté – Auro), Buey, Caimanero de Jampapa, Coredé Munguidó, El 20 (Tutunendo – Playa), El 21 (Granja Corazón De María), Guarandó Carrizal, Ichó – Quebrada Baratudo, Motordó, Mungaradó, Río Neguá y 36 comunidades indígenas.

Frente a las dinámicas que influyen en el crecimiento demográfico del municipio de Quibdó, el fenómeno del desplazamiento forzado por efectos del conflicto armado ha jugado un papel importante, pues Quibdó representa búsqueda de oportunidades, mejoramiento en la calidad de vida, alternativas de educación o empleo.

Por otro lado, los elevados flujos migratorios del campo a la ciudad han desencadenado un aumento de asentamientos informales en condiciones precarias, convirtiéndose con los años en barrios legalmente constituidos. Gran parte de estos asentamientos están ubicados en zonas de alto valor ambiental y en zonas de alto riesgo situándose en un desafío para el ordenamiento territorial del municipio.

División Político Administrativa

Área Urbana del Municipio²

Territorio municipal establecido en el interior del perímetro urbano e integrado por áreas destinadas al uso residencial, comercial e industrial y complementariamente al uso social y de servicios y en general a los usos conexos relacionados con el desarrollo del área metropolitana.

Actualmente el área urbana comprende 6 comunas las cuales contienen los siguientes barrios: Comuna 1: barrios Kennedy, San José, Miraflores, Huapango, Monserrate, los Álamos, Subestación, Buenos Aires, El Reposo I, el Reposo 2, 2 de mayo, Samper, Obrero, La Victoria, Santa Elena, La Unión, La Gloria, Villa España, Las Brisas Definido por el río Atrato, desde la calle 31, siguiendo el curso de la quebrada el Caraño, entre las carreras primera y sexta.

Comuna 2: barrios Tomás Pérez, Julio Figueroa Villa, San Judas, Santa Ana, Porvenir, Santo Domingo, Caraño, Paraíso, Américas, Ángeles, Condoto, Cohimbra, Esmeralda, Ciudadela Mía

Comuna 3: barrios Cristo Rey, Cesar Conto, Roma, Alameda Reyes, Silencio, Pandeyuca, Yesca Grande, García Gómez, Yesquita, Chambacú, Chamblún, Venecia. La zona enmarcada por el río Atrato, en el costado occidental, definida por el Malecón sobre la margen del río, el cual cruza la ciudad en sentido Norte Sur.

² Información tomada de: Plan de Desarrollo Municipal, Quibdó 2020-2023 “Lo estamos haciendo posible” Quibdó ciudad sostenible 2020 – 2023”. Pag. 20



Comuna 4: barrios San Vicente, Valencia, San Martín, Pablo VI, Niño Jesús, Palenque. La zona definida por los límites naturales entre la quebrada la Yesca y el río Cabí, entre la Calle 20 y la Calle 9 y entre la Carrera 1ra hasta la 7a, zona de diques aluviales y bassín de los ríos, en su mayoría se emplaza en la planicie de inundación que se presenta entre los cauces de agua y las faldas de las colinas de la región.

Comuna 5: barrios Las Brisas, Aurora, Las Palmas, Alfonso López, Playita, Horizonte, Simón Bolívar, San Francisco, Las Mercedes, Viento Libre, Nicolás Medrano, Piñal, La Industrial, La Cazcorva, Flores de Buenaños, El Poblado, Urbanización los Leños, villa de Asís, Villa Velina y Nuevo Quibdó. Comuna 6 comprende los barrios: Jardín Sectores, El Jardín, El Rocío, Los Rosales, Central, Orquídea, Tulipán, Los Lirios, Las Dalias, Prosocial Zona Minera, Los Claveles, Zona Minera, Las Margaritas, El Bosque, Minuto de Dios, San Antonio Obapo, Suba I y II, Los Castillos y Uribe Vélez.

Área Rural del Municipio ³

Territorio municipal establecido fuera del perímetro urbano. Esta área se destina al uso agrícola, de forestación y reserva ecológica. Esta área está conformada por corregimientos y veredas. Actualmente Quibdó comprende 28 corregimientos.

TÍTULO III

DIAGNÓSTICO POR LÍNEA ESTRATÉGICA

El desarrollo del municipio de Quibdó, debe estar en consonancia con los más altos estándares de responsabilidad, asegurando la conservación de recursos para las presentes y futuras generaciones. Esto se logra mediante acciones conservadoras, eficientes y eficaces que mantengan la competitividad en todos los aspectos.

A continuación, se presentará el diagnóstico por líneas estratégicas, pretendiendo ofrecer un panorama sobre el desarrollo del territorio y el relacionamiento con los aspectos económicos, ambientales, sociales e institucionales. Con este panorama, se podrá integrar posteriormente las estrategias de competitividad, equidad, fortaleza natural y cultural de la región y cumplir a cabalidad con el principio de sostenibilidad y e inclusión social en el municipio de Quibdó.

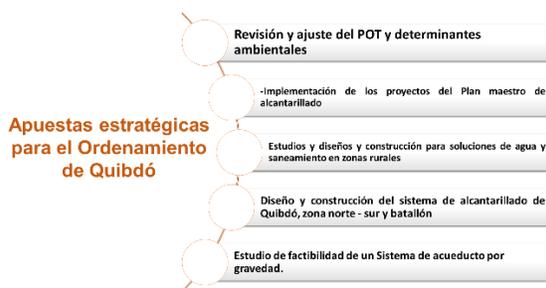
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Línea estratégica 1. Planificación y desarrollo desde el ordenamiento territorial y ambiental sostenible

Ordenemos a Quibdó: Instrumentos e infraestructura para el desarrollo sostenible, justicia ambiental y cambio climático.

³ Ibidem.



Tiene como principio la actualización de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial y gestión del riesgo, con el fin de proyectar el desarrollo de Quibdó de manera sostenible y estratégica, protegiendo y conservando el medio ambiente y los recursos naturales. Así mismo, se busca fortalecer entonces la gestión ambiental, promover el uso responsable de los recursos naturales, impulsar la ecoeficiencia y la educación ambiental desde una cultura de la sostenibilidad.



Para definir esta línea se analizan los siguientes factores:

❖ **Ordenamiento Territorial**

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un elemento esencial de planeación para el desarrollo físico del territorio y la actualización del uso del suelo, su estado de desactualización representa una oportunidad de ordenar pertinentemente el territorio urbano y rural y establecer programas y proyectos que promuevan el acceso de los habitantes a servicios públicos, vivienda, vías y equipamientos. De igual forma, es una forma de transversalizar el uso eficiente del agua y la perspectiva de protección de medio ambiente y cambio climático para acciones futuras en aras de garantizar un desarrollo sostenible en el municipio de Quibdó.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Ley 388 de 1997 y la densidad poblacional, el municipio de Quibdó cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, el cual se ha ido modificando parcialmente mediante acuerdos a partir de las necesidades de uso del suelo y normas urbanísticas.



Acuerdo 004 del 2002, por el cual se aprueba el plan de ordenamiento Territorial en el componente territorial, 008 de 2002 por medio del cual se expide el plan de uso del suelo o normas urbanísticas para uso y tratamiento del suelo, luego se realizan las modificaciones correspondientes al acuerdo municipal 027 de 2007, continuando en el 2012, mediante el acuerdo 017 de 2012, donde se incorpora un predio de 200 hectáreas, de la zona rural a la zona urbana del municipio de Quibdó, en este mismo año el acuerdo 001 del 2012 se otorgan las facultades al Alcalde para incorporar recursos al presupuesto; en el 2023 en el acuerdo 001 del 2013, se realiza la incorporación de unos predios de 182,5 hectáreas, de la zona rural a la zona urbana del municipio de Quibdó, siguiendo con el acuerdo 051 de 2013, por medio del cual se incorpora a la zona urbana 539,46 hectáreas, ubicada a la margen izquierda desde el puente la Cascorva hasta los terrenos de propiedad de Marín Mazo y Samir Bechara y se congelan predios para los proyectos del Plan de Desarrollo que requieren terrenos públicos y privados, y se realiza una modificación en el perímetro urbano en la jurisdicción del Municipio de Quibdó bajo el acuerdo 015 de 2013; y por último se tiene el acuerdo 033 de 2015 en el cual se modifica parcialmente el acuerdo 008 de 2014 (Plan de Usos del Suelo y normas urbanísticas) y se dictan otras disposiciones, junto a otras acciones reglamentarias asociadas al ordenamiento del territorio quibdoseño que se han generado entre el 2015 y el 2023.

De las 350.868,19ha del municipio, 347.990,58ha (99%) es rural y 2.877,61 (1%) es urbana, el área urbana corresponde a la cabecera municipal (San Francisco de Quibdó) y el área rural a 19 corregimientos (Tutunendo, San Francisco de Icho, Las Mercedes, San Joaquin, Pacurita (Cabí), Guayabal, Sanceno, Tagachí, La Troje, San Rafael de Neguá, Barranco, Guadalupe, Boca de Nauritá, Boca de Nemotá, Guarandó, San Antonio de Icho, Villa del Rosario, Calahorra y Winadó). Gran parte de estos corregimientos están legalmente titulados a Consejos Comunitarios y a Resguardos Indígenas.

De acuerdo con el IGAC Quibdó cuenta con 2.129,55 hectáreas con actualización catastral con una vigencia de actualización para el año 2019. Entre las zonas actualizadas la urbana se encuentra en estado parcial, mientras que el rural está desactualizado. De acuerdo con las últimas cifras, el municipio de Quibdó cuenta con 39.041 predios urbanos y 2.585 rurales para un total de 41.626 predios en el territorio. Con relación al porcentaje de actualización catastral para el periodo 2018-2023, es de 0,04% con un porcentaje de avalúo urbano de 74% y rural de 25,23%.

Bajo este escenario, es imperioso avanzar en el catastro multipropósito y en la definición general de los componentes urbano y rural para fortalecer el ordenamiento territorial y avanzar en la actualización del POT. Por otro lado, y con el objetivo de realizar acciones integrales que respondan a las múltiples necesidades en el territorio, se hace necesario avanzar en proyectos de recuperación urbanística de las cuencas la Yesca, El Caraño, la Aurora, río Cabí y la Cascorva; llevar a cabo las acciones destinadas a cumplir la sentencia T-622 de 2016, que reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, e implementar programas de consciencia ambiental con enfoque de cambio climático.



Con relación a las áreas de resguardo indígena y comunidad negra, el municipio de Quibdó cuenta con 46 predios en resguardos indígenas y 416 en comunidades negras (Tabla 2 y Tabla 3), áreas amplias que evoca el ordenamiento territorial basado en la cultura, las visiones y las formas de vida de los habitantes.

Tabla 2. Relación de área y predios por municipio con presencia de resguardos indígenas.

No. de predios en resguardos indígenas	Área resguardo indígena (ha)	% de área respecto del municipio
46	95.338,15	27,18

Fuente: UPRA. 2019.

Tabla 3. Relación de área y predios Comunidades Negras

No. De predios en comunidades negras	Área en comunidades (ha)	% de área respecto del municipio
416	234.358,80	66,79

Fuente: UPRA. 2019.

Las poblaciones étnicas basan sus economías productivas en técnicas ancestrales y se provisionan de fuentes hídricas que se listan y dan cuenta de 223, entre las cuales se destacan Atrato, Cabí, Tutunendo, Ichó, Neguá, Purré y Guayabal; condición que resalta el paisaje natural, basado en un proceso histórico, cultural y ancestral, y que a la misma vez procura el mantenimiento de los recursos naturales y el desarrollo de las comunidades bajo el concepto de territorio colectivo y conservación.

Los Territorios de Negritudes titulados colectivamente de acuerdo con la ley 70 de 1993 son 9 (Tabla 4).

Tabla 4. Consejos comunitarios del municipio de Quibdó

Nombre del Consejo Comunitario	Resolución
Consejo Comunitario Mayor de la organización campesina popular del Alto Atrato - COCOMOPOCA	Resolución 02425 del 19-sep-2011
Mayor del Medio Atrato - ACIA	Resolución 4566 del 29-dic-1997
Guayabal	Resolución 51 del 21-jul-2003
Casimiro	Resolución 2429 del 1-dic-2005
Consejo Comunitario Santo Domingo	Resolución 20221000120116 del 31/05/2022
San Isidro	Resolución 0157 del 9-feb-1998
Río Baudó - ACABA	Resolución 1152 del 23-may-2001
San Francisco de Cugucho	Resolución 0156 del 9-feb-1998

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

En cuanto a los resguardos indígenas en su figura de institución legal y sociopolítica de origen colonial y de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste. Actualmente el municipio de Quibdó posee 16 resguardos (Tabla 5).



Tabla 5. Resguardos indígenas del municipio de Quibdó

<i>Nombre del resguardo indígena</i>	<i>Pueblo</i>
Guarandó carrizal	Embera Katío
El veintiuno	Embera
Motordó	Embera
Mungaradó	Embera
Caimanero de Jampapa	Embera
El veinte playa alta y el noventa	Embera Katío
Rio Neguá	Embera
Rio icho quebrada Baratudo	Embera
Rio Munguidó	Embera
Paso río salado	Embera
Rio Bebaramá	Embera
Bete-auro Beteauro del Buey	Embera
Alto río Buey	Embera
La Cristalina	Embera Chamí
Alto río Tagachí	Embera

Fuente: Alcaldía de Quibdó 2024.

Las herramientas actuales de ordenación incluyen el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), planes parciales, planes de manejo ambiental, programas de regularización y legalización de tierras y viviendas, entre otros. Cada una de estas herramientas tiene su marco regulatorio, procesos y objetivos específicos, dirigidos a cumplir con aspectos concretos del desarrollo territorial y urbano; sin embargo, se identifica una falta de coherencia entre los marcos normativos y operativos de las distintas herramientas, lo que a menudo genera conflictos en su interpretación e implementación. Es esencial una revisión profunda de las normativas vigentes para identificar contradicciones y superposiciones que dificultan una gestión territorial efectiva.

La falta de una plataforma integrada que consolide información geográfica, catastral, ambiental y socioeconómica limita la capacidad de análisis y toma de decisiones basada en evidencia. Es crucial desarrollar sistemas de información geográfica (SIG) que permitan integrar y analizar datos de todas las herramientas de ordenación de manera cohesiva. Ahora bien, aunque las herramientas de ordenación contemplan mecanismos de participación ciudadana, estos no siempre están armonizados ni son efectivos para incorporar la diversidad de voces y necesidades del municipio. Se requiere de un enfoque más inclusivo y estrategias de participación adaptadas a las diferentes realidades de Quibdó.

El municipio de Quibdó, enfrenta diversos desafíos permanentemente que afectan a la comunidad entre los cuales se pueden destacar desigualdad en la distribución de la tierra, los conflictos territoriales, la falta de acceso a títulos de propiedad, la presión sobre los recursos naturales y la falta de planificación urbana.



Frente a lo anterior, la situación jurídica⁴ de los resguardos evidencia un 65,7% de los resguardos Embera Dobida, Embera Katio y Embera Chamí titulados, un 17,1% sin titular, un 5,7% en proceso de saneamiento, y un 11,4% sin sanear. Pese al avance significativo en la titulación de los resguardos sigue existiendo un porcentaje bastante importante por definir su situación jurídica, que de no resolverse puede constituirse en un detonante de conflicto entre los pueblos y comunidades indígenas emberá.

La titulación, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas, la determinación de santuarios de flora y fauna como áreas de conservación para el desarrollo de la medicina tradicional, la defensa del territorio de multinacionales mineras, los estudios de recursos naturales en los resguardos y la identificación de áreas de conservación se hacen indispensables, razón por la cual serán tomados en cuenta para el desarrollo de estrategias. Teniendo en cuenta la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior de Quibdó sala única del 16 de febrero del 2024, accionó al Municipio de Quibdó a reubicar los 24 asentamientos indígenas desplazadas del casco urbano, para que, de manera conjunta con la Agencia Nacional de Tierras, Gobernación del Chocó, La UARIV y el Ministerio del Interior. Lo que se convierte en una oportunidad de implementar soluciones duraderas para esta población.

Con relación a las comunidades negras⁵, los consejos cuentan con el Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental el cual busca el establecimiento de alianzas y gestión de proyectos que garanticen la naturaleza y los recursos naturales para el bienestar de las comunidades.

La ley 70 de 1993, en el marco de su reglamentación busca la armonización entre los Planes de Etnodesarrollo y los Planes de Desarrollo Territorial en los siguientes componentes: Planificación y ordenamiento del municipio de Quibdó, desarrollo de alternativas productivas sostenibles, cumplimiento del papel de las CAR, la canalización y limpieza permanente de los ríos y quebradas y la clasificación del territorio de acuerdo con sus potencialidades, amenazas y restricción de usos.

En este sentido, y teniendo en cuenta los grupos étnicos presentes en el territorio, el municipio de Quibdó optará por acciones con un enfoque de gobernanza y gobernabilidad para las comunidades asentadas en el municipio, reconociendo la importancia de un buen gobierno en los territorios colectivos, así como de los arreglos institucionales para la gestión de recursos soportada en principios pluriétnicos y multiculturalidad.

En síntesis, el Plan de Desarrollo “*Quibdó Territorio de vida*”, prioriza los aspectos del ordenamiento territorial, la informalidad de la tierra. El municipio de Quibdó presenta 219 predios con indicios de informalidad (Tabla 6), y una estimación del grado de informalidad de la tenencia de la tierra rural equivalente a 39,58, situación que es importante al momento de actualizar el POT y establecer la planificación del ordenamiento social y productivo de la propiedad rural en el municipio.

⁴ Ministerio del Interior. 2021. Plan de salvaguarda de las comunidades Embera del área de jurisdicción del CRICH.

⁵ Cocomacia. 2019. Plan de ordenamiento territorial y ambiental (POTA) del consejo comunitario mayor de la asociación campesina integral del Atrato – Cocomacia 2016 - 2027.



Tabla 6. Relación de predios y áreas con indicios de informalidad por municipio.

No. De predios con indicios de informalidad	Área predios con indicios de informalidad (ha)	% de área con indicios de informalidad en el municipio	% de área con indicios de informalidad respecto del municipio
210	234.133,10	71,82	5,22

Fuente: UPRA. 2019.

El municipio de Quibdó, posee 274.838,62ha⁶ con uso adecuado del suelo, 16.245,34ha en conflicto de sobreutilización, 1.031,11 en conflicto de subutilización, 3.051,19ha en conflicto de áreas pantanosas y 498,36ha en conflicto de obras civiles y urbanas, usos que deberán ser tenidos en cuenta en las acciones de planificación de ordenamiento territorial y que se abordan en el componente estratégico.

❖ Determinantes Ambientales

Son todas aquellas normas, lineamientos, directrices y pronunciamientos de carácter general definidos por las autoridades ambientales (MADS, las CAR, PNN de Colombia, y las autoridades ambientales urbanas); estos se agrupan en 4 ejes temáticos como se relaciona a continuación: del medio Natural; del medio transformado y de la gestión ambiental; de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático y por último relacionado con densidades del suelo rural.

Según el párrafo sexto del artículo 10 de la Ley 507 de 1999, mediante la cual se modifica la Ley 388 de 1997, establece que el Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial (POT) formulado por los municipios y/o distritos se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o Autoridad Ambiental competente a efectos de que conjuntamente con el municipio y/o distrito concerten lo respectivo a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993.

Del medio natural: entre ellas se encuentran áreas del SINAP, otras categorías del SINAP, ecosistemas estratégicos, estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible.

Áreas Protegidas

Áreas de Reserva Forestal Protectora del Orden Nacional - RFPN: Las reservas forestales nacionales comprenden áreas públicas y privadas, y están conformadas por las establecidas por la Ley 2ª de 1959 y las reservas forestales protectoras y protectoras productoras declaradas por el Ministerio de la Economía Nacional y el Ministerio de Ambiente.

⁶ Terridata 2024. Cifras de DNP a partir de información del IGAC 2012p.





En resumen, se busca establecer un modelo de desarrollo equilibrado del territorio, que adopte prácticas productivas que no comprometan la sustentabilidad del territorio, evitando errores del pasado y fomentando un manejo integral y sostenible del mismo. En este contexto, la preservación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y la ordenación alrededor del agua y su gestión cuidadosa se erigen como los pilares fundamentales que guían la planificación y la edificación de una Biodiversidad.

Ahora bien, con relación al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -OSPR⁷- el cual contribuye al desarrollo rural desde el sector agropecuario, promoviendo el mejoramiento de las condiciones de acceso, tenencia y distribución de la tierra y convirtiéndose en un insumo para el componente rural del ordenamiento territorial, el municipio de Quibdó con 1.661 predios con condicionamientos legales para OSPR (Tabla 7) y con 3 predios con presencia en parques nacionales naturales (Tabla 8), relación que hace imperante definir el componente de planeación en enclave a las necesidades productivas y ambientales del territorio.

Tabla 7. Áreas y porcentajes con condicionamientos legales para el OSPR.

No. De predios	Área con condicionamientos legales (ha) ⁸	% Respecto del municipio	% Respecto del departamento
1.661	350.148,98	97,80	7,35

Fuente: UPRA. 2019.

Tabla 8. Relación de área y predios por municipio con presencia de parques nacionales naturales.

No. De predios	Área en PNN (ha)	% Respecto del municipio
3	9,58	0,003

Fuente: UPRA. 2019.

Con relación a la geomorfología del municipio, el centro urbano de Quibdó, se erige a orillas del río Atrato, identificándose su origen en la zona de dique aluvial, ubicada entre las quebradas de la Yesca y el Caraño, en el costado oriental del río Atrato. Hacia el interior de la ribera existieron zonas inundables que fueron rellenadas y más hacia el occidente existen colinas de fuerte pendiente, las cuales, desarrollan planicies en su cima, aptas para el asentamiento de la población. Muchas de estas mesetas han sido ampliadas mediante el corte de las cimas de las colinas circundantes. En la parte media de las colinas, zonas de alta pendiente, se han realizado cortes y banqueos, no siempre con las mejores condiciones técnicas, allí se ubican condiciones riesgosas⁹.

Las reservas forestales en el territorio y que obedecen a la Ley 2 de 1959 (Figura 4), el municipio de Quibdó cuenta con 799 predios, alrededor de 348.323 hectáreas (Tabla 9), escenario que obligatoriamente evoca trabajar fuertemente en la disminución de la deforestación, en el manejo y control de la minería ilegal, en la reducción de los cultivos de uso ilícito y en el control de los incendios forestales.

⁷ Información tomada de: Diagnóstico Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para el departamento del Chocó. UPRA. 2020

⁸ El área del municipio difiere de la extensión actualizada descrita al inicio del documento. El área establecida es el resultado de las proyecciones realizadas por la UPRA para ofrecer un panorama con relación al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

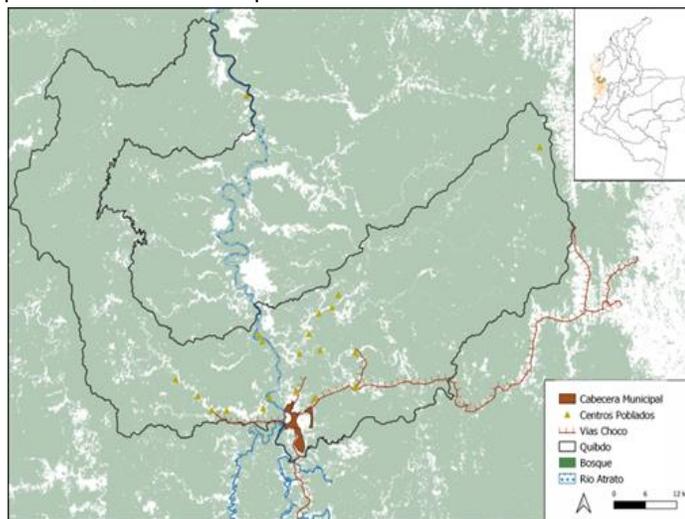
⁹ Alcaldía de Quibdó. 2001. Plan de Ordenamiento Territorial.



Así mismo, con esta riqueza natural, es imperante priorizar la protección de los ecosistemas y la generación de emprendimientos verdes impulsores de dinámicas de desarrollo sostenible en el territorio.



Figura 4. Municipio de Quibdó con bosques.



Fuente: IGAC.

Tabla 9. Relación de área y predios por municipio con presencia de Reservas Forestales de Ley 2 de

No. De predios en ley 2 de 1959	Área en Ley 2 de 1959 (ha)	% Respecto del municipio
799	321.230,06	99,24

1959.

Fuente: UPRA. 2019.

Áreas de Manejo Especial del Pacífico

La Ley 2 de 1959 en su artículo 1º establece con carácter de “Zonas Forestales Protectoras” (Tabla 8) y “Bosques de Interés General”, la Zona de Reserva Forestal del Pacífico, inicialmente declarada con un área de 11.155.214 hectáreas, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Por el Sur, la línea de frontera con la República del Ecuador; por el Occidente, el Océano Pacífico y la línea divisoria con la República de Panamá; por el Norte, el Océano Atlántico (Golfo de Urabá), y por el Oriente, una línea que arrancando 15 kilómetros al este del divorcio de aguas de la Cordillera Occidental, en los límites con el Ecuador, siga hasta el Volcán de Chiles, el Nevado de Cumbal y la Quebrada de San Pedro, y de allí, a través del Río Patía, hasta Chita, continuando 15 kilómetros al Este por el divorcio de aguas del Cerro de Rivas al Cerro de Munchique y siguiendo la cima de la Cordillera Occidental hasta el Cerro de Caramanta; de allí al Cerro Paramillo y luego al Cerro Murrucú, y de allí una línea recta, con rumbo 45 grados noreste, hasta el Océano Atlántico.



En la actualidad la Zona de Reserva Forestal del Pacífico en el departamento del Chocó ocupa una superficie de 3.430.804 ha, que corresponden al 42,8% del área total de la reserva. De los cuales el municipio de Quibdó cuenta con un área de 321.230,06 ha (Tabla 10) (Figura 5).



Tabla 10. Distribución de las áreas de reserva forestal Quibdó.

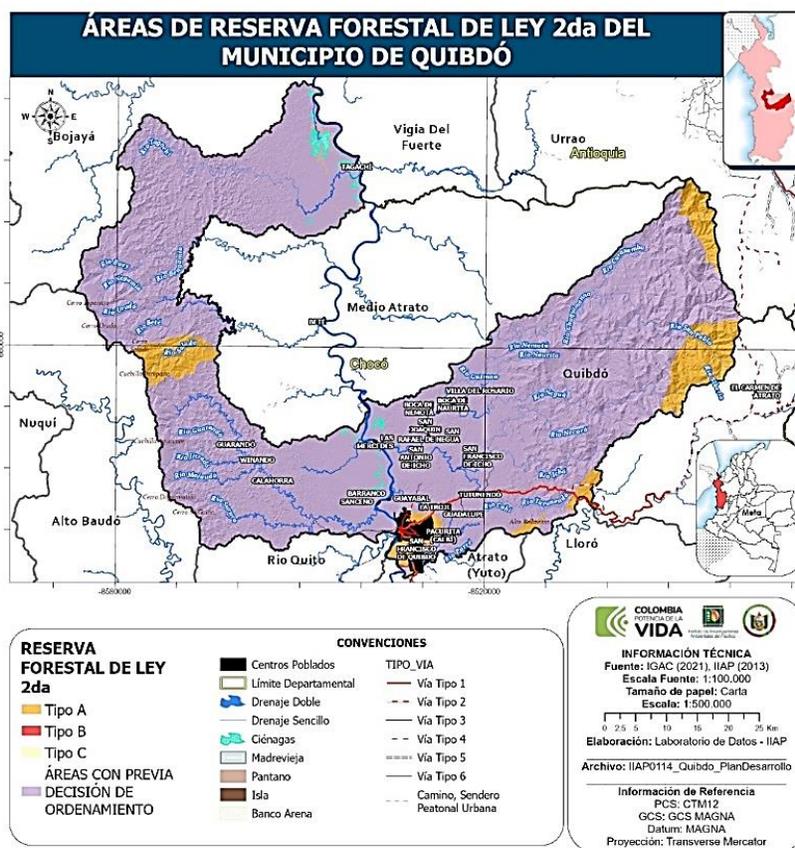
Etiquetas de fila	Área (hectárea)
A*	28.591,95
B**	184,61
C	6,14
Áreas con previa decisión de ordenamiento	321.230,06
Total general	350.012,76

Fuente: IGAC.

*Zonas tipo A: zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio; y el soporte de la diversidad biológica.

**Zonas tipo B: zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Figura 5. Áreas de reserva forestal de la ley 2da del municipio de Quibdó.



Fuente: IAP. 2024.



Alcance de la determinante derivada de su condición de reserva forestal

Las reservas forestales fijadas por la Ley 2ª de 1959 son entendidas como estrategias de conservación *in situ* manteniendo plena vigencia y rigiéndose para todos sus efectos por las normas que la regulan, por lo cual no son consideradas como áreas protegidas pertenecientes al SINAP.

De esta forma, tal como señala el Decreto 2372 de 2010, las reservas forestales como estrategias de conservación *in situ*, aportan a la protección, planeación y manejo de los recursos naturales renovables y al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país.

En concordancia con la Ley 388 de 1997, las reservas forestales y su zonificación son determinantes ambientales y por lo tanto norma de superior jerarquía; en este sentido CODECHOCÓ, constatará que dicha zonificación sea considerada e incluida en los planes de ordenamiento territorial municipal.

Integración de la determinante ambiental en el plan de ordenamiento territorial

El documento técnico de soporte deberá incluir la determinante ambiental establecida en la Ley 2ª de 1959, en el componente general, contenido estructural, en el aparte correspondiente a la identificación, delimitación y localización de las áreas de reserva y las medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje.

Así mismo, esta determinante, se integra en el componente rural del documento técnico de soporte, en el aparte referido a la delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales paisajísticos, geográficos y ambientales, bajo la clasificación de áreas de reserva y medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje. En el componente rural, se identificará, delimitará y localizará la Reserva Forestal presentes en el área de Ley 2ª de 1959, la cual formará parte de la protección del suelo rural y como tal deberá representarse en la cartografía.

Los usos del suelo, el manejo y el ordenamiento definido para esta área, son los establecidos en la zonificación adoptada por la Resolución 1276 del MADS. El proyecto de acuerdo que expida el municipio definirá tanto en su componente general, como en el componente rural, el suelo de protección, de acuerdo con las normas que regulan los usos del suelo.

Áreas con ordenación forestal

La Corporación, a través de los Acuerdos No. 015 del 12 de diciembre de 2012, 004 del 08 de agosto de 2016, 013 del 27 de noviembre de 2017 y 014 del 222 de diciembre de 2017, adoptó y aprobó seis (6) Planes de Ordenación Forestal, que corresponden a 3.631.228 hectáreas ordenadas (100% de su área de jurisdicción) (Tabla 11).



Tabla 11. Área de ordenación forestal Quibdó

Zona geográfica	Símbolo	Categoría	Área categoría	Área (Hectárea)
San Juan-Costa Pacífica		Productora	1,284,111	1,525,581
		Protectora	241,469	
Alto Atrato		Productora	162,074	214,609
		Protectora	52,535	
Medio y Bajo Atrato		Productora	772,239	1,434,276
		Protectora	662,037	
Zona Centro		Productora	231,437	456,763
		Protectora	225,326	
TOTAL			3,631,228	

Fuente: IIAP. 2024.

Las áreas que cuenten con Ordenación Forestal, deben incorporarse en los Planes de Ordenamiento Territorial acorde con la zonificación propuesta para cada unidad de ordenación forestal. Es por ello que se identifican las áreas presentes en la jurisdicción del municipio de Quibdó.

Ordenación forestal en las cuencas de los ríos Tagachí y Buey en el medio Atrato chocono.

El área ordenada se localiza en la región natural del Pacífico Colombiano, departamento del Chocó, municipios de Medio Atrato y Quibdó, sobre la margen izquierda aguas abajo del río Atrato (occidente); ocupa un área total de 89.163 ha, se concentra en las cuencas hidrográficas de los ríos Buey y Tagachí, los cuales son tributarios del río Atrato. Específicamente la zona se localiza de la siguiente manera:

- **Cuenca del río Buey:** con una superficie de 40.243 ha, de las cuales 19.950 ha (49,57%) se localizan en la jurisdicción del municipio de Medio Atrato y 20.293 ha (50,43%) sobre el municipio de Quibdó. Esta cuenca representa el 45,13% del área de estudio. Socialmente el área es habitada principalmente por comunidades afrocolombianas, quienes reconocen que la cuenca pertenece en un 22,13% al Consejo Menor de la Zona 4 de la ACIA (correspondiente al municipio de Medio Atrato), y en ella se asientan seis (6) comunidades negras que responden a los nombres de La Mansa, Chibugá, San José del Buey, La Vuelta, Curichí y San Antonio; en un 17,75% de la zona 4 de la ACIA en el municipio de Quibdó; en un 27,45% a la zona 5 de la ACIA en el municipio del Medio Atrato, y un 7,09% en el municipio de Quibdó; el 15,66% de la comunidad indígena Embera Katio del Alto río Buey; y el 9,93% a la comunidad indígena Aurobuey.





- **Cuenca del río Tagachí:** con una superficie de 48.920 ha, se localiza totalmente sobre el municipio de Quibdó. Esta cuenca representa el 54,87% del área de estudio. Socialmente es ocupada principalmente por comunidades Afrocolombianas, asentadas principalmente en el centro poblado de Tagachí, donde el 42,23% de la cuenca pertenece a la zona 5 de la ACIA y el 0,49% pertenece a la zona 6. En la parte alta de la cuenca correspondiente al 12,47% de la cuenca se asienta la comunidad indígena Embera Katio del Alto Río Buey, y en un 44,82% de la cuenca hacia el occidente de la misma la comunidad indígena Alto Río Tagachí.

Organizaciones Étnicas

En el área rural del Municipio de Quibdó conviven dos grupos étnicos; comunidades Indígenas – Emberá, OREWA que conforman un complejo cultural importante que se sitúa en las partes altas de los ríos y sus afluentes; y la Comunidades Negras que, a través de su proceso organizativo en la Asociación Campesina Integral del Atrato A.C.I.A., entorno a la titulación definido en la Ley 70/93, fortalece la autonomía a partir de la conformación de los consejos comunitarios como formas de administración interna de las comunidades, que reivindica los derechos de las comunidades y la defensa del territorio donde han habitado.

Distritos Regionales de Manejo Integrado DRIMI

La Corporación, a través del acuerdo del Concejo Directivo No. 003 de 26 de enero de 2024. “Por medio del Cual se reserva, delimita, alindera, declara, administra y adopta el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado "Selva Pluvial Central Siete Sabias - Esperanza de Vida", en los municipios de Quibdó y Atrato, Departamento del Chocó, y se adoptan otras determinaciones.

Reserva, delimita, alindera, declara y administra como Distrito Regional de Manejo Integrado "Selva Pluvial Central Siete Sabias - Esperanza de Vida" (DRMI - SPCSSEV), con una superficie total de treinta mil trescientos noventa y ocho punto tres (30.398,3) hectáreas, dentro de la cual se encuentra incluida parte de los corregimientos de Pacurita, Guadalupe, Tutunendo, San Francisco de Ichó y La Troje, pertenecientes al municipio de Quibdó, al igual que San Martín de Purré y San José de Purré, localizados en el municipio de Atrato. En el cual se identificaron todas las necesidades del área protegida (AP), su caracterización biofísica, socioeconómica y cultural, el desarrollo de la Consulta Previa exigida por Ley, y la declaratoria formal del DRMI por la autoridad ambiental competente y se realiza la formulación del documento orientador de las acciones que permitirán cumplir con los objetivos para los cuáles se creó dicha Área protegida de la cual se destacan las siguientes a tener en cuenta en armonización con este Plan de Desarrollo Municipal “Quibdó, Territorio de Vida” 2024-2027 así:

Estrategias	Programas
1. Control de la ilegalidad en el aprovechamiento y movilización de la flora y fauna silvestre	Prevención, Control y vigilancia de la extracción ilegal de biodiversidad y otros recursos naturales en el DRMI SPCSS-EV
	Conservación y protección de la Biodiversidad



Estrategias	Programas
2. Conservación, restauración y/o rehabilitación de los ecosistemas estratégicos y especies de interés especial en el DRMI - SPCSSEV	Restauración y/o rehabilitación de hábitat, especies de fauna y flora de interés especial
	Preservación de servicios ambientales en las Siete Sabias
3. Educación ambiental participación comunitaria	Fomento Educación Ambiental y Comunitaria
	Fortalecimiento estrategias de Comunicación
4. Producción aprovechamiento sostenible	Fortalecimiento de las capacidades del territorio para la productividad y competitividad
	Negocios agroindustriales
	Seguridad y soberanía alimentaria
	Ordenamiento, fortalecimiento y aprovechamiento minero legal
5. Articulación institucional y comunitaria	Fortalecimiento de la actividad etnoturística y ecoturística
	Manejo y administración
6. Fortalecimiento organizativo comunitario	Sostenibilidad financiera
	Fortalecimiento y Participación comunitaria
	Fortalecimiento cultural
	Ordenamiento del territorio colectivo de comunidades negras en el DRMI
7. Saneamiento básico ambiental	Fortalecimiento del capital humano del territorio
	Manejo de aguas residuales
8. Investigación, monitoreo y gestión de conocimiento para la toma de decisiones informadas	Manejo de Residuos solidos
	Caracterización, evaluación y/o monitoreo del estado de ecosistemas estratégicos, poblaciones y especies de interés
	Monitoreo de los objetos de conservación del DRMI - SPCSSEV
	Monitoreo de la disponibilidad y calidad del agua en DRMI - SPCSSEV
	Caracterización e innovación de los productos promisorias y agropecuarios que se aprovechan y producen en el DRMI - SPCSSEV

Áreas de especial importancia ecosistémica y ecosistemas estratégicos¹⁰

Sustento jurídico Decreto 3600 de 2007 compilado en el Decreto 1077 de 2015) - (Decreto 2372 de 2010 compilado en el Decreto 1076 de 2015).

¹⁰ Fuente IIAP. 2024.



Recursos Fauna y Flora¹¹

Fauna

El municipio de Quibdó se constituye como un importante hospedero de fauna de invertebrados y vertebrados por sus condiciones ecosistémicas y urbanísticas. Se evidencia estructura urbana y asentamientos humanos muy cerca de remanentes de bosques secundarios y pastizales con vegetación emergente propia de zonas altamente intervenidas donde se encuentran varias especies entre las que se destacan anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

Anfibios o sapo común *Rhinella marina*, las ranas de las tinajas *Smilisca phaeota*, *Scinax elaeochrous*. En ambientes de pastizales se encuentran ranas de la familia *Craugastoridae* como *Craugastor raniformis* y ranas que abundan en remanentes de bosques urbanos que por lo general lo conforman algunos terrenos despoblados.

Entre los reptiles, los más comunes en estos mismos ambientes encontramos, la chochora *Basiliscus basiliscus* ubicados en sitios aledaños a las principales quebradas de la ciudad Quebradas la Yesca, la Aurora y la Patina. Otras especies de reptiles presentes en el área urbana son la culebra platanillo *Leptophis ahaetulla chochoensis* y la *Boa epicrates cenchria*.

En aves, se destacan el Titiribí *Tyrannus melancholicus*, el Azulejo *Tyrannus spp*, además de numerosos cucaracheros y fruteros. También se observan algunas garzas en zonas inundables de humedales que se forman en los puentes de los barrios Huapango y las Margaritas, allí se pueden registrar especies como la garza blanca *Ardea alba*, *Ardea cocoi*, *Casmerodius albus* entre otras.

Para el caso de los mamíferos, los más comunes son la Chucha *Didelphis marsupialis*, el armadillo *Dasyprocta punctata*, ratón de espinas *Proechimys semispinosus*, la guagua *Cuniculus paca* etc. Todos estos animales al igual de una gran variedad de insectos, mariposas, coleópteros (cucarrones), ortópteros (grillos) entre otros, adornan el paisaje urbanístico, los cuales suelen encontrarse en remanentes de vegetación nativa.

Flora

La vegetación hace parte importante del ecosistema municipal, pues este recurso ofrece alimento, belleza escénica y mejora la calidad del aire; sin embargo, por las condiciones de construcción de viviendas y asentamientos humanos sin planificación, en la cabecera municipal es muy común observar pequeños remanentes de bosque en predios sin construir donde predominan algunas especies de plantas pioneras en las que se destacan principalmente gramíneas, briófitos (musgos y hepáticas), pteridófitos (helechos y *Lycopodium*) las cuales se desarrollan después de realizadas las labores de rocería y limpieza en predios donde no se han desarrollado obras de infraestructura.

11 Programa De Uso Eficiente Y Ahorro Del Agua - PUEAA del municipio de Quibdó. EPQ – Aguas del Atrato 2023.



Las condiciones climáticas como precipitación, humedad, brillo solar, al igual que las características del suelo permiten que en estos predios sin construir se desarrolle rápidamente la vegetación en un proceso conocido como sucesión ecológica. En este orden de ideas, predominan relictos de bosques donde es evidente observar una biocenosis de grupos florísticos tales como las poaceae o gramíneas (guaduas), melastomataceae (hormigos y uvitas) y las Arecaceae (palma meme, chascarra y milpesos). Otras familias que se destacan en estos biotopos mencionados son euphorbiaceae (algodoncillo, higuérón y croton), musaceae (platanillo de monte y platanillo rojo), moraceae (Ficus) entre otras. Algunas de estas especies se siembran en sitios de expansión urbana como lo son la vía a Yuto, puente de Cabí y hacia la vía Pacurita, puntos que se constituyen como los más comunes en vegetación perteneciente a los bosques pluviales tropicales en proceso de recuperación, de acuerdo con las actividades antrópicas que sobre estos predios se estén desarrollando.

Al interior de la ciudad se han observado diversos impactos que ejercen algún tipo de presión sobre la fauna y flora local urbana. Para el caso de la flora se destaca la explotación de algunas especies maderables entre las que se encuentran especies como cedrela odorata (cedro), calophyllum mariae (aceitillo), miconia affinis (hormigo blanco), licania macrocarpa (carbonero), brosimun utile (lechero), pourouma chocoana (yarumo uva) entre otras. Estas que son empleadas para obras de construcción y artesanías, en fauna se aprecian impactos como la contaminación de fuentes hídricas, caza indiscriminada, maltrato a los animales y explotación de los hábitats que soportan este recurso.

En este sentido, la biodiversidad y los recursos naturales del municipio de Quibdó ofrecen una oportunidad única para el desarrollo de proyectos estratégicos asociados a energías alternativas, los cuales pueden considerarse claves para el país y la región del Atrato.

Igualmente, el aprovechamiento de características ambientales no sólo del municipio sino de la región del Atrato para producir energía de manera sostenible, puede contribuir a la competitividad y a la gestión energética responsable. Este enfoque incluye la reducción de los efectos del cambio climático y la promoción de la innovación y la competitividad en la región.

De esta forma y bajo estas dos perspectivas manejadas transversalmente contribuirán a la transición hacia la paz, el retorno de población desplazada, la productividad en entornos rurales, y la generación de ingresos y empleo para grupos vulnerables.

Bosques

El municipio de Quibdó cuenta con 46,42ha¹² pertenecientes al sistema nacional de áreas protegidas -SINAP-, y 6.829ha denominadas áreas de importancia ambiental que presentan conflicto. Entre sus ecosistemas estratégicos posee un total de 72.351,65ha, siendo 20,61% humedales.

¹² IGAC. 2023.



En áreas de bosque estable Quibdó cuenta para el año 2016 con 293.425ha presentando una disminución entre el periodo comprendido entre 2000-2016 (Tabla 12) por fenómenos asociados a la minería ilegal y la deforestación. Por ejemplo, para el año 2016 el aumento de áreas deforestadas es significativo con un área alrededor de 475ha (Tabla 13). Actualmente el porcentaje de área departamental de bosque ubicada en el municipio es de 7,83% mientras que el porcentaje de área departamental deforestada que ocurrió en el municipio de Quibdó es de 1,98%.

Tabla 12. Área (ha) de bosque estable 2000-2016.

Concepto	2000	2005	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Área de bosque estable	313.818,79	321.087,83	322.790,52	310.622,93	292.770,12	297.927,98	301.469,38	293.425,81

Fuente: IDEAM. 2019

Tabla 13. Área (ha) deforestada 2000-2016.

Concepto	2000	2005	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Área deforestada	1.122,78	1.188,52	6.554,97	200,18	243,36	730,81	205,47	475,87

Fuente: IDEAM. 2019

El municipio actualmente se ve sometido a una seria degradación de los bosques modificándose diversos hábitats y especies de flora y fauna que dependen de los ecosistemas. Igualmente, la erosión del suelo y la sedimentación de ríos y quebradas afecta los medios de subsistencia de las comunidades rurales del municipio los cuales dependen de la madera y de otros productos forestales no maderables. Siendo así, se hace necesario fortalecer la asistencia técnica y la sistematización de información técnica y científica que brinde información de alta calidad para el proceso de planificación y ejecución de medidas efectivas enfocadas a la conservación del patrimonio natural del municipio.

Así mismo, se propone una serie de restricciones a prácticas productivas que puedan afectar el patrimonio natural y cultural de la región, asegurando un desarrollo responsable y sostenible. Estas restricciones incluyen 1) la tala rasa de bosques primarios para el establecimiento de ganadería y cultivos compactos, 2) la introducción de especies vegetales exóticas, foráneas, naturalizadas e invasoras o con potencial invasor, con fines productivos, 3) los permisos de aprovechamiento de especies forestales ubicadas en diferentes categorías de amenaza sin planes de manejo específicos para la especie, 4) la introducción de peces y abejas de amplia locomoción, reproducción alterna y hábitos alimenticios generalistas, 5) la modificación de las condiciones naturales de las fuentes hídricas (desviación y desecación) para el fomento de actividades productivas, 6) el desarrollo de actividades de aprovechamiento minero en áreas de interés ambiental especial como ecosistemas estratégicos y corredores biológicos de conectividad, 7) el desarrollo de actividades productivas sin definición clara de una estrategia de mercadeo para los productos obtenidos, 8) el uso de material animal y vegetal mejorado, por su efecto en la disminución dramática de la variabilidad genética regional y la pérdida de especies y variedades nativas, 9) la realización de proyectos productivos que



no mantengan la oferta permanente de materia prima para los primeros 10 años de vida y 10) la utilización de agroquímicos y pesticidas de probado impacto negativo sobre los recursos hidrobiológicos y la salud de la población.



Humedales

Debido a su importancia ecológica, los humedales son hábitats estratégicos, principalmente para especies acuáticas de fauna y flora, que cuentan con una ley internacional de conservación aprobada en la Convención de Humedales de Importancia Internacional, firmada en RAMSAR, Irán, en 1971 (Tabla 13).

Tabla 14. Humedales y pantanos Quibdó

<i>Categoría de transformación de humedales</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>% de área total</i>
Natural	58.525,23	75,9%
Sin información	0,39	0,001%
Transformado	5.668,30	7,4%
Drenaje Permanente	12.886,35	16,7%
Total, general	77.080,28	100%
Pantanos	825,77	

Fuente: IIAP. 2024.

El municipio de Quibdó cuenta con un área de 77.080,28ha de humedales de los cuales el 7,4% se ha transformado por actividades antrópicas, correspondiente a 5.668,30 ha.

En cuanto a pantanos se encuentran en el valle aluvial del municipio y en las rondas de los ríos con una extensión de 825,77ha.

De las 47 ciénagas registradas, en el municipio de Quibdó, 27 están identificadas y tienen un área de 784,21 ha, que junto a las 20 ciénagas restantes (101,77 ha) dejan un total de 885,98 de este ecosistema.

El 84,9% del municipio corresponden a áreas de bosque, donde el 81,5% son naturales entre los que se encuentran andino húmedo, basal húmedo, inundable basal y subandino húmedo, que en conjunto cubren una superficie de 285.291,01 ha.

De acuerdo con la ordenación forestal para el departamento del Chocó, el 48,3% del área total de Quibdó corresponde a áreas forestales protectoras que equivalen a 168.949,95ha.

Actualmente Quibdó cuenta con un agroecosistema de mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales equivalente a 6,32%, bosque basal húmedo equivalente a 60,15% y bosque subandino húmedo equivalente a 10,52% (Tabla 15) (Figura 6).

Tabla 15. Áreas de ecosistemas del municipio de Quibdó.

<i>Ecosistemas</i>	<i>Área (ha)</i>	<i>% de área total</i>
Agroecosistema de mosaico de cultivos y espacios naturales	2.543,10	0,73%
Agroecosistema de mosaico de cultivos y pastos	3.788,58	1,08%



Ecosistemas	Área (ha)	% de área total
Agroecosistema de mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	22.117,26	6,32%
Agroecosistema de mosaico de pastos y espacios naturales	495,60	0,14%
Agroecosistema ganadero	1.124,59	0,32%
Bosque andino húmedo	15.224,81	4,35%
Bosque basal húmedo	210.525,45	60,15%
Bosque fragmentado con pastos y cultivos	9.203,99	2,63%
Bosque fragmentado con vegetación secundaria	2.592,50	0,74%
Bosque inundable basal	22.705,51	6,49%
Bosque subandino húmedo	36.835,24	10,52%
Herbazal basal húmedo	33,52	0,01%
Herbazal inundable basal	47,13	0,01%
Laguna Aluvial	937,85	0,27%
Rio de Aguas Blancas	6.093,78	1,74%
Sin información	3.328,41	0,95%
Territorio artificializado	1.901,33	0,54%
Transicional transformado	4.711,89	1,35%
Vegetación secundaria	1.678,53	0,48%
Zona pantanosa basal	4.127,69	1,18%
Total general	350.016,75	1,00

Fuente: IIAP. 2024.

Figura 6. Áreas de ecosistemas del municipio de Quibdó.



Fuente: IIAP. 2024.

Áreas de Manejo Especial – Cuencas Hidrográficas susceptibles a procesos de ordenación



Cuencas hidrográficas en ordenación

Las cuencas se ordenan a través de los Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. El POMCA es un “instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico”. Una vez aprobado el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en la que se localice uno o varios municipios, estos deberán tener en cuenta en sus propios ámbitos de competencia lo definido por el Plan, como norma de superior jerarquía, al momento de formular, revisar y/o adoptar el respectivo Esquema de Ordenamiento Territorial, con relación a la zonificación ambiental, el componente programático y el componente de gestión del riesgo (Tabla 16) (Figura 7).

Tabla 16. Zonas Hidrográficas del Municipio de Quibdó.

Área hidrográfica	Zona hidrográfica	Subzona hidrográfica	Área (ha)	Porcentaje	Área total	Descripción
Caribe	Atrato - Darién	Río Murri	159,94	0,05%	2.230,19	Áreas de franjas limítrofes
Caribe	Atrato - Darién	Directos Atrato entre ríos Bebaramá y Murri (md)	180,57	0,05%		
Caribe	Atrato - Darién	Río Bojayá	222,73	0,06%		
Caribe	Atrato - Darién	Río Quito	830,37	0,24%		
Pacifico	Baudó - Directos Pacifico	Río Baudó	836,58	0,24%		
Caribe	Atrato - Darién	Alto Atrato	2.141,21	0,61%	348.635,40	Áreas de subcuencas del municipio de Quibdó
Caribe	Atrato - Darién	Río Cabi y otros Directos Atrato (md)	20.445,10	5,83%		
Caribe	Atrato - Darién	Río Bebaramá y otros Directos Atrato (md)	156.551,38	44,62%		
Caribe	Atrato - Darién	Directos Atrato entre ríos Quito y Bojayá (mi)	169.497,70	48,31%		
TOTAL GENERAL			350.865,59		350.865,59	

Fuente: IIAP. 2024.



Figura 7. Zonas Hidrográficas del Municipio de Quibdó.



Fuente: IIAP. 2024.

En la actualidad en el área de jurisdicción del municipio de Quibdó, no se cuenta con POMCAS, ni formulados y menos aprobados. La realización del PORH de la subzona hidrográfica que por resolución No. 105 de 03 de febrero de 2017 CODECHOCÓ declaró el ordenamiento del recurso hídrico superficial continental a Río Quito el cual actualmente se encuentra en actividades previas para la formulación del instrumento ya que es una de las zonas de mayor afectación, y teniendo en cuenta los instrumentos normativos de las Corporaciones Autónomas que tienen injerencia en la cuenca y en base al diagnóstico de la cuenca Atrato – Darién; por ello, es de vital importancia construir de manera articulada con las demás instituciones de carácter ambiental de la zona la formulación e implementación de planes de manejo de cuencas, microcuencas y acuíferos para realizar un mejor ordenamiento de nuestros recursos hídricos tanto del río Atrato como fuente principal de mayor importancia en la zona como el de los ríos Cabí, Río Quito, Río Tutunendo entre otras fuentes superficiales y subterráneas presentes en este territorio, esto con el apoyo comunitario que son los que conocen realmente el territorio y los recursos naturales de su entorno.

Derivadas de la estructura ecológica (EE.)

De acuerdo con el estudio de la Estructura Ecológica Principal para el Chocó Biogeográfico, en el municipio de Quibdó se reportan 107.876,08ha que por sus particularidades ecosistémicas y socioambientales se priorizaron por ser áreas para restaurar el 55,2%, ecosistemas delictuales, amenazados y singulares 0,9%, funcionalidad ecosistémica e integridad ecológica y por su riqueza y diversidad de especies (Tablas 17 y 18) (Figura 9).

Tabla 17. Estructura ecológica principal del municipio de Quibdó.

Categorías	Áreas (ha)	% de área
Áreas para restaurar	59.500,59	55,2%
Ecosistemas relictuales, amenazados y singulares	944,49	0,9%
Funcionalidad ecosistémica e integridad ecológica	32.774,98	30,4%
Riqueza y diversidad de especie	14.656,01	13,6%
Total, general	107.876,08	100%

Fuente: IIAP. 2024.

Figura 8. Estructura Ecológica Principal del municipio de Quibdó.



Fuente: IIAP. 2024.

Tabla 18. Estructura Ecológica Principal del municipio de Quibdó.

Expediente	Zonbiótica	Nomenclatura	Descripción	Observaciones	Área_ha
I034-ECPPC	Funcionalidad ecosistémica e integridad ecológica	FEIE	Complejos cenagosos del Medio Atrato	El corredor de complejos cenagosos del medio atrato fue considerado para la protección de rutas migratorias y especies amenazadas, dado que sus humedales hacen parte del segundo sistema de ciénagas más grande del país (mojica et al. 2002).	2282,35512
I034-ECPPC	Funcionalidad ecosistémica e integridad ecológica	FEIE	Quibdó Carmen de Atrato	El corredor quibdó-carmen de atrato fue seleccionado por su significativo endemismo y conecta sitios estratégicos como el corregimiento tutunendo y los farallones del citar. el primero pertenece a la subregión fitogeográfica de la selva pluvial ce	30492,6278



<i>Expediente</i>	<i>Zonbiótica</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Descripción</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Área_ha</i>
I034-ECPPC	Ecosistemas relictuales, amenazados y singulares	ERAS	Sistemas cenagosos del Atrato	castellanos (2006), considera que son los sistemas cenagosos más productivos del mundo, con una amplia diversidad de flora, fauna y microorganismos que interactúan en complejas relaciones para mantener un equilibrio ecológico de alta fragilidad.	944,492383
I034-ECPPC	Áreas a ser restauradas	ARES	Áreas con afectación por motores de pérdida de cobertura vegetal		59.500,59
I034-ECPPC	Riqueza y diversidad de especie	RDESP	Alto Baudó (pie de pató)	Esta área sustenta una gran riqueza biológica representada por una exuberante selva tropical, diversidad de flora, fauna y fuentes hídricas, enmarcadas en ciénagas, que representan para sus habitantes el sustento diario mediante la pesca o agricultura	686,337923
I034-ECPPC	Riqueza y diversidad de especie	RDESP	Tutunendo	Presenta bosques maduros, los cuales presenta un alto índice de riqueza de flora como de fauna.	13969,6721

Fuente: IIAP. 2024.

Degradación del bosque por el aprovechamiento forestal

La problemática ambiental comienza con la tala indiscriminada que incluye la selección para corte de las especies más valiosas de interés comercial, muchas de las cuales tras años de explotación ya se encuentran en peligro de extinción.

Al explotarse comercialmente el bosque, se alteran las asociaciones arbóreas y arbustivas, se destruye la flora y la fauna, la inmunización de la madera en el sitio de explotación contribuye a la contaminación de quebradas y ríos; en los aserríos hay contaminación, represamiento y desbordamiento de los cauces y caños por la excesiva acumulación de desechos. Finalmente, la construcción de zanjas para el transporte de la madera, hace que cada vez las palizadas y el cambio de curso de las aguas disminuyan la presencia de peces y dificulte la actividad de pesca.

La actividad forestal en el municipio está basada en la producción de maderas para el consumo local, regional y nacional, dado que son de las pocas regiones que cuenta con un gran potencial maderable¹³.

La colonización sobre el medio en general, ha generado una, profunda y grave afectación a la eficiencia y productividad de los sistemas productivos del municipio. De igual manera, es evidente la disminución de especies de flora y fauna de alto valor ecológico, económico y alimenticio para la comunidad, de acuerdo a la información copiada actualmente han disminuido especies forestales como Comino, Pino Chaquiro, Roble, Cedro, Güino, Cativos y Abarcos, maderas amarillas en general

¹³ Atlas del Chocó – IGAC. 2008.



y todas las especies pertenecientes a la familia de las Lauráceas. Así mismo, especies animales como la guagua, el guatín, armadillo, pava, tórtolas entre otras.

87

Densidades de ocupación en suelo rural

Establecida como Densidades máxima de ocupación, extensión de corredores viales subterráneos y umbrales máximos de sub-urbanización. Se relacionan con aquellas contenidas en la Ley 99 de 1993, sobre las normas generales y las densidades máximas a las que deben sujetarse los propietarios de viviendas referidas a las densidades máximas de ocupación, extensión de corredores viales suburbanos y umbrales de máximos de sub-urbanización.

Con lo cual se pretende definir en la clasificación territorial el suelo suburbano incorporando el umbral máximo de sub-urbanización y densidades emitidas en esta determinante y plantear un modelo de ocupación del suelo y desarrollo del territorio municipal, procurando siempre disminuir el crecimiento de desarrollos urbanos de mayor densidad en zonas destinadas a usos agrícolas, priorizando la protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria y forestal. Localizando y dimensionando las zonas suburbanas incorporando los índices máximos de ocupación y usos admitidos para esta clasificación, priorizando el desarrollo de baja intensidad, la conexión a servicios públicos y las normas de conservación y protección del medio ambiente.

LEY 99 DE 1993: *“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.*

DECRETO 3600 de 2007: *“Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.”*

DECRETO 4066 de 2008: *“Por el cual se modifican los artículos 1, 9, 10, 11, 14, 17,18 Y 19 del Decreto 3600 de 2007 y se dictan otras disposiciones”*

LEY 160 DE 1994: *“Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.”*

Respecto a densidades de vivienda para el suelo rural - unidad agrícola familiar (UAF): Esta reglamentación para el suelo rural, establece la densidad de 1 vivienda por Unidad Agrícola Familiar (UAF) máxima establecida en el municipio más una hectárea, de acuerdo con las unidades establecidas en la resolución 041 del 24 de septiembre de 1996 del INCODER.

Referente corredores viales suburbanos, según lo dispuesto en el Decreto 4066 de 2008, sólo se podrán clasificar como corredores viales suburbanos las áreas paralelas a las vías arteriales o de primer orden y vías intermunicipales o de segundo orden.



El ancho máximo de los corredores viales suburbanos será de 300 metros medidos desde el borde exterior de las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión de que tratan los numerales 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 1228 de 2008. El establecimiento de la extensión máxima de los corredores viales suburbanos respecto al perímetro urbano o perímetro de servicios públicos del municipio se determina en una longitud máxima de 5 Km. Sin embargo, se aclara que, si en el municipio se ve la necesidad de establecer corredores viales suburbanos mayores al definido se presentará dentro del proceso de concertación ambiental el respectivo plan de orden.

En conclusión, lo que se quiere al incluir esta determinante como primera medida es el proyecto de acuerdo del plan de ordenamiento territorial del municipio el cual debe incluir un articulado y contenido en concordancia en lo contemplado en el acuerdo 1077 de 2015 y su normatividad se reglamentará un régimen de usos, índices de ocupación y construcción propios del suelo suburbano, suelo rural y corredores viales suburbanos.

Integración de la determinante ambiental en el plan de ordenamiento territorial

El documento técnico de soporte, deberá incluir la determinante ambiental de Estructura Ecológica Principal del municipio en el componente general, contenido estructural, en el aparte correspondiente a la identificación, delimitación y localización de las áreas de reserva y las medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje.

Así mismo, esta determinante, se integra en el componente rural del documento técnico de soporte, en el aparte referido a la delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales paisajísticos, geográficos y ambientales, bajo la clasificación de áreas de importancia ambiental.

El proyecto de acuerdo que expida el municipio, definirá tanto en su componente general, como en el componente rural, el suelo de protección, de acuerdo a las normas que regulan los usos del suelo y el manejo de estas áreas.

Del medio transformado y de la gestión ambiental: Las cuales pueden ser mapas de ruido y declaraciones de áreas fuente, PORH, gestión de vertimientos y gestión de residuos sólidos.

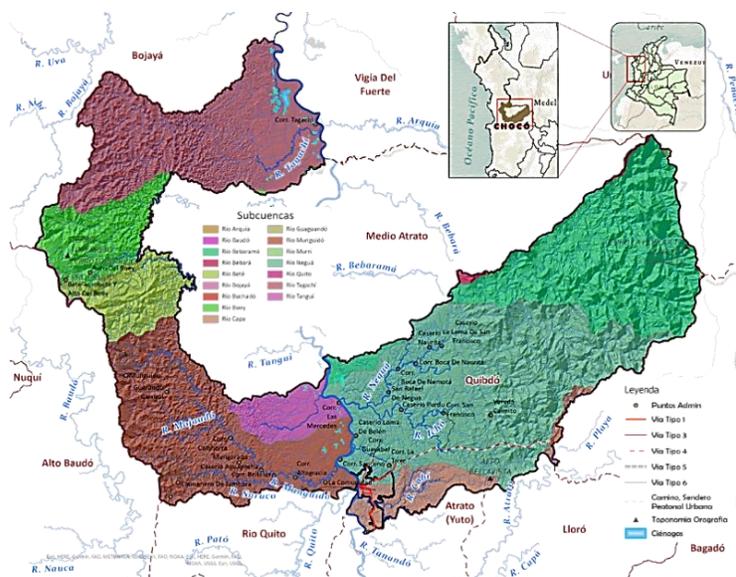
Están orientadas a mejorar la calidad de vida de la población según las actividades socioeconómicas. Constituyen determinante ambiental todas aquellas disposiciones de los instrumentos ambientales que tengan injerencia en el modelo de ocupación territorial definido por el municipio, de manera que se garantice el cumplimiento de los mismos en concordancia con los usos permitidos, así como la habilitación de suelos destinados a infraestructura que haga parte del aprovisionamiento de servicios públicos con el fin de garantizar su prestación eficiente.

❖ **Recurso hídrico y calidad del agua**



El municipio de Quibdó cuenta con una red hidrográfica, que incluye fuentes hídricas urbanas y fuentes rurales. Dicha red se encuentra articulada principalmente por el Río Atrato e integra, alguno de sus afluentes como son Río Bebaramá; Río Cabi el cual cuenta con los siguientes afluentes (Río Pacurita, Q. Aguaclara, Q. Longo, Q. Las Vacas, Q. La Jumada, río Purré - Q. El Rosario, Q. Pandó, Q. San Antonio); Río Guayabal y sus afluentes (Río Hugón, río Hugoncito, río Duatá - Q. La Platina, Q. Marmolejo, Q. Agua clara, río Serrano); Río Neguá, Río Tagachí; Río Munguidó; Río Tanguí; Río Beté, Río Quito; Río Guadalupe y Río Buchadó, e igualmente se localizan microcuencas de importancia turística y socioeconómica como el río Tutunendo, río Ichó y río Pacurita, además de las microcuencas urbanas (Yesca, Aurora, Cascorva, y Caraño (Figura 9).

Figura 9. Red hídrica del municipio de Quibdó



Fuente IIAP. 2023.

Subcuencas

- Río Bebaramá: ubicada al nororiente del territorio con una extensión de 53.750ha. En esta área se ubica el resguardo de Bebaramá. Esta subcuenca limita al norte y al occidente con el municipio de Medio Atrato, al oriente con la subcuenca del río Murrí, y el municipio del Carmen de Atrato, al sur con la subcuenca del río Neguá.
- Río Neguá: ubicada al oriente del territorio con una extensión de 90.625ha. En esta área se encuentran el resguardo de Neguá, Ichó, Granja corazón de María, R de Motordó y reg. Playa alta Tutunendo el 21 y las poblaciones de Tutunendo, Neguá, Ichó, Nematá, Boca de Nematá. Limita al norte con la subcuenca del Bebaramá, al oriente con la subcuenca del río Tanguí y el municipio del medio Atrato y la subcuenca del Munguidó, al Occidente con el municipio de Lloró.
- Río Cabí: ubicado al sur oriente del territorio con una extensión de 19.373ha, en esta área se encuentran las poblaciones de Pacurita, Guadalupe.
- Río Tagachí: con una extensión de 46.252ha se encuentran los poblados de Tagachí, resguardo Alto Tagachí, parte del resguardo Alto río buey.



- Río Buey: tiene una extensión de 20.621ha, en la cual se localizan las poblaciones de San Antonio de buey, vereda Camposanto, Resguardo Alto rio buey, Resguardo río Buey, Resguardo, Beté, Auro Beté, Auro Buey.
- Río Beté con una extensión aproximada de 14.379 ha, Beté parte del resguardo Río Buey y parte del resguardo Beté Auro Beté, Auro Buey.
- Río Munguidó: tiene una extensión aproximada de 600.000ha, aquí se encuentran las poblaciones de la Comunidad, Alta Gracia, Calahorra, Campo bonito, Guarandó, Gitradó, Pueblo nuevo, resguardo Corede- Munguidó y resguardo Caimanero de Jampapa.
- Río Quito: ubicado al sur occidente del territorio con una extensión de 350 ha. Acá se encuentra la población de Barranca.
- Río Bojayá: se ubica en la parte nororiental del territorio con una extensión aproximada de 726ha que ingresa hasta al resguardo indígena de Alto río Tagachí.
- Río Murri: con una extensión aproximada de 3.124ha, se ubica en el extremo noroccidental del municipio, no se encuentran poblaciones en este sector.
- Río Buchadó: se encuentra en el extremo nororiental del municipio con una extensión aproximada de 16.253ha, en donde se ubica parte del resguardo indígena de Alto Tagachí.
- Río Tanguí con una extensión aproximada de 15.000ha.



Las fuentes hídricas tanto urbanas como rurales del municipio de Quibdó cobran una gran importancia socioambiental por los bienes y servicios que ofertan a las comunidades de su área de influencia, los cuales incluyen el uso directo del agua, transporte, recreación, provisión de alimento y conectividad de la biodiversidad urbana. Sin embargo, en la actualidad, estas se encuentran sometidas a grandes presiones debido a la expansión urbana y el crecimiento poblacional, las deficiencias en los sistemas de saneamiento básico y la insuficiente implementación de las herramientas de planificación y ordenamiento ambiental territorial.

La cuenca del Río Atrato¹⁴

La totalidad del territorio municipal se encuentra sobre la cuenca hidrográfica del río Atrato, la cual representa un poco más del 60% del área del departamento del Chocó, y constituye una fuente hídrica con carácter urbano a la altura de Quibdó. Según IIAP & INVIAS (2011), esta cuenca cuenta con una superficie aproximada de 36.585.77 km² y se considera como una de las cuencas de mayor rendimiento del mundo.

La cuenca del río Atrato está delimitada al este por la cordillera occidental y al oeste por las serranías del Baudó y del Darién, al sur se encuentra la divisoria de aguas con el río San Juan definida por el istmo de Istmina.

La cuenca hidrográfica del río Atrato la integran comunidades étnicas que habitan en los municipios de Acandí, Bajo Atrato, Riosucio, Bojayá, Lloró, Medio Atrato, Quibdó, Río Quito, Unguía, Carmen del Darién (Curvaradó, Domingodó y Bocas), Bagadó, Carmen de Atrato, en Chocó; y Murindó, Vigía del Fuerte y Turbo, en Antioquia. Las riberas del Atrato son el hogar de múltiples comunidades

¹⁴ Resumen de la sentencia T– 662.



afrocolombianas e indígenas, que las han habitado ancestralmente, y adicional a ello también existen acá comunidades mestizas descendientes de migrantes de diversas regiones del país.

91

Desde hace varios años las colectividades y sus representantes han alertado sobre la urgencia de proteger y garantizar la vida digna de las comunidades étnicas -afrocolombianas e indígenas que habitan a lo largo de la cuenca del Atrato, y que desde hace un tiempo se han visto afectadas por la contaminación producida por extracción minera ilegal y el vertimiento de mercurio, cianuro y otras sustancias químicas tóxicas relacionadas con esta actividad. Así como de la explotación forestal y la utilización de maquinaria pesada, el uso de sustancias químicas para inmunizar la madera y la construcción de canales artificiales para el acarreo de esta.

Por ello, y a través del fallo de la Corte Constitucional mediante la sentencia T-622 de 2017 que reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, con miras a garantizar su conservación y protección y que tiene un componente de participación de gran valor, ordena la construcción de diferentes planes de acción en conjunto con las comunidades para resolver la crisis humanitaria, social y ambiental que presenta el río Atrato, sus afluentes y sus comunidades.

Bajo este contexto, es que el municipio de Quibdó en alianza con instituciones de orden nacional, organizaciones ambientales, academia, centros de investigación y comunidades, prioriza las ordenanzas¹⁵ quinta, sexta, séptima y once, para construir y hacer apuestas concernientes a la descontaminación de la cuenca del río Atrato y sus afluentes, recuperar sus ecosistemas y evitar daños al ambiente en la región.

Adicional a lo anterior, se hace necesario trabajar en acciones¹⁶ conjuntas que neutralicen y erradiquen las actividades de minería ilegal que se realizan en el río Atrato y sus afluentes; así como en el plan de acción integral para la recuperación de las formas tradicionales de subsistencia y alimentación en el marco del concepto de etnodesarrollo que aseguren los mínimos de seguridad alimentaria en la zona y que se han visto afectados por la contaminación.

Por ello, entre las apuestas concernientes a estos temas se establecerán lineamientos para el manejo ambiental de la cuenca del río Atrato, la actualización de los planes de vida y de etnodesarrollo, y demás instrumentos sobre la zonificación del territorio, la actualización de los instrumentos de planificación territorial con inclusión de las determinantes ambientales, el fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), la creación de proyectos ciudadanos de educación ambiental (Procedas) por cada una de las sub cuencas del Atrato, la implementación de estrategias de articulación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en los instrumentos educativos con enfoque étnico, la realización de pactos por la conservación entre comunidades étnicas y entidades y el fortalecimiento de espacios y mesas de diálogo social e interinstitucional instaurados en el territorio para estos fines (Tabla 19).

¹⁵ <https://sentenciasrioatrato.siatpc.co/>

¹⁶ Matriz plan de acción orden 5.



Tabla 19. Acciones relacionadas con la sentencia T-622.

<i>Línea temática</i>	<i>Sub-línea temática</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
Planificación y Ordenamiento ambiental del territorio	Ordenación y manejo cuencas hidrográficas	Establecer lineamientos para el manejo ambiental de la cuenca del Río Atrato
	Ordenamiento territorial	Actualización de los instrumentos de la planificación territorial con inclusión de las determinantes ambientales
Gobernanza Ambiental	Gobernanza Ambiental	Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) en todos los municipios de la cuenca del Atrato a través de la formulación de los planes de acción municipal en el marco de la Política pública y el plan decenal de educación)
		Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) en todos los municipios de la cuenca del Atrato a través de la formulación de los planes de acción municipal en el marco de la Política pública y el plan decenal de educación)
		Promoción y creación de 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental (Procedas) por cada una de las sub cuencas del Atrato, y garantizar su permanencia a largo plazo
		Implementar estrategias de articulación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en los instrumentos educativos con enfoque étnico, con las secretarías de educación de los municipios de la cuenca y las autoridades ambientales.
		Formular e implementar proyectos ambientales escolares que aporten al cumplimiento de la ST-622 de 2016 en los municipios del área de influencia
		Implementar la cátedra en los colegios de la cuenca del Atrato “Conozcamos nuestro territorio”, con el fin de socializar y realizar intercambios escolares sobre la cuenca.
		Realizar recorridos pedagógicos y educativos por los cuerpos de agua y bosques atrateños
		Creación de programas de educación superior agropecuario asociado con herramientas de protección ambiental para que las futuras generaciones se capacitan en manejo y aprovechamiento forestal sostenible
		Fortalecimiento de los procesos de etnoeducación y educación propia
Mejoramiento de la Calidad Ambiental	Tratamiento de aguas residuales	Seguimiento y/o mejora Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)
	Restauración de otras zonas afectadas por la minería	Reforestación

Fuente: Sentencia T-622/2016 H. Corte Constitucional Colombiana.

En concordancia con lo anterior, se fortalecerá la armonización de los instrumentos de planificación ambiental en la ordenación de las actividades productivas, en la conservación ancestral productiva, en el aprovechamiento integral de los residuos sólidos y en la producción sostenible y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental territorial.

Por último, es imperativo como estrategia establecer mecanismos eficientes y eficaces para poner a disposición de los actores locales, regionales y nacionales el conocimiento específico de la realidad en el contexto regional del Atrato y garantizar que la información esté disponible de manera clara y precisa, permitiendo así la toma de decisiones acertadas en la construcción de un territorio equitativo con armonía social y ambiental.



Infraestructura cuenca río Atrato¹⁷

El río Atrato debido a ubicación y sus condiciones de navegabilidad, facilita la logística para el transporte de mercancías y su distribución, siendo necesario la implementación de un corredor para la reducción en los costos de transporte y la integración de la región con los principales centros de consumo y distribución a nivel nacional e internacional.

Sin embargo, una de las principales limitantes del desarrollo en la cuenca del río Atrato ha sido la falta de infraestructura, impidiendo la articulación con los polos de desarrollo nacional y el establecimiento de dinámicas comerciales al interior de la cuenca y del departamento. Siendo la infraestructura un determinante para el desarrollo económico, social y productivo de los territorios, se espera crear redes de infraestructuras de comunicaciones, energías no convencionales y de transporte especializado para garantizar el flujo interno y externo de los productos y servicios generados a partir de actividades productivas ordenadas ambientalmente en el territorio.

Calidad del agua en la Zona urbana

En cuanto a la calidad del agua en las fuentes urbanas del municipio de Quibdó, se presentan alteraciones en todo el sistema hídrico conformado por el río Atrato y sus afluentes Cabí, Quito, así como las quebradas el Caraño y la Yesca. Dichas alteraciones son ocasionadas por dos descargas de desechos sólidos y líquidos provenientes de las actividades domésticas y la práctica de actividad minera.

Bajo este contexto, y la persistencia de afectación se hace necesario la implementación de estrategias orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos y sistemas de tratamiento de aguas residuales que reduzcan la carga contaminante que ingresa a las fuentes hídricas urbanas de Quibdó y disminuir la presión sobre toda la cuenca del Atrato. Así mismo, es necesaria la puesta en marcha de medidas de gestión ambiental minera para disminuir los procesos erosivos y de sedimentación, así como sus efectos en la calidad de agua y la biodiversidad asociada.

Otro causante de esta problemática es el aumento en la construcción de viviendas de manera ilegal, es decir, sin permiso de autorización por parte del Ente Territorial, que, de hecho, genera un riesgo inminente en el Municipio por las construcciones de viviendas en zona de riesgo.

Calidad del agua en la zona urbana

La calidad del agua en el municipio muestra un panorama de afectación relacionado con la distribución de las actividades antrópicas realizadas por comunidades, la invasión de las rondas hídricas, que concentran el vertimiento de aguas residuales y residuos sólidos en las fuentes urbanas y los afluentes de actividades productivas como agricultura y minería en las fuentes rurales, marcando condiciones diferenciales con respecto a la ubicación y uso actual del recurso.

¹⁷ Plan de acción de la orden séptima, sentencia del atrato T-622 de 2016.



Los resultados de los estudios realizados directamente sobre el río Atrato dan cuenta de una fuente hídrica sometida a presiones relacionadas con la disposición de residuos sólidos, el vertimiento de aguas residuales sin tratar, el avance de procesos erosivos por la deforestación e invasión de la ronda hídrica y la sedimentación asociada a la minería en combinación con otras actividades productivas desarrolladas directamente sobre el río y sobre sus afluentes.

En general pese a que el caudal y la dinámica del río favorece los procesos de depuración y oxigenación, haciendo que la materia orgánica se oxide rápidamente y se mantenga la disponibilidad de oxígeno, el desarrollo de actividades antrópicas como la minería y vertimientos municipales afectan considerablemente la calidad de la cuenca en parámetros como sólidos suspendidos totales y coliformes totales, los cuales incrementan los índices de contaminación y restringen el uso de las aguas para contacto primario, consumo humano y recreación.

A este respecto se puede indicar que luego de la identificación de las principales fuentes contaminantes del río Atrato en la cabecera municipal de Quibdó, Sanceno, la Soledad, Barranco, Calle Quibdó y Guayabal, la mayor cantidad de focos contaminantes de agua se concentran en la zona urbana de Quibdó, en la cual se encontraron 64 fuentes menores de contaminación de las cuales ninguna se encuentran pagando tasas retributivas ante la Autoridad Ambiental.

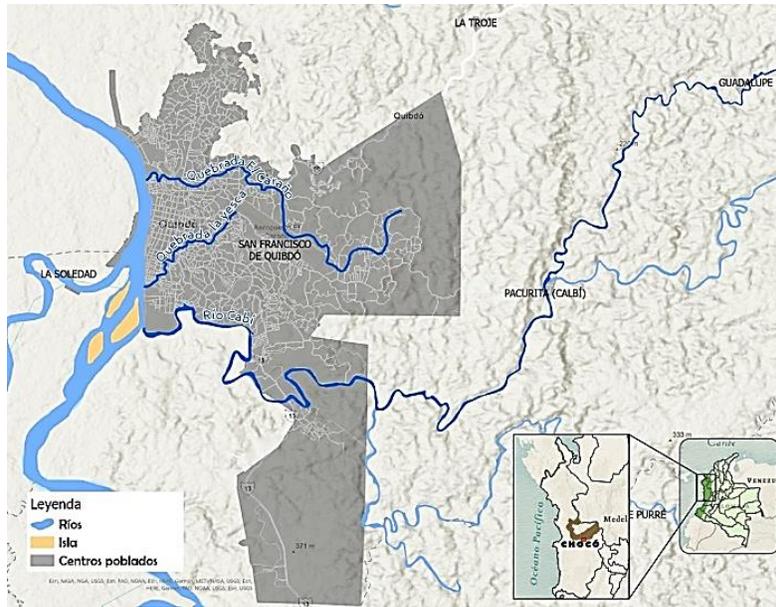
Entre las fuentes contaminantes de agua identificadas se encuentran residuos de madera de los aserríos, descargas de aguas residuales domésticas y algunos puntos de descargas de aguas residuales industriales producto de las estaciones de servicio de gasolina localizadas en el sector. Existen otras fuentes contaminantes de agua como son las actividades de explotación minera, que, si bien es cierto, no se desarrollan en el área de influencia directa de la zona de intervención, inciden considerablemente en la contaminación del recurso hídrico¹⁸.

De otro lado, los ríos Quito, Cabí y las quebradas la Yesca y el Caraño como elementos fundamentales dentro del sistema hídrico que conforman junto con el río Atrato, integrando la red de drenaje principal urbana (Figura 9), se encuentra que el Caraño presenta condiciones sostenidas de afectación durante 2015-2021, una disminución notable en la disponibilidad de oxígeno disuelto, presentado durante los últimos años valores por debajo del límite permisible para conservación de biota acuática 4mg/l (Decreto 703 de 2018), mientras que las grasas y aceites se registran siempre por encima del límite permisible para conservación de biota (0.01mg/l Decreto 1594/84), lo que sugiere alteración en procesos fotosintéticos en el sistemas¹⁹ (Figura 10).

¹⁸ IIAP-INVIAS. 2011.

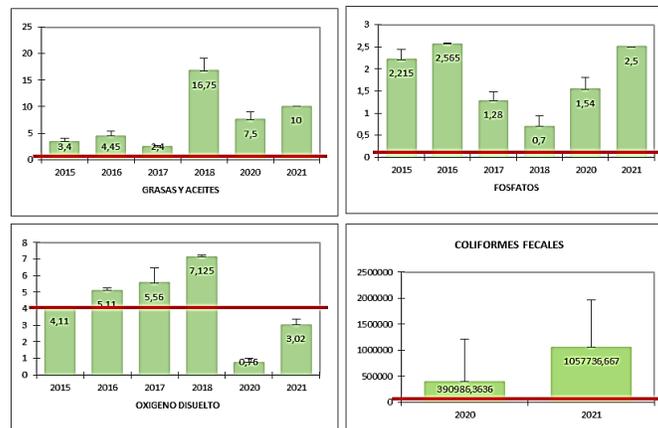
¹⁹ IIAP. 2021.

Figura 10. Red principal de drenaje urbano de Quibdó: Cabí, Caraño y la Yesca



Fuente IIAP. 2023.

Figura 11. Comportamiento de variables fisicoquímicas en la quebrada el Caraño, período 2015-2021.



Fuente IIAP. 2021.

Para el caso de la Yesca durante 2015-2021, se identifica una reducción marcada en la disponibilidad de oxígeno disuelto, registrando durante los últimos 2 años concentraciones por debajo del límite permisible para conservación de biota acuática 4mg/l de acuerdo con lo establecido en el Decreto 703 de 2018.

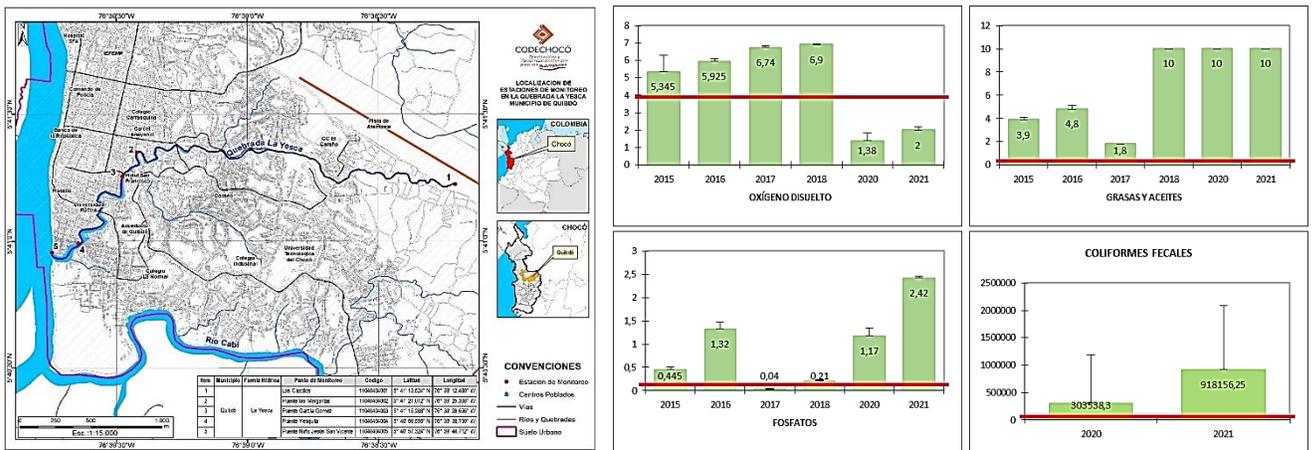
20 Las líneas rojas indican el valor límite permisible por normatividad colombiana.

21 Ibidem.



Lo anterior, coincide con lo reportado por CODECHOCO (2015, 2016, 2017), quien en los informes del estado de calidad de agua de las cuencas priorizadas en el Proyecto Manejo Integral del Recurso en el departamento del Chocó (PMRH), indica que para los 5 puntos de monitoreo establecidos (Figura 12), la Yesca presenta valores de contaminación media en dos puntos para el ICOMI situación que se explica por la disposición de grandes cantidades de residuos sólidos y vertimientos sin tratar.

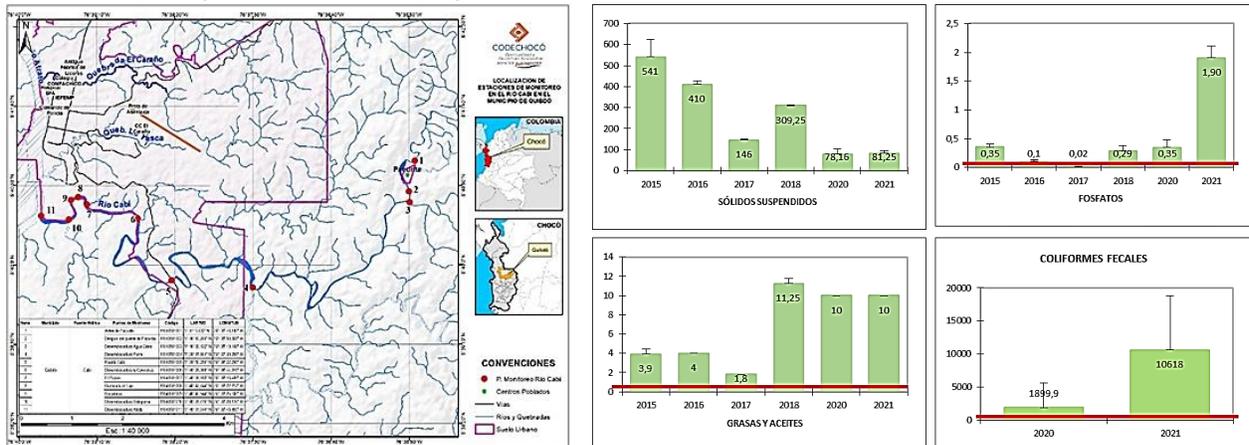
Figura 12. Estaciones de monitoreo de índices de contaminación en la Quebrada la Yesca y comportamiento de variables fisicoquímicas en la quebrada la Yesca, período 2015-2021.



Fuente: CODECHOCO (2023)- IAP. 2021.

En cuanto al río Cabí presenta aguas oxigenadas (>4mg/l de OD) y una reducción durante los últimos 6 años en la concentración de sólidos disueltos asociados a minería y procesos erosivos, otras variables arrojaron niveles críticos. En este sentido, se reporta un incremento en las concentraciones de grasas y aceites en los últimos 3 años, cuyos valores se mantiene por encima del límite para conservación de biota (Figura 13).

Figura 13. Estaciones de monitoreo de índices de contaminación en el río Cabí y comportamiento de variables fisicoquímicas en el río Cabí, período 2015-2021.

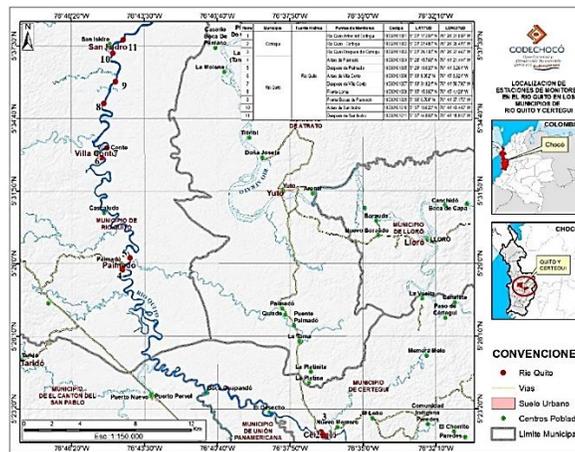


Fuente: CODECHOCO (2023)- IAP. 2021.



Con relación al río Quito²², se registra un aumento en la concentración de sólidos suspendidos, asociado a los procesos erosivos ocasionados por la minería, dado que esta es una de las principales actividades productivas desarrolladas sobre su cauce y la de sus afluentes. Así mismo se evidenció que las grasas y aceites se mantienen por encima del límite para conservación de biota (0.01mg/l Decreto 1594/84). Así mismo, CODECHOCÓ (2015, 2016 y 2017), corrobora las condiciones descritas para el río Quito, reportando que mediante el establecimiento de 9 puntos de monitoreo de índices de contaminación (Figura 14), un problema de contaminación debido a la presencia de sólidos suspendidos, que impacta fuertemente los ciclos biológicos de la fuente, esto es debido a una intensa actividad minera, realizada en las orillas y sobre el cauce del Río Quito.

Figura 14. Distribución de estaciones de monitoreo de índices de contaminación en el río Quito.



Fuente: CODECHOCO. 2023.

En cuanto a la calidad hidrobiológica para estos cuatro afluentes, evaluada a través de la comunidad de macroinvertebrados, usando el índice BMWP23, indica que en el período comprendido entre 2015 – 2021 se han mantenido entre dudosa y crítica a muy crítica, a excepción de los reportes para Caraño, Cabí y Quito, que durante 2020 mostraron condiciones aceptables (Tabla 20 y Figura 15). El índice BMWP muestra ambientes en condiciones de contaminación persistente, siendo 2015 y 2021 los años con la calificación más baja y la Yesca la fuente con mayor persistencia en las condiciones críticas de contaminación. Todo el sistema presenta baja riqueza (4-12) y diversidad de macroinvertebrados (1.4), con dominancia de géneros tolerantes y generalistas (trepobates) y abundancia de algas.

22 IIAP. 2021.

23 El Biological Monitoring Working Party (BMWP) es un índice biótico cualitativo, que toma en cuenta solo la presencia o ausencia de las diferentes familias de macroinvertebrados acuáticos a las cuales se les atribuye un puntaje de acuerdo a su tolerancia a la contaminación orgánica.

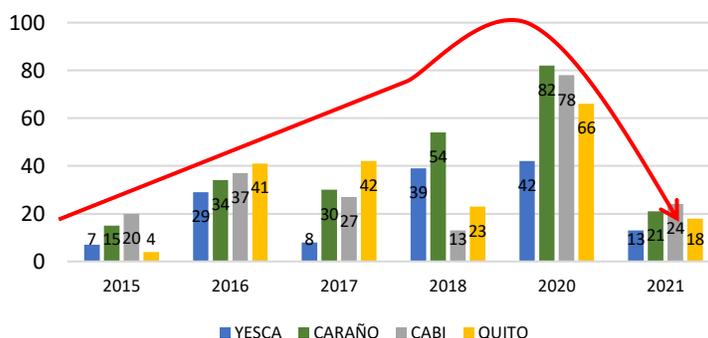


Tabla 20. Comportamiento de la calidad del agua de acuerdo del índice BMWP en las fuentes hídricas urbanas de Quibdó.

Fuente	2015		2016		2017		2018		2020		2021	
	BMW P	CALIFI	BMW P	CALIFI	BMW P	CALIFI	BMW P	CALIFI	BMW P	CALIFI	BMW P	CALIFI
Yesca	7	Muy critica	29	Critica	8	Muy critica	39	Dudosa	42	Dudosa	13	Muy critica
Caraño	15	Muy critica	34	Critica	30	Critica	54	Dudosa	82	Aceptable	21	Critica
Cabi	20	Critica	37	Dudosa	27	Critica	13	Muy critica	78	Aceptable	24	Critica
Quito	4	Muy critica	41	Dudosa	42	Dudosa	23	Critica	66	Aceptable	18	Critica

Fuente: CODECHOCO. 2023.

Figura 15. Comportamiento del índice BMWP en las fuentes hídricas urbanas de Quibdó en el período 2015-2021.



Fuente: CODECHOCO. 2023.

Para el caso del Índice de Calidad del Agua (ICA)²⁴, en general las condiciones de mala calidad se mantienen durante los últimos dos años (2020 – 2021). El Caraño y la Yesca presentan condiciones de baja disponibilidad de oxígeno y altas concentraciones de sólidos disueltos, fosfatos, coliformes fecales, grasas y aceites, mientras que Quito y Cabí presentan alta turbidez y sólidos asociados a la práctica minera. El ICA se mantiene dentro del rango de 46 a 68 que corresponde a aguas de calidad regular a mala (Tabla 21).

Tabla 21. Índice de Calidad del Agua en Caraño, Yesca, Quito y Cabí, 2020-2021.

Fuente	Índice de calidad del agua	Fuente	Índice de calidad del agua
CARAÑO	47 Calidad Mala	QUITO	65 Calidad Regular
YESCA	48 Calidad Mala	CABÍ	65 Calidad Regular

Fuente: IIAP. 2021.

24 IIAP. 2021.



La persistencia temporal en las condiciones de afectación sugiere la necesidad de implementar estrategias orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos y sistemas de tratamiento de aguas residuales para reducir la carga contaminante que ingresa a las fuentes hídricas urbanas de Quibdó y disminuir la presión sobre toda la cuenca del Atrato.

Así mismo, es necesaria la puesta en marcha de medidas de gestión ambiental minera para disminuir los procesos erosivos y de sedimentación, así como sus efectos en la calidad de agua y la biodiversidad asociada. La recuperación de la ronda hídrica con acciones de reubicación de barrios y estrategias de restauración ecológica **“Por medio del cual, se adoptan parámetros y lineamientos para promover la construcción sostenible y el ecoturismo en la ciudad de Quibdó”**, los que contribuirán con el mejoramiento de la salud de todo el sistema y la recuperación de dinámicas naturales, funciones y oferta de bienes y servicios.

Sumado a lo anterior, es prioritaria la implementación de programas de educación ciudadana que promuevan el uso adecuado de los recursos, la disminución de la carga contaminante y el éxito de las medidas de gestión ambiental que se implementen. El monitoreo continuo de las estaciones seleccionadas contribuye con el diagnóstico ambiental permanente para la toma de decisiones y es una herramienta que permitirá evaluar la efectividad de las medidas a implementar en el marco de las órdenes de la Sentencia del Atrato y otras acciones institucionales.

Zona rural

A nivel rural, el sistema hídrico del municipio de Quibdó está integrado por fuentes hídricas como Neguá, Tagachí, Beté, Munguidó y microcuencas de importancia socioeconómica y turísticas como Tutunendo e Ichó, que vale la pena resaltar. Aunque en este tipo de fuentes, se puede indicar que, a diferencia de las cuencas urbanas, en las cuencas rurales generalmente se presentan mejores condiciones de calidad y para algunos casos la mayor fuente de contaminación está relacionada con el desarrollo de actividades mineras, agrícolas, turísticas y en menor grado la contaminación doméstica producida por los centros poblados que generalmente son de menor proporción.

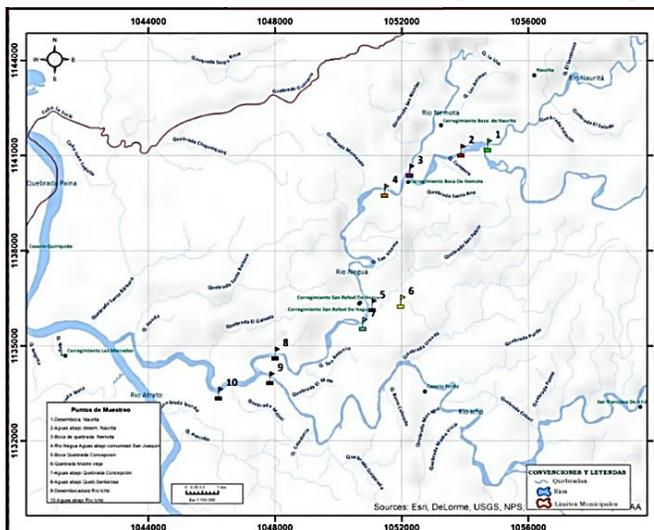
En ese sentido, para el caso de ríos como Neguá que constituye una de las principales fuentes hídricas del municipio, se ha reportado que sus aguas se ven influenciadas por el desarrollo de actividades productivas como la agricultura, la pesca, la extracción forestal y la minería²⁵. En 19 puntos de muestreo²⁶ en esta fuente hídrica y sus afluentes (Figura 16), se reporta niveles aceptables de oxígeno disuelto, pH, temperatura, nitritos y nitratos, los Índices Físicoquímicos de Contaminación por Sólidos Suspendidos – ICOSUS (0,06 - 0,35) y por mineralización - ICOMI (0.00 - 0.15), arrojaron calificaciones de Muy Bajo y Bajo. Situación que se encuentra asociada al desarrollo de actividades mineras sobre la cuenca y sus afluentes, lo que podría representar un riesgo para la biodiversidad y la salud humana de la población asentada en el área de influencia.

25 Alcaldía de Quibdó. 2001. Plan de Ordenamiento Territorial.

26 IIAP. 2015.



Figura 16. Distribución de estaciones de monitoreo de calidad de agua en el río Neguá.



Fuente: IIAP. 2015.

Para el caso del río Tutunendo que hace parte de los principales atractivos turísticos del municipio²⁷, resulta ser un ecosistema valiosamente productor de agua de buena calidad, características que le permiten ser empleados en diversos usos, que incluyen tanto consumo humano como la preservación de la vida acuática, la diversidad del bosque y el mantenimiento de las formas de vida de las comunidades negras e indígenas asentadas su área de influencia. Resultados fisicoquímicos arrojan buena disponibilidad de oxígeno disuelto (>4mg/l), bajas concentraciones de sólidos suspendidos (3-6mg/l) y turbidez (3 – 6 FAU), bajas concentraciones nutrientes, coliformes fecales entre 450 y 1050 NMP y niveles de grasas y aceites entre 4,5 y 10mg/l.

El río Tutunendo tiene características fisicoquímicas que favorecen el desarrollo de la vida acuática y el cumplimiento de funciones biológicas como conexión ecológica, hábitat y disponibilidad de recursos alimenticios para soportar una cadena trófica compleja que permita el uso por parte de las comunidades como fuente de alimentación a través de la pesca. Igualmente, dichas condiciones fisicoquímica también permiten el uso del recurso para consumo y actividades recreativas que, aunque no han sido altamente impactantes deberían estar acompañadas de estrategias educativas ambientales orientadas a controlar el vertimiento de residuos por parte de los turistas.

27 IIAP. 2013.





Inestabilidad de riberas de los ríos

Los problemas de inestabilidad de riberas están asociados a procesos geomorfológicos naturales en los que el río cambia continuamente su curso divagando entre la planicie aluvial o el lecho mayor de un valle, generando socavación lateral en lugares donde se encuentran asentados los poblados. La inestabilidad de las riberas también se asocia al cambio del curso por efectos antrópicas, como es el caso de la actividad minera que opera principalmente en el río Atrato, la presencia de dragas y dragones, cambiando cursos de los ríos y gran erosión de orilla. Por la gran cantidad de corrientes hídricas que recorren el municipio la inestabilidad de las riberas es un proceso común en el mismo. Esta inestabilidad afecta a los asentamientos aledaños a los ríos y quebrada.

Erosión

La erosión es el proceso de arranque o sustracción de materiales al terreno. Todas las zonas de una u otra manera están expuestas al agua, el viento o la gravedad, que son los agentes de la erosión; y el departamento aún más, ya que el agua es abundante en todo el territorio, el viento es fuerte en la costa y las zonas montañosas o de pendientes inclinadas están distribuidas en buena parte del territorio lo que lo hace susceptible a la acción de la gravedad. Gracias a que el municipio ostenta aún una cobertura vegetal densa que frena el proceso erosivo, solo las áreas cuyo suelo está directamente en contacto con los agentes, es decir aquellas áreas desprovistas de vegetación densa, serían susceptibles de presentar el fenómeno.

Si bien es cierto Quibdó se identifica por una compleja topografía, es importante mencionar que la falta de inversión en infraestructura, la deficiencia en la gestión de los recursos hídricos, la contaminación ambiental, y la limitada capacidad institucional para garantizar servicios de agua y saneamiento de calidad para todos los habitantes, son los principales factores que han impedido la garantía al acceso al agua y alcantarillado en el municipio.

Igualmente, la calidad del agua potable y la infraestructura aún son deficientes, situaciones que se traducen en las apuestas de diseño y construcción del sistema de alcantarillado de Quibdó zona norte – sur y Batallón, así como el estudio de factibilidad y gestión de recursos de un nuevo sistema de acueducto por gravedad. El Plan propone optimizar el manejo de fuentes hídricas, para el abastecimiento de los sistemas de acueducto, mantenimiento y limpieza de canales de aguas lluvia en el territorio.

Saneamiento Básico

Es el conjunto de técnicas que permite eliminar higiénicamente residuos sólidos, excretas y aguas residuales, para tener un ambiente limpio y sano, este componente lo integran los sistemas de acueductos, alcantarillado, aseo y disposición final de residuos sólidos.



El municipio cuenta con un convenio interadministrativo 003 de 2007, celebrado entre el municipio de Quibdó y las Empresas Públicas de Quibdó ESP en Liquidación, mediante el cual las partes acuerdan brindar toda su cooperación, asistencia técnica y apoyo financiero para garantizar por parte del operador especializado que se vincule la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano del municipio de Quibdó.

Se debe establecer las áreas de protección de infraestructura para servicios públicos, correspondientes a las unidades territoriales identificadas por el municipio y que se deben prever para la instalación de obras de infraestructura y prestación de servicios públicos. Será deber del municipio identificar y clasificar como suelo de protección en la categoría de áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios, las áreas que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o que, por formar parte de las zonas de utilidad pública, son utilizadas para la ubicación de infraestructuras para la provisión del servicio de agua para consumo humano. Al igual que las ubicadas (infraestructuras) para la realización de actividades referidas al manejo, tratamiento y disposición final de residuos líquidos, sólidos ordinarios y peligrosos. El municipio y las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios deben cumplir con la función de proteger la diversidad e integridad del ambiente y conservar las áreas de especial importancia ecológica, conciliando estos objetivos con la necesidad de aumentar la cobertura y la sostenibilidad de los servicios por la comunidad.

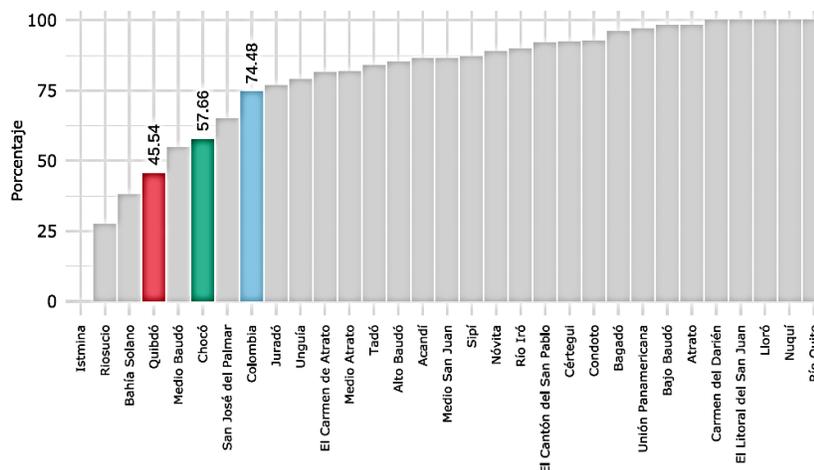
Es de resaltar, que el conjunto de soluciones en materia de saneamiento básico que enfrenta Quibdó, están siendo atendidas por el Plan Todos Somos Pazcíficos en el Marco del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

Acceso a servicios

Actualmente Quibdó, en comparación con los otros municipios pertenecientes al departamento, presenta uno de los porcentajes más bajos en cobertura en acueducto y alcantarillado. Para el año 2022 la cobertura en acueducto fue con 45,54% muy por debajo del promedio departamental y nacional (Figura 17), situación similar para la cobertura en alcantarillado, la cual fue de 20,38% para el mismo periodo (Figura 18) y la de servicio de aseo de 96.06%; mientras que en la zona rural y resguardos indígenas es precario los servicios tanto de acueducto, alcantarillado y aseo.

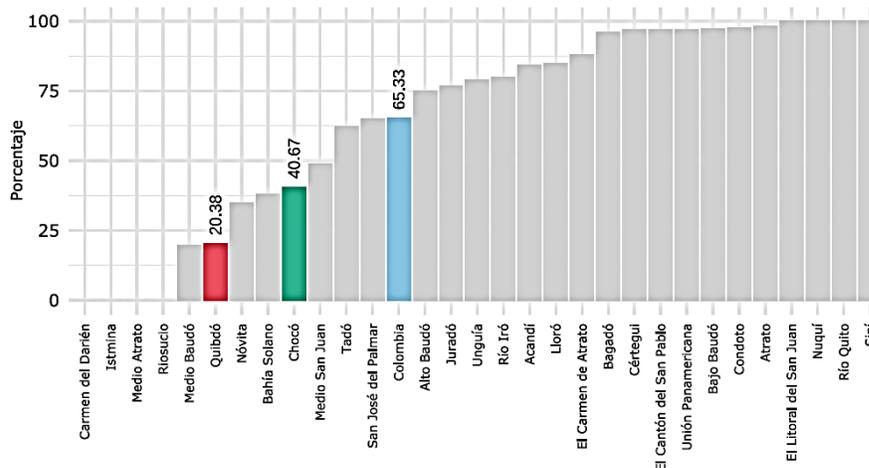


Figura 17. Cobertura de acueducto (REC) 2022.



Fuente: (Terridata, 2024).

Figura 18. Cobertura de alcantarillado (REC) 2022.



Fuente: (Terridata, 2024).

Sistema de acueducto

El suministro de agua potable en el municipio de Quibdó es operado por la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., a través del proyecto Aguas del Atrato. El sistema de abastecimiento se basa en la captación de agua del río Cabí, (con un caudal concesionado para uso doméstico de 315 l/s, según establece la Resolución 1304 de 2015 con una vigencia de 10 años, otorgada por CODECHOCO), mediante una estación de bombeo ubicada sobre el margen derecho del río Cabí aguas abajo, aproximadamente un kilómetro antes de su desembocadura en el río Atrato, al sur del



Barrio Sector Cabí, en las coordenadas (Norte = 1.119.631 y Este = 1.046.530), que alimenta el sistema de aducción.

Actualmente, se cuenta con dos plantas de potabilización interconectadas y plantas de tratamiento de agua potable La Loma, La Playita I y II y Ciudadela MIA. No obstante, y aunque se ha observado mejoras en continuidad del servicio de agua, las horas de suspensión siguen siendo altas, requiriéndose mejora en la eficiencia y continuidad del suministro de agua potable.

En relación con la calidad del agua destinada al consumo humano, para 2023 se registró un índice máximo del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) del 0,24% en el mes de febrero, mientras que el valor mínimo fue de 0,00% en los meses de marzo y abril. Estos resultados indican que el agua suministrada se clasifica como "agua sin riesgo", lo que la hace apta para el consumo humano, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.

El municipio no cuenta con el servicio de agua potable las 24 horas del día en la cabecera municipal debido a que la planta de tratamiento de agua tiene su capacidad al máximo por el crecimiento de la Población, los tanques de distribución son insuficientes y las redes no están al 100%.

En cuanto a la cobertura de servicio de acueducto, entre los años 2020 a 2023 ha aumentado 3,54%, pasando de 48,92% en 2020 a 52,51%, contando con un total de 21.238 suscriptores a septiembre de 2023.

Con relación a los instrumentos de planificación, las Empresas Públicas de Quibdó ESP en Liquidación, Aguas Nacionales EPM y el municipio de Quibdó han desarrollado el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) que está vigente desde el año 2023 hasta 2027.

En el cual se establecen estrategias y acciones para abordar la problemática del uso irracional del agua y fomentar estrategias dirigidas hacia la gestión integral del recurso hídrico. Formulado por las Empresas Públicas de Quibdó ESP en Liquidación, Aguas Nacionales EPM, el cual contempla estrategias y acciones para contrarrestar la problemática del uso irracional del agua, para disminuir el deterioro y agotamiento de las fuentes de abastecimiento, siendo consecuentes con lo establecido en otros documentos de planificación y gestión como lo son el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos PSMV, así como las políticas nacionales, regionales y locales en el tema de ordenamiento del recurso hídrico. Para esta vigencia se requiere por parte de la secretaria de ambiente municipal, realizar las acciones de seguimiento y apoyo en la implementación de acciones de los programas y proyectos establecidos por parte de las Empresas Públicas de Quibdó ESP en Liquidación, Aguas Nacionales EPM – aguas del Atrato. A la fecha el documento se encuentra radicado en la autoridad ambiental CODECHOCÓ a esperas de que este sea aprobado para su implementación.

No se cuentan con PUEAA aprobados por la Autoridad Ambiental.

28 Información tomada de: EPQ Aguas del Atrato. 2023.



Alcance de la determinante como condicionante del ordenamiento territorial y la gestión ambiental – PUEAA.

En los PUEAA se debe precisar que las zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimientos acuíferos y de estrellas fluviales, deberán ser adquiridos o protegidos con carácter prioritario por las autoridades ambientales, entidades territoriales y entidades administrativas de la jurisdicción correspondiente, las cuales realizarán los estudios necesarios para establecer su verdadera capacidad de oferta de bienes y servicios ambientales, para iniciar un proceso de recuperación, protección y conservación (Ley 373 de 1997, Artículo 16).

De esta forma, el modelo de ocupación territorial debe zonificar estas áreas, incluyendo las fuentes abastecedoras de acueductos, para lo cual el municipio propenderá por su conservación, recuperación y preservación, asegurando la oferta hídrica mediante el uso y aprovechamiento sostenible que dicte para cada área. Así pues, es importante que exista un trabajo articulado entre la autoridad ambiental y el ente territorial, debido a que se requiere un ordenamiento que integre todos estos componentes para proteger las fuentes de agua.

No obstante, no se dispone de información sobre la existencia o implementación de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el municipio de Quibdó.

En la actualidad en la zona rural del municipio de Quibdó, solo se cuenta con sistema de acueducto en los corregimientos de Pacurita y Tutunendo, los cuales se han implementado para garantizar el acceso al agua potable. En Pacurita, se llevó a cabo una rehabilitación y mantenimiento correctivo del sistema, que ahora es operado por Gestiones Integrales de Occidente SAS ESP, con una cobertura del 100% y 120 suscriptores. En Tutunendo por su parte, se cuenta con una PTAP compacta operada por Aguas de Tutunendo ESP, con una cobertura del 98.4%.

El corregimiento de Tutunendo cuenta con la resolución 0512 de 21 de junio de 2013, “por medio de la cual se otorga una concesión de aguas superficiales”, con una vigencia de 10 años, en caudal de 10 l/s de la Quebrada Catugadó, ubicada en las coordenadas (N: 05° 43’ 34.8” y W: 076° 32’ 04.8”), para uso doméstico de la comunidad. La cual se hace necesario renovar por que se encuentra vencida.

Se está construyendo un sistema de acueducto en los corregimientos de La Troje y Guadalupe, con un progreso físico del 40%, utilizando un enfoque no convencional compacto para asegurar el suministro de agua potable; además se cuenta con un sistema construido, pero sin operación en el corregimiento de Tagachí²⁹.

²⁹ Alcaldía de Quibdó. 2023.



En el corregimiento de la Paloma se han implementado 65 sistemas para abastecimiento de agua tipo unifamiliar, consistente en entrega de filtros de agua y estructuras de recolección de aguas lluvias.

Sistema de alcantarillado área Urbana

Con relación al sistema de Alcantarillado, Aguas Nacionales EPM SA ESP opera el sistema de alcantarillado sanitario, mientras que el sistema de alcantarillado pluvial es responsabilidad de la alcaldía municipal.

El sistema de la red de alcantarillado sanitario del municipio de Quibdó cuenta con una longitud total de 27.912,92 metros, con 572 tramos, de los cuales 390 son en tubería de PVC, 114 en concreto y 68 en gres. Según los datos de catastro de redes se identificó que el alcantarillado de aguas residuales de Quibdó, operado por Aguas del Atrato, presenta un total de 16 vertimientos a fuentes superficiales así: dos se realizan sobre el río Atrato, tres vertimientos puntuales sobre la quebrada el Caraño, cinco sobre la quebrada la Yesca; tres vertimientos se realizan sobre la quebrada la Aurora y dos sobre el río Cabí como se evidencia en la siguiente tabla. E.P.Q., Aguas del Atrato (2023) (Tabla 22).

Tabla 22. Puntos de vertimiento de aguas residuales sobre fuentes hídricas superficiales en el municipio de Quibdó.

Nombre	Barrio Cercano	Cuerpo receptor	Q 012 (l/s)	Q 2042 (l/s)	Población
Cabí	Sector Cabí	Río Cabí	2,79	3,58	111
Puente Bean	Palenque	Q. La Yesca	4,28	5,68	316
SENA	Cesar Conto	Río Atrato	14,29	19,97	850
El Tambo	El Jazmín	Q. La Aurora	29,65	35,61	1.791
Estación La Bombita	Kennedy	Caño El Caraño	258,07	306,34	20.771
La Cohímbra	El Bosque	Q. La Yesca	16,44	21,08	967
Los Ángeles	Los Ángeles	Q. La Yesca	9,61	13,98	328
Huapango	Huapango	Caño El Caraño	2,98	3,81	131
Yesca Grande	Yesca Grande	Río Atrato	0,40	0,51	32
Vía Guayabal	Huapango	Río Atrato	3,66	4,82	187
Antigua Fábrica de Licores	La Paz	Q. El Caraño	9,66	12,69	551
Puente Bean	Palenque	Q. La Yesca	54,59	68,56	3.760
Antigua Fábrica de Licores	Palenque	Q. El Caraño	6,35	8,79	254
-	Pablo VI	Q. La Yesca	0,74	0,96	60
Puente la Yesca	La Aurora	Q. La Aurora	10,67	13,80	626
La Aurora	La Aurora	Q. La Aurora	2,11	2,71	133

Fuente: E.P.Q., Aguas del Atrato (2023).



* Los vertimientos de la red de alcantarillado que se mencionan, son de la red de alcantarillado operada por Aguas del Atrato y no vertimientos directos de las viviendas a los caños, quebradas o estructuras de aguas lluvias. Para los dos escenarios se evalúa el caudal de conexiones erradas con un valor de 2 L/s/ha

107

El sistema de alcantarillado sanitario está constituido por una estación de bombeo y 4 plantas de tratamiento de aguas residuales realizando actividades de sondeos en tuberías y reparaciones en tuberías críticas, todo dentro de las limitantes legales, técnicas y ambientales.

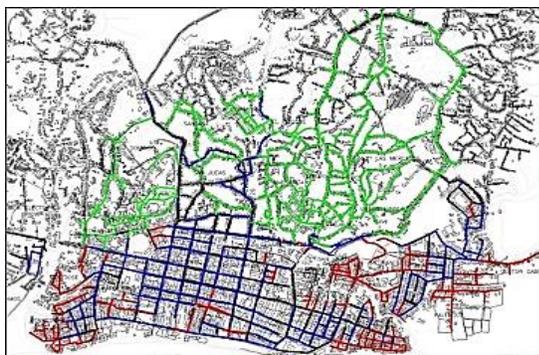
El sistema de alcantarillado sanitario está constituido por una estación de bombeo, conformada por tres bombas de 130 L/s cada una, sin planta alterna de energía, y vertiendo las aguas residuales en la quebrada el Caraño y el río Atrato por gravedad directamente sin tratamiento previo. Adicionalmente, cuenta con 4 plantas de tratamiento de aguas residuales en la ciudadela MIA, 1 vehículo succión presión (Vector) con capacidad de 1m³. Las labores de alcantarillado se resumen en la operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado sanitario de la ciudad, realizando las actividades de sondeos en tuberías, reparaciones en tuberías críticas, todo dentro de las limitantes legales, técnicas y ambientales.

En términos generales, la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Quibdó evidencia la complejidad de la situación actual de recolección y tratamiento de aguas residuales asociado a diferentes puntos de vertimiento, falta de planta de tratamiento, baja cobertura y retrasos en la ejecución de las obras; situación que requiere atención urgente para evitar posibles emergencias sanitarias y garantizar un ambiente sano para la comunidad urbana. Con base en la estratificación establecida por la Alcaldía Municipal, la estructura de usuarios del servicio, se ha conformado por diez (10) categorías: residencial 1, 2, 3 y 4, comercial, oficial e industrial, con un total de número de usuarios del servicio a 2023 de 5.054, de los cuales el 71,66% pertenecen al sector residencial y están ubicados en los estratos 1, 2, 3 y 4. En este sector, el mayor número de usuarios se encuentran en el estrato 3. En el sector comercial se encuentra el 5,4% de los suscriptores y el sector oficial tiene una participación del 7,8% en la estructura de suscriptores³⁰ (Figura 19).

30 EPQ. Aguas del Atrato 2023.



Figura 19. Distribución de redes de alcantarillado sanitario.

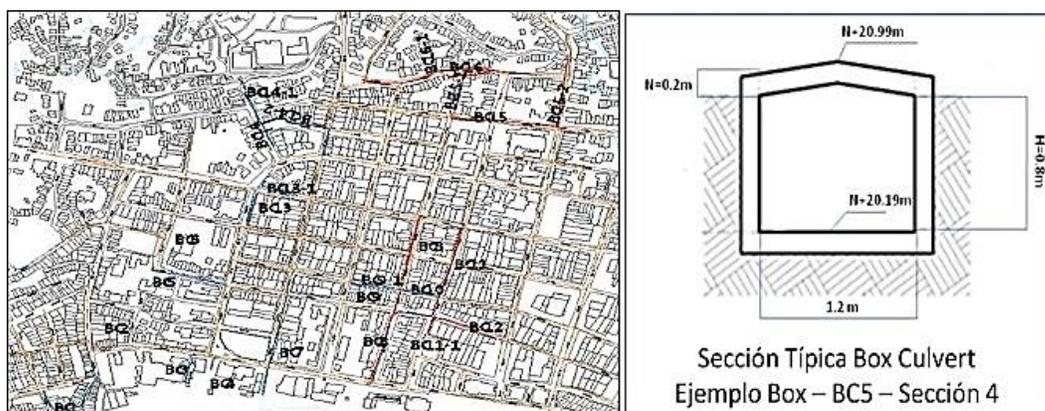


CONVENCIONES		
CONVENCIÓN	SISTEMA	LONGITUD(m)
	ALCANTARILLADO EXISTENTE	8836 m
	OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO Y ELIMINACIÓN DE VESTIMENTOS	16024 m
	AMPLIACIÓN ZONA CENTRO	10712 m
	AMPLIACIÓN ZONAS ALDEARA AL CENTRO	19224 m

Fuente: E.P.Q., Aguas del Atrato (2023).

El sistema de alcantarillado existente en la zona urbana de Quibdó se puede considerar básicamente de tipo sanitario. No existe alcantarillado pluvial definido y/o estructurado, la poca infraestructura existente se localiza en la zona del centro de la ciudad. Esta infraestructura está compuesta por sistemas aislados de encausamiento y manejo de la escorrentía superficial. Este sistema, está compuesto por box culverts³¹ con una longitud aproximada de 3,7 km, algunas cajas de inspección y un sistema de cunetas de recolección con una longitud aproximada de 1,1 km. Los Box Culvert son estructuras hidráulicas que se encuentran debajo de la estructura vial con la incorporación de algunos manholes de inspección, estas estructuras corresponden a secciones rectangulares en promedio de 0,6 y 0,8 metros de ancho y alto (Figura 20).

Figura 20. Distribución de redes de alcantarillado pluvial. Se muestra la sección típica de un Box Fuente:



E.P.Q., Aguas del Atrato (2023).

En la mayoría de las zonas rurales no se cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales, solo en los corregimientos de Pacurita y Tutunendo, se han implementado sistemas de alcantarillado

³¹ Estructura en concreto hidráulico que permite el paso de agua por debajo de la vía.



para mejorar las condiciones sanitarias. En Pacurita, se cuenta con una PTAR compacta operada por Gestiones Integrales de Occidente SAS ESP, que brinda cobertura al 100% de sus 120 suscriptores.

Mientras tanto, en Tutunendo (Tabla 23), se están llevando a cabo labores de rehabilitación y mantenimiento correctivo en 4 PTAR compactas, incluyendo la construcción de un muro en la planta 3 y el mantenimiento de la planta 4. Además, se está ampliando la red hacia el barrio San Antonio, lo que beneficiará a 78 familias adicionales, alcanzando una cobertura del 100% bajo la gestión de Aguas de Tutunendo ESP, contando además con la resolución 0511 de 2013, “Por medio de la cual se otorga un permiso de Vertimientos y se adoptan otras disposiciones”, emanada por CODECHOCO, para el vertimiento de las agua residuales generadas por la comunidad de Tutunendo de esta forma satisfacer las necesidades de saneamiento básico, vertiendo un caudal de 37.69 lt/s en tres sectores del río Tutunendo como fuente receptora. , con un tiempo de descarga de 24 h/día y la frecuencia de 30 días/mes.

Tabla 23. Fuentes del río Tutunendo.

Fuentes	Municipio /corregimiento	Coordenadas	
		N	W
Río Tutunendo – Sector 1	Quibdó – Corregimiento de Tutunendo	05º 44’ 38.2”	076º 32’ 29.1”
Río Tutunendo – Sector 2	Quibdó – Corregimiento de Tutunendo	05º 44’ 36.5”	076º 32’ 23.3”
Río Tutunendo – Sector 3	Quibdó – Corregimiento de Tutunendo	05º 44’ 30.0”	076º 32’ 21.5”

Fuente: E.P.Q., Aguas del Atrato (2023).

En estos casos se hará énfasis en los procesos de caracterización de las aguas vertidas y verificación del cumplimiento de las cargas contaminantes ya que esta fuente hídrica es considerada como uno de los atractivos turísticos de la región. Lo que se requiere es realizar una evaluación exhaustiva de la infraestructura actual del sistema de acueducto y alcantarillado para identificar posibles deficiencias, áreas de mejora y puntos críticos que requieran atención inmediata con el fin de generar e implementar un plan de mantenimiento preventivo regular para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones, incluyendo la limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento, inspecciones periódicas de tuberías y equipos, y la reparación o reemplazo de componentes obsoletos o deteriorados.

La actual administración deberá hacer una apuesta al análisis sobre las condiciones sanitarias de la población para crear acciones de mejora a través de la construcción de los alcantarillados de los 27 corregimientos del municipio de Quibdó y en los resguardos indígenas.

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV

Propender por la conservación del recurso hídrico mediante acciones que permitan mantener las condiciones naturales y la calidad de los cuerpos de agua receptores de residuos sin que exista afectación a la población y al medio ambiente. En cuento a instrumentos de planificación y gestión, la empresa cuenta con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), aprobado por CODECHOCÓ mediante la Resolución 216 de 2017. De acuerdo con Empresas Públicas de Quibdó, en su informe de avance 2022 sobre la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento del Municipio de Quibdó, presentó un avance en la ejecución de tres proyectos: Reposición de



tuberías con insuficiencia hidráulica con un avance de ejecución del 90,25%, ampliación de la cobertura del sistema de alcantarillado existente (16%), y el proyecto capacitación al 60% de la población urbana sobre los temas ambientales con un porcentaje acumulado de 64,67%.

110

En dicho informe de igual manera, se identifican una serie de problemas asociados a retrasos en la ejecución de los proyectos incluyendo la ampliación del sistema de alcantarillado y la construcción de la estación de bombeo La Bombita; deficiencias en el diseño y la construcción del nuevo colector de alcantarillado; falta de inversión que permita la optimización de la estación de bombeo La Bombita; así como riesgo de emergencia sanitaria, toda vez que las obras ejecutadas no garantizan el flujo libre de las aguas servidas, lo que podría ocasionar una emergencia sanitaria en el corto plazo³².

La inclusión del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) dentro de las determinantes ambientales busca que el municipio en el plan de ordenamiento territorial articule las acciones definidas en el PSMV para regular el manejo de las aguas residuales, teniendo como referencia los objetivos de calidad establecidos por CODECHOCÓ para los cuerpos de agua, de modo que se lleve a cabo el saneamiento de las corrientes hídricas receptoras de residuos eficientemente.

La Corporación mediante un acto administrativo aprueba el PSMV y le realiza seguimiento para constatar que se cumplan con los programas, proyectos, actividades e inversiones formuladas, por lo tanto, es un instrumento de planeación encaminado al saneamiento y tratamiento de vertimientos, de las aguas residuales y reducción de la carga contaminante de las mismas generadas en los centros poblados, mediante la regulación en el área de saneamiento ambiental del recurso hídrico.

Mediante la Resolución N° 1609 de 2020 se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de la comunidad indígena Palma kilómetro 7.5, en el municipio de Quibdó; para el cumplimiento y ejecución de los programas y actividades en estos establecidos se hace necesario disponer los recursos definidos en los mismos.

En el componente rural del POT, el municipio debe delimitar aquellas zonas destinadas para el sistema de servicios públicos domiciliarios, específicamente las requeridas para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y de consumo humano y su perímetro de aislamiento, por lo que serán clasificadas como suelo de protección en los términos que señala el Decreto 3600 de 2007. De igual forma, estará representado en la cartografía.

Dentro del componente urbano, los proyectos urbanísticos que se desarrollen en el municipio tendrán como obligación el cumplimiento de las metas de reducción de contaminantes a cuerpos de agua, objetivos de calidad y vertimientos señalados en el PSMV. Además, asegurar la prestación de los servicios públicos de saneamiento básico y con base en ello establecer los usos del suelo y las zonas de expansión urbana como primer criterio para su delimitación.

32 Empresas Públicas de Quibdó. 2022.



En la cartografía urbana se debe presentar un mapa que identifique y localice la infraestructura de servicios públicos domiciliarios y la cobertura de estos, así como las proyecciones de ampliación de sus redes.

Alcance de la determinante como condicionante del ordenamiento territorial y la gestión ambiental.

La Resolución 1433 de 2004 establece que el PSMV debe formularse teniendo en cuenta la información disponible sobre calidad y uso de las corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores, los criterios de priorización de proyectos definidos en el Reglamento Técnico del sector RAS 2000 o la norma que lo modifique o sustituya y lo dispuesto en el plan de ordenamiento y territorial. Con base en esto, el modelo de ocupación territorial debe asegurar que dentro del municipio sean delimitadas las zonas para la instalación del sistema de tratamiento de aguas residuales, sus redes y perímetro de aislamiento.

De igual manera, fomentar políticas para reducir los vertimientos puntuales y minimizar los impactos sobre el medio ambiente, asegurando el cumplimiento de los objetivos de calidad de las fuentes hídricas.

Localización de infraestructura para el manejo y tratamiento de las aguas residuales

De los 16 puntos de descarga establecidos en el PSMV de Quibdó, solo se le pudo realizar caracterización físico-química a 12 puntos de vertimiento (Tabla 24) estableciéndose puntos a monitorear con sus respectivas coordenadas teniendo en cuenta la facilidad de acceso y el orden público de la zona.

Tabla 24. Identificación de los puntos de vertimientos.

<i>Punto</i>	<i>Coordenadas</i>
VERT1 – Cabí	N:5°41'33.96", W:76°39'41.14"
VERT22 – La Playita	N:5°40'44.60", W:76°39'23.1098"
VERT14 – Puente Bean	N:5°40'59", W:76°39'35"
VERT17 - Palenque	N:5°40'59.69", W:76°39'37.45"
VERT19 – Pablo VI	N:5°40'58.52", W:76°39'32.44"
VERT12 – Antigua fábrica de licores	N:5°41'57.87", W:76°39'27.12"
VERT8 – Huapango	N:5°41'55.44", W:76°39'24.04"
VERT3 - SENA	N:5°41'33.96", W:76°39'41.14"
VERT6 – La Cohimbra	N:5°41'18.88", W:76°39'3.64"
VERT9 – Yesca Grande	N:5°41'12.52", W:76°39'45.25"
VERT20 – Puente Yesca	N: 5°41'15", W: 76°39'25"
VERT21 – La Aurora	N: 5°41'16", W: 76°39'29"

Fuente: Aguas residuales. Alcantarillado de Quibdó. 2023.

Obteniendo como resultado que la fuente receptora que mayor carga vertida presenta como fuente receptora de vertimientos puntuales del alcantarillado urbano de Quibdó es la Quebrada la Yesca a la cual se le están depositando en total una carga de 17,82 kg/día de SST y 45,30 kg/día de DBO; seguido por el Rio Atrato depositando en total una carga de 10,06 kg/día de SST y 14,16 kg/día de DBO; continuando con la Quebrada la Aurora se le están depositando en total una carga de 8,62



kg/día de SST y 0,55 kg/día de DBO y luego el Rio Cabí, se le están depositando en total una carga de 0,8731 kg/día de SST y 3,90 kg/día de DBO y finalizando con la Quebrada el Caraño se le están depositando en total una carga de 0,77 kg/día de SST y 1,23 kg/día de DBO33.

Manejo de residuos y aseo

La gestión integral de los residuos sólidos constituye un desafío enfocado al cuidado y preservación del medio ambiente; es por ello que para el manejo de residuos sólidos en el municipio de Quibdó cuenta actualmente con un plan de gestión de gestión integral de residuos sólidos PGIR 2019 – 2030, en el cual se establecen estrategias de separación en la fuente, presentación, la limpieza del espacio público, la recolección selectiva, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y tratamiento y/o la eliminación de los residuos o desechos sólidos , y la inclusión de los recicladores. Es importante aclarar que este servicio es prestado por el municipio de Quibdó a través de la marca Aguas del Atrato de las Empresas Públicas de Medellín – EPM y su proyecto Aguas Nacionales; además las Empresas Públicas de Quibdó en Liquidación contrató un operador privado para el botadero de residuos sólidos “Marmolejo”.

El PGIRS se encuentra adoptado por el decreto 0271 del 14 de septiembre de 2023, “Por medio del cual se adoptan los ajustes y actualizaciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2019 -2030 del municipio de Quibdó”.

El área de incidencia del PGIRS es todo el municipio. De esta manera, el área de la DA que se indica corresponde al total del municipio, la cual es de 349.477 Ha.

La caracterización de residuos sólidos del municipio de Quibdó se constituye en una herramienta fundamental para la planeación de todas las operaciones que conforman el servicio de aseo en el municipio de Quibdó, desde la manipulación, recolección y almacenamiento domiciliario, aprovechamiento hasta la disposición final. Para la valoración de las variables a estudiar y que proporcionan la información fundamental que permite hacer inferencias sobre los resultados del presente proyecto, se utilizó la estadística como herramienta de apoyo. En este sentido diariamente se están depositando en el botadero municipal de marmolejo 71,8 Toneladas de residuos sólidos promedio (Tabla 25).

Tabla 25. Resumen de Generación de residuos sólidos en el Municipio de Quibdó.

Ítems	Valor
Total de residuos diarios (kg)	71.816
Total de residuos semana (kg)	430.898
Total de residuos mes (kg)	1.723.592
Total de residuos año (kg)	20.683.104
Total de residuos año (Ton)	20.683
Densidad de residuos sólidos compactados	1060 Kg/m ³

Fuente: ASODEAM. 2015.

33 Aguas residuales. Alcantarillado de Quibdó. 2023.



La proyección de residuos sólidos generados de acuerdo a la población del municipio de Quibdó para 2015 (115.711 habitantes), se obtuvo el valor de 0.616 kg/hab*día producción per cápita para el casco urbano del municipio de Quibdó, además se realizó la proyección de generación de residuos sólidos para los próximos 15 años con la tasa de crecimiento poblacional establecida por el DANE (1.15%) (Tabla 26).

Tabla 26. Proyección de Residuos Sólidos en el Casco Urbano del Municipio de Quibdó.

Año	Población	Kg/hab*día	Cantidad de residuos sólidos Generados					
			Masa (Kg/Toneladas)			Volumen m ³		
			diaria Kg/día	anual Ton/año	acumulado (Ton/año)	diaria m ³	anual m ³	acumulado (m ³ /año)
2015	115.694	0,617	71.383	26.055	26.055	64,34	23,48	23,48
2016	115.934	0,627	72.691	26.532	52.587	65,52	23,91	47,40
2017	116.087	0,636	73.831	26.948	79.535	66,55	24,29	71,69

Fuente: DANE. 2021.

La proyección planteada para el municipio efectivamente ha conseguido una caracterización de residuos sólidos³⁴ en donde el 87% de los residuos generados corresponde residuos orgánicos, restos de comidas, conchas de alimentos y demás, el 7 % corresponde a plástico en bolsas y el 3.5 a plástico PVC y PET, un 1.4 % corresponde archivo (papel, hojas, cartón, entre otros) y el 1% corresponde a chatarra (Tabla 27).

Tabla 27. Proyección de los residuos sólidos por composición.

Item/día	Promedio Día (Kg)	Mes (Kg)	Año (Kg)
Bolsas Plástico	756,8	22702,5	276213,8
Chatarra	97,3	2917,5	35496,3
Plástico (PeT, PVC)	362,0	10860,0	132130,0
Archivo	150,0	4500,0	54750,0
Aluminio	32,0	960,0	11680,0
Otros	48,0	1440,0	17520,0
Bronce	1,0	30,0	365,0
Orgánico	9015,3	270457,5	3290566,3
TOTAL	10462,3	313867,5	3818721,3

Fuente. ASODEAM. 2015.

En cuanto a la caracterización de residuos sólidos para el sector comercial en la cabecera del municipio de Quibdó, este se concentra principalmente en la comuna tres Centro, Cristo Rey, Cesar Conto, Roma, Alameda Reyes, El Silencio, Pan de yuca, Yesca Grande, García Gómez, Yesquita, Chambacú, Chamblún, Venecia, la zona enmarcado por el río Atrato, en el costado occidental, definida por el Malecón sobre la margen del río de la ciudad, actualmente no cuenta con una ruta específica de recolección de residuos en la prestación del servicio de aseo municipal, la recolección se realiza con una frecuencia de todos los días, incluyendo los domingos.

³⁴ ASODEAM. 2015.



El sector comercial de la comuna 3 se puede clasificar en dos grupos principales; comercializadores de productos de la canasta básica familiar, donde encontramos legumbres, comercializadores de productos cárnicos, supermercados y autoservicios, restaurantes y cafeterías cuya producción de residuos orgánicos puede llegar al 90% de la totalidad de residuos generados, siendo el 8% restante residuos de papel y plásticos y un 2% para otros residuos; comercializadores de otros bienes y servicios donde encontramos farmacias, tiendas de ropa y zapatos, tiendas de tecnología y otros bienes materiales no orgánicos, cuya producción de residuos sólidos orgánicos pueden estar alrededor del 35%, siendo el mayor porcentaje de residuos generados para plásticos, papel y cartón superando el 60% de los residuos generados.

En cuanto a la caracterización de residuos sólidos en el área rural se cuenta con la siguiente información presentada en las tablas 27, 28, 29, 30 y 31.

Tabla 28. Caracterización de residuos del corregimiento de Pacurita.

Corregimiento	Residuos generados	Cantidad de Residuos (Kg)	% Peso de Residuos
Pacurita	Cartón	5.32	11.75
	Plástico	4.16	9.19
	Orgánicos y ordinario	27.3	60.29
	Vidrio	6	13.25
	Chatarra	2.5	5.52
Total	45.28	100%	

Fuente: ASODEAM. 2015.

Tabla 29. Caracterización de residuos del corregimiento de Tutunendo.

Corregimiento	Residuos generados	Cantidad de Residuos (Kg)	% Peso de Residuos
Tutunendo	Cartón	6.59	6.93
	Plástico	5.65	5.94
	Orgánicos y ordinario	72.6	76.39
	Vidrio	6	6.31
	Chatarra	4.2	4.42
Total	95.04	100	

Fuente: ASODEAM. 2015.

Tabla 30. Caracterización de residuos del corregimiento de Las Mercedes.

Corregimiento	Residuos generados	Cantidad de Residuos (Kg)	% Peso de Residuos
Las Mercedes	Papel	0.5	0.83
	Plástico	1.2	1.99
	Orgánicos y Ordinario	56.8	94.06
	Vidrio	1.3	2.15
	Chatarra	0.59	0.98
Total	60.39	100	

Fuente: ASODEAM. 2015.

Tabla 31. Caracterización de residuos del corregimiento de la Troje.

Corregimiento	Residuos generados	Cantidad de Residuos (Kg)	% Peso de Residuos
La Troje	Bolsas plásticas	2.2	5.66
	Plástico	6.5	16.71
	Orgánicos y Ordinario	26.3	67.61
	Vidrio	0.9	2.31
	Chatarra	3	7.71
Total	38.9	100	

Fuente: ASODEAM. 2015.



Tabla 32. Caracterización de residuos del corregimiento de Boca de Tanando.

<i>Corregimiento</i>	<i>Residuos generados</i>	<i>Cantidad de Residuos (Kg)</i>	<i>% Peso de Residuos</i>
Boca de Tanando	Papel	0.2	0.64
	Plástico	0.83	2.64
	Orgánicos y Ordinario	28.9	91.83
	Vidrio	0.8	2.54
	Chatarra	0.74	2.35
Total		31.47	100

Fuente: ASODEAM. 2015.

La información de la caracterización se hace necesario actualizarla, debido a las condiciones actuales del territorio de las zonas rurales donde se va a prestar el servicio. En cuanto a la cobertura de recolección el servicio público de aseo solo se presta en el área urbana del municipio, con una cobertura del 92,4%35 y la frecuencia de recolección en el centro de la ciudad es de todos los días y en los barrios periféricos de tres veces por semana.

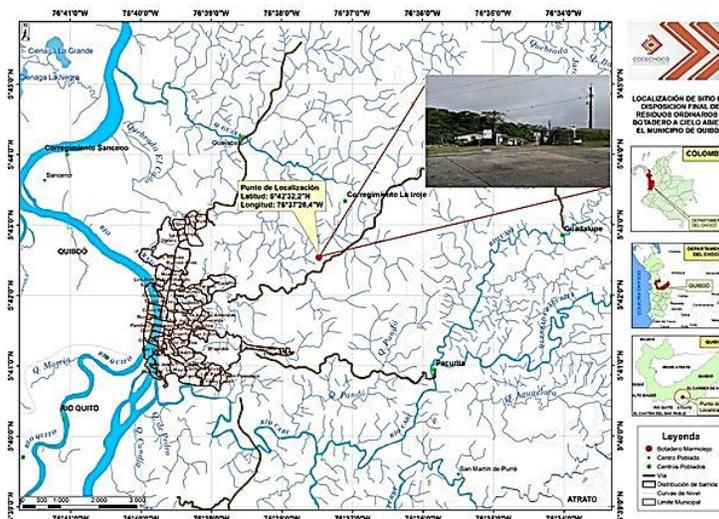
Se cuenta con dos vehículos de propiedad de EPQ en liquidación de 14YD y tres alquilados de 20YD, para prestar el servicio en las seis comunas de la ciudad y ocasionalmente se contrata una volqueta para la recolección de residuos especiales en la ciudad de Quibdó. Además, la Alcaldía del municipio apoya con una volqueta la recolección de residuos especiales tres veces por semana sumado al hecho de que la empresa realiza la recolección de residuos sólidos en 18 micro rutas en tres horarios (6:00 am - 2:00pm, 2:00pm – 10pm y 10:00 pm – 6:00 am), distribuidas en los 135 barrios de la ciudad, mientras que en el centro de la ciudad la recolección se realiza todos los días.

Con respecto a la disposición final de los residuos, actualmente el municipio de Quibdó no cuenta con un sitio adecuado técnicamente para la disposición final de residuos sólidos, la mayor parte de los residuos caracterizados en el casco urbano se disponen en el botadero municipal denominado “Marmolejo” ubicado a 5 km aproximadamente del centro poblado, en la margen izquierda de la vía que conduce del municipio de Quibdó al corregimiento de Tutunendo, cuya ubicación geográfica está en las coordenadas N 05° 42’32.2’ - W 076° 37’28,4’. Este sitio viene operando desde 1990 como un botadero, siendo operador del mismo en esa época, Empresas Públicas de Quibdó – EPQ - E.S.P. con tanto con un plan de manejo aprobado por la Corporación ambiental para su funcionamiento (Figura 21).

35 EPM- Aguas del Atrato, 2018.



Figura 21. Localización Predio Marmolejo.

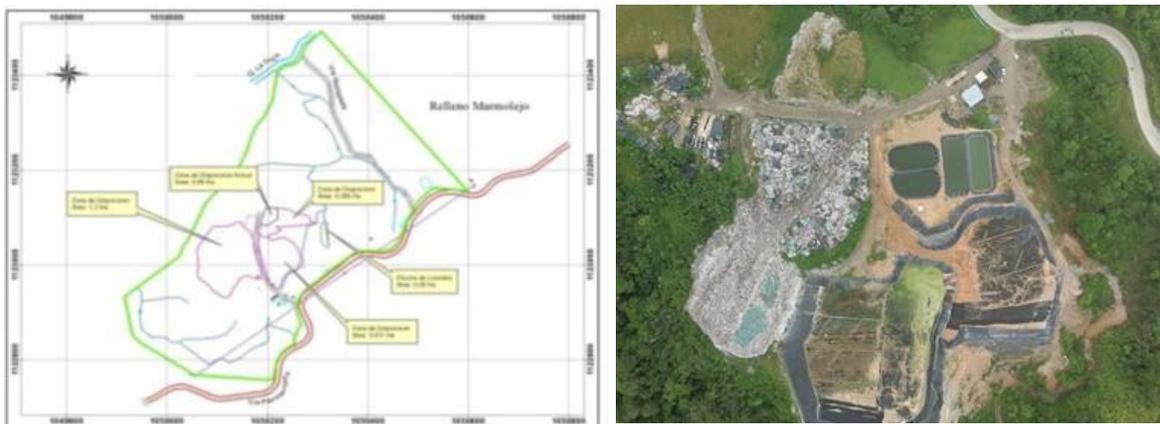


Fuente: SIG CODECHOCÓ. 2023.

El sitio de disposición final “Marmolejo” cuenta aproximadamente con 23 hectáreas, de las cuales 8 ya se están impactadas y se encuentran en 80% cubiertas con arcilla. En febrero de 2015 la EPQ ESP en Liquidación contrató la firma Hidrosuelos a través de la Fiduciaria de la Superintendencia de Servicios Públicos, para la elaboración del documento Plan de Cierre y Clausura del Botadero Marmolejo; el cual, después de presentado y evaluado por CODECHOCÓ, fue aprobado mediante un plan de manejo ambiental resolución 0341 del 1 de abril de 2016. Se realizó la construcción de chimeneas y filtros para la evacuación de las aguas y gases de esas áreas, bajo el proyecto de Plan de Cierre, el cual fue ejecutado con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; comprendió la realización de obras civiles para la construcción de un nuevo vaso de disposición final de residuos sólidos del área urbana y rural. Estas obras incluyeron la construcción de filtros y chimeneas para la evacuación de aguas y gases. Se estima que la vida útil de este vaso es hasta el mes de octubre de 2023 y pasado este tiempo, se dará apertura al nuevo vaso construido por la firma FINDETER, el cual se proyecta para un funcionamiento de cinco años (Figura 22).

De las 23 hectáreas aproximadas que cuenta el SDF, sólo están intervenidas alrededor de 2 Ha. Desde la vía principal, se encuentra una vía de acceso con una longitud de 200 metros, a lado y lado de la cual se observan residuos expuestos a cielo abierto. Los corregimientos no cuentan con sitios para disponer los residuos sólidos y los sitios de disposición final por descarte, en muchas ocasiones, son las fuentes hídricas cercanas.

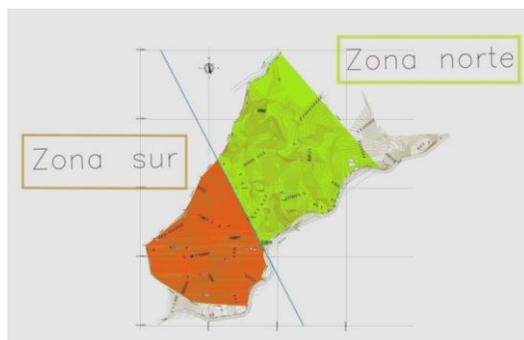
Figura 22. Predio Marmolejo.



Fuente: Consorcio Soluciones Hidrosuelos. 2015/ SIG CODECHOCÓ. 2023.

Dada la extensión del predio y la variabilidad de las condiciones ambientales en el mismo, para el proyecto, se dividió el predio en dos zonas: ZONA NORTE Y ZONA SUR (Figura 23).

Figura 23. Zonas de estudio predio Marmolejo.



Fuente: Consorcio Soluciones Hidrosuelos. 2015.

En la zona norte donde actualmente se disponen los residuos que se producen en la ciudad de Quibdó, sin cumplimiento de especificación técnica, o con alguna medida que corrija, compense, prevenga o mitigue algún impacto ambiental que se pueda producir por esta actividad.

Es por ello que se propone dar un cierre técnico y clausura cumplimiento con lo establecido en la guía para cierre de botaderos a cielo abierto y en la resolución 0330 de 2017 (Reglamento Técnico para el Sector de Agua potable y saneamiento básico).



En la zona sur, se diseña un nuevo vaso con 3 áreas para disposición, una central, y 2 laterales a esta, con una capacidad superior a 200.000 m³ para disposición final de residuos. Junto con elementos de protección contra inundación y socavación en las zonas más cercanas a la corriente de agua y una estructura de contención, se utiliza una geomembrana de espesor de 1,5 milímetros o 60 milímetros.

Para la disposición de los residuos en el nuevo vaso se plantea mediante la construcción de terrazas con cinco metros de ancho, cada cinco metros de desnivel y pendientes del 50% entre ellas. De acuerdo con esta geometría se evaluó la estabilidad para distintos niveles piezómetros por efecto de la generación de lixiviados.

Para el manejo de estos lixiviados se realizará por medio de tres lagunas de oxidación, se hace necesario establecer un punto de descarga para disposición del agua residual ya tratada, para lo cual se están adelantando las gestiones necesarias para la solicitud del permiso de vertimientos ante la Autoridad ambiental – CODECHOCÓ.

Integración de la determinante ambiental en el plan de ordenamiento territorial

En el componente general del plan de ordenamiento territorial se deben esbozar las acciones que complementen las disposiciones del PGIRS relacionadas con la construcción y/o mantenimiento de infraestructura requerida para la disposición final de los residuos sólidos, así como las áreas necesarias para la prestación eficiente del servicio de aseo. De este modo, los programas, proyectos, metas y objetivos del PGIRS estarán articuladas con el POT mediante lineamientos que aseguren el correcto tratamiento de los residuos sólidos en el municipio.

Por consiguiente, en la cartografía de soporte del POT deben estar identificados los sitios donde se ubica la infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos y demás áreas complementarias para la prestación del servicio de aseo.

En el componente rural del Documento Técnico de Soporte se integra esta determinante, en el aparte referido a las “Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios”, dentro de la cual se localizarán las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras primarias para la provisión de servicios públicos domiciliarios, con la definición de las directrices de ordenamiento para sus áreas de influencia, según lo señala el Decreto 3600 de 2007 en su artículo 4. Tendrán la condición de suelo de protección en suelo rural y como tal deberán representarse en la cartografía.

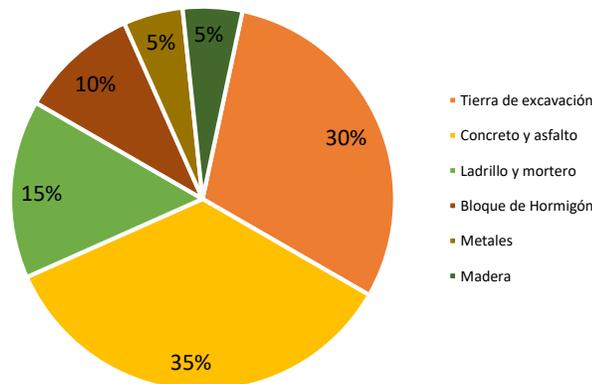
Asimismo, deben identificarse dentro de este componente las actividades de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de que trata el PGIRS, como son rellenos sanitarios, estaciones de transferencia y plantas incineradoras de residuos.



El POT debe indicar las especificaciones mínimas para la construcción de infraestructura para la provisión de los servicios públicos domiciliarios teniendo en cuenta la normatividad vigente, puntualmente lo reglamentado en el Decreto 1784 de 2017 para rellenos sanitarios, propendiendo por reducir las afectaciones o impactos a la población, a las fuentes hídricas y a los elementos de importancia histórica, paisajística y cultural. En consecuencia, el municipio debe definir y reglamentar los usos del suelo para las áreas aledañas a los sitios donde se ubica este tipo de infraestructura con base en estudios técnicos que además permitan determinar la zona adecuada para la ejecución del proyecto, teniendo como principal requisito no estar localizados en áreas con condición de riesgo no mitigable. Para el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) el municipio debe seleccionar los sitios de disposición final y quedar representados en la cartografía del POT, asegurando su compatibilidad con los usos del suelo y cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 0472 de 2017 del MADS.

Para el caso de la disposición final de residuos sólidos especiales, residuos de construcción y escombros entendidos como todo residuo sólido que por su composición, naturaleza, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo, se encuentra que los usuarios del municipio de Quibdó no saben qué hacer con este tipo de residuos una vez terminan su vida útil, así que generalmente terminan dispuestos inadecuadamente sobre las vías públicas, parques o diferentes esquinas de la ciudad (Figura 24). En los últimos años la ciudad de Quibdó ha presentado un crecimiento económico que ha conllevado a un aumento de las obras civiles, no solo en el área urbana, sino también en el área Rural.

Figura 24. Composición de los RCD de la ciudad de Quibdó.



Fuente: CODEHOCÓ. 2023.



Se tiene que el mayor porcentaje lo ocupa el concreto o asfalto con un porcentaje de 35%, seguido de un 30% de tierra de Excavación, en menores proporciones se encuentra el Ladrillo y mortero 15%, Bloque de hormigón 10%, metales y maderas en 5%; en el municipio actualmente existen algunas escombreras autorizadas por CODECHOCÓ, pero debido a la gran cantidad de construcciones que se han incrementado de manera considerable en los últimos años, no cuentan con capacidad suficiente para cubrir la demanda en disposición adecuada de residuos de construcción. Es por ello por lo que se llegó a un acuerdo entre los operadores del sitio de disposición final “Marmolejo” y la Alcaldía municipal con el fin de dar una solución al manejo adecuado de estos RCD el 30 de noviembre de 2018 con un término de dos (2) meses; contrató a la empresa AADCOR Consultores S.A.S para la construcción de dos vasos para la disposición de: 1) Disposición de residuos especiales. 2) Residuos de Construcción y demolición en el botadero a cielo abierto en Marmolejo, y la elaboración de la guía como insumo para la solicitud del permiso ante la autoridad ambiental proceso el cual se encuentra en trámite a la fecha.

Se hace necesario continuar con las acciones interadministrativas que sean necesarias con el ánimo de obtener la aprobación de la guía de manejo de los RCD ante la autoridad ambiental a fin de dar apertura a los Vasos formalmente.

En el componente urbano, el POT deberá establecer una clasificación de usos que permita la recuperación de las condiciones medioambientales anteriores a la afectación por contaminación de basuras en aquellas áreas que hayan sido identificadas con daños producto de la disposición inadecuada de residuos sólidos o botaderos improvisados a cielo abierto dentro de la zona urbana.

De la misma manera, en aquellas zonas donde se localizan las infraestructuras utilizadas para la disposición final de los residuos en estado de clausura o cierre, no se permitirá ninguna obra de desarrollo urbano, por tal motivo, los usos del suelo que el municipio establezca deben asegurar la protección de estos para no afectar sus condiciones estructurales y causar algún tipo de daño ambiental.

En conclusión, el municipio de Quibdó presenta varios problemas en cuanto a la gestión de residuos sólidos, a lo que se le suma la falta de cultura y consciencia ambiental de la sociedad del municipio, aumentando en cifras alarmantes la cantidad de residuos generados y complicaciones que trae con ello en el manejo y disposición de estos.

En cuanto al servicio de aseo, el municipio de Quibdó tiene algunas falencias entre las más relevantes se encuentra la falta de prestación de servicio en el área rural del municipio, la falta de manejo de residuos sólidos especiales y residuos de construcción y demolición, y falta de programas que permitan la inclusión de recicladores en el servicio de aseo. Se formularon proyectos donde se reflejan el propósito de dar cumplimiento a las alternativas de manejo de los programas establecidos en la resolución 754 del 2014, teniendo en cuenta factores de riesgo y los medios de verificación PGIR 2019 – 2030.



El análisis de la información revisada en materia de residuos sólidos pone al descubierto una situación preocupante si se considera que pese a las gestiones administrativas y demás estrategias en pro de mejorar el manejo que a estos se les brinda es claro que la fuente generadora de residuos sólidos en la ciudad de Quibdó es muy variada; principalmente se da debido a las costumbres, hábitos de consumo, las condiciones socioeconómicas y la ubicación geográfica pero además la problemática en la gestión de residuos se origina desde la generación de los mismos debido a factores como baja educación en buen manejo de los residuos sólidos, indiferencia y ausencia de cultura de reciclaje.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario avanzar en programas de educación ambiental orientados en los procesos de separación en la fuente incluyendo usuarios y funcionarios del servicio de aseo y reducir la contaminación de los residuos potencialmente reciclables.

Otras acciones importantes están orientadas a dar cumplimiento a las metas de mediano y largo plazo estipuladas en el PGIR 2019 – 2030 y que se asocian a maximizar la utilización de recursos, insumos, conocimientos y capacidad instalada en el municipio para el manejo de los residuos sólidos, con el fin de obtener el máximo rendimiento para el municipio y el prestador del servicio público de aseo.

Finalmente se hace necesario la articulación con diferentes entidades del sector e implementación de una de las acciones enmarcadas en la subregionalización de IIAP 2023 en la cual se tiene un documento orientador en la línea de acción climática que a su vez dispone recomendaciones y estrategias para el manejo integral de residuos sólidos.

El municipio ha venido trabajando en el manejo y disposición final de basuras en el Plan integral de residuos sólidos domiciliarios (PGIRS); sin embargo, persisten los problemas en la disposición adecuada de residuos sólidos y la cultura ciudadana en el tema haciéndose imperativo aplicar alternativas al relleno sanitario y ejecución de programas y proyectos con énfasis en educación ambiental, promoción del reciclaje y economía circular que complementen el diseño y construcción del centro de disposición de residuos sólidos y la estación de clasificación y aprovechamiento de residuos proyectados por el municipio.

En los planos urbanos del diagnóstico, se deberá presentar un mapa que identifique y localice las zonas con problemáticas ambientales asociadas al irregular manejo, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos en la cabecera municipal. De este modo, en el modelo de ocupación territorial se deben proponer áreas que cumplan con las condiciones técnicas para las actividades de separación, clasificación y aprovechamiento de los residuos sólidos aprovechables.

En el proyecto de acuerdo que expida el municipio, estarán inmersas las disposiciones para la gestión integral de los residuos sólidos en zona urbana y rural, la reglamentación de usos del suelo y localización de los sistemas de provisión de servicios públicos domiciliarios, los criterios técnicos para la construcción de rellenos sanitarios y los lineamientos para el manejo, tratamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos.



Medidas de manejo a implementar por parte de la administración municipal

- Reunión con los prestadores de servicios públicos para abordar los temas convenios interadministrativo y su caducidad.
- Implementar la actualización del PGIRS 2023-2034, en la vigencia 2024 con el prestador de servicios públicos de aseo.
- Estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos a nivel municipal entre ellas el apoyo a recicladores de oficio en formación empresarial y comercialización de sus productos.
- Optimización de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos sólidos-ECA en inmediaciones del sitio de disposición final Marmolejo.
- Establecer nueva área que cumpla técnica y ambientalmente para la construcción del relleno sanitario Regional.
- Formulación estrategia de manejo de residuos sólidos en áreas rurales.

Calidad del Aire y Ruido³⁶

Calidad del aire

En el modelo de ocupación territorial, los municipios del ámbito de aplicación de la presente Resolución deberán tener en cuenta las distancias mínimas para la localización de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales centralizados respecto a Receptores Sensibles. En los casos en que preexistan asentamientos humanos dentro de las distancias mínimas definidas en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, dicha situación deberá quedar explícita en el diagnóstico territorial y de no ser posible la reubicación del sistema, se deberán definir las medidas que garanticen la mitigación del impacto.

Mantener la calidad del aire y el medio ambiente, reduciendo la contaminación atmosférica mediante la regulación de las actividades productivas que alteran las condiciones del aire y el entorno humano.

La calidad del aire y del ambiente como determinante ambiental está asociada al control y reducción de la contaminación atmosférica, las restricciones de ruido y el manejo de olores ofensivos, cuyo fin es condicionar los modelos de ocupación territorial para que definan las medidas necesarias para uso del suelo y establecimiento de infraestructura en pro de garantizar una buena calidad de vida a

³⁶ Programa De Uso Eficiente Y Ahorro Del Agua - PUEAA del municipio de Quibdó. EPQ – Aguas del Atrato 2023.



la población por medio de un ambiente sano. Determinación de las medidas de manejo ambiental para los olores ofensivos en el municipio de Quibdó, y monitoreo de la calidad del aire.

123

El área de incidencia de la determinante es variable, depende de la localización de las fuentes contaminantes, el ruido, material particulado, los olores ofensivos y demás que afecten la calidad del aire y el ambiente, los cuales se ubican en zona urbana o rural.

Todas aquellas actividades generadoras de olores ofensivos deberán tener en cuenta las distancias de separación recomendadas definidas en el Protocolo de Olores Ofensivos como medida adicional para la prevención y mitigación de conflictos de uso.

Las actividades industriales que generen emisiones como gases y material particulado deberán prever los niveles máximos permisibles, y su relación con los asentamientos humanos preexistentes en las áreas aledañas.

En la ciudad de Quibdó, la principal causa de contaminación del aire es la masiva utilización del parque automotor, el cual ha aumentado progresivamente los últimos 10 años. Otra fuente que puede ser considerada es la actividad minera, en donde se generan emisiones de sustancias tóxicas como el mercurio, en el proceso de beneficio del metal, ya que este es liberado a través de la combustión de la amalgama, que en ocasiones se realiza en algunas joyerías de la ciudad ubicadas principalmente en la carrera primera.

Los vehículos automotores que transitan en los centros urbanos son la mayor fuente de contaminación del aire, con gases tales como el monóxido de carbono, hidrocarburos y oxidantes fotoquímicos. Los contaminantes provienen de la combustión incompleta de la gasolina de motor en los vehículos que transportan pasajeros en el centro urbano; liberando sustancias al ambiente como aldehídos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos, óxidos de azufre y material particulado.

A pesar de que en Quibdó no existen industrias que generen emisiones de gases de efecto invernadero, y que no existen registros históricos que ocasionen alarmas de salubridad pública principalmente por este tipo de contaminación, CODECHOCÓ en el 2008 adquirió un equipo semiautomático medidor de partículas menores a 10 micras, PM₁₀, con la intención de ponerlo en operación en el municipio de Quibdó.

Las concentraciones de PM₁₀ en el municipio de Quibdó estuvieron entre 25 µg/m³ y 34 µg/m³, los cuales son inferiores a la norma diaria colombiana de 100 µg/m³ y a la norma diaria de la OMS de 50 µg/m³. Estos resultados son de esperarse ya que el municipio tiene muy pocas fuentes de contaminación de aire, donde se destacan los flujos de los vehículos y las motocicletas de dos tiempos. Por tanto, en estos momentos, puede considerarse que la calidad del aire es buena en gran parte del municipio, ya que hasta el momento no se han reportado casos o efectos nocivos a su exposición a la salud humana o al medio ambiente.



La calidad del aire es uno de los ejes sobre el cual se estructura el ordenamiento territorial para definir los modelos de ocupación del suelo y las directrices para el desarrollo de actividades productivas o servicios, debido a que estos producen directa o indirectamente algún tipo de contaminación atmosférica.

La contaminación atmosférica surge de dos tipos de contaminantes: los primarios, los cuales son emitidos directamente a la atmósfera por una fuente de emisión; y, los secundarios, que son el resultado de reacciones en la atmósfera a partir de contaminantes primarios y otras especies químicas presentes en el aire³⁷.

Con el fin de regular la contaminación, el Ministerio de Ambiente expidió la Resolución 610 de 2010, en donde establece los niveles máximos permisibles de los siguientes contaminantes criterio: Material Particulado (PM10 y PM2,5), dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2), ozono troposférico (O3) y monóxido de carbono (CO), así como los niveles máximos permisibles para seis contaminantes no convencionales con efectos carcinogénicos, los cuales deben ser monitoreados por la Corporación ambiental, mediante el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire, el cual no se cuenta a la fecha.

En el año 2021, en el municipio de Quibdó se firmó el Convenio 828 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó y la Alcaldía de Quibdó, proyecto que contaba como objetivo la adquisición y puesta en operación de estaciones de monitoreo de calidad del aire para fortalecer las acciones de prevención, reducción y control de los contaminantes atmosféricos y climáticos de las Biodiversidades; la instalación de dos estaciones de monitoreo de calidad del aire en el marco del convenio No. 1083 de 2021, celebrado entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, y la Universidad Pontificia Bolivariana, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos para generar información de emisiones atmosféricas y contaminantes climáticos, entre otros criterios para el diseño de sistemas de monitoreo de la calidad del aire en las Biodiversidades”. Como resultado de este convenio, para Quibdó se generaron los siguientes productos:

- Resultados de las campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas en las Biodiversidades priorizadas.
- Inventario general de emisiones atmosféricas para contaminantes PM10, PM2.5, SO2, NOx, CO, carbono negro, gases efecto invernadero CO2, CH4, y N2O para fuentes fijas y móviles.
- Ejercicio de modelización de dispersión de contaminantes.
- Definición de la ubicación de las estaciones de monitoreo que deben conformar los Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire para Quibdó.

37 MAD. 2019.



Desafortunadamente no se logró desarrollar la segunda fase del proyecto con objetivo la adquisición y puesta en operación de estaciones de monitoreo de calidad del aire para fortalecer las acciones de prevención, reducción y control de los contaminantes atmosféricos y climáticos de las Biodiversidades. Como parte de cada estación de monitoreo se contempla adquirir el shelter o caseta, los monitores Automático para medición de partículas PM10 y PM2.5, el Kit de consumibles y repuestos, la estación meteorológica de alta precisión, el datalogger y el sistema de comunicaciones para estación de monitoreo. (Subrayado fuera de texto)” durante el periodo de vigencia del Convenio 828 de 2021, no siendo posible la adquisición y puesta en operación de estaciones de monitoreo de calidad del aire, razón por la cual no serán entregados los equipos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la buena disposición presentada por Minambiente se requiere aunar esfuerzos interinstitucionales Corporación Ambiental y Alcaldía con el ánimo de establecer estrategias y formular proyectos para la adquisición de estos equipos y establecer las dos estaciones de calidad del aire en el municipio de Quibdó y de esta manera contribuir en el monitoreo de la calidad del aire en las Biodiversidades.

De igual manera, en el país existe una normativa para regular el ruido y los olores ofensivos, así como protocolos para el monitoreo, control y vigilancia de estos, en los cuales la Corporación se basa para realizar seguimiento y garantizar un ambiente óptimo para la población.

Localización de la determinante ambiental en la actualidad el municipio de Quibdó no cuenta con un estudio y/o referenciación de áreas afectados por olores ofensivos en los centros urbanos como rural. Se hace necesario la identificación de estos puntos con el objetivo de realizar la determinación y las medidas de manejo ambiental, cuyos resultados son insumos para los municipios al momento de integrar esta determinante en el POT.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la buena disposición presentada por Minambiente se requiere aunar esfuerzos interinstitucionales entre la Corporación Ambiental y la Alcaldía y establecer estrategias, formular proyectos, adquirir equipos y establecer dos estaciones de calidad del aire en el municipio de Quibdó.

Integración de la determinante ambiental en el plan de ordenamiento territorial

En cuanto al componente urbano dentro de los objetivos y estrategias territoriales el municipio deberá prever lo referente al desarrollo social, y en términos de ocupación y manejo del suelo y los recursos naturales, la búsqueda de un ambiente sano previniendo la contaminación atmosférica de manera que no se causen molestias o daños que interfieran el desarrollo normal de la vida humana, animal o vegetal y de los recursos naturales.

Referente al componente rural el municipio deberá tener en cuenta en su modelo de ocupación las provisiones necesarias frente a actividades productivas, localización de infraestructura y equipamientos de salud y educación, para efectos de evitar impactos negativos ocasionados como



consecuencia de actividades generadoras de emisiones atmosféricas. De igual forma se deberá definir en la norma urbanística la obligatoriedad de obtener los permisos menores a que haya lugar ante la autoridad ambiental competente. Deberán especializarse las áreas con restricción y su régimen de usos para las áreas colindantes o circunvecinas de infraestructura o actividades generadoras de emisiones atmosféricas.

126

Generación de Ruido

Las áreas destinadas a establecimientos nocturnos y aquellos que generen emisiones sonoras deberán velar por la conservación, mantenimiento o restauración del recurso aire, dando cumplimiento a los estándares máximos permisibles fijados en la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

En cuanto a la generación de ruido en la ciudad de Quibdó y teniendo en cuenta los valores establecidos en la Resolución 0627 del 07 de abril del 2006 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, CODECHOCÓ, ha realizado algunos monitoreos en donde ha podido establecer cuáles son los puntos de mayor producción de ruido de la ciudad.

Las principales fuentes de producción de ruido están representadas por el parque automotor y el funcionamiento de establecimientos públicos como discotecas, bares y centros de recreación y dispersión, los cuales se encuentran ubicados principalmente en la zona rosa de Quibdó, en la zona rosa del barrio El Jardín y algunos puntos estratégicos en los diferentes barrios. Según reportes de CODECHOCO, para el año 2013, los puntos que presentaron mayor contaminación auditiva por flujo vehicular y otros fueron: barrio Cazcorva - El Guaje, Medrano - entrada Playita y Mercedes, barrio Niño Jesús, carrera 5 con calle 25, barrio Jardín - sector El Tambo y barrio Jardín frente a la discoteca Karamba, esto debido a que el flujo vehicular por esta zona es muy alto, sumado a la presencia de establecimientos públicos.

Integración de la determinante ambiental en el plan de ordenamiento territorial

En el componente general del plan de ordenamiento territorial deben formularse estrategias que contribuyan a reducir la contaminación atmosférica, las emisiones, el ruido y los olores ofensivos mediante una política integral que involucre actividades económicas, ambiente y uso del suelo para direccionar el desarrollo social, minimizando el impacto sobre el medio ambiente y apoyando la lucha frente cambio climático, entendiendo la gestión sobre la calidad del aire como una medida de mitigación y adaptación.

Por su parte, en el componente rural, cualquier actividad productiva, infraestructura o equipamiento identificado que afecte la calidad del aire, su uso y manejo estará articulado a las directrices de las autoridades ambientales y normatividad nacional para emisiones, contaminación, ruido u olor ofensivo que pueda generar. Así pues, el modelo de ocupación del suelo debe propender por definir las zonas óptimas dentro del municipio para el desarrollo de estas, de modo que se reduzcan las afectaciones sobre las áreas circunvecinas que posean otra vocación y que no deterioran en el mismo grado la calidad del aire.



En la cartografía, estas zonas deben quedar identificadas en un plano que además incluya el régimen de usos, la localización de infraestructura y equipamientos. También un mapa diagnóstico con las condiciones medioambientales del municipio, en donde se presente las áreas con problemas por contaminación atmosférica, ruido u olor ofensivo, haciendo énfasis en zona urbana.

Respecto al componente urbano del plan, en la propuesta de expansión de suelo urbano se deberán tener en cuenta las áreas identificadas en el diagnóstico con problemas por contaminación atmosférica, ruido u olor ofensivo para su delimitación. Por ello, el municipio deberá sustentar la clasificación de suelo de expansión urbana con base en los objetivos de desarrollo urbano que persiga acorde a las condiciones de calidad del aire, es decir, si la propuesta de expansión es para el emplazamiento de vivienda, esta debe estar ubicada fuera de zonas con alta generación de contaminación atmosférica, emisiones, ruido y olores ofensivos; si el objetivo es para proyectos de desarrollo económico, tipo industrias, estará condicionado por los niveles permitidos en la ley, tomando como referencia los usos y clasificación del suelo adyacentes. De esta manera, cada proyecto y disposición de uso del suelo urbano en general partirá del análisis de la calidad del aire y sus posibles afectaciones por la actividad llevada a cabo.

En el proyecto de acuerdo que expida el municipio, estarán inmersas las disposiciones nacionales para contaminación atmosférica, emisiones, ruido y olores ofensivos que condicionan el uso y ocupación del suelo. De igual modo, se describirán las normas urbanísticas y restricciones para mejorar la calidad del aire en zonas afectadas.

Minería

Normalmente la minería mecanizada se ha implementado como una actividad productiva contraria a la sostenibilidad ambiental, que además de representar la principal fuente generadora de ocupación de mano de obra e ingresos económicos a la población, es ampliamente reconocida como la que mayor grado de deterioro y degradación causa a los ecosistemas y recursos naturales. Un problema esencial en este contexto tiene que ver con la falta de implementación de estrategias, mecanismos y acciones enfocadas a la recuperación de las áreas intervenidas; tanto por las entidades como por las comunidades u organizaciones locales, de la mano a la deficiente sino ausente cumplimiento de las directrices y normas legales concernientes con un ordenamiento y manejo territorial apropiado.

Acorde a los Plan de Ordenamiento Territorial, la actividad minera se realiza de dos formas:

Minería Artesanal: La minería artesanal (Barequeo o mazamorreo), ha sido practicada de manera tradicional por los habitantes de la comunidad, desde tiempos históricos; en esta actividad productiva participa toda la familia, y es realizada principalmente por mujeres, jóvenes y niños, y en menor proporción por hombres adultos; quienes, con bateas, cachos, mates, barras y alcachofes, buscan el oro en algunas fuentes hídricas presentes en la jurisdicción. De esta actividad las familias derivan el sustento diario. En épocas pasadas, la producción podría alcanzar hasta tres (3)



castellanos (13.5 gramos); sin embargo, en la actualidad, la producción de oro y platino ha disminuido ostensiblemente por la introducción a la zona de dragas, retroexcavadoras y motobombas.

La pequeña minería se encuentra la realización de la actividad minera de manera rudimentaria, anti técnica, e instintiva, “sin la utilización de técnicas convencionales de exploración geológica, perforación, reservas probadas o de estudios de ingeniería”, aunque este tipo de minería también puede adelantarse a mediana y gran escala (Güiza, 2013). La pequeña minería también puede darse de una forma tradicional, definida por el (Decreto 2715, 2010) como “aquella que realizan personas o grupos de personas o comunidades que exploten minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional” que además acrediten haber adelantado trabajos mineros de forma continua durante 5 años y una existencia mínima de 10 años anteriores a la vigencia de la Ley 1382 de 2010.

Mediana Minería: Se realiza a través de dragas, retroexcavadoras y motobombas de forma intensiva y con gran capacidad de deterioro ambiental y de las condiciones y calidad de vida de la población, dadas las desiguales condiciones de negociación de la explotación de los terrenos, la inexistencia de planes de mitigación de los impactos generados por esta actividad económica, y el hecho de que el grueso de la producción sea sacada del territorio, sin que se reinvierta en la comunidad, a la cual solo le quedan los pozos, el territorio erosionado y las enfermedades generadas por los procesos de contaminación de las aguas y de explotación directa.

En el caso de las motobombas la extracción es a través del sistema de cuadrillas el cual consiste en que la familia propietaria del terreno alquila el mismo al dueño de la motobomba y este establece la forma de pago de la siguiente manera: Un puesto para la motobomba, un puesto para el operario de la motobomba, Un puesto para el que utiliza el Chorro, Un puesto para las mujeres que sacan la carga de la mina y limpian el canalón y Un puesto para el barretero (quien va derrumbando el terreno).

Trabajan toda la semana, lavan el sábado (cada ocho días), sacan los gastos y el excedente lo reparten equitativamente entre la cuadrilla.

La minería constituye la principal causa de la degradación de las cuencas hidrográficas, cuyos impactos afectan otros recursos naturales ligados al agua como el suelo, la vegetación y la fauna, especialmente la ictiológica; la degradación acuática se caracteriza por la sedimentación del lecho, contaminación por metales pesados (mercurio y otras sustancias), cambios en la dinámica fluvial, erosión de las laderas, altos niveles de turbidez del agua, situación predominante en la cuenca alta y media de los ríos Atrato, Río Cabi, entre otras.

De acuerdo con lo precedente, la minería y el aprovechamiento forestal intensivo han propiciado un cambio en el uso del suelo, la producción y el rendimiento de los cultivos y cosechas de pan coger han decrecido notablemente; la mayor parte del suelo laborable ubicado en las vegas de los ríos y las colinas bajas, de por sí con baja aptitud agronómica, ha sido destruido, erosionado o



transformado por la acción de las retroexcavadoras; gran parte de la cobertura vegetal y los recursos del bosque nativo, particularmente las especies maderables y de la flora y fauna silvestre, han disminuido; De otro lado, las comunidades han carecido y carecen de un efectivo y permanente apoyo, público o privado, que les permita implementar adecuadamente el desarrollo de sus actividades productivas y suplir suficientemente sus necesidades básicas, en términos de salud, educación, etc; el conocimiento y la información sobre alternativas de producción sostenibles es deficiente entre la población.

La grave situación ambiental causada por la actividad minera y la importancia de la actividad en la economía regional hace necesario que el análisis de la situación de esta se realice considerando tanto el aspecto ambiental como los económicos, mineros geológicos y legales.

La carencia de planeamiento minero de casi la totalidad de las explotaciones que se realizan en el municipio es claramente la potenciadora de los serios daños causados al medio ambiente, reflejados principalmente por:

- Tala de bosques y destrucción de suelos a una tasa aproximada promedio de 4 hectáreas/año por entable minero.
- Destrucción de fuentes hídricas y cambios en cauces de ríos y Quebradas por el aporte de sedimentos.
- Contaminación de fuentes hídricas y suelos con aceites usados.
- Contaminación de fuentes hídricas, aire y suelo con mercurio.
- Apertura de pozos de agua que posibilitan el desarrollo de vectores causantes de enfermedades endémicas.
- Migración y destrucción de especies de fauna.
- Pérdida de biodiversidad y erosión genética por intervención y destrucción de ecosistemas frágiles.

El municipio de Quibdó propende aunar esfuerzos para el desarrollo de una minería Sostenible, en el cual se apoye a los mineros en los procesos de legalización ambiental, sensibilizándolos y dando pautas de cómo realizar una minería amigable con el medio ambiente y conservación, restauración y rehabilitación de áreas degradadas por las actividades mineras.

A través de la secretaria de Ambiente y Biodiversidad, las entidades y consejos comunitarios se deberá abordar temas de formalización de la minería de subsistencia en el municipio de Quibdó, como cumplimiento a las metas y actividades de la política minera, además, de plasmar lo que establece; el artículo 155 de la ley 685 de 2001, “en lo que refiere a los permisos para minería ocasional, que el alcalde debe obrar en coordinación con las autoridades comunitarias”.

Teniendo en cuenta que la minería de barequeo considerada como subsistencia, es una actividad empírica y ancestral, realizada por años de manera informal, pero a partir de las nuevas normativas y nuevo gobierno, se implementaron nuevos requisitos en el que se consideró que, al trabajo minero de subsistencia se debe fomentar como una actividad formal y no informal, esto por medio de un documento de certificación, implementado por la Agencia Nacional de Minería; que se adquiere por la plataforma génesis.



En la actualidad se logró la inscripción y activación de 361 barequeros, en la plataforma génesis en la jurisdicción de la Alcaldía de Quibdó de los cuales de sexo masculino hay 138 personas y de sexo femenino hay 223 personas (Tabla 33).

Tabla 33. Inscripción de barequeros Quibdó.

Vereda o corregimiento de actividad	Nombre río o quebrada de actividad	Número de Personas dedicadas a la actividad de Barequero
Cabí	Pacurita	1
Guayabal	Guayabal	16
Guayabal	Cabí	2
Guayabal	Rio Atrato	22
Icho	Icho	1
La Troje	Guata	1
Neguá	Rio Atrato	35
Neguá	Nemotá	101
Neguá	Rio guamo	79
Neguá	Naurita	36
Neguá	Neguá	13
Neguá	Neguá Nemotá	1
Neguá	Nemotá	13
Neguá	Rio Neguá	10
Neguá	Rio Quito	1
Neguá Nemotá	Rio Neguá	1
Pacurita	Pacurita	17
rio Neguá	Nemotá	5
San francisco de icho	Icho	1
Tutunendo	Icho	1
Tutunendo	Rio la Trojes	1
Tutunendo	Tutunendo	2
Quibdó	Rio Atrato	1
Total		361

Fuente: Agencia Nacional de Minería. 2023.

Dentro de los avances que se han realizado en materia de cumplimiento de la política minera el municipio se tiene las siguientes actividades: 1) capacitación a los mineros de subsistencia de material de arrastre en el proceso de certificación y formalización por medio de la plataforma génesis, teniendo en cuenta la ley 685 de 2001; artículos 131, 156,157 y 158 y el decreto 1066 de 2016. 2) Actividades de capacitación a comunidades mineras de los municipios de la cuenca del Rio Atrato – Sentencia T-622 Rio Atrato, Orden Quinta – sub-línea para la formalización minera con el propósito de socializar las modificaciones de ley al proceso de licenciamiento ambiental para la formalización minera y así mismo, obtener de primera mano la retroalimentación por parte de las



comunidades mineras y de aquellos “puntos álgidos” que han sido identificados en el proceso de formalización de su actividad. 3) Buenas prácticas de minería y las mejores técnicas disponibles. 4) Capacitación del certificado minero con los barequeros y barequeras de subsistencia en los corregimientos de San Rafael De Neguá, Boca De Nemotá, Comunidad Indígena; El Guamo Y Boca De Naurita. 5) Actividad de socialización y legalización de trámites con agencia nacional minera en el municipio de Quibdó con el fin de brindar información de requisitos de legalización minera para material de arrastre, barequeros y demás actividades que se pueden certificar por parte de la Agencia Nacional Minera. 6) Actividad con mineros de subsistencia en la cuenca del Rio Atrato-Rio Neguá, Nemotá, Villa Del Rosario, El Fuerte. En la cual se caracterizaron 180 personas.

131

En concordancia con lo anterior, la secretaria de medio ambiente y biodiversidad adelantó acciones de sembratones y donación de árboles en los corregimientos y se plantaron especies como caoba, campano, caracolí, roble, ceiba y limón con el fin de recuperar áreas destruidas por la minería y factores antrópicos en cumplimiento de la sentencia t-622 de 2016. 2016 el barrio reposo número 2 en la comunidad Casimiro, el barrio Uribe Vélez sector la platina, El troje, Guadalupe, Tutunendo, Pacurita, boca de Nemotá, boca de Naurita y puerto murillo; La totalidad de árboles llevados a la comunidad fueron 300, cincuenta de cada especie siendo una totalidad de 250 sembrados y 50 donados a la comunidad³⁸.

Como estrategia enfocada a la actividad minera deberá ser vista como una práctica cultural, ancestral, técnica y económica que realizan las comunidades negras presentes en el municipio de Quibdó, enfocándose en el fortalecimiento y promoción de la legalidad de la actividad minera como fuente de crecimiento económico para sus habitantes, sin desconocer el impacto y afectación que tiene sobre los ecosistemas, por lo tanto, debe realizarse con conocimiento técnico y científico para reducir, minimizar y controlar los impactos que genera. Entre las actividades a realizar están: 1) la promoción de procesos de formalización de la actividad minera (Apoyo y acompañamiento en procesos de legalización licencias mineras) en el municipio de Quibdó, con el fin de reducir la informalidad que se realiza en el territorio, y controlar las afectaciones ocasionadas. 2) El impulso de la asociatividad de barequeros, mineros y mineras artesanales y de pequeña escala, y 3) la promoción de la creación de emprendimientos asociados a la minería a través de alianzas con establecimientos comerciales dedicados a la comercialización, transformación o procesamiento del oro y platino, mediante beneficios tributarios para que continúen realizando su actividad económica en el municipio de Quibdó y por ultimo Implementación de la política minera de Quibdó y su implementación con enfoque participativos de las comunidades.

Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático

Las áreas identificadas por los estudios detallados como de riesgo año no mitigable que constituyen suelo de protección en el POT, Condiciones para el uso y ocupación en las áreas de amenaza media y baja o en las áreas de riesgo mitigable y Derivadas de los escenarios de vulnerabilidad y perfiles climáticos.

38 Alcaldía de Quibdó. 2023.



Gestión del riesgo

Dentro de los componentes rural y urbano del Plan de Ordenamiento territorial se debe realizar la delimitación, de las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales, en suelo urbano y de expansión urbana, y en el componente rural, la delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales paisajísticos, geográficos y ambientales, incluyendo las áreas de amenazas y riesgos (Ley 388 de 1997, Artículo 13, numeral 3).

El municipio de Quibdó, realizó los estudios básicos de gestión del riesgo de acuerdo con las disposiciones del Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior el municipio de Quibdó, cuenta con un documento actualizado del Plan Municipal De Gestión Del Riesgo De Desastres – PNGRD, elaborado en el año 2019, ajustado conforme a lo establecido en el artículo 37 de la ley 1523 de 2012. Adoptado mediante el decreto 0145 de 24 de junio de 2020. sin embargo, frente a los sucesos de desastres naturales presentados en el año 2024.

El objeto principal del PNGRD, es contribuir al desarrollo social, económico y ambiental sostenible del municipio de Quibdó, por medio del conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres, de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y antropogénico causado por el hombre de manera no intencional, así como la prestación efectiva de los servicios de respuesta y recuperación en caso de desastres, en el marco de la gestión integral del riesgo. se hace fortalecer la inversión en esta área y controlar las áreas de amenaza para el municipio.

En términos de gestión del riesgo de desastre en el municipio de Quibdó de acuerdo con la información de DESINVENTAR de la oficina para la Reducción del Riesgo de Desastres de Naciones Unidas, se han presentado diversos eventos de emergencias y desastres, asociado con inundaciones, movimientos en masas, incendios estructurales, de cobertura vegetal entre otros. De acuerdo con el índice municipal de Gestión del Riesgo de Desastre elaborado por el DNP, el municipio de Quibdó cuenta con 142.532 hectáreas en zonas de amenaza, lo que corresponde al 39% del área total del municipio, presenta un índice de vulnerabilidad del 70.6%, un índice de riesgo del 27.53%, ocupando el puesto 347, de todos los municipios de Colombia.

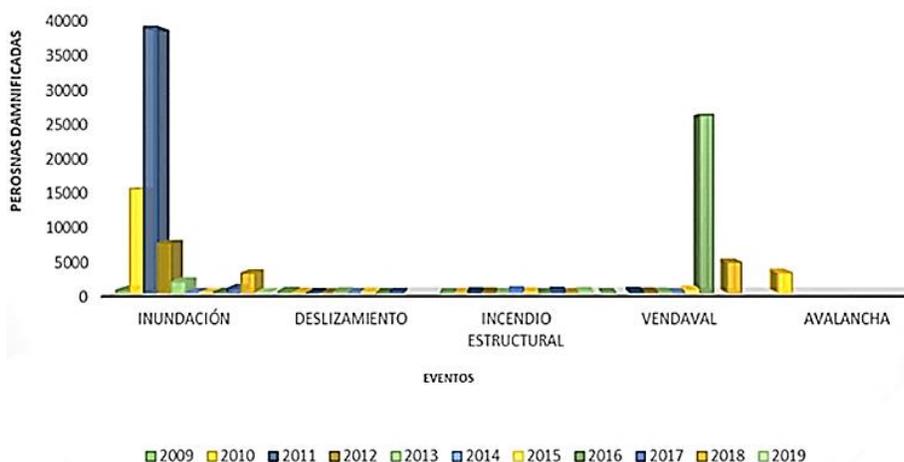
El municipio posee 206.785,73ha³⁹ amenazadas por fenómenos hidrometeorológicos, el cual representa el 58,91% del porcentaje del área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos. Según el consolidado de emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el periodo comprendido entre 1998 y 2019, el municipio de Quibdó⁴⁰ reportó 228 emergencias, siendo las inundaciones el evento más recurrente, seguido de los fenómenos de remoción en masa (deslizamientos principalmente) que han dejado significativas pérdidas humanas y los incendios estructurales que han generado mayor afectación, destrucción de viviendas y pérdida de enseres (Figura 25).

³⁹ Terridata. 2024.

⁴⁰ Alcaldía de Quibdó. 2018. Actualización del plan de gestión de desastres del municipio de Quibdó.



Figura 25. Número de afectaciones a personas por emergencias en el municipio 2009-2019.



Fuente: UNGRD 2019.

Una vez se presentan una eventualidad en la ciudad de Quibdó, independientemente de los fenómenos naturales y antrópicos que se produzcan, se activan los organismos de socorro, los cuales de manera articulada con los profesionales de Gestión del Riesgo municipal, local y regional o Aeroportuaria (si es del caso), realizan las acciones evaluación de la situación inicial y la creación del plan para disminuir o controlar estos a fin de atender de manera oportuna la población expuesta; de igual manera se dan recomendaciones a la comunidad en general mediante procesos de capacitación para el conocimiento, identificación y prevención de riesgos y amenazas.

De igual manera la alcaldía municipal una vez superada la emergencia, o realizada la atención al evento realiza un inventario de familias o bienes afectado con el objeto de realizar gestiones administrativas y financieras para la entrega de ayudas humanitarias, de igual forma se ha solicitado a la coordinación departamental y a la unidad nacional ayudas según lo establecido en la ley 1523 de 2012, son los llamados a subsidiar estas calamidades.

Los profesionales de la gestión del riesgo han identificado algunas situaciones que se presentan al momento de ocurrir algunos fenómenos están ligadas a los factores culturales, de habitabilidad, urbanismo y forma de vida de las personas como son:

Factores y actores presentes que favorecen a la ocurrencia del fenómeno:

Factores

- Falla el servicio eléctrico de energía encender velas.
- Fogones artesanales a base de leña.
- Materiales utilizados en la construcción de viviendas.
- Desconocimiento de equipos contra incendio.
- Almacenamiento de materiales combustibles



Daños y pérdidas

- Bienes materiales: Posibles pérdidas de enseres, televisor, nevera, lavadora, ventilador equipo de sonido computador estufa, ropa, entre otras cosas.
- Pérdida de la vida y afecciones por quemaduras e inhalación de humo.

Servicios de emergencias

- Bomberos.
- Defensa civil.
- Cruz Roja.
- CMGRD.

Actividades de prevención y conocimiento de la gestión Del riesgo y desastres con actores comunitarios.

En el municipio de Quibdó, se han realizado más de 30 capacitaciones en prevención y conocimiento del riesgo en el marco de lo contemplado en la ley 1523 del 2012, donde han participado alrededor de más de 500 personas, entre los que se encuentran estudiantes, líderes comunales y personas pertenecientes a organismos de socorro. Igualmente, siguiendo las directrices de la UNGRD frente a los eventos de simulacro de sismo en el país.

Frente a este escenario, se hace necesario independizar la gestión del riesgo en el municipio basados en la ley 1523 de 2012, crear una oficina asesora para la gestión del riesgo para reducir y dar manejo efectivo a los desastres. Así mismo, reestructurar y fortalecer el Fondo de Gestión del Riesgo y gestionar recursos para la construcción, dotación y equipamiento del centro logístico humanitario del municipio.

Es de vital importancia la actualización del POT de Quibdó, donde se determinen las áreas donde se pueden urbanizar y las que por su complejidad y fragilidad ambiental se puedan proteger, estableciendo programas de reasentamiento de algunos barrios de la ciudad de Quibdó, ya que este fenómeno se repite en casi todo el casco urbano, e incluyendo proyectos de viviendas de interés social y prioritarios en los barrios de Quibdó.

Revisión y ajuste del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD), para una adecuada gestión del riesgo con fundamento en lo establecido en los componentes, urbano y rural, dentro de los programas y proyectos se deben considerar como mínimo los estudios detallados en las áreas priorizadas, el desarrollo de medidas de mitigación estructurales y no estructurales y las acciones para adelantar reasentamientos.

Las áreas determinadas por el municipio como áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse y, por tanto, deberán ser clasificadas como suelo de protección. Por ello se debe hacer un manejo integral de vivienda en zonas de riesgo junto con la reubicación de familias asentadas en zonas de riesgo.



En cuanto a la zonificación por tipo de amenaza se deben tener en cuenta las inundaciones; avenidas; torrenciales; movimientos en masa y los incendios forestales, a las cuales se les debe realizar estudios básicos.

135

Así mismo, es indispensable la formulación e Implementación de un sistema de monitoreo y alerta temprana, el fortalecimiento del fondo municipal de gestión de riesgos, la articulación de acciones para el diseño y aplicación de un plan o programa de ordenación y utilización de los bosques comunitarios para la mitigación del cambio climático, un programa para la prevención del riesgo asociado al cambio climático para territorios indígenas formulado en articulación con UNGRD y la implementación de estrategias de conservación, biodiversidad y cambio climático en el municipio de Quibdó.

Cambio Climático

En cuanto al tema de cambio climático el municipio de Quibdó presenta un índice de vulnerabilidad y riesgo por el cambio climático de 48,06⁴¹, con un índice de amenaza equivalente a 43,20 y un índice de capacidad adaptativa de: 47,66, escenario que hace necesario realizar acciones con enfoque de mitigación y adaptación por eventos directos e indirectos provocados por el cambio climático en el territorio.

Es responsabilidad del municipio consultar el Plan Integral de cambio Climático PIGCC para priorizar e incorporar dentro del Plan de Ordenamiento Territorial las medidas que consideren pertinentes de acuerdo a lo señalado en el Artículo 8 de esta Ley (Ley 1931 de 2018, Artículo 19).

Este documento formulado debe contener las medidas de mitigación GEI y la adaptación como determinante ambiental, teniendo en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la vulnerabilidad y el riesgo del municipio, además este Plan Integral de cambio Climático (PICC) debe arrojar como resultado un portafolio de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, las cuales logran ser transversales al ordenamiento territorial y se encuentran dentro de los alcances del Plan de Ordenamiento Territorial.

Medidas para la gestión del cambio climático

Las medidas mínimas de mitigación y adaptación al cambio climático que se relacionan a continuación deben ser incorporadas por el municipio en el ordenamiento territorial.

Medidas de Mitigación

- Las medidas de mitigación están orientadas a la reducción de las emisiones de los GEI y al mantenimiento y/o aumento de los sumideros de carbono.
- Identificación y cuantificación de las fuentes y emisiones de GEI.
- Medidas del PICCT y las demás identificadas en los instrumentos nacionales.

⁴¹ Ideam. 2017.



Medidas de Adaptación

La definición e implementación de las medidas de adaptación al cambio climático, está en función del nivel de conocimiento que se tenga de la amenaza y la vulnerabilidad y del nivel de coherencia e integración con otras iniciativas de adaptación en todos los niveles.

El manejo del suelo y el agua constituyen los ejes de la adaptación al cambio climático, por tanto, las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático deben plasmar enmarcadas las medidas para el adecuado manejo de estos dos recursos.

El cambio climático se evidencia en la dinámica de los recursos hídricos, los cuales a su vez afectan a gran parte de los aspectos de la sociedad y la economía.

El suelo constituye el otro recurso clave en el tema de adaptación al cambio climático, ya que un adecuado manejo de éste, puede generar una mayor resiliencia a los cambios en la dinámica del clima y pueden contribuir significativamente también a la mitigación del cambio climático.

De manera similar a como se aborda la Gestión del Riesgo de Desastres, la Gestión del Cambio Climático se incorpora al ordenamiento territorial a través del avance en su conocimiento (en la etapa de diagnóstico del POT), la definición de las metas y plazos de las medidas de mitigación y adaptación definidas en el determinante de gestión del cambio climático (en la etapa de formulación) y evaluación de la efectividad de las dichas medidas (en la etapa de seguimiento).

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario una revisión y ajuste de los planes municipales de gestión de riesgo y cambio climático con el ánimo de que se incorporen acciones de:

- Micro -zonificación sísmica.
- Mapas de riesgos comunitarios.
- Actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
- Diseño e implementación de soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación del riesgo por cambio climático.
- Diseño e implementación de sistema de alertas tempranas para la gestión adaptativa al cambio climático.

Medidas a ejecutar

Por parte de la administración municipal se tiene proceso contractual en trámite para la formulación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático-PIGCC del municipio de Quibdó (cuenta con MGA, código BPIN, sin asignación presupuestal).



Así mismo, se deberá trabajar en un instrumento de planificación y gestión que guarde estrecha relación entre la comunidad y su territorio, y proponga abrir espacios de interlocución para garantizar los derechos comunitarios y colectivos, como también orientar el fortalecimiento de las estructuras organizativas presentes en el territorio, consolidando los espacios de participación democrática, los organismos de dirección como asambleas generales y juntas de gobierno comunitario, y las posibilidades de toma de decisión ajustadas al conocimiento ancestral.

137

Organizaciones civiles (cuerpo de Bomberos, defensa civil, cruz roja)

Las organizaciones civiles juegan un papel fundamental en la sociedad, brindando asistencia y servicios esenciales a las comunidades. Estas organizaciones operan de manera independiente del gobierno y dependen en gran medida del apoyo de voluntarios y donaciones. Algunas de las organizaciones civiles más importantes incluyen:

Cuerpo de Bomberos de Colombia:

El Cuerpo de Bomberos es una organización de respuesta a emergencias cuyas actividades misionales corresponden a la gestión integral del riesgo responsable de los preparativos y atención de rescates de personas en todas sus modalidades, brindar asistencia en caso de desastres naturales y a la atención de incidentes con materiales peligrosos en los términos que contempla la ley 1575 de 2012.

El Cuerpo de Bomberos del municipio de Quibdó, cuenta con 11 Bomberos en propiedad, en el periodo de gobierno anterior se logro aumentar la planta de personal con 12 personas por OPS (Ordenes de Prestación de Servicios), además No se recibieron dotación de uniformes de uso diario en el transcurso de esta administración, ni en la anterior (8) años. el parque automotor del cuerpo oficial de bomberos del municipio de Quibdó, está conformado por un (1) carro tanque, cuatro (4) máquinas y una (1) camioneta, todos en excelentes condiciones, porque se les ha realizado mantenimiento permanente.

Igualmente se presentan algunas dificultades para el desarrollo de sus funciones, por falta de cumplimiento de la administración municipal como, por ejemplo, no se han comprado equipos para extinción de incendios autocontenido (respiración autónoma), mangueras, computadores, radios de comunicación, no se cuenta con dotación de uniformes de protección personal, no recibieron capacitación bomberil (formas de extinción del fuego e investigación de incendios), no se les brindo retroalimentación, la cual debe realizarse cada 6 meses, no hubo construcción de la estación de bomberos, ni se le realizó mantenimiento o adecuación a la existente.

La administración municipal, presentó ante el concejo municipal, un proyecto de ampliación de la planta de personal del cuerpo oficial de bomberos del municipio de Quibdó. Este proyecto fue aprobado en conjunto, para la ampliación de las plantas de personal de la Secretaría de Salud y el cuerpo de bomberos oficiales de Quibdó, este fue aprobado por el concejo, pero no fue sancionado por el alcalde, debido a una serie de exigencias que realizó el sindicato de empleados del municipio de Quibdó.



El comandante de bomberos, informa que desde el gobierno del Doctor Isaías el cuerpo de bomberos no cuenta con un presupuesto, manifiesta en junto a la secretaria de hacienda hicieron una proyección del recaudo para 2024, con la actualización de ingresos no tributarios y se pretenden recaudar aproximadamente unos MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.100.0000) ingresos que serían un gran alivio para el funcionamiento de la estación de bomberos, pero insiste en que es necesario que el cuerpo de bomberos tenga su propio presupuesto.

El Doctor Ceballos precisa, que los ingresos solo se verán si se hace un buen trabajo de recaudo por parte de la Secretaría de Hacienda y es necesario que la Secretaria de Gobierno realice un buen acompañamiento y gestión para que esto sea una realidad.

Se informa que la Secretaria de Gobierno en el mes de febrero circularizo a los establecimientos nocturnos, exigiendo la entrega de la documentación básica para el funcionamiento, (certificado de existencia y representación, uso de suelo, liquidación y pago de impuesto de industria y comercio, inspección de seguridad, y aviso a la policía de funcionamiento del establecimiento) lo cual incremento de manera considerable el recaudo.

El comandante informa que la gobernación le solicitaron un Bower, que es un equipo de oxígeno, para cargar los autocontenidos, el cual les fue entregado y tienen adelantado un proceso para recibir 5 trajes de protección personal, informa que igualmente la alcaldía realizó un proceso, para hacerles entrega de 7 trajes de protección personal.

Defensa Civil Colombiana:

La Defensa Civil Colombiana es una organización humanitaria que brinda asistencia a las personas afectadas por desastres naturales y emergencias. La Defensa Civil trabaja en estrecha colaboración con el Cuerpo de Bomberos y otras organizaciones de respuesta a emergencias.

Cruz Roja Colombiana:

La Cruz Roja Colombiana es una organización humanitaria que brinda asistencia a las personas afectadas por conflictos armados, desastres naturales y otras emergencias. La Cruz Roja trabaja en estrecha colaboración con el gobierno colombiano y otras organizaciones humanitarias.

El Plan de Desarrollo "*Quibdó, Territorio de Vida*" 2024-2027, formulado por la Alcaldía Municipal de Quibdó, presenta una visión integral para el desarrollo de la ciudad en los próximos años. En este plan, se reconoce la importancia de la colaboración con el Cuerpo de Bomberos para alcanzar los objetivos propuestos, especialmente en lo que respecta a la gestión del riesgo y la seguridad ciudadana.



Generación de ingresos – Negocios Verdes

139

Los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.

El concepto arriba señalado, viene siendo promovido desde El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través de su Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS), quien en 2014 la formulación del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), el cual desarrolla y establece las directrices de implementación de la Estrategia N°7 “Emprendimiento de Negocios Verdes”, contemplada en la Política de Producción y Consumo Sostenible de 2010, denominada “Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva”, la cual tiene como objetivo cambiar los patrones de producción (oferta) y consumo (demanda) de los/as colombianos/as, reduciendo la contaminación, conservando los recursos naturales y fomentando el uso sostenible de la biodiversidad como fuentes de competitividad empresarial.

La estrategia arriba señalada se orienta a la promoción de empresas que incorporen temas como el uso eficiente de energía, la adaptación al cambio climático, el manejo de residuos, las tecnologías más limpias, los materiales de construcción sostenibles, el uso sostenible de la biodiversidad, la biotecnología y la agroindustria. Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), establece las directrices para la planificación y toma de Así mismo, el Gobierno Nacional estableció la generación de nuevos Negocios Verdes, verificados y vinculados a los programas Regionales de Negocios Verdes, en los siguientes tres horizontes: corto plazo (2019) 331 negocios, mediano plazo (2022) 1.865 negocios y, largo plazo (2030) 12.630 negocios, los cuales deberán impulsarse en corresponsabilidad entre todos los actores institucionales de las regiones. Conforme a lo anterior, en el Chocó la implementación del Programa arriba señalado, viene siendo liderado desde el año 2016, por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCO), en coordinación con la ONV del MADS, siguiendo los procesos contenidos en la guía metodológica para implementar los programas de Negocios Verdes y, las líneas ocho (8) líneas estratégicas del mismo; obteniendo los siguientes resultados:

1. Implementación de la Ventanilla de Emprendimientos Verdes del Chocó: (Resolución 071 de junio 7 de 2016 de la Dirección General de Codechocó), mediante la cual se adopta la siguiente estructura interna operativa: atendiendo los lineamientos nacionales del PNNV, tiene por objetivos: 1) Posicionar los negocios verdes como un nuevo renglón de la economía regional, en articulación con actores públicos y privados. 2) Asesorar sobre cómo desarrollar negocios verdes. 3) Brindar la información sobre los criterios, organizaciones que financian y entidades aliadas.
2. Conformación de la Mesa Departamental de Negocios Verdes: En el año 2016, se conformó la mesa en referencia, donde tienen asiento las instituciones de la región que hacen parte del ecosistema empresarial regional. A la fecha existen 23 instituciones que formaron la alianza de articulación para el fomento de los Negocios Verdes en el Chocó.



Se espera en adelante ajustar el acuerdo de la alianza bajo el siguiente enfoque operativo de sub mesas como se mostrará más adelante.

3. Formulación del Plan Departamental de Negocios Verdes 2018-2030: Su formulación se realizó en la vigencia 2018, siguiendo las ocho (8) líneas estratégicas del Programa Regional de Negocios Verdes. pero se hace necesario su ajuste para incorporar los lineamientos de los ODS.
4. Vinculación y fortalecimiento de negocios verdes: En cumplimiento con el objetivo N° 2 y la actividad 2, de las Ventanillas, la cual se enfoca en consolidar la oferta de productos verdes regionales, entre 2016 - 2019, Codechocó en alianza con otros actores de la Mesa Departamental de Negocios Verdes, han promocionado 153 micro empresas de diversos sectores, con presencia en 12 municipios del departamento, las cuales están agrupadas en las siguientes categorías, sectores y subsectores de los negocios verdes. Las acciones de fortalecimiento implementadas han sido: valoración a partir de los criterios e indicadores de los negocios verdes, formulación de los planes de mejora para direccionar la asistencia técnica, capacitación en diferentes temáticas, financiamiento para asistencia a ferias regionales y nacionales, dotación con equipos y maquinarias, financiación de trámites legales con INVIMA, aprovechamiento de recursos naturales, registros sanitarios, vertimientos y captación de agua etc.; el proceso antes descrito deberá ser incorporado en los planes de desarrollo, enfocándose en implementar una ruta de escalamiento y crecimiento empresarial según sea el caso, véase cantidad empresas por sectores: decisiones que permitan el desarrollo, fomento y promoción tanto de la oferta como de la demanda de los negocios verdes y sostenibles en el país, a través del desarrollo de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional que conlleve al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia. Para cumplir con lo anterior el MADS, diseño cinco (5) programas Regionales, uno para cada región el país, siendo uno de ellos el Programa Regional de Negocios Verdes del Pacífico (PRNV), el cual es una hoja de ruta para la implementación de las acciones que corresponden a la estrategia de promoción de los negocios verdes.

Por otro lado, el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, en su Capítulo IV: “Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo, su Línea B: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación, corresponde al MADS y las Corporaciones, dinamizar las economías locales a partir de la bioeconomía, la economía forestal y el turismo, entre otros, así como la consolidación de alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles, que les permitan a los habitantes del territorio nacional producir conservando y conservar produciendo; en cumplimiento de lo anterior, en este capítulo se estableció el Objetivo N° 4. Consolidar el desarrollo de Productos y Servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad y, la Estrategia “b”: Fomento y fortalecimiento los Negocios Verdes Sostenibles: Consolidar alternativas productivas y emprendimientos que generen beneficios ambientales.

5. Implementación de espacios y escenarios de comercialización de productos verdes: Esta acción se alinea con la función N° 5 asignadas a las ventanillas, la cual comprende actividades relacionadas con incrementar la demanda y el consumo de productos y servicios de negocios verdes.



En tal sentido Codechocó en alianza con los actores de la Mesa Departamental de Negocios Verdes, implementó Feria Regional “Expo ambiente Chocó”, realizando tres (3) versiones entre 2018 – 2019. Además de una Sala de permanente de exhibición, denominada Tienda de negocios verdes; así mismo ha llevado un total 26 empresas a dos (2) ferias nacionales (Bioexpo) en el año 2017 y 2019 en las ciudades de Barranquilla y Cali. En el ámbito regional se viene participando en diferentes ferias organizadas por otras instituciones con asiento en la región.

6. Implementación del concurso Galardón EconoBio: Acordes de la función No. 4 asignadas a la ventanilla, la cual consiste en medir la contribución del programa al desarrollo de la región y conservación de los recursos naturales, la Ventanilla, implementó un concurso dirigido a reconocer el esfuerzo de las microempresas al logro del Desarrollo Sostenible en el ámbito local, denominado “Galardón EconoBio”, a la fecha se han realizado dos (2) versiones en 2018 y 2018, lo grado resaltar los aportes de 20 empresas en la construcción del Desarrollo Sostenible en el contexto local.

Este plan apunta al apoyo a emprendimientos, competitividad desde los diálogos de saberes y fortalecimiento de negocios verdes.

Para el logro de los objetivos del sector ambiental relacionado con los negocios verdes, se propone las siguientes estrategias:

1. Crear e implementar campañas de divulgación, relacionadas con el conocimiento de los conceptos de negocios verdes sostenibles, sus beneficios, sectores que los conforman, herramientas de promoción y apoyo, objetivos.
2. Papel de la Ventanilla de Emprendimientos Verde y, la Mesa Municipales de Negocios Verdes.
3. Apoyar con difusión, el conocimiento de los diferentes instrumentos de política y normativa, en especial:
 - La Política de Producción y Consumo Sostenible de 2010.
 - La Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934).
 - Estrategia de Economía Circular.
 - La normatividad aplicable para el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables del Bosque.
 - El Estatuto Forestal de Codechocó.
4. Son estrategias de financiación las siguientes:
 - Transversalizar el Programa Agropecuario Municipal (PAM), con el Plan Departamental de Negocios Verdes, y/o el Programa Regional de Negocios Verdes (PRNV); en tal sentido, se recomienda consultar las líneas estratégicas de este programa.
 - Identificar fuentes de financiación existentes que apliquen a los Negocios Verdes, y divulgarlas en sus territorios, así como apoyar a los interesados en el acceso a dichos recursos.
 - Establecer alianzas con el sector financiero para la financiación de iniciativas de Negocios Verdes, tal es el caso de los convenios con el Banco Agrario, para los recursos de FINAGRO.
 - Cooperar con CODECHOCÓ y el SENA, en la creación de convocatorias regionales para financiar iniciativas de Negocios Verdes.



- Gestionar recursos de cooperación internacional para impulsar proyectos, en especial se sugiere alianza con las organizaciones étnico territoriales.
- Vincularse a la Convocatoria Regional EconoBio, implementada por Codechocó, apoyando las empresas de sus territorios, en los procesos de postulación y evaluación.
- 5. Acciones relacionadas:
 - Cumplir con la cuota del 20% en compras locales; gestionar la inclusión de productos verdes regionales en las compras estatales.
 - Crear espacios regionales de comercialización como ferias y, mercados campesinos.
 - Gestionar alianzas y convenios regionales con los siguientes gremios: hoteles y restaurantes, para dinamizar la oferta y demanda regional.
 - Identificar y priorizar productos verdes regionales con calidad de exportación que aprovechen las oportunidades brindadas por los TLC.
 - Realizar investigaciones de mercado de los productos regionales.
 - Formular e implementar proyectos productivos de Negocios Verdes, con impacto regional, nacional e internacional.

Esquemas de pago por servicios ambientales

Los Esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), definidos en el Decreto 870 de 2017 como “el incentivo económico en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales”.

El artículo 111 de la Ley 99 de 1993, fue reglamentado por el Decreto 0953 de 2013 y compilado en el Decreto 1076 de 2015 y, este último fue modificado por el Decreto 1007 de 2018; en donde se indica que los entes territoriales, deben destinar un porcentaje no inferior al 1% de los Ingresos corrientes, para la adquisición de predios, mantenimiento de los predios adquiridos y pago por servicios ambientales dentro de las Áreas de Interés Estratégico - AIE.

La Corporación Ambiental Local (CODECHOCO), en el año 2019 desarrolló una implementación de la estrategia de pago por servicios ambientales (BanCO2) en territorios de comunidades negras, lo cual se constituye como experiencia piloto dentro del área de jurisdicción de CODECHOCO y como la primera experiencia que se desarrolla en Colombia en territorios colectivos de comunidades negras. Se cuenta con un acuerdo de conservación de cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas (474) de bosque natural, en el consejo comunitario de Pacurita-Chocó, beneficiando a 75 familias.

Los Pagos por Servicios Ambientales (PSA), seguirán en articulación a través de la autoridad ambiental – CODECHOCO como instrumento para la gestión de áreas y ecosistemas estratégicos, en la protección y conservación de fuentes abastecedoras de acueductos.



Desarrollo Ambiental Sostenible

Propiciar las condiciones para la conservación y protección de los recursos naturales, a través de programas, proyectos y acciones dirigidas a recuperación de los ecosistemas propios del municipio, que permitan mejorar la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental. Objetivo: Establecer como prioridad la sostenibilidad de las áreas urbanas y rurales orientándose a una calidad ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales. Reconociendo el factor ambiental como garante de calidad de vida de población.

En cumplimiento de las políticas ambientales de desarrollo sostenible es indispensable continuar con la implementación de los siguientes programas y proyectos, sin dejar de lado proyectos e iniciativas nuevas.

- Día de la bicicleta: a través del acuerdo 030 de 20 de diciembre de 2010 se establece que el tercer viernes del mes de junio de cada año es el “Día de la Bicicleta” en el municipio de Quibdó.
- Decreto 199 del 2021: adopción de los días sin bolsas plásticas en el municipio de Quibdó.
- Decreto del día sin carro y sin motocicleta: Decreto 0183 del 2023 que establece que el día 30 de junio de cada año en el horario de 07:00 horas y las 18:00 horas, se restringe de manera provisional la circulación de vehículos automotores de servicio particular incluidas las motocicletas, en el perímetro urbano de la ciudad de Quibdó.
- Proyecto Biodiversidades: gestionar con el Ministerio de Medio Ambiente y Biodiversidad, la continuidad de la segunda fase del proyecto Biodiversidad, para contar con la instalación de dos (2) Estaciones sistema de Vigilancia y monitoreo de calidad de aire en la ciudad de Quibdó.
- Proyecto de inventario de gases de efecto invernadero para Quibdó. Continuar la implementación de las acciones y proyectos enfocados en la descarbonización en el marco del Inventario de Gases de Efecto Invernadero-IGEI en articulación con ASOCAPITALES.
- Instalación de parques ecológicos: ubicados en la zona urbana en la avenida Bahía Solano y en la zona rural en la comunidad indígena de Jampapa, Tutunendo (Barrio La Unión) y la Paloma.
- Construcción de la ECA en el municipio de Quibdó, por el Fondo Todos Somos Pazcíficos-FTSP, mediante el proyecto denominado “Equipamiento para la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos y la Recolección de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo en el municipio de Quibdó”.
- Instalación De 62 Puntos Ecológicos para el aprovechamiento de residuos sólidos en la Zona urbana específicamente en instituciones educativas, entidades públicas, la Universidad Tecnológica del Chocó “DLC”, Malecón Jairo Varela y los barrios de la zona céntrica de la ciudad. Y en zona rural en Tutunendo, Guadalupe, La Troje, Pacurita, San Francisco de Icho, Paloma y avenida Bahía Solano y Guayabal.
- Fortalecimiento al gremio de recicladores del municipio de Quibdó a través de jornadas de Ecotruque para la recolección de residuos reciclables y entrega de manillas en el marco de las celebraciones Franciscana de San Pacho.

Entre acciones realizadas en cumplimiento de los comités y planes institucionales se mantendrán las siguientes acciones:



- Proyectos ambientales escolares-PRAES para la donación, siembra de especies ornamentales en zonas verdes, actividades ecológicas, manejo de residuos sólidos, huertas entre otros.
- Comité interinstitucional de educación ambiental-CIDEA para la implementación de acciones establecidas en el calendario ecológico (fechas emblemáticas en materia Institucional, día de los bosques, día del agua, día de la tierra, día del reciclaje, día de la bicicleta, día del medio ambiente, día sin bolsa plástica).
- Construcción y operación del nuevo vaso para la disposición final de residuos sólidos en el botadero a cielo abierto Marmolejo de Quibdó, en el marco del proyecto "Optimización en la prestación del servicio de aseo en el perímetro urbano de la ciudad de Quibdó".
- Gestiones para la implementación del proyecto denominado “Diseño, construcción, administración, mantenimiento y operación de una granja solar fotovoltaica minigríd, aislada Tagachí-Chocó”, para promover el uso de energías renovables.
- Continuar con acciones enfocadas al cumplimiento de la sentencia T622- 2016 en la orden Quinta y séptima.
- Constituir alianzas o convenios regionales de acompañamiento técnico para lograr la conversión de los sistemas productivos y de los servicios identificados hacia una producción sostenible y sustentable.

Siendo así, entre las principales apuestas consideradas para esta línea se consideran entonces las siguientes:

- Promover acciones de mejora en Saneamiento básico en las zonas rurales y resguardos indígenas de Quibdó. (Acceso a agua potable, Manejo de residuos sólidos y líquidos).
- Formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenamiento integral para la conservación de las fuentes hídricas tanto rurales como urbanas - Plan integral de recuperación de microcuencas urbanas y rurales.
- Realizar programas de protección del río Atrato desde elementos pedagógicos para el cuidado y disfrute. Como insumo para el cumplimiento de la sentencia T-622, Orden Quinta, Séptima y Once.
- Establecer estrategias interinstitucionales y municipales con el ánimo de controlar la disposición de residuos sólidos a las fuentes hídricas.
- Fortalecimiento técnico y económico a familias del programa de recicladores – apoyar en la formalización de empresas.
- Formular e implementar Proyectos piloto recolección y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos creación de abono para procesos de reforestación en comunidades rurales e indígenas.
- Fortalecer y ejecutar el plan de acción del comité interinstitucional de educación ambiental.
- Educación comunitaria y de productores en gestión integral de residuos sólidos.
- Apoyar en los procesos de educación ambiental de los Proyectos Ambientales Escolares-PRAES.
- Establecer estrategias que aporten a la educación ambiental, desde la estrategia de Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEA.
- Apoyo a la dinamización y fortalecimiento de la Red Jóvenes de ambiente.
- Formular e implementar el Plan estratégico de Gestión Ambiental PEGA.
- Reunión con los prestadores de servicios públicos para abordar los temas convenios interadministrativo y su caducidad.



- Actualización y apoyo en la implementación de acciones del PGIRS.
- Optimización de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos sólidos-ECA en inmediaciones del sitio de disposición final Marmolejo.
- Gestiones para avanzar en la construcción del relleno sanitario regional.
- Actualización y apoyo en la implementación de acciones del PUEAA.
- Actualización y apoyo en la implementación de acciones del PSMV.
- Formular e implementar el Plan de Arborización en la ciudad de la ciudad de Quibdó estableciendo estrategia de Paisajismo, renaturalización, restauración y jardinería.
- Compra de equipos para la realización de acciones de control de contaminación de ruido y material particulado.
- Construcción del Coso Animal e implementación de programas de protección y bienestar animal de Quibdó
- Formular e implementar acciones para mejoramiento y dotación de la planta de beneficio animal regional.
- Implementación del comparendo ambiental.
-

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. LÍNEA ESTRATÉGICA DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD TERRITORIAL

Establezcamos un rumbo estratégico con liderazgo para construir un buen gobierno para Quibdó.

Esta línea estratégica se enfoca en garantizar una gestión pública transparente, inclusiva y participativa, fortaleciendo la administración y entidades adscritas, fomentando la participación de la ciudadanía y las comunidades en la toma de decisiones de manera eficiente para el desarrollo sostenible de Quibdó.



Para definir esta línea se analizan los siguientes factores de acuerdo con Sector Gobierno Territorial y Planeación y Gestión:



1. Gobierno Territorial

146

1.1. Ejercicio de gobernanza y de fortalecimiento de su gobierno propio

Con relación al enfoque diferencial al que apunta el Plan de Desarrollo “**Quibdó Territorio de Vida**”, es importante señalar la gobernanza territorial como otro elemento que compone la nube de palabras de la visión, este dato sugiere que, en cuanto a las comunidades étnicas rurales del municipio, es particularmente relevante que se les incluya en temas como el de ordenamiento y planificación territorial, dado que la mayoría del territorio está titulado a comunidades negras e indígenas.

Asimismo, se observa la prominencia del desarrollo propio, en el que abarca varias dimensiones como lo son la económica, la ambiental, y la social. Es por esto por lo que no es una casualidad que la biodiversidad surja también como parte de la visión de **Quibdó Territorio de vida**, ya que por ser un territorio con una gran riqueza natural, que potencia y caracteriza el desarrollo propio del municipio y la región en general; esto contiene aspectos relativos al bienestar y la convivencia de la ciudadanía y el municipio, con palabras como humano, bienestar, identidad, integridad, agradable y amable. Esta información le apunta a una mejor calidad de vida en términos sociales y humanos para la población Quibdoseña.

Quibdó como Territorio de Vida, cuenta con líderes capaces, empoderados y con conocimiento normativo, pero en temas de gobernabilidad tiene muchas debilidades, ya que existe un juego de intereses económicos de personas e instituciones que a pesar del mandato que les otorga la ley, los consejos comunitarios actúan en un contexto de alta conflictividad donde convergen actores armados legales e ilegales.

Hoy en día, los líderes se encuentran en riesgos permanente, porque son las personas directas para interactuar, exigir los derechos de su comunidad y visibilizar las problemáticas que la aquejan, con base a esto, a continuación, se presentan algunas de las situaciones más relevantes:

- **Problemas de seguridad, actores armados, economías ilegales:** Una de las problemáticas que durante la historia aqueja a las comunidades como lo es el conflicto armado, los cultivos ilícitos y el mal uso en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- **Problemas de minas antipersona:** Riesgo persistente sembradas en el territorio.
- **Reclutamiento infantil:** Hay una alta presión de los actores armados sobre la población vulnerables.
- **Violencia de género o intrafamiliar:** El empobrecimiento de la familia es el cargo de cultivo para generar proceso de violencia en todas sus manifestaciones.

A nivel de salud en general, no se cuenta con un servicio óptimo y de calidad, a nivel de Talento Humano, infraestructura y suministros (equipos, herramientas, medicamentos e instrumentos) donde existen enfermeras sin medicamentos y dotación ineficientes, donde la medicina ancestral y la partería hace parte de la cultura del municipio, pero carece de apoyo institucional para su fortalecimiento y recuperación del legado para la pervivencia.



Es de agregar a la situación que aqueja al territorio, los temas de saneamiento básico, el acceso a agua potable y alcantarillado, el 90% de las comunidades, no cuentan con estos servicios, ni mucho menos con un sistema de recolección de desechos sólidos; por otro lado, el municipio tiene una cobertura del 95% en redes de energía, pero este es inestable, es necesario un mejoramiento en la red, teniendo en cuenta que es una zona lluviosa que genera el crecimiento rápido de la zona verde y a su vez afectación en las redes eléctricas por los vendavales. Del mismo modo hay una falencia en la conectividad a nivel de las comunicaciones. A nivel cultural, su desarrollo y expresiones de identidad, Quibdó brilla, representa y visibiliza el arte como la manera de expresar el sentir y su riqueza, este Gobierno tiene como prioridad fortalecer las diferentes manifestaciones artísticas y culturales existentes en el territorio.

147

Libertad Religiosa y de Cultos en el Municipio de Quibdó.

La libertad de religión y de culto es un derecho humano fundamental, consagrado en convenciones internacionales y constituciones nacionales. Entendiendo que las poblaciones religiosas sufren con las limitaciones al derecho a la libertad religiosa y las vulnerabilidades de comunidades y líderes religiosos como consecuencia de la violencia (física o simbólica) ejercida por actores estatales y no estatales, que no logran comprender sus creencias y realizan actos discriminatorios como la no acepción en algunos espacios tanto laborales como sociales. Es por ello que la Alcaldía Municipal de Quibdó, 2018, *regula la Libertad Religiosa y de Cultos*, en el municipio de Quibdó, bajo el decreto 0146 de 19 de julio de 2018, *“Por medio del cual se adopta la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el Municipio de Quibdó, Departamento del Chocó”*.

Por medio de las entidades religiosas, se cuenta con un alto índice de personas que se encuentran en extrema pobreza, que buscan como refugio hacer parte de estos actores para que se les pueda brindar una ayuda de manera mucho más rápida y específica, es por esto que para la vigencia del año 2022 se logró una atención en la población religiosa de una manera directa con el fortalecimiento productivo de siete (07) apoyos para emprendedores de las iglesias que participaron en la convocatoria, donde de manera indirecta se beneficiaron 310 personas. Todo esto con la finalidad de lograr una atención para esos ciudadanos que por múltiples razón presentan un desconocimiento en la actividades y beneficios con los que se cuenta en la administración municipal, siendo así lo que se busca es que los lideres religiosas, se vuelvan un apoyo en la dilución de los servicios y que también logren ser un enlace directo con las poblaciones vulnerables ya que lo que se atiende por medio de estas no son las iglesias en sí, si no las personas que las conforman.

En este plan de desarrollo municipal, se aviva un entorno inclusivo en el que las personas y las comunidades puedan vivir en armonía, ejercer libremente sus creencias religiosas sin discriminación ni restricciones.



1.2. Territorialidad

En materia productiva las dinámicas productivas se han venido afectando por el proceso de desplazamiento, en el que es importante incentivar a las familias para potenciar la actividad productiva en las comunidades rurales del municipio, ya que estas se caracterizan por el manejo de la agricultura siembra de plátano, frutales, arroz, maíz, yuca, piña, cría de especies menores, la minería, la pesca y el aprovechamiento forestal. Este Plan de Desarrollo apunta a potenciar las iniciativas en pro del fortalecimiento a los emprendedores y pequeños productores de la zona urbana y rural del Municipio de Quibdó, a través de los proyectos de Economía Popular que impulsa el Gobierno.

1.3. Gestión, Planificación, construcción y mejoramiento de vivienda

Quibdó registra un déficit cuantitativo del 26,47 y cualitativo del 63,23, en el que existen familias que en su mayoría necesitan realizar el mejoramiento de vivienda, en donde hoy el Municipio cuenta con proyectos que apunta a este sector del Gobierno Nacional llamado **“Mi casa ya”**, de igual manera se busca construir alianzas con las empresas que cuenta con cajas de compensación para presentar proyectos que puedan subsidiar y brindarles una mejor calidad de habitat para nuestra población.

Las preocupaciones de la población giran en torno a temas principalmente económicos e inmediato como el desempleo, la falta de oportunidades, aspectos que afectan su vida diaria, en términos de movilidad, vías, e infraestructura. Los actores estratégicos expresan preocupaciones especialmente entorno a problemáticas estructurales cuya solución es de largo aliento, como la inequidad de género, la necesidad de incluir poblaciones rurales y de víctimas en los procesos y acciones del Plan de Desarrollo, entre otros.

Frente al tema económico, es relevante en este sentido resaltar la biodiversidad del territorio como un recurso natural local de gran fortaleza y de cual la población del municipio tiene conciencia.

La biodiversidad de Quibdó y su región se manifiesta como el motor para la construcción de un modelo económico propio, sentando sus bases en un desarrollo sostenible y con responsabilidad social que hace uso de los saberes y conocimientos que la población ha acumulado sobre su propio territorio, y que representa además la posibilidad de un acceso equitativo a las oportunidades económicas que ofrece el municipio para todos y todas.

De igual manera, la reactivación económica de las áreas rurales encuentra allí una oportunidad significativa para su materialización, sin necesidad de recurrir a modelos económicos externo. La biodiversidad en la región encuentra su caudal justamente en la riqueza hídrica que la caracteriza, hoy se puede observar que somos uno de los departamentos que más llueve, en donde actualmente es poco el riesgo de escasez de agua. En este sentido, se busca poner a Quibdó de cara el río, cuidado del agua, es decir visibilizar y aprovechar el río Atrato como símbolo y recurso natural real que posibilita el desarrollo de un modelo económico propio en el municipio, con oportunidades para toda la población.



Es de resaltar que, el Municipio de Quibdó reconoce el trabajo realizado en materia de construcción de Políticas Públicas para diferentes problemáticas y poblaciones; sin embargo, se evidencia también la necesidad de implementar y ejecutar dichas políticas. La ciudadanía desea y necesita ver materializadas las políticas que ya se han construido para su beneficio. De igual forma, se rescata la disposición y el reconocimiento de la población frente al papel que juega en su municipio en términos de un ejercicio de corresponsabilidad en pro de su bienestar, resaltando el trabajo que les corresponde en el tema de cultura ciudadana.

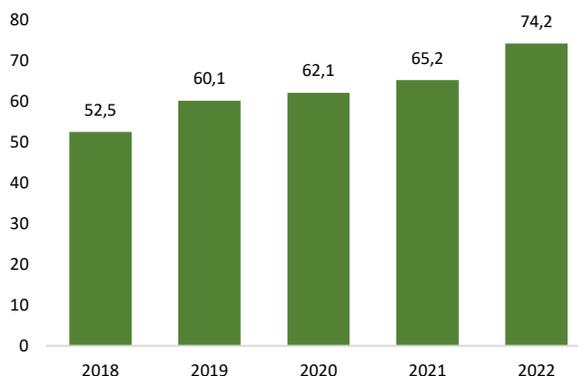
2. Planeación y Gestión

2.1. Desempeño institucional

La alcaldía en su objetivo de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo del territorio y promover el mejoramiento social, económico, ambiental y cultural de sus habitantes de manera eficiente, acoge el Modelo Integrado de Planeación y Gestión reflejado en su Índice de Desempeño Institucional (IDI).

Este indicador que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, y proporciona información para la toma de decisiones en materia de gestión, fue de 74,2⁴² en el año 2022 para el municipio de Quibdó, puntaje con nueve puntos más en comparación con el año anterior y que ha venido en aumento en los últimos años (Figura 26).

Figura 26. Índice de desempeño institucional Alcaldía Municipal de Quibdó 2019-2022.



Fuente: Resultados Furag 2022. Alcaldía Municipal de Quibdó. 2022

A través de la mejora continua en sus procesos, el cumplimiento en funciones y el logro de metas planteadas en sus planes de desarrollo, este índice de desempeño institucional refleja para el municipio un fortalecimiento en competencias institucionales, un diseño pertinente de acciones de

⁴² Información tomada de: www.funcionpublica.com



mejora cada año, un aumento de servicios de bienestar hacia los ciudadanos y una implementación efectiva de políticas públicas focalizadas hacia la comunidad en general.



En cuanto al detalle del Índice de Desempeño Institucional y su relación con las Dimensiones y políticas que integran el Modelo Integrado de Planeación Gestión –MIGP-⁴³, la entidad territorial demostró mejoras en sus diversas dimensiones y en sus acciones en el mejoramiento de procesos. La siguiente tabla (Tabla 34) muestra los resultados por cada una de las dimensiones comprendidas en el Modelo Integrado de Planeación Gestión –MIGP-, durante el periodo 2021-2022, siendo el direccionamiento estratégico y planeación y el control interno las dimensiones con mejores resultados.

Tabla 34. MIPG evaluación por dimensiones 2021-2022.

<i>Dimensiones</i>	<i>Resultado 2021</i>	<i>Resultado 2022</i>	<i>Variación</i>
Talento humano	66,3	75,1	+8.8
Direccionamiento estratégico y planeación	66,9	87,3	+20.4
Gestión para resultados con valores	65,9	66,0	+0.1+
Evaluación de resultados	60,2	80,6	+20,4
Información y comunicación	63,5	69,9	+6,4
Gestión del conocimiento y la innovación	69,2	65,7	-3,5
Control interno	63,2	82,2	+19,0

Fuente: Resultados Furag 2022. Alcaldía Municipal de Quibdó. 2022

No obstante, vale la pena mencionar el resultado en la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, la cual disminuyó para el año 2022 decreciendo en 3.5 puntos. Situación que incita al fortalecimiento de la entidad territorial en el aprendizaje y la adaptación a los cambios y a la evolución de su entorno para la producción eficiente de servicios.

Con respecto a las políticas que integran las dimensiones acá mencionadas se observan mejoras durante el periodo 2021-2022 (Tabla 35). Las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, planeación institucional, seguimiento y evaluación al desempeño institucional, participación ciudadana en la gestión pública y control interno fueron las de mejores resultados, evidenciándose así un fortalecimiento en capacidades institucionales.

Tabla 35. Evaluación de las políticas institucionales 2021-2022.

<i>Política</i>	<i>Resultado 2021</i>	<i>Resultado 2022</i>	<i>Variación</i>
Gestión estratégica del talento humano	70,9	85,2	+14,3
Integridad	62,0	70,3	+8,3
Planeación institucional	66,8	88,4	+21,6
Presupuesto y eficiencia del gasto público	76,7	---	---

⁴³ Alcaldía Municipal de Quibdó. 2023. Informe de seguimiento de desempeño institucional IDI. Resultados Furag.

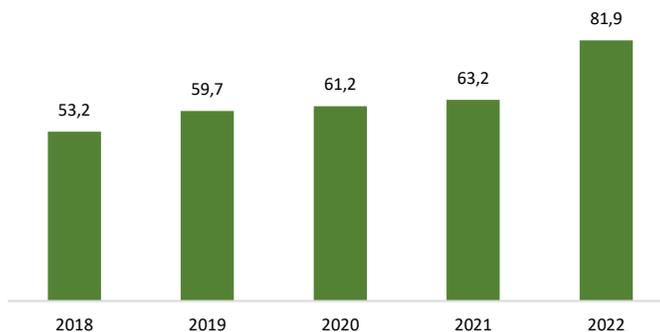


Compras y contratación pública	-	78,4	---
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	67,0	95,4	+28,4
Gobierno digital	60,5	46,0	-14,5
Seguridad digital	67,6	60,5	-7,1
Defensa jurídica	81,1	73,8	-7,3
Mejora normativa	64,1	66,5	+2,4
Servicio al ciudadano	69,2	68,6	-0,6
Racionalización de trámites	74,3	37,5	-36,8
Participación ciudadana en la gestión pública	61,9	81,8	+19,9
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	60,2	80,6	+20,4
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	63,5	71,4	+7,9
Gestión documental	67,6	39,1	-28,5
Gestión de la información estadística	79,6	276,9	-2,7
Gestión del conocimiento y la innovación	69,2	65,7	-3,5
Control interno	63,2	81,9	+18,7

Fuente: Resultados Furag 2022. Alcaldía Municipal de Quibdó. 2022

En cuanto al Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que se establece para las entidades del Estado para proporcionar una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades y orientarse hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado, Quibdó obtuvo para el año un puntaje de 81,9⁴⁴ ubicándose en la categoría de Alcaldías Avanzadas (Figura 27). Con estos resultados se evidencian mejoras en los componentes de ambiente propicio para el ejercicio del control, evaluación estratégica del riesgo, actividades de control efectivas, información y comunicación relevante y oportuna para el control y en actividades de monitoreo.

Figura 27. Resultados MECI 2018-2022.



Fuente: Alcaldía Municipal de Quibdó. 2023.

⁴⁴ Alcaldía Municipal de Quibdó. 2023. Informe de seguimiento, resultados MECI 2022.



Como generalidades importantes a mencionar, actualmente el departamento cuenta con dos veedurías ciudadanas, escenario que se convierte en oportunidad para el fortalecimiento de participación y control de la ciudadanía sobre el ejercicio de la administración pública en el territorio. Igualmente, y con relación al empleo público diverso e incluyente se convierte en una alternativa de mejora para el aumento de número de personas en condición de discapacidad y contratación de personas jóvenes con edades que oscilan entre los 18-28 años⁴⁵.

En cuanto a la evaluación por dependencias y de cumplimiento de metas, en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, se establecieron 390 metas, para la vigencia 2023 en el Plan de Acción y se programaron 313 (Tabla 36).

Tabla 36. Metas Plan de Desarrollo vigencia 2020-2023.

Total, metas PD	Proyectadas 2023	En desarrollo	Sin avance
390	313	223	90

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

La Secretaría de Educación con 29 metas, la Secretaría de planeación con 27 metas proyectadas, seguida de la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Inclusión y Cohesión Social, la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno, cada una con 23 metas, fueron las dependencias con mayor número de metas establecidas para el último año de gobierno (Tabla 37).

Tabla 37. Dependencias y número de metas establecidas en el plan de acción 2023.

Dependencias	Metas Proyectadas 2023
Secretaría De Planeación	27
Oficina de Atención Al Ciudadano	1
Control Interno	7
Coordinación de Cultura	21
Gerencia COVID	1
Coordinación de Juventud	7
Secretaria de Medio Ambiente Y Biodiversidad	23
Secretaria de Hacienda	9
Secretaria de Inclusión y Cohesión Social	23
Secretaria de Salud	11
Coordinación de Víctimas	8
Secretaria de Educación	29
Oficina Jurídica	3
Secretaría de Movilidad	17
Secretaría General	23
Secretaría Gobierno	23
Secretaría de Infraestructura	14
Oficina de Etnias	7

⁴⁵ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sie/caracterizacion-servidores-publicos-con-discapacidad>



Secretaría de Deportes	20
Secretaría de Desarrollo Económico	28
Secretaria de la Mujer	11
Total	313



Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

El cumplimiento de cada una de las dependencias, de acuerdo a la planeación en la vigencia 2023 permite ver un cumplimiento del 100% para la Secretaría de Hacienda, seguidas de la Oficina Jurídica con 93%, coordinación de víctimas con 92%, secretaria de Inclusión con 93% y Control Interno con 94%. No obstante, es importante mencionar el bajo porcentaje de avance con relación a la Secretaría de Planeación con 35%, Secretaría de Infraestructura con 36% y Secretaría de Gobierno con 26% (Tabla 38).

Tabla 38. Porcentaje de avance del Plan de Acción 2023 según dependencia.

Dependencias	% de avance de Plan de Acción 2023
Secretaria de Hacienda	100%
Oficina Jurídica	93%
Coordinación víctimas	92%
Secretaria Inclusión	93%
Control interno	94%
Secretaria Mujer	80%
Secretaria de Salud	61%
Secretaria General	58%
Secretaria Deporte	63%
Secretaria de Educación	50%
Secretaria de Medio Ambiente	63%
Secretaria de Desarrollo Económico	49%
Secretaria Movilidad	61%
Secretaria de infraestructura	36%
Coordinación etnias	80%
Coordinación Cultura	67%
Secretaria de Planeación	35%
Secretaria de Gobierno	26%
Gerente COVID	100%
Oficina de Atención al Ciudadano	94%
Coordinación juventudes	86%

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

La evaluación de los Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Quibdó, se realiza, de conformidad con las metas programadas en los Planes de Acción, por cada una de las dependencias de la entidad Territorial; en este sentido y de acuerdo a la evaluación que realizó el Grupo estratégico de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Quibdó, se refleja un cumplimiento del 70%, del Plan de Desarrollo del cuatrienio 2020-2023.



El cumplimiento del 70% demuestra un rezago o incumplimiento del 30%, metas que no fueron cumplidas o no adelantaron las gestiones necesarias para cumplir las metas, o en algunos casos se debió a la ausencia de recursos.

En este sentido, se ve necesario reforzar la planificación en la entidad territorial, contar con la disponibilidad de los recursos de la entidad y/o buscar mecanismos con otras entidades del Gobierno Nacional que coadyuven al cumplimiento del propósito establecido, o con ONG’s que a través de la presentación de los proyectos pueden ayudar a los Entes Territoriales al cumplimiento de los Planes de Desarrollo.

Es importante también, fortalecer la planeación y coordinación con las otras dependencias para transversalizar las acciones comunes a varias dependencias y trabajar mancomunadamente en el cumplimiento de las metas. Por último y con el ánimo de ofrecer espacios adecuados al personal administrativo se hace necesario gestionar la ampliación sede administrativa de la alcaldía de Quibdó, como también la generación de estudio técnicos con miras a modernizar la planta de cargos de la Alcaldía de Quibdó en general, al igual adoptar el Manual de funciones, procesos y procedimientos, los cuales en el Gobierno pasado 2020 – 2023, se dejó en la etapa de ajuste con base a las necesidades reales y del cual se pueden adicionar la percepción del Gobierno actual.

2.2. Finanzas públicas⁴⁶

Ingresos

En la vigencia 2022 el municipio de Quibdó recaudó ingresos por \$353.828 millones, 97% de los presupuestados y representativos con una caída de 7% en términos reales con respecto a la vigencia 2021.

El 96% del total correspondió a recursos corrientes recaudados en el periodo analizado, mientras que el 4% a recursos del balance. La estructura de los ingresos se compuso 80% por transferencias, 15% por ingresos tributarios y no tributarios y 5% por ingresos de capital. A su vez, del total de los ingresos percibidos en la vigencia 93% fueron recaudados con situación de fondos y el porcentaje restante sin situación de fondos (Tabla 39).

Tabla 39. Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías 2021-2022. Valores en millones de pesos.

Concepto	Vigencia		Variación real	Composiciones	
	2021	2022	2021/2022	2021	2022
Tributarios y no tributarios	43.380	51.459	+5%	13%	15%
Transferencias corrientes	265.992	282.872	-6%	77%	80%
Ingresos de capital	34.283	19.497	-50%	10%	6%

⁴⁶ Información tomada de: Ministerio de Hacienda. 2023. Viabilidad fiscal territorial 2022. Municipio de Quibdó.



Concepto	Vigencia		Variación real	Composiciones	
	2021	2022	2021/2022	2021	2022
Transferencias de capital*	9.094	0	-100%	3%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	22.955	15.205	-41%	7%	4%
Otros**	2.235	4.291	+70%	1%	1%
Recaudos del año	343.665	353.828	-9%	100%	100%

*A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

**Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Los ingresos tributarios en el municipio de Quibdó sumaron \$47.430 millones y en la vigencia estuvieron representados 41% por el impuesto predial, 19% por el impuesto de industria y comercio, 15% por sobretasa a la gasolina, 11% por alumbrado público, 7% por otros tributos y 6% por estampillas. Frente a 2021 crecieron 5% real, gracias al impulso en el recaudo reflejado por los impuestos de predial, ICA, alumbrado público y estampillas, principalmente (Tabla 40).

El Municipio de Quibdó adoptó medidas de fortalecimiento tributario, destacándose la implementación de programa “Hacienda en mi Comuna”, la modernización del recaudo mediante la creación de plataformas virtuales facilitando la descarga de las facturas de contribuyentes, convenios con entidades financieras, acercamiento a los comerciantes y contribuyentes, reducción de la informalidad e incremento de la base catastral.

Tabla 40. Ingresos tributarios 2021-2022. Valores en millones de pesos.

Concepto	Vigencia		Variación real	Composiciones	
	2021	2022	2021/2022	2021	2022
Estampillas	2.218	3.065	+22%	6%	6%
Sobretasa a la gasolina	6.462	7.295	0%	16%	15%
Impuesto predial unificado	16.353	19.518	+6%	41%	41%
Impuesto de industria y comercio	7.899	9.089	+2%	20%	19%
Impuesto de alumbrado público	4.346	5.214	+6%	11%	11%
Otros Impuestos	2.667	3.249	+8%	7%	7%
Total	39.945	47.430	+5%	100%	100%
Recaudos del año	343.665	353.828	-9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Las transferencias corrientes sumaron \$282.872 millones, presentando un rezago de 6% frente a 2021. Estas provinieron 98% del Sistema General de Participaciones y 2% de otras de la Nación. Aunque el SGP presentó un incremento de 24%, las provenientes de distintas fuentes sufrieron una caída importante, en especial las destinadas al sector salud y a alimentación escolar.



Los recursos de capital sumaron \$19.497 millones, lo que significó una caída del 50% en términos reales respecto a lo percibido el año anterior, ya que, para 2022 no se obtuvieron cofinanciaciones del sector nacional y se restringieron los recursos del balance. Sin embargo, los desahorros FONPET se incrementaron en 56% real. Los recursos de capital se distribuyeron 78% a recursos del balance, 12% a retiros FONPET, 7% a reintegros y 3% a rendimientos y excedentes financieros.

Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$31.517 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes. El 96% correspondió a los fondos de inversión local y regional, 3% a asignaciones directas y 1% a administración del sistema. Los recursos del SGR representaron 9% de los ingresos totales del Municipio en 2022.

Gastos

En 2022, se comprometieron gastos totales por \$331.887 millones, los cuales representan el 91% del presupuesto definitivo y con una caída del 6% real respecto a 2021; esto por efecto del rubro de inversión, que representó el 93% del gasto total, mientras que el funcionamiento fue de 7% (Tabla 41).

La Entidad Territorial presentó un rezago presupuestal de \$22.096 millones, compuesto 86% por inversión y 14% por funcionamiento, que representaron el 7% de los ingresos corrientes.

Tabla 41. Compromisos del año sin SGR 2021-2022. Valores en millones de pesos.

Concepto	Vigencia		Variación real	Composiciones	
	2021	2022	2021/2022	2021	2022
Funcionamiento	18.485	23.255	+11%	6%	7%
Inversión	293.893	308.633	-7%	94%	93%
Servicio de la deuda	0	0	NA	0%	0%
Compromisos del año	312.378	331.887	-6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$23.255 millones, 11% superiores a los comprometidos en 2021. Estuvieron representados 48% por gastos de personal, 32% por adquisición de bienes y servicios, 15% por transferencias y 4% a otros gastos. La inversión municipal se enfocó principalmente en gastos operativos en sectores sociales. Así, el 47% se ejecutó en educación, especialmente en pagos de servicios personales de personal docente y administrativo, 38% en salud y protección social en acciones de salud pública y atención del régimen subsidiado, 7% en el conjunto de otros sectores conformado principalmente por transporte, inclusión social y reconciliación, deporte, recreación y cultura, 4% en gobierno territorial y 3% en vivienda, ciudad y territorio (Tabla 42).



Tabla 42. Gastos de Inversión por Sectores – fuentes diferentes al SGR 2022. Valores en millones de pesos.



Concepto	Total	Composición
		2022
Educación	145.337	47%
Salud y protección social	116.243	38%
Vivienda, ciudad y territorio	10.495	3%
Gobierno territorial	13.564	4%
Transporte	6.671	2%
Inclusión social y reconciliación	4.066	1%
Deporte, recreación y cultura	3.226	1%
Resto de sectores*	9.031	3%
Disminución de pasivos**	0	0%
Total	308.633	-9%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Las fuentes con las que se financió la inversión correspondieron 71% a recursos de destinación específica (incluido SGP), 28% a ingresos corrientes de libre destinación y propios y 1% a recursos del balance.

Gastos del SGR

Con cargo a recursos del SGR el municipio contrajo compromisos de gasto en el bienio 2021-2022 por \$13.810 millones.

2.3. Desempeño fiscal

Quibdó, en los últimos años ha alcanzado un indicador satisfactorio en el desempeño fiscal posicionándolo en la categoría III de municipio con un índice de 52,4 e identificándose un aumento en los ingresos y gastos totales per cápita, rubros operacionales efectivas de caja a nivel per cápita, recursos asignados desde el Sistema General de Regalías, del Sistema General de Participaciones, y el resumen de ingresos corrientes⁴⁷ (Tabla 43).

Tabla 43. Resultado Fiscal de la Vigencia 2021-2022. Valores en millones de pesos.

Concepto	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	8.204	6.663
Financiamiento	23.073	15.277
Endeudamiento neto	0	0

⁴⁷ Programa de Gobierno. Recuperemos a Quibdó. 2023.



<i>Concepto</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Recursos del balance	22.955	15.205
Disposición de activos	118	72
Resultado presupuestal	31.277	21.041

Fuente: DAF con base en información CUIPO.

Aunque el resultado presupuestal resultó menor al generado al cierre de 2021, vale la pena mencionar la importancia de mejorar en planeación presupuestal y financiera con el fin de optimizar la gestión de los recursos. Al culminar 2022 los ingresos incorporados al SGR financiaron en su totalidad los compromisos efectivamente realizados. En la bienalidad 2021-2022 el nivel de ejecución en los recursos del SGR fue del 44%.

Bajo este escenario, se sugiere:

- Desarrollar una metodología de presupuesto y resultados de la administración local.
- Conformar un comité de gestión financiera.
- Crear una estrategia de automatización de los procesos financieros y recaudos tributarios en línea.
- Crear una estrategia de cobro coactivo.
- Crear una estrategia de control de evasión de impuestos.
- Actualizar los instrumentos de gestión y planeación financiera y fiscal.
- Implementar campañas de cultura tributaria.

2.4. Regalías:

Los proyectos e iniciativas identificados en los ejercicios participativos desarrollados para la Construcción del Plan de Desarrollo “**Quibdó Territorio de vida 2024 - 2027**”, en donde se busca mejorar la condición de vida de las comunidades mestizas, Negras e Indígenas asentadas en nuestro territorio, mediante mecanismos que hagan efectiva la inclusión, igualdad, equidad, participación y desarrollo integral, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo, planes de vida respectivos y demás instrumentos propios de planificación y contextos étnicos y culturales.

Con dichos recursos se busca, incentivar o propiciar la inversión prioritariamente en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo sus actividades.

Igualmente se pretende, estructurar proyectos de inversión que conlleven a la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que conlleven a Promover la estructuración de proyectos de emprendimiento que de manera progresiva generen fuentes de ocupación alternativas de la mano de obra local, de conformidad a los acuerdos vigentes.



2.5. Gobierno digital y TIC

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son herramientas fundamentales y determinantes que agregan alto valor para las instituciones públicas, facilitando la implementación procesos de una forma ágil y transparente que benefician a toda la comunidad. Introducción.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI), es el punto de partida para que Quibdó se ratifique como la punta de lanza en la implementación de estrategias estructuradas y a largo plazo que facilite la transformación digital en la Alcaldía de Quibdó y sus dependencias.

El PETI construido por la oficina TIC de la Alcaldía de Quibdó tiene como objetivo clave apalancar el cumplimiento de los objetivos de la Alcaldía de Quibdó. Siendo priorizadas las siguientes acciones:

- Mejorar la provisión de servicios al ciudadano y la interacción con otras entidades, de forma eficiente, eficaz y con calidad.
- Mejorar la arquitectura de la información, es decir, la forma en que los datos son utilizados, para brindar un mejor servicio a cada uno de los ciudadanos del municipio de Quibdó.
- Dar cumplimiento a las directrices del Ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones Información y Comunicaciones MINTIC, en cuanto a la Política de Gobierno Digital en la Alcaldía municipal de Quibdó.
- Facilitar el reporte de avances de la gestión tecnológica por dependencia, la racionalización de trámites como componente de la Política de Eficiencia Administrativa, el acceso a la información a tiempo para tomar decisiones de forma eficaz y eficiente, el seguimiento automático de solicitudes y la toma de decisión temprana para la resolución de problemas de la ciudadanía del municipio de Quibdó.
- Facilitar el control y seguimiento de los documentos que produce o recibe la alcaldía en desarrollo de sus actividades, la disponibilidad de los documentos, el vínculo archivístico, la autoevaluación de cada dependencia, la habilidad de transferir y utilizar información de manera uniforme y eficiente entre varias organizaciones y sistemas de información, la colaboración entre organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos.
- Facilitar la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan De Desarrollo por parte de los diferentes funcionarios públicos de cada secretaría y coordinación municipal y por la ciudadanía en general.
- Integrar los sistemas de información existentes en la administración municipal para facilitar los procesos administrativos de cara a la ciudadanía en general.
- Crear y consolidar la institucionalidad TIC de la alcaldía municipal de Quibdó.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. LÍNEA ESTRATÉGICA DE INCLUSIÓN, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Restablezcamos y reconozcamos los derechos fundamentales para la vida de las Quibdoseñas y Quibdoseños desde la justicia social y la equidad.

Garantizar la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los recursos, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Quibdó, es una prioridad para la



administración local. La inclusión con equidad social vista desde el acceso a servicios básicos, los derechos a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, la cultura, la recreación y el deporte, y ser trabajados de manera integral y con enfoques territorial, diferenciales y de género son objetivos para el municipio de Quibdó.



Para definir esta línea se analizan los siguientes factores:

Salud

Afiliación

Según el DANE en términos de aseguramiento, Quibdó para el año 2020 cuenta con 38.502 personas afiliadas al régimen contributivo, 104.458 afiliadas al régimen subsidiado y 6.198 personas afiliadas a regímenes especiales. Su cobertura en régimen subsidiado equivale al 97,78% y el número de personas pobres no atendidas equivale a 1.656. Para el año 2023 el número de afiliados al Sistema General de seguridad Social en Salud-SGSSS aumentó a 144.792. Siendo 105.905 en el régimen subsidiado, 32.074 en el régimen contributivo y 6.813 en régimen especial.

El Municipio, cuenta con nueve (9) EPS o EAPB que tienen población afiliada tanto al régimen contributivo como subsidiado (**Tabla 44**).



Tabla 44. EPS y tipo de régimen Quibdó 2023.

EPS	Régimen	
	Contributivo	Subsidiado
NUEVA EPS	Contributivo	Subsidiado
SANITAS	Contributivo	Subsidiado
COOSALUD	Contributivo	Subsidiado
SALUD TOTAL	Contributivo	Subsidiado
SURA	Contributivo	N/A
SOS	Contributivo	N/A
COMFENALCO VALLE	Contributivo	N/A
COMFACHOCÓ	Contributivo	Subsidiado
EXCEPCION	Especial	N/A

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

Población migrante

La población migrante que más se encuentra en el municipio es la procedente de Venezuela, según los datos de Migración y su última validación en el Ministerio de Salud y Protección Social, en el Municipio se cuenta con 2.081 migrantes entre regularizados y no regularizados (Permiso de Protección Temporal – PPT- y Permiso Especial de Permanencia -PEP-).

La Base Única del Afiliado (BDUA), informa de la afiliación al SGSSS de 492 venezolanos de los cuales 422 se encuentran en el régimen subsidiado, debido a la no capacidad de pago por la informalidad de sus labores y otros 70 ciudadanos se encuentran en el régimen contributivo (**Tabla 45**).

Tabla 45. Población migrante afiliada.

Población migrante total en Quibdó con corte 31 octubre:		2.081	
Afiliados según la BDUA:		492	
Régimen Subsidiado	422	85.7 %	
Régimen Contributivo	70	14.2%	
Afiliación por el SAT	Ente Territorial	116	69 %
	IPS	53	31 %

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

La actividad de la Afiliación de Oficio a través de la plataforma del SAT, para esta población a nivel municipal da cuenta que desde el Ente Territorial se han realizado 116 afiliaciones de oficio producto de las jornadas de afiliación en las comunas, feria de servicios específicas para los migrantes, la voz a voz y el direccionamiento de otras entidades y organizaciones hacia la Secretaria de Salud. Además 53 migrantes han sido afiliados al sistema de salud, por una de las IPS del municipio también a través de la afiliación de oficio, una vez llegan al servicio de urgencias. Los afiliados restantes -323- corresponden a afiliaciones por formulario único, en las diferentes EAPB para régimen subsidiado o contributivo según la capacidad de pago y el puntaje obtenido en la encuesta del Sisbén IV.



Prestación de servicios

El Municipio de Quibdó, en cuanto a la prestación de servicios de Salud, concentra el mayor número de prestadores públicos y privados del Departamento, por ser la capital, es receptor, es ahí que la Red existente es insuficiente para poder atender tanto a los residentes de Quibdó como también los que vienen referidos de otros Municipios aledaños como Atrato, Medio Atrato, Rio Quito, y de la región del San Juan entre otros.

En la actualidad, cuenta con una ESE municipal de baja complejidad, que se encuentra sin categorización del riesgo o no son objeto de categorización, por encontrarse en Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado o en trámite de viabilidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto con base en la resolución 851 del 30 de mayo de 2023.

El Hospital subsiste de la venta de servicios en su gran mayoría a las EPS, no recibe recursos por conceptos de prestación de servicios a la población pobre no asegurada PPNA, desde el 2008, debido a que, según el Ministerio, Quibdó alcanzó la cobertura universal desde el 2007.

En cuanto a las gestiones que se deben adelantar es necesario mejorar los indicadores del hospital, especialmente los referidos a la aprobación de los proyectos de infraestructura hospitalaria y la incorporación de nuevos recursos asignados para aliviar el pasivo laboral.

Quibdó, teniendo en cuenta las dificultades para el acceso a los servicios de salud construyó una propuesta para la modernización de la red del Municipio, la cual fue concertada con los diferentes actores, esta propuesta fue enviada al Departamento para su respectiva revisión e inclusión dentro del documento RED del Departamento, pero hasta la fecha no se ha hecho ninguna observación ni socialización del respectivo documento.

Quibdó cuenta con dos hospitales públicos, el Hospital Ismael Roldán y el Hospital San Francisco de Asís, centros que actualmente presentan problemas sanitarios y financieros, deficiente infraestructura física y tecnológica e insuficiencia médica, escasez de medicamentos y vacunación. Factores que impiden garantizar el acceso a la salud de manera eficiente.

Igualmente, en Quibdó se cuenta con 242 camillas ubicadas en los prestadores habilitados en el municipio, los servicios de observación, utilizados para la atención de adultos (hombres y mujeres), y para los niños y las pediátricas. Existen 403 camas, entre las que se encuentran las de adultos, pediátricas, de obstetricia, incubadoras intermedias e intensivas y cuna neonatal. Las camas están distribuidas en todas las IPS habilitadas de baja, mediana y alta complejidad.

Hay 121 salas, entre ellas están las salas de parto, de procedimientos y de cirugía; las 117 sillas son utilizadas para servicios de alta complejidad para los servicios de hemodiálisis, quimioterapia y las de mediana complejidad están las de salud mental. Y, por último, se encuentran las unidades móviles que se utilizan para el desarrollo de acciones de promoción y prevención en el área extramural.



La distribución de prestadores por comuna según carácter (**Tabla 46**) y la capacidad hospitalaria (**Tabla 47**) son indicadores claves para la implementación del modelo de Atención primaria en Salud y la propuesta del documento de RED presentado al Departamento.

Tabla 46. Distribución de prestadores por comuna según el carácter.

Distribución de prestadores por comuna según el carácter					
Comunas	Número de IPS	Públicas	Privadas	Hospitalaria	Ambulatorias
Comuna 1	6	1	5	1	5
Comuna 2	12	0	12	0	12
Comuna 3	131	0	131	4	127
Comuna 4	9	1	8	0	9
Comuna 5	6	1	5	0	6
Comuna 6	12	1	11	2	10
Total	176	4	172	7	169

Fuente: Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. 2022.

Tabla 47. Capacidades hospitalarias con servicios de urgencias por comuna año 2022.

Instituciones prestadoras	Servicios de urgencias habilitados	Comuna
ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	1	6
NUEVA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1	1
COMFACHOCO	1	3
CLINICA VIDA	1	3
FUNDACION UNION VIDA	1	3

Fuente: Registro especial de Prestadores de Servicios de salud. 2022.

Indicadores de salud

Entre las tasas más importantes a mencionar, el municipio para el periodo 2020 cuenta con una tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes equivalente a 6,57. La razón de mortalidad materna a los 42 días siguientes a la terminación del embarazo por cada 100.000 nacidos vivos es de 95,85. La tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos de 43,11 y la tasa de fecundidad por cada 1.000 mujeres en edad fértil de 104,04. Situación que demuestra la necesidad de reducir la alta mortalidad materna y reducir la tasa de fecundidad en el municipio, la cual comparada con la tasa nacional de 50,68 resulta ser el doble.

Entre otros elementos, es importante destacar que para el mismo periodo las principales causas de defunciones no fetales se deben a las enfermedades infecciosas y parasitarias, a las enfermedades de corazón y cerebrovasculares y a las asociadas a la hipertensión. Las primeras diez causas de defunción concentran el 66,3% del total de defunciones de Quibdó (**Tabla 48**). Sobre la cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año es de 83,11, cifra que implica trabajar fuertemente en este tema.



Tabla 48. Defunciones no fetales según grupo de causas Quibdó año 2020.

Grupo de causas – Total	2020	
	Total	Porcentaje
Total	828	100
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	154	18,6
Agresiones (homicidios)	126	15,2
Enfermedades isquémicas del corazón	69	8,3
Enfermedades cerebrovasculares	43	5,2
Enfermedades hipertensivas	42	5,1
Signos, síntomas y afecciones mal definidas	32	3,9
Diabetes mellitus	30	3,6
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	19	2,3
Infecciones respiratorias agudas	17	2,1
Resto de enfermedades	17	2,1
Otros grupos de causas	279	33,7

Fuente: DANE- estadísticas vitales. 2023.

Mortalidad materna

La mortalidad materna es un indicador que a pesar que es a salud que asume toda la carga social del evento, las causas se asocian a muchos factores que no son competencias del sector salud, como es el caso del nivel de pobreza, la baja escolaridad, la seguridad alimentaria y Nutricional entre otros, pero pese a los esfuerzo que en la actualidad está haciendo el gobierno Nacional, Departamental y Local, a través de la implementación del Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna, este evento sigue siendo crítico en el Municipio (**Tabla 49**).

Tabla 49. Razón de mortalidad materna del municipio de quibdo-2019-2023.

2019	2020	2021	2022	2023
193,5484	95,84	164,4	158,7	95,2 preliminar semana 36

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

En el 2019, la nueva administración recibe una razón de mortalidad materna de 193.54 por cada 100.000 nacidos vivos en el Municipio, se pudo ver una mejoría en el 2020, donde la razón pasó a 95.84 por cada 100.000 nacidos vivos, pese al primer año de la pandemia. Sin embargo, para el segundo año de la pandemia del COVID-19 2021, se evidencia un aumento de la mortalidad materna en el municipio y todas ellas evitables, lo cual se asocia a las dificultades para el acceso a los servicios de salud, el temor al contagio, falta de control prenatal etc.

La Secretaría de Salud hasta la fecha, ha desarrollado diferentes estrategias para mitigar la mortalidad materna en el Municipio, dentro de las cuales se encuentra:

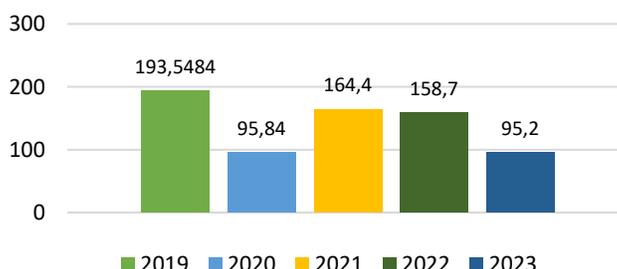
- La captación oportuna de las gestantes sin control prenatal dentro del primer trimestre de gestación y referenciar hacia el programa de control prenatal de la IPS donde tiene contrato su aseguradora.
- El seguimiento a las gestantes con morbilidad materna extrema.



- Desarrollo de capacidades tanto al personal de salud como a las parteras.
- Fortalecer la vigilancia Materno infantil.
- Alianza con otras organizaciones.
- Seguimiento a la implementación de las rutas integrales.
- Asistencia técnica a las IPS y EPS.
- Fortalecimiento de la Demanda inducida.
- Implementación del Modelo de APS, que integra las actividades individuales y colectivas.
- Intensificación de la vigilancia de este evento.
- Implementación de Plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna en el municipio.

Lo anterior ha permitido pasar de una razón de mortalidad materna de 164.4 en el 2021 a 158.7 en el 2022 y según datos preliminares del 2023 a semana 36, con 95.2 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, esto es un avance importante de la administración (**Figura 28**).

Figura 28. Razón de mortalidad materna 2019-2023.



Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

Morbilidad

Dentro de las 10 primeras causas de morbilidad general en el municipio de Quibdó, se ubicó la IRA por virus Nuevo (COVID) con 42.756 personas, le sigue la Malaria con 6.394 en el 2023, el Dengue con 319 en 2023 (**Tabla 50**Tabla 1).

Tabla 50. Causas de morbilidad Quibdó 2019-2023.

Evento	Años					Total, general
	2019	2020	2021	2022	2023	
IRA por virus nuevo		13.371	27.256	2.112	17	42.756
Malaria	7.285	6.360	6.366	6.036	6.394	32.441
Desnutrición aguda en menores de 5 años	122	13	118	592	288	1.133
Dengue	50	46	45	162	319	622
Morbilidad materna extrema	147	48	172	154	83	604
Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	167	91	78	125	107	568
sífilis gestacional	60	106	132	139	103	540



Evento	Años					Total, general
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tuberculosis	116	83	77	88	58	422
Accidente ofídico	112	55	65	57	55	344
Infección respiratoria aguda grave		270	12	52	8	342
Total general	8.059	20.443	34.321	9.517	7.432	79.772

Fuente. Ministerio de Salud y Protección social. 2023.

Los casos de desnutrición en el municipio han venido aumentando durante los últimos cuatro años, pues según la línea base del 2019, se tuvieron 49 casos de DNT en niños menores de 4 años, en el 2020, 40 casos menos que el año anterior, lo que pudo deberse al bajo reporte de los eventos de Interés en Salud pública EISP por la pandemia del COVID, pero para el 2021, se presentaron 40 casos de DNT y en el 2022 se duplicó esta cifra, y en lo que va corrido del año hasta semana 36 se identificaron 92 casos (Tabla 51).

Tabla 51. Casos de desnutrición en menores de 4 años según zona.

Zona	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
Cabecera	40	9	30	69	53	201
Centro poblado	4		7	1	5	17
Rural disperso	5		3	18	34	60
Total general	49	9	40	88	92	278

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

Este aumento puede estar relacionado con el fortalecimiento de las búsquedas activas de niños con DNT en el marco de la ejecución del plan Nacional contra la reducción de la DNT en el país.

Cobertura de vacunación

Las coberturas de vacunación es un indicador de la evaluación de la gestión de las entidades territoriales; sin embargo, es financiado con los recursos de las EPS y contratado directamente con las IPS vacunadoras. Para el caso de Quibdó se contrata con el Hospital Ismael Roldan Valencia, por ser la mayor IPS vacunadora del Municipio de Quibdó. No obstante, existen en la ciudad otras IPS que realiza vacunación a sus propios afiliados como Comfachocó IPS, pese a que la EPS tiene contratado la vacunación para toda su población con el Ismael Roldan Valencia.

Durante los últimos cuatro años, no se lograron coberturas útiles, pese a los grandes esfuerzos que ha hecho la administración municipal a través de la Secretaría de Salud, ese apoyo ha sido a través de la contratación de personal para fortalecer las estrategias extramurales para la compra de equipos y recurso humano para actualizar la página web y para apoyar el desarrollo de las jornadas de vacunación entre las que se encontraba Sarampión y las del programa permanente.

Solo con la triple viral se logró llegar una cobertura del 91.37% en el 2022 (Tabla 52), del resto ninguno de los biológicos trazadores y de ningunas de las edades (menor de 1 año, y de 5 años) se logró llegar al 90%.



Tabla 52. Cobertura de vacunación 2020-2023.

BIOLOGICO/ AÑO	2020	2021	2022	2023
MENOR DE 1 AÑO				
BCG	89.2%	99.02	85.04	70.89
III PENTAVALENTE	73.93%	81.68	91.20	70.78
II NEUMOCOCO	80.12%	91.07	85.84	66.91
NIÑOS DE 1 AÑO				
TRIPLE VIRAL	89.28%	85.04	91.37	74.76
5 AÑOS				
TRIPLE VIRAL	81.27%	73.65	74.13	71.90

Fuente: Secretaría de salud Municipal de Quibdó. Fecha de corte 30 de noviembre de 2023.

Por lo anterior, lograr coberturas útiles por lo menos en los biológicos trazadores, es uno de los retos de la nueva administración.

Igualmente, entre los elementos a fortalecer en la administración actual se encuentra la necesidad de realizar campañas en salud sexual y reproductiva y la atención integral en salud a los jóvenes para la reducción de embarazo adolescente y reducción de consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, se hace necesario fortalecer el hospital de atención mental y la creación de programas con atención integral a la primera infancia.

La cobertura en salud en el municipio de Quibdó puede variar, pero en general, se enfrenta a desafíos como la falta de acceso a servicios de salud de calidad, la escasez de personal médico y de infraestructura adecuada, la limitada disponibilidad de medicamentos y la inequidad en la distribución de servicios de salud entre las zonas urbanas y rurales. Escenario que se buscará mejorar a través de la construcción del Hospital de tercer nivel de Quibdó, mejoramiento de la infraestructura del Hospital Ismael Roldán Valencia, la terminación del hospital zona norte, y la adecuación de puestos y centros de salud.

Así mismo se hace necesario:

- Coberturas útiles de vacunación en los biológicos Trazadores.
- Mejorar la eficiencia operativa anual de la Secretaría de Salud.
- Materializar los proyectos que están quedando con recursos (adecuación de los centros de salud).
- Transformación del Hospital en baja complejidad materno infantil con especialista de mediana complejidad.
- Retomar la construcción del Hospital de la Zona Norte.
- Gestionar la construcción del Laboratorio de salud pública.
- Implementar un centro de investigación.
- La construcción del nuevo Plan de salud Territorial 2024-2027.
- La construcción del Asís de manera participativa, bajo los nuevos lineamientos.



- En caso de que se apruebe la propuesta de documento RED que se presentó al Departamento, la implementación de la reorganización de la red del Municipio y socialización con los diferentes actores presentes en Quibdó.
- Mejorar la infraestructura hospitalaria local, a través de la adecuación de los centros y puestos de Salud (Medrano, Porvenir, Reposo y San Vicente).
- Unificación del núcleo familiar y el traslado masivo a la nueva EPS de las comunidades indígenas.
- Implementar un EBS indígena.
- Gestión para la terminación de la unidad intermedia de la zona norte.
- Dotación y puesta en marcha de la unidad intermedia del Caraño.

Educación

El municipio de Quibdó fue certificado para la prestación del servicio público educativo en el área de su jurisdicción por medio de la Resolución ministerial No. 7803 del 13 de diciembre de 2007, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Quibdó, cuenta con 19 Instituciones Educativas y 5 Centros Educativos para un total de 24 establecimientos educativos oficiales y 18 establecimientos educativos no oficiales. En referencia al recurso humano, cuenta con una planta viabilizada, mediante el Decreto 0165 del 1 de junio de 2023 con 1.420 docentes, 81 directivos docentes y 155 administrativos.

En tasas de cobertura el municipio de Quibdó ha venido mejorando en los últimos años en educación. Sin embargo, para los niveles de transición, secundaria y media para el año 2022, aún presenta tasas por debajo del 100%, situación que indica que no toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente a su edad. En cuanto a la tasa de cobertura bruta, para el año 2022 se presentaron reducciones en el porcentaje de estudiantes matriculados, siendo las tasas de nivel secundario y medio los más bajos (**Tabla 53**).

Tabla 53. Tasa de cobertura por nivel educativo 2018-2022.

Nivel educativo	Tasa	2018	2019	2020	2021	2022
Transición	Tasa de cobertura bruta	95%	84,80%	83,61%	92,53%	83,47%
	Tasa de cobertura neta	76,22%	76,41%	74,37%	65,90%	75,84%
Primaria	Tasa de cobertura bruta	95%	84,80%	83,61%	92,53%	83,47%
	Tasa de cobertura neta	96,70%	103,64%	106,95%	108,02%	104,12%
Secundaria	Tasa de cobertura bruta	95%	84,80%	83,61%	92,53%	83,47%
	Tasa de cobertura neta	78,15%	81,29%	84,33%	83,99%	79,37%
Media	Tasa de cobertura bruta	85%	84,80%	83,61%	92,53%	83,47%
	Tasa de cobertura neta	40,12%	40,50%	44,70%	48,14%	45,72%

Fuente: Laboratorio de Economía de la Educación (LEE). 2023.

En relación con la tasa de deserción intra – anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once grados) es de 0,71 para el periodo 2020 y la tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once grados) es de 7,43.



Sobre las matrículas por sector se observa una caída para el año 2023 en los colegios oficiales en las zonas urbano y rural. Con respecto al número de matriculados para el mismo periodo se identifica un aumento en el sector No oficial urbano (Tabla 54)⁴⁸.

169

Tabla 54. Matrícula por sector Quibdó 2018-2023.

Sector- zona	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Oficial urbana	31.254	32.991	33.419	32.910	32.449	31.119
Oficial rural	1.926	1.527	1.593	1.611	1.738	1.584
Contratada urbana	0	0	0	0	0	0
Contratada rural	1.26	1.75	1.070	1.031	994	1.152
No oficial urbana	2.251	2.592	2.383	2.538	2.723	3.038
No oficial rural	18	0	0	0	0	0
Total	36.475	38.185	34.469	37.910	37.904	36.883

Fuente: SIMAT OAPF. 2023.

Del total de la Matrícula registrada en el último año 2023, el 4,25% (1.585 estudiantes) son Indígenas y el 30,35% (11.311 estudiantes) son Negritudes (Tabla 55).

Tabla 55. Matrículas en grupos étnicos.

Etnia	2019	2020	2021	2022	2023
No aplica	25.448	26.692	27.459	27.658	24.376
Indígena	1.432	1.408	1.364	1.476	1.585
Negritudes	11.303	10.367	9.085	8.768	11.311
Room	0	0	0	0	0
Otras Etnias	2	2	2	2	2
Total	38.185	38.469	37.910	37.904	37.274

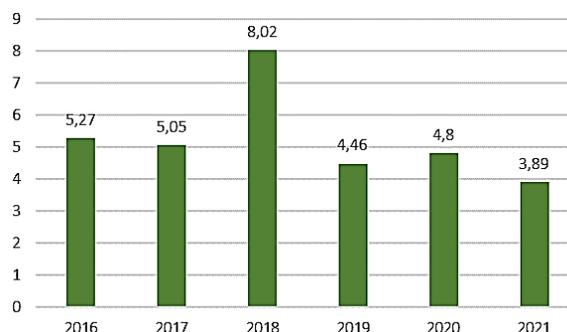
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso. 2023.

En cuanto a la tasa de analfabetismo Quibdó para el año 2021, muestra una ligera reducción en comparación con los años anteriores convirtiéndose en un elemento a seguir trabajando en la administración actual (Figura 29).

⁴⁸ Alcaldía de Quibdó. 2023.



Figura 29. Tasa de analfabetismo Quibdó 2016-2021.



Fuente: DANE-GEIH. 2023

En Quibdó, en el año 2022 estaban matriculados en grado 11, 1.556 estudiantes, de los cuales 1.453 pertenecen a establecimientos educativos oficiales urbanos, 41 hacen parte de establecimientos educativos oficiales rurales y 62 a establecimientos educativos privados, se registraron para aplicar las 1.690 estudiantes, presentaron la prueba 1.634, a los cuales se les publicaron los resultados (**Tabla 56**).

Tabla 56. Matriculados en el grado 11 y que presentaron la prueba Saber 11.

<i>País/ET</i>	<i>Matriculados</i>	<i>Registrados</i>	<i>Presentes</i>	<i>Publicados</i>
Colombia	516.769	497.526	488.193	488.184
Quibdó	1.556	1.690	1.634	1.634
Oficiales urbanos de Quibdó	1.453	1.485	1.439	1.439
Oficiales rurales de Quibdó	41	34	34	34
Privados de Quibdó	62	171	161	161
GC 1 de Quibdó	14	11	11	11
GC 2 de Quibdó	918	992	948	948
GC 3 de Quibdó	624	687	675	675

Fuente: ICFCES Reporte de resultados pruebas Saber 11. 2022.

Con relación al puntaje promedio global en las pruebas Saber 11, Quibdó se encuentra por debajo del promedio nacional manteniendo promedios similares entre en un periodo comprendido 2019-2022 (**Tabla 57**) y manteniendo una tendencia promedio de 223 (**Figura 30**).

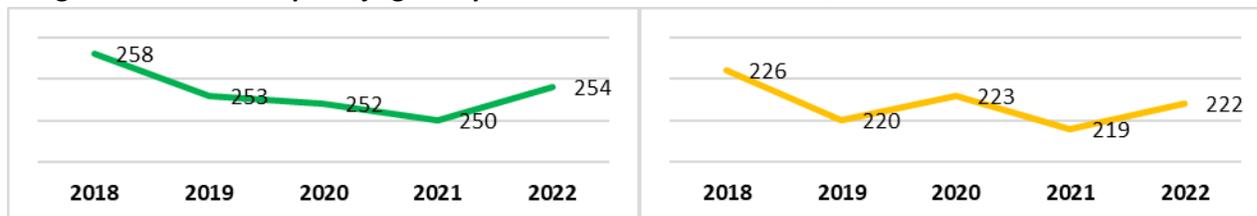
Tabla 57. Comparativo puntaje promedio global Pruebas Saber 11.

PUNTAJE GLOBAL	País/ETC	Años				
		2018	2019	2020	2021	2022
	Colombia	258	253	252	250	254
	Quibdó	226	220	223	219	222

Fuente: ICFCES Reporte de resultados pruebas Saber 11. 2022.



Figura 30. Tendencia puntaje global pruebas saber 11 Colombia-Quibdó 2018-2022.



Fuente: ICFES Reporte de resultados pruebas Saber 11. 2022.

En lo referente a las pruebas saber 2018 – 2022 el municipio presenta desafíos importantes debido a que la Entidad Territorial Certificada Quibdó, siempre se ha estado por debajo del puntaje promedio global a nivel país. Aspectos como la fragmentación de las jornadas escolares, las falencias en los incentivos para profundizar la profesionalización docente, la insuficiente y precaria infraestructura educativas que impide la implementación del 100% de la jornada única y la prestación del programa de alimentación escolar correctamente y las incipientes dotaciones existentes, se convierten en elementos críticos para consolidar una formación de calidad e integral en todos los niveles y a lo largo de la vida.

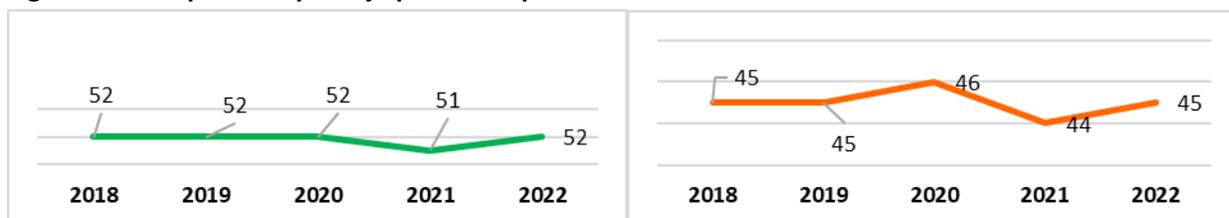
En calidad en educación Quibdó para el año 2022 obtuvo un puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas de 42,52 (Tabla 58y Figura 31) y un puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica y lenguaje de 47,67 (Tabla 59 y Figura 32) resultados que aumentaron en tan solo dos puntos para cada una de las áreas en comparación con el año anterior. Situación que demuestra grandes desafíos y necesidades de mejora en estas áreas.

Tabla 58. Comparativo puntaje promedio prueba matemática Colombia-Quibdó.

País/ETC	Años				
	2018	2019	2020	2021	2022
Colombia	52	52	52	51	52
ETC Quibdó	45	45	46	44	45

Fuente: ICFES Reporte de resultados pruebas Saber 11. 2022.

Figura 31. Comparativo puntaje promedio prueba de matemática Colombia-Quibdó.



Fuente: ICFES Reporte de resultados pruebas Saber 11. 2022.

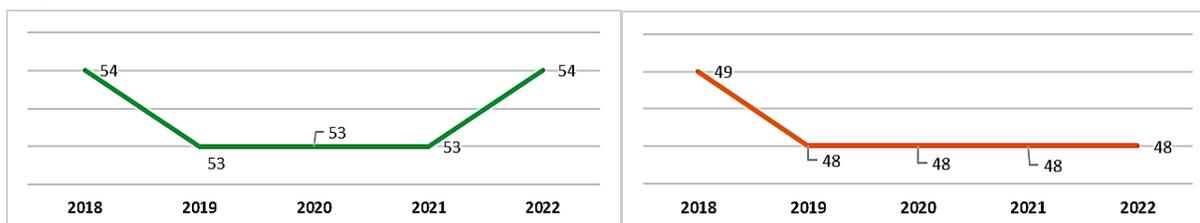


Tabla 59. Comparativo puntaje promedio prueba lectura Colombia-Quibdó.

PAÍS/ETC	Años				
	2018	2019	2020	2021	2022
Colombia	54	53	53	53	54
ETC Quibdó	49	48	48	48	48

Fuente: ICFES Reporte de resultados pruebas Saber 11. 2022.

Figura 32. Comparativo puntaje promedio prueba de lectura Colombia-Quibdó.



Fuente: ICFES Reporte de resultados pruebas Saber 11. 2022.

En cuanto a la prueba de inglés, de acuerdo con los resultados de los últimos 5 años, el municipio de Quibdó estuvo por debajo del promedio nacional. Para el año 2022, Quibdó obtuvo un puntaje de 45 un punto más en comparación con el año anterior y 6 puntos menos a nivel nacional el cual fue de 51.

Durante los cinco (5) años de comparación, el puntaje promedio de los establecimientos educativos de Quibdó ha sido menor al puntaje promedio de los establecimientos educativos de Colombia. Similar al puntaje promedio de los establecimientos oficiales urbanos de Quibdó y mayor al puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales rurales de la entidad territorial.

Tan solo dos establecimientos educativos equivalente al 8% de los establecimientos educativos de Quibdó que presentaron las pruebas Saber 11 en el año 2022, obtuvieron un puntaje promedio mayor al de Colombia y tan solo Tres establecimientos educativos de Quibdó equivalentes al 12% de los veinticinco que presentaron las pruebas obtuvieron puntaje promedio similar al de Colombia.

En educación superior se mantiene una dinámica constante en el número de matriculados, mejorando en los últimos años su tasa de cobertura (Tabla 60).

Tabla 60. Número de matriculados y tasa de cobertura en educación superior 2010-2018.

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Número de matriculados	13.591	12.731	12.367	11.870	12.457	12.917	12.363	13.449	13.025
Tasa de cobertura	98,5%	92,4%	90,7%	90,5%	96,3%	100,6%	96,8%	105,6%	104,9%

Fuente: Ministerio de Educación. 2020.



Igualmente, en la educación superior, en Quibdó están matriculados alrededor de 25.457 personas en los diferentes programas de educación superior, demanda que desde el 2014 ha subido un 6%. El examen conocido como Saber Pro muestra que las dos universidades de Quibdó (UTCH y Claretiana) se encuentran en la parte baja de la distribución de las demás universidades del país en relación con los componentes de lectura crítica y razonamiento cuantitativo, lo que debe llamar la atención de las autoridades en el municipio⁴⁹.

Jornada única

La implementación de la Jornada Única hace parte de los procesos de planeación de la Entidad Territorial Certificada en Educación, y puede darse a partir del acompañamiento a las decisiones institucionales de los establecimientos educativos que manifiestan su interés en implementar el programa, o de la identificación de establecimientos educativos con condiciones y oportunidades de inicio o crecimiento del programa por parte de la secretaría de educación, a partir de lo cual se inicien los procesos de socialización y concertación con los directivos docentes y las instancias del gobierno escolar.

Con corte al 01 de noviembre del 2023, el municipio de Quibdó cuenta con cuarenta y siete (47) sedes educativas viabilizadas para prestar el servicio educativo en Jornada única, de las cuales doce (12) pertenecen a la zona rural y treinta y cuatro a la zona urbana (Tabla XX). En la actualidad instituciones como: Armando Luna Roa, sedes Alameda Reyes y Tomás Pérez, Femenina de Enseñanza Media, Sedes principal y Anexa, Técnico Integrado Carrasquilla Industrial, sedes principales y anexa, Antonio María Claret, sede Avenida Bahía Solano, Isaac Rodríguez Martínez, sedes Reposo y Mis Esfuerzos, no están implementando Jornada única, por diferentes razones, falta de elaboración de la propuesta pedagógica y algunos casos como la IEFEM, porque no cuenta con comedor escolar (Tabla 61).

Para lograr este avance, desde la Secretaría de Educación de Quibdó se ha brindado acompañamiento tanto a los establecimientos educativos que vienen implementando la estrategia, como a los interesados en implementarla.

Tabla 61. Sedes con jornada única.

<i>Nombre de la SEDE</i>	<i>Zona</i>	<i>Mat x Sede</i>	<i>Total x I.E</i>
IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA	U	1.281	2.391
SEDE ANEXA AL IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA	U	1.110	
IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL	U	1.626	3.287
SEDE ANEXA AL CARRASQUILLA INDUSTRIAL	U	1.661	
IE ARMANDO LUNA ROA - SEDE PRINCIPAL	U	537	1.069
SEDE TOMAS PEREZ	U	243	
SEDE ALAMEDA REYES	U	289	
IE NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO - SEDE PRINCIPAL	U	1.150	1.832
SEDE ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO	U	461	
SEDE LISANDRO MOSQUERA	U	221	

49 Alcaldía de Quibdó. 2019. Política Pública de Desarrollo económico, empleo y productividad de Quibdó 2019-2031.



<i>Nombre de la SEDE</i>	<i>Zona</i>	<i>Mat x Sede</i>	<i>Total x I.E</i>
IE SANTO DOMINGO DE GUZMAN - SEDE PRINCIPAL	U	0	107
SEDE SAN FRANCISCO DEL CARAÑO	U	107	
IE MANUEL AGUSTIN SANTACOLOMA VILLA - SEDE PRINCIPAL	U	175	364
SEDE SAN JUDAS TADEO	U	189	
IE ANTONIO MARIA CLARET - SEDE PRINCIPAL	U	0	20
SEDE AVENIDA BAHIA SOLANO	R	20	
IE MIA ROGERIO VELASQUEZ MURILLO - SEDE PRINCIPAL	U	0	251
SEDE MIRAFLORES	U	130	
SEDE JOHN F KENNEDY	U	121	
IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ	U	446	628
SEDE MIS ESFUERZOS	U	182	
IE DIOCESANO PEDRO GRAU Y AROLA - SEDE PRINCIPAL	U	301	1.442
SEDE LUIS GONZALO PEREA VILLA ESPAÑA	U	484	
SEDE LA VICTORIA N°2	U	30	
SEDE JULIO IBARGUEN MOSQUERA	U	157	
SEDE PARQUE DE LA GLORIA	U	101	
SEDE DE GUAYABAL	R	13	
SEDE BARRIO SAMPER	U	80	
SEDE BARRIO OBRERO	U	276	
IE ANTONIO RICAURTE - SEDE PRINCIPAL	U	447	1.408
SEDE PUENTE DE CABI	U	550	
SEDE MARIA BERCHMANS	U	369	
SEDE KILOMETRO 8	R	42	
IE MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA - OBAPO - SEDE PRINCIPAL	U	72	387
SEDE BRISAS DEL POBLADO	U	315	
IE TECNICA AGROECOLOGICA CRISTO REY DE TUTUNENDO - SEDE PRINCIPAL	R	212	500
SEDE REPUBLICA DE PANAMA	R	93	
SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	R	145	
SEDE ICHO	R	36	
SEDE DE GUADALUPE	R	14	
IE SANTO DOMINGO SAVIO - SEDE PRINCIPAL	U	291	291
IE TECNICA AGROPECUARIO DE TAGACHI -SEDE PRINCIPAL	R	98	213
SEDE DE TAGACHI	R	115	
IE MIA JORGE VALENCIA LOZANO	U	746	746
CENTRO EDUCATIVO EL BARRANCO	R	32	98
SEDE DE SANCENO	R	21	
SEDE CALLE QUIBDÓ	R	45	
TOTAL, MATRÍCULA EN JORNADA ÚNICA		15.034	15.034

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

La Secretaría de Educación Municipal de Quibdó, dio inicio a la implementación de la estrategia de jornada única en el año 2016, con cinco establecimientos educativos y una matrícula de 1.650 estudiantes equivalentes al 5% de la matrícula total de la entidad territorial, en el año 2017, se



incrementó la misma en un 6%, en 2018 la matrícula en jornada única creció en un 18% durante los años 2019 y 2020 se mantuvo en un 22% de la matrícula total, alcanzando en 2021 la meta del 26% de la matrícula del municipio de Quibdó en jornada única, conforme se planteó en las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023, en la actualidad ha crecido en un 45%.

175

El municipio de Quibdó se enfrenta a diversos retos como la falta de infraestructura educativa adecuada, la escasez de recursos, la brecha en la calidad de la educación entre zonas urbanas y rurales, y la desigualdad en el acceso a la educación para grupos vulnerables. A pesar de los esfuerzos por mejorar la cobertura educativa, aún existen áreas de mejora para garantizar una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes de Quibdó.

Por ello, se harán apuestas en la construcción y modernización de la infraestructura educativa urbana y rural, en el fortalecimiento de la jornada única, el enfoque en etnoeducación y la educación inclusiva. Así mismo, se garantizará la permanencia en los niveles primaria y secundaria y crear una articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo para la promoción de empleo y desarrollo permanente del municipio.

Ahora bien, para dar respuesta a lo aquí planeado se deben hacer apuestas relacionadas con la construcción de un mega colegio IE Antonio María Claret, la ampliación de la planta física de la IE Carrasquilla Industrial, mantenimiento y adecuación de sedes educativas urbana y rural, construcción y dotación del Instituto Industrial y tecnológico de Quibdó, construcción de centros culturales barriales y construcción del conservatorio de Quibdó.

Así mismo es necesario:

- Garantizar el programa de Alimentación Escolar.
- Construir el plan de permanencia escolar.
- Desarrollar estrategias para disminuir la deserción escolar principalmente en niños niñas y adolescentes.
- Suscribir acuerdos, convenios y/o contratos con aliados como ONG, ICBF, Caja de Compensación Familiar, entre otros; para reducir el porcentaje de desertores en el municipio de Quibdó.
- Desarrollar estrategias para la búsqueda e ingreso de niños niñas adolescentes jóvenes y adultos al sistema educativo.
- Hacer seguimiento al ausentismo de los alumnos matriculados en los EE.
- Implementación de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, con el propósito de contribuir a la disminución de la deserción, repitencia y reprobación escolar de los estudiantes.
- Formular estrategias que promuevan el acceso, la permanencia, la calidad y la pertinencia de la educación en el municipio de Quibdó.
- Brindar Asistencia Técnica y acompañamiento a los Administradores del SIMAT de los Establecimientos Educativos.
- Participar en la mesa de proyectos de vida, gestión y articulación para la atención de los jóvenes pertenecientes al programa del Sistema de Responsabilidad Penal para Jóvenes y Adolescentes – SRPA.
- Formular e implementar una política de educación rural en el Municipio de acuerdo con el Plan de Educación Rural.



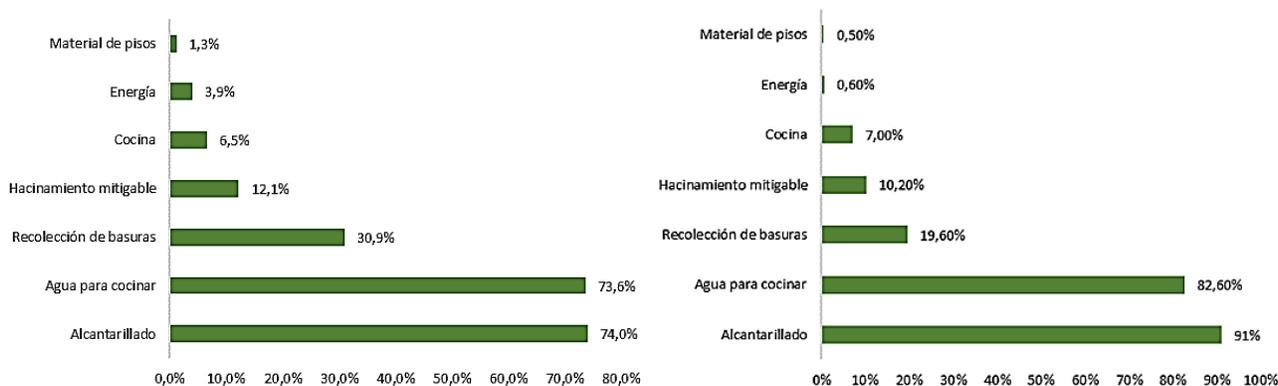
- Elaborar e implementar el plan de Multilingüismo (bilingüismo).
- Promover espacios de participación de los estudiantes de los establecimientos educativos como escenarios para fortalecer las prácticas democráticas, cultura ciudadana y la construcción de paz.

Vivienda

Quibdó presenta un déficit cualitativo de vivienda para el año 2018 equivalente a 63,23, situación que evidencia las carencias habitacionales referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y que por tanto requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. Con respecto al déficit cuantitativo de vivienda para el mismo periodo, Quibdó presenta un déficit de 26,47, es decir que deben construirse o adicionarse alrededor de 26 viviendas para mejorar las condiciones de vida de los Quibdoseños y exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento.

Frente a un análisis más detallado de los hogares con déficit cualitativo de vivienda, Chocó presenta un déficit del 74,0% demostrando deficiencias en alcantarillado, mientras que Quibdó presenta un porcentaje de 91,1% (Figura 33). Situación que evoca mejorar en planificación urbana adecuada para abordar eficazmente las necesidades habitacionales de la población y garantizar el acceso a los servicios básicos.

Figura 33. Porcentaje de hogares según componente respecto al total de hogares con déficit cualitativo



Chocó y Quibdó 2018⁵⁰.

Fuente: CNPV. 2018.

En cuanto al déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, Quibdó presenta retos en los centros poblados y rural disperso al presentar déficit total equivalente al 99% (Figura 34). Con estos indicadores, se hace imperioso entonces para el municipio de Quibdó trabajar en nuevos proyectos de vivienda y mejorar las condiciones actuales de vivienda y acceso público. Frente a la

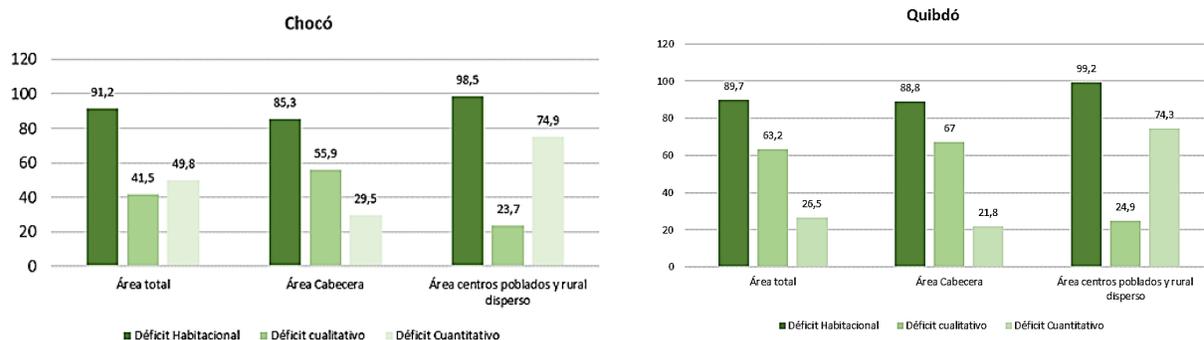
⁵⁰ Información tomada de: DANE. La información del DANE en la toma de decisiones regionales Quibdó-Chocó. 2022.



sostenibilidad urbana, es indispensable crear políticas que mejoren el modelo actual de ocupación y mejorar los estándares mínimos de habitabilidad.



Figura 34. Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) según clase geográfica 2018⁵¹.



Fuente: CNPV. 2018.

Es importante mencionar que pese a las dificultades en vivienda se hace indispensable continuar con el “programa de mejoramiento de vivienda urbana Cambia mi Casa”, una iniciativa del Gobierno Nacional y a cargo de la oficina de Inclusión y Cohesión Social de la Alcaldía de Quibdó, la cual viene adelantando un acompañamiento social en 6 barrios (Poblado, Samper, Victoria 2, Julio Figueroa, Flores de Buenaños y Montebello) del municipio de Quibdó.

En este acompañamiento ya se realizó la inscripción y postulación de 413 hogares al subsidio Familiar de Vivienda garantizando el porcentaje mínimo de 192 cupos asignados al municipio, convirtiéndose en una prioridad continuar en la identificación de los hogares habilitados en los diferentes barrios e iniciar las obras de mejoramiento en las viviendas.

En este sentido, se hace necesario:

- Promover, diseñar e implementar la política social de vivienda municipal, que permita la construcción de vivienda nueva de interés prioritario las cuales se desarrollarán a través de proyectos públicos, privados o mixtos y buscará alcanzar durante el periodo de gobierno, cubrir el déficit acumulado y satisfacer el crecimiento anual.
- Diseñar e implementar los instrumentos legales necesarios para el desarrollo de los Macroproyectos de las áreas de intervención estratégica, con el fin de disponer del suelo condicionado para Vivienda de Interés Prioritario.
- Implementar programas de retorno al campo, promoviendo la oferta de vivienda en el suelo rural de la ciudad, articulada a procesos de producción familiar agrícola.
- Promover programas de incentivos para el sector solidario que oferte líneas de crédito hipotecario especial a familias inscritas en proyectos de vivienda de interés prioritario y social,

⁵¹ Información tomada de: DANE. La información del DANE en la toma de decisiones regionales Quibdó-Chocó. 2022.



o líneas de crédito para capital de trabajo o preoperativos de promotores y constructores de vivienda de interés prioritario.

Cultura y deporte⁵²

Cultura

Quibdó cuenta con cinco declaratorias de patrimonio material entre las que se encuentran el antiguo hospital San Francisco de Asís, la cárcel Anayanci, el colegio Carrasquilla, el edificio del palacio Episcopal Convento de Quibdó, la escuela Modelo sede de la alcaldía, una de patrimonio inmaterial con las fiestas de San Francisco de Asís o San pacho Quibdó; declaratorias que demuestran el nivel histórico y cultural que congrega el municipio.

Quibdó cuenta con cuatro monumentos que hacen parte de la infraestructura cultural del municipio, monumento a Cesar Conto ubicado en el parque Centenario, Monumento a Diego Luis Córdoba ubicado en el parque Centenario, La Minera ubicado frente a la Cámara de Comercio del Chocó, La Vendedora de pescado ubicada en la carrera 24 y el Monumento natural, la piedra del Diablo en el corregimiento de Tutunendo. El estado de estos monumentos es aceptable; sin embargo, es necesario su mantenimiento a causa de los problemas de humedad.

En cultura, más allá de estas declaratorias y de los monumentos en mención permanecen series deficiencias en infraestructura y oferta cultural que contribuya a la apropiación de las manifestaciones culturales y al rescate de la afrocolombianidad. Actualmente cuenta con escenarios artísticos, culturales y deportivos Quibdó que se traducen en una biblioteca, una ludoteca, una casa de cultura, una cancha acústica y un coliseo cubierto. Hasta ahora el municipio no cuenta con infraestructura especializada para escuelas de música, baile, teatro o malocas.

Igualmente, el sector cultura carece de herramientas institucionales para la gestión política pública que facilite el diálogo entre la administración municipal y las comunidades. Así mismo, no hay una infraestructura adecuada ni estrategias de apropiación social del patrimonio cultural y material.

Infraestructura cultural

Actualmente no se cuenta con un inmueble propio para el desarrollo de procesos culturales, por lo que la Casa de Juventud se ha convertido en el epicentro de estas actividades.

Existe una casa de cultura privada llamada Jorge Isaac a cargo de la Fundación Fiestas Franciscanas. Aquí hay un espacio físico como teatro y espacio para la emisora Ecos del Atrato. En ocasiones esta casa se utiliza para dictar talleres de danza, música y teatro.

En Quibdó existe la siguiente red de bibliotecas que prestan un servicio público a la ciudad.

- Biblioteca Pública departamental Arnoldo de los Santos Palacios Mosquera.
- Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República.

⁵² Gobernación del Chocó. 2020. Plan departamental de desarrollo Generando Confianza 2020-2023.



- Biblioteca de Comfachocó.
- Biblioteca Mega Colegio MIA-Motete.
- Biblioteca Bolívar Scandón.

Se cuenta con dos ludotecas:

- Ludoteca pública del municipio de Quibdó.
- Casa lúdica en la zona norte de Quibdó.

Se cuenta con la casa de cultura padre Jorge Isaac Rodríguez y seis centros culturales: Motete, Corporaloteca UTCH, Mantú Bantú, Meira y Somos arte.

Entre las fiestas que se realizan en Quibdó se destacan la fiesta de San Antonio de Padua, Fiestas de La Niña, Fiesta de San Benito, Festividades de la Santísima Trinidad, Fiestas de la Virgen de las Mercedes, fiestas de la Virgen de la Candelaria y Festival Antero Agualimpia.

En el año 2012 se crea la Orquesta Sinfónica Libre de Quibdó, reuniendo los mejores músicos e instrumentos típicos y sinfónicos.

A nivel de los equipamientos deportivos, el municipio cuenta con el estadio Francisco Maturana y el estadio del Colegio La Norma. Adicional a esto para el periodo 2018 contaba con tres canchas de fútbol en arena en estado regular, 10 canchas de fútbol sintética en buen estado y 15 placas deportivas en estado regular.

En administraciones pasadas se implementaron 9 centros de educación física con una cobertura de 235 personas. Adicional a esto el municipio cuenta con 243 clubes deportivos de los cuales 56 se encuentran actualizados o con reconocimiento deportivo vigente, y 187 con el reconocimiento deportivo desactualizado o vencido. Así mismo se cuenta con 14 clubes para la población en condición de discapacidad, 3 para discapacidad auditiva, 5 para discapacidad cognitiva, 3 para discapacidad visual y 3 para discapacidad física.

Entre los eventos deportivos se realizan en el municipio se encuentran los juegos Intercolegiados, el día mundial de la actividad física, la caminata 5K y el día de la bicicleta.

Si bien es cierto se ha hecho un esfuerzo por infraestructura artística y deportiva básica, se hace necesario ampliar el número de centros culturales y la adecuación de polideportivos para garantizar el goce efectivo de la actividad física y el esparcimiento.

Por otro lado, se hace necesario fortalecer la promoción y potencialización del patrimonio material e inmaterial de Quibdó a través de actividades culturales tales como el apoyo al funcionamiento de la Orquesta Sinfónica Libre de Quibdó, la red de escuelas de música tradicional ‘Música y Vida’ y demás acciones que incentiven el arte, la cultura, la lectura y el buen vivir en el territorio.



Se hace indispensable construir estrategias de Cultura de Paz para garantizar los derechos culturales de las víctimas, la reparación cultural, el reconocimiento de la verdad y los nuevos relatos para la no repetición. Así mismo, crear programas y planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y propender a estrategias caminadas al reconocimiento de la memoria histórica desde el enfoque de esclarecimiento de la verdad, reparación, convivencia y no repetición.

180

Así mismo, se hace necesario:

- Fomentar el arte y cultural, apoyando los procesos artísticos desarrollando la política pública de “cultural” en las distintas expresiones como grupos de folclor, chirimía, salsa, o el teatro.
- Gestionar recursos con el gobierno nacional y otros organismos de cooperación para la adecuación y construcción de infraestructura cultural en el municipio de Quibdó.
- Implementar distintas convocatorias de estímulos a proyectos artísticos y culturales; ampliando su cobertura y haciendo énfasis en procesos que permitan reconstruir el tejido social.
- Fomentar una cultura del emprendimiento, propiciando que se generen procesos de colaboración entre emprendedores, la empresa privada, la UTCH con el fin de lograr objetivos comunes.

Igualmente, y obedeciendo a las necesidades del sector deporte se hace necesario desarrollar acciones que se enmarquen en atender prioritariamente la población vulnerable del municipio, con actividades que generen impacto en la salud pública de la población y en del desarrollo integral de los habitantes.

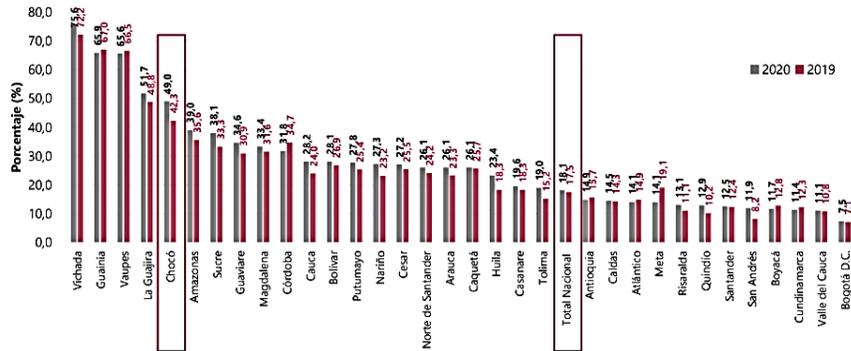
Adicional a lo anterior se hace necesario hacer una apuesta en términos de infraestructura la cual puede verse reflejada en la construcción de la segunda etapa del aeroparque, la construcción de unidades deportivas, el mejoramiento de los parques El Jardín, Los Castillos, Villa Country, Las Aguas, parque de la zona norte, Bahía Tradiciones, mejoramiento de la pista de bicicross, remodelación del coliseo cubierto de Quibdó, construcción del patinódromo, adecuación del coliseo de boxeo y la adecuación del coliseo de Niño Jesús.

Equidad y calidad de vida

El departamento de Chocó, es uno de los departamentos en el país con mayores obstáculos para acceder a las necesidades básicas que garanticen calidad de vida. Su índice de pobreza multidimensional-IPM para el año 2020 equivale a 49,0, muy por debajo del promedio nacional la cual equivale a 18,1 en el mismo año (**Figura 35**).



Figura 35. Índice de pobreza multidimensional, nacional, departamental 2019-2020⁵³.

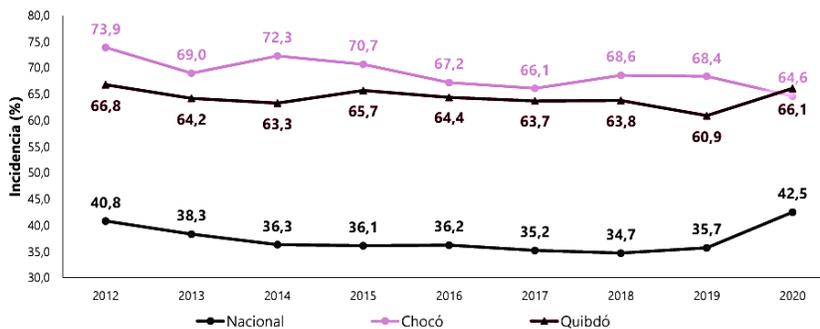


Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV (2019).

Quibdó mantiene un índice similar equivalente a 44,40 total, que según por zonas es mucho más acentuada la pobreza en la zona rural con un índice de 78,20 en comparación con la urbana de 40,60.

Con relación a la incidencia de pobreza monetaria la cual determina el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto por debajo de la línea de pobreza según el área geográfica, Quibdó para el año 2020 presentó una incidencia de 66,1% más alto que en promedio departamental y nacional (Figura 36).

Figura 36. Incidencia de pobreza monetaria Quibdó 2012-2020⁵⁴.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH (2012 -2019).

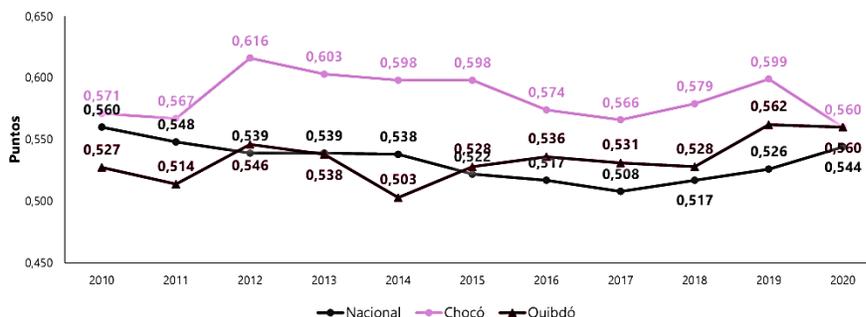
Para el año 2021 Quibdó fue la ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en el país con 30,4% y una desigualdad de ingresos equivalente a 0,56 por encima del promedio nacional (Figura 37). Escenarios que de una u otra forma marcan los contrastes de abundancia y escasez en el territorio y la realidad de las necesidades básicas insatisfechas. Con este nivel de pobreza, Quibdó demanda acciones enfocadas a la productividad, el empleo, el desarrollo social, y la mejora de las condiciones de vida de los habitantes.

⁵³ Información tomada de: DANE. La información del DANE en la toma de decisiones regionales Quibdó-Chocó. 2022.

⁵⁴ Información tomada de: DANE. La información del DANE en la toma de decisiones regionales Quibdó-Chocó. 2022.



Figura 37. Desigualdad de ingresos (GINI) 2010-2020.



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH (2012 -2019).

Mujer y Género

“La igualdad de oportunidades para las mujeres, y especialmente para las niñas, es parte inalienable, imprescriptible e indivisible de los derechos humanos y libertades fundamentales.” Artículo 2°, Ley 823 de 2003.

Mujer⁵⁵

El rol de la mujer quibdoseña en los procesos de reproducción y producción social responde a la división sexual del trabajo como patrón dominante de la región, que la asume como la principal responsable de las tareas domésticas del hogar. Este papel incluye las funciones de procrear, actividades cotidianas de crianza, cuidado de los hijos, hijas y demás integrantes de la familia, al igual que las tareas de mantenimiento de la capacidad productiva de los miembros de la familia.

Según el DANE, mientras que la tasa de desempleo de los hombres llegó a 9% en el trimestre móvil de noviembre de 2022 a enero de 2023, la de las mujeres fue de 14,1%, lo que significa que hay una brecha de género de 5,1 puntos porcentuales. Estas cifras muestran que Quibdó tiene la tasa más alta de desempleo femenino de Colombia en el 2022-2023. Sin embargo, este no es un fenómeno visto en los últimos años, esto obedece a una dinámica de años atrás, en donde en lugar de mejorar, se mantiene y se acentúa (Tabla 62).

Tabla 62. Tasa de desempleo (TD) por sexo enero-noviembre 2019-2021

Tasa de desempleo	2019	2020	2021
Quibdó	20,1	20,8	20,5
Hombre	15,9	15,2	16,9
Mujer	25,5	28,2	25,8

Fuente: DANE. 2022.

En cuanto a la población ocupada, antes de la pandemia había 1,5 hombres ocupados por cada mujer. En 2021 ha incrementado pasando de 1,5 a 1,6. Ahora bien en cuanto a las principales

55 Información tomada de: 2023. Gobernación del Chocó. Documento de actualización de la política pública de equidad de género para las mujeres del municipio de Quibdó.



actividades económicas a las que se dedican las mujeres en el municipio de Quibdó se encuentran el comercio, el alojamiento y servicios de comida, las actividades administrativas, la administración pública y las actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otros servicios (Tabla 63).

183

Tabla 63. Población ocupada según rama de actividad noviembre 2021-2019.

<i>Actividades económicas</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Total	12*	12	14
Otras ramas**	0	0	0
Industria manufacturera	0	0	0
Construcción	-	-	-
Comercio y reparación de vehículos	3	3	2
Alojamiento y servicios de comida	1	1	1
Transporte y almacenamiento	0	0	0
Información y telecomunicaciones	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	0	0	0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1	0	1
Administración pública y defensa, educación y atención a la salud humana	2	3	5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades	4	3	3

Fuente: DANE. 2022.

*Los datos poblacionales están en miles de personas.

** Otras ramas incluye Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

*** Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría “no informa”, las sumas pueden diferir del total. Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en el Censo 2005.

Entre la población ocupada según sexo, la mayoría de las mujeres se mantienen ocupadas en actividades informales y con proporciones mayores en comparación con los hombres (Tabla 64).

Tabla 64. Población ocupada formal e informal 2019-2020.

<i>Ocupados informales</i>		<i>Mayo-nov 2020</i>	<i>Mayo-nov 2019</i>
Total	Población ocupada	29*	35
	Formal	12	15
	Informal	17	20
Hombres	Población ocupada	18	21
	Formal	7	8
	Informal	11	12
Mujeres	Población ocupada	11	14
	Formal	5	7
	Informal	6	7

*Los datos poblacionales están en miles de personas.

Fuente: DANE – GEIH. 2021.

Así mismo y bajo las condiciones anteriormente descritas, las mujeres en el municipio de Quibdó se enfrentan a una pobreza monetaria equivalente a 21,40%, una pobreza superior a la de los hombres la cual equivale a 17,58%. De acuerdo con cifras del DANE para el año 2020, 12.352 mujeres mayores



de 28 años se encuentran en situación de pobreza monetaria, cifra superior en comparación con los hombres la cual es de 9.599 (Tabla 65).



Tabla 65. Mujeres en situación de pobreza monetaria 2019-2020.

Año	Sexo	Edad	Personas en situación de pobreza monetaria	Total, población
2019	Hombre	Menor de 14 años	13.832	18.700
		Entre 14 y 28 años	10.335	17.023
		Mayor de 28 años	7.711	19.119
	Mujer	Menor de 14 años	12.851	17.185
		Entre 14 y 28 años	11.117	16.423
		Mayor de 28 años	10.749	20.872
2020	Hombre	Menor de 14 años	14.687	18.461
		Entre 14 y 28 años	10.903	16.761
		Mayor de 28 años	9.599	19.889
	Mujer	Menor de 14 años	13.402	16.937
		Entre 14 y 28 años	11.567	16.231
		Mayor de 28 años	12.352	21.342

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2018-2020

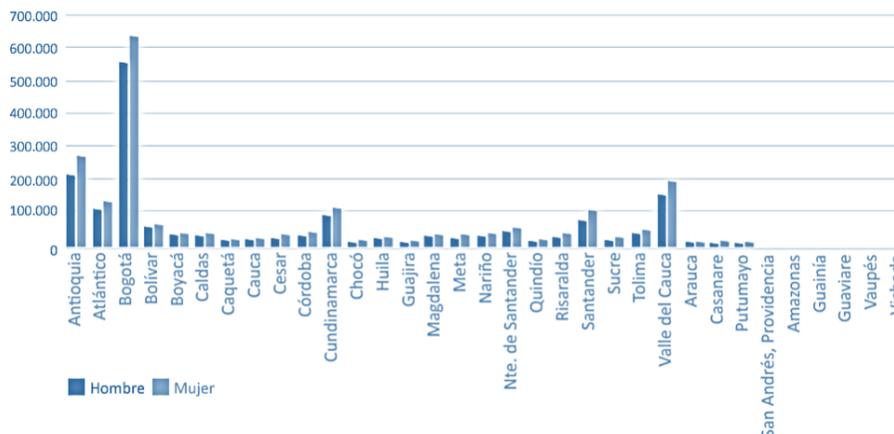
De acuerdo con el equipo de calidad de la secretaría de educación municipal de Quibdó, aunque a ninguna niña se le niega el acceso a la educación, la Secretaría de Educación Municipal no trabaja de manera consciente en facilitar la inclusión, el acceso y la permanencia de las mujeres del municipio de Quibdó en el sistema educativo, teniendo en cuenta sus necesidades y cosmovisión.

Hasta el momento no se evidencian lineamientos para la incorporación del enfoque de género en la estructura curricular de la educación preescolar, básica, y media, con especial énfasis en su diversidad y contexto. Igualmente, no se identifican iniciativas que fomenten en las mujeres quibdoseñas, independientemente de su etnia, desde la primera infancia y durante todo su ciclo educativo, una orientación profesional temprana hacia profesiones de alta calidad, que no reproduzcan roles convencionales. No se promueven iniciativas que permitan potencializar la formación de las mujeres quibdoseñas en el ejercicio de la libertad, la autonomía y de la ciudadanía desde la primera infancia y en todo el ciclo educativo en armonía con la sostenibilidad económica, social y ambiental del municipio. Eventualmente se hace con mujeres lideresas de organizaciones sociales.

Chocó es uno de los departamentos más rezagados de Colombia en materia de acceso a la educación. En comparación con el resto de los departamentos, en este departamento resulta baja la cantidad de hombres y mujeres que pueden reportar que el grado de formación académica más alto que han recibido corresponde a la educación superior (Figura 38).



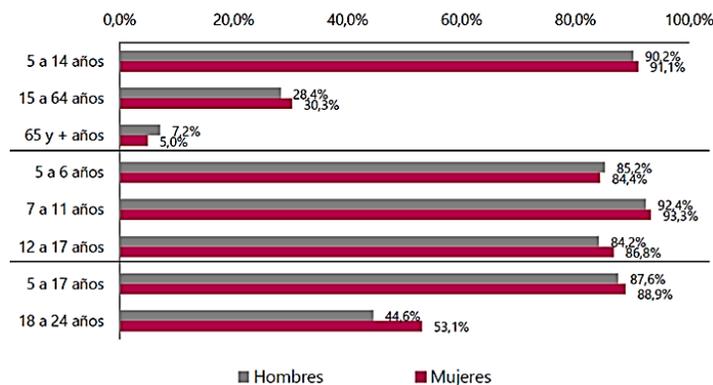
Figura 38. Nivel educativo más alto alcanzado (superior) por sexo en Chocó 2018.



Fuente: DANE. 2022.

No obstante, es posible identificar que no hay una brecha de género significativa en el acceso a la educación a partir de los 5 años. La diferencia más alta se presenta entre los 5 y los 14 años y equivale a solo 1.2% (Figura 39).

Figura 39. Asistencia escolar por sexo y ciclo vital 2018.



Fuente: DANE. 2022.

Es importante mencionar que el analfabetismo femenino en Chocó cuenta con un 18% de mujeres mayores de 5 años que no saben leer y escribir.

La violencia basada en género en Quibdó se incrementa año a año, según las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INML y CF. En el 2021 se presentaron en Quibdó 77 casos de delitos sexuales de los cuales 72 eran niñas y 5 eran niños. En el 2022 esta cifra subió a 88.



La violencia de pareja para el 2021 se presentó principalmente contra mujeres (65 casos). Sólo se reportan 7 casos en hombres. Para 2022 hay un dato global de 163 casos; más del doble de 2021, pero se desconocen las cifras por sexo. Para el 2023, el número de casos siguió aumentando, pues se presentaron 197, de los cuales 18 son hombres y 179 son mujeres. Revisando las cifras de los años anteriores, el 90.8% de los casos de violencia de pareja, las víctimas son mujeres (**Tabla 66**).

Tabla 66. Violencia Basada en Género en Quibdó 2021-2023.

Número de casos de VBG por contexto	2021		2022		2023	
	H	M	H	M	H	M
Violencia contra NNA	3	3	179	2	11	
Violencia de pareja	7	65	163	18	179	
Violencia contra el adulto mayor	0	1	1	4	3	
Violencia contra otros familiares	4	5	18	6	15	
Delitos sexuales	5	72	88	6	76	
Homicidios	147	10	179	100	4	
Feminicidios					4	
Suicidios	1	2		4	4	

Fuente: Gobernación del Chocó. 2021

De acuerdo con la información recabada por la delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH -SAT, entre el 2019 y 2021, en el departamento de Chocó se presentaron un total de 120 conductas vulneratorias contra líderes y lideresas, de las cuales 21 afectaron a mujeres. Según la información disponible, 1 de ellas fue víctima de desplazamiento, 13 lideresas fueron objeto de amenazas a través de llamadas intimidantes, interacción directa por parte del agresor, mensajes hechos por cualquier medio, por intermediarios, de manera directa, 7 de ellas fueron víctimas de homicidio, ocurridos en el municipio de Nuquí (2), San José del Palmar (1), Alto Baudó (1), Carmen del Darién (1), Lloró (1) y Atrato (1)⁵⁶.

Los casos reportados hacen parte de las múltiples situaciones advertidas por la Defensoría desde 2018 a través de 13 Alertas Tempranas⁶⁹, en las cuales se expone la compleja situación por la que atraviesan las lideresas del Chocó, quienes han enfrentado distintas manifestaciones de violencias que no solo las afecta sino que perjudican de manera grave a las comunidades que representan, pues los actores criminales buscan silenciar las voces de quienes le dan vida diariamente a la democracia en los territorios.

En cuanto a la tasa de nacimiento de madres menores de 15 años se mantiene en promedio de 25 por cada 100.000 habitantes, situación que preocupa el desarrollo personal de las mujeres en el municipio (**Tabla 67**).

Tabla 67. Tasa de nacimientos de madres menores de 15 años 2013-2022 Quibdó.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Quibdó	36	39	33	28	39	28	27	23	30	22

Fuente: DANE. 2023.

⁵⁶ Defensoría del Pueblo. Base de datos del Sistema de Alertas Tempranas, Base datos vigencias 2019, 2020 y 2021.



La tasa de embarazos en adolescentes es de 21.7 para el municipio de Quibdó, mientras que la tasa nacional es de 21.52 es decir por encima del promedio nacional. Igualmente, para los últimos años el municipio ha identificado que el porcentaje de embarazos en niñas menores de 14 años es de 1.22% superior al promedio nacional el cual es de 0,91%⁵⁷.

Por otro lado, la Red Departamental de Mujeres Chocoanas y la Ruta Pacífica de Mujeres, en articulación con organizaciones cooperación internacional, promueven la visibilización y el empoderamiento de las mujeres para acceder a cargos de decisión y representación política en los diferentes ámbitos públicos y privados; del mismo modo promueven la movilización y participación de las mujeres mestizas, indígenas y afro como también el fortalecimiento de sus procesos organizativos para la interlocución, gestión e incidencia en todos los ámbitos públicos y privados. La estrategia principal es la Escuela de Cualificación y Liderazgo y empoderamiento político, desarrollada cada período electoral territorial.

Sin embargo, los patrones culturales patriarcales y machistas son una barrera que impide que las mujeres lleguen a ser elegidas para los cargos de elección popular y a cargos de decisión y mando en el gobierno. En la contienda electoral del 29 de octubre del 2023, se presentaron con candidatas al Concejo de Quibdó 63 mujeres de las cuales sólo fueron electas 3. Para la alcaldía había una sola candidata que tampoco fue electa. Desde 2012 no se cuenta con una mujer como alcaldesa, el Concejo Municipal de Quibdó solo cuenta con una mujer por cada dieciséis hombres, lo mismo ocurre en la Asamblea Departamental, donde solo una mujer tiene curul. Tan solo 19 mujeres hacen parte de las administraciones locales, muy lejos de la necesaria paridad en estas corporaciones. Un hecho relevante es la elección de la Gobernadora, cuya incidencia para la capital es importante por ser una mujer preparada, inteligente y joven.

La administración municipal de Quibdó 2012-2015 formuló e inició la implementación de la Política Pública de Equidad de Género con enfoque diferencial para las mujeres del municipio de Quibdó. Cumplido el plazo de vigencia de esta política (10 años), la Gobernación del Chocó en el marco de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas 2018-2028, gestionó su evaluación y actualización para comenzar de nuevo con su implementación en el 2024.

Esta es la primera política pública, con enfoque diferencial, para las mujeres MIA (mestizas, indígenas y afrodescendientes) del Municipio de Quibdó y del departamento del Chocó, por lo que es la primera experiencia que se tiene de evaluación de una política pública en el departamento del Chocó, escenario que incentiva al fortalecimiento de acciones y estrategias aquí comprendidas.

Las mujeres indígenas que viven en las comunidades de la Carretera Quibdó Medellín y pertenecientes al Programa de la Mujer Indígena del Chocó, describen múltiples problemas, los cuales sufren originados por la dominación y autoritarismo masculino.

57 Alcaldía de Quibdó. 2021.



En la Comunidad El Noventa, las niñas no tienen derecho a estudiar, aun habiendo escuela y maestro cerca. Entregan las niñas en matrimonio a los 12 años de edad. En Playa Alta, los maridos no permiten a las mujeres hablar, ni ir al médico a control prenatal, abusan económicamente de ellas, no comparten la cosecha, aunque ella también trabajó para lograrla y se gastan el dinero de la venta de los productos agrícolas en alcohol (trago). Las mujeres trabajan también con tejidos en chaquiras y ellos se roban el dinero de las mujeres, a pesar de que ellos se ganan su propio dinero en la minería. En Playa Bonita falta educación política para las mujeres de manera que puedan participar y acceder a los cargos de decisión y mando en el gobierno propio. Si alguna mujer es elegida, hay hombres gobernando detrás.

La mayoría de mujeres de la Carretera no cuentan con atención materna lo que las pone en riesgo de morir. Cuando van al hospital o a Centros de Salud, sienten que las enfermeras las maltratan. Existe poca atención de las autoridades indígenas y de la Fiscalía por casos de violencia sexual y otras violencias denunciadas. El suicidio en las comunidades indígenas es femenino. En los últimos 3 años se han suicidado 3 mujeres, una por año, debido a presiones relacionadas con la carga de ser mujer en una comunidad indígena.

Las mujeres de la Comisión de Género de **COCOMACIA** demandan:

- Derecho a la educación y al desarrollo cultural dado que en la zona rural no hay espacios idóneos para brindar educación y fomentar la cultura. Esto estimula la migración de las mujeres buscando mayor oportunidad educativa para sus hijos e hijas.
- Derecho a la salud y a la salud sexual y reproductiva. La atención en salud en la ruralidad no existe. Si no tiene recursos para viajar a la ciudad se debe tratar con medicina tradicional. La mujer no tiene autonomía sobre su sexualidad y su cuerpo.
- Derecho a la participación en igualdad de derechos y de oportunidades. La participación de mujeres en cargos de decisión y mando es baja porque no se cree en ellas como autoridades de las comunidades y ellas han aprendido que el mandato comunitario es tarea de hombres.
- Derecho a la libertad de decidir su propia vida. Dominación machista que subvalora todo lo femenino y genera violencia contra la mujer para disminuir su autoestima y lograr su sumisión y obediencia al hombre.
- Derecho al buen nombre y buena honra. Culturalmente se usa un lenguaje denigrante contra las mujeres.
- Derecho al desarrollo económico porque la mujer está relegada al trabajo en el hogar, independientemente de sus aspiraciones. Este trabajo no es remunerado por lo que la mujer depende económicamente del hombre, y no le queda tiempo para el descanso y la recreación.
- Derecho al medio ambiente sano por la deforestación generada por la explotación forestal desmedida para la comercialización de madera y la explotación minera.
- Derecho a la paz, por el nivel de inseguridad que genera el conflicto armado.

En este sentido, se sugiere una apuesta integral representada en la gestión para la construcción de centro de la mujer en aras de fortalecer la salud mental y ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional de las quibdoseñas.



Así mismo es necesario:

189

- Generar acciones que permitan reconocer, redistribuir y reducir la carga de trabajo de cuidado no remunerado que tienen las mujeres, para que puedan avanzar hacia el aprovechamiento de las oportunidades que la lleven a la realización de su proyecto de vida, de manera autónoma y en plena libertad.
- Crear oportunidades para que las mujeres puedan vencer la pobreza y alcanzar la autonomía económica, desde su cosmovisión étnica y de acuerdo con la demanda y los recursos disponibles en el territorio.
- Desarrollar estrategias para la cualificación y fortalecimiento del liderazgo social y político de las mujeres, para incrementar su participación en los cargos de elección popular, cargos directivos del sector público y espacios de decisión comunales, étnico territoriales y organizativos.
- Garantizar en el territorio, el acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud física y mental, desde la promoción hasta la rehabilitación, respetando los saberes ancestrales, para que las mujeres tengan una vida digna.
- Desarrollar acciones para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias.
- Reconocer a las mujeres como actoras importantes en el proceso de construcción permanente de la paz, como interlocutoras en los espacios de diálogo, garantizando su representación en escenarios de discusión, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de mecanismos orientados para la construcción de la paz.
- Promover la educación de las mujeres afro, mestizas, indígenas y afro, en todos los niveles, con enfoque diferencial e incluyente, como garantía de mayor incursión de éstas en todos los escenarios posibles del desarrollo local
- Avanzar en el fortalecimiento institucional municipal para la garantía de los derechos de las mujeres y para que el proceso planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública para la equidad de la mujer sea permanente y eficiente
- Gestionar y apoyar procesos de formación para el desarrollo humano de la mujer y el aprendizaje de un arte, un oficio o una profesión para acceder a un trabajo digno remunerado.
- Promover procesos de formación para el estímulo y la competitividad de las mujeres rurales y urbanas, con énfasis en las madres cabezas de familia con menor acceso a oportunidades de ingreso, las mujeres en situación de discapacidad y las víctimas del conflicto armado
- Desarrollar procesos de formación para emprender proyectos productivos, considerando las necesidades, intereses y demandas de las mujeres.
- Capacitar a las mujeres en el uso de tecnologías de información y comunicación aplicadas en el desempeño de sus labores como empleadas o como emprendedoras.
- Gestionar alianzas con organismos nacionales e internacionales que faciliten a las mujeres capacitarse y beneficiarse de las TICS, en todos sus procesos, en especial de mercadeo y comercialización de sus pequeñas, medianas y grandes empresas.
- Gestionar el fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y la producción de excedentes para comercialización en la zona rural con perspectiva étnica y de género.



- Crear una escuela de formación de liderazgos femeninos que permita promover y fortalecer las iniciativas y procesos organizativos de mujeres. Incrementar y cualificar su participación en el gobierno propio.
- Fomentar la creación de organizaciones de mujeres con enfoque étnico, de género y generacional que promueva autonomía y liderazgo en los distintos ámbitos de interacción.
- Realizar encuentros de organizaciones de mujeres para intercambio de experiencias y actualización en temas concernientes al ejercicio y restitución de derechos de las mujeres.
- Realizar campañas publicitarias para: 1) Transformar imaginarios sociales y culturales que estigmatizan y subvaloran el liderazgo y la acción política de las mujeres. 2) Visibilizar la contribución de las mujeres tanto en la historia como en el funcionamiento de instituciones y organizaciones.

190

Población LGBTQ+⁵⁸

Entre los diferentes grupos poblaciones con alta tasa de exposición a episodios de violencia y discriminación, además de segregación social y trato desigualdad frente a la institucionalidad, se encuentran las personas de los sectores LGBTQ+, quienes al enfrentarse a este tipo de estructuras sociales e históricas de prejuicio también viven experiencias particulares en el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos.

Por ejemplo, el 82,8% de la población LGBTQ+, está afiliada al sistema de salud y entre los motivos más mencionados para la solicitud de atención médica de parte de la población LGBTQ+, está el seguimiento a tratamientos de transformación corporal de personas trans, los tratamientos de VIH y episodios de depresión esporádicos.

Así mismo, los entornos educativos son uno de los escenarios de mayor discriminación hacia la población LGBTQ+. Siendo la escuela secundaria la de mayor hostigamiento y discriminación contra personas LGBTQ+, encontrándose que el 10,5% de la población afirmó haber experimentado algún tipo de violencia en el ámbito educativo.

Respecto la situación socioeconómica de las personas LGBTQ+, en Quibdó el 65,6% de la población LGBTQ+ pertenece al estrato uno, en su ocupación laboral el 38,9% son empleados, 27,1% obtiene ingresos de manera independiente, y 7,5% no se encuentra laborando. El 42% de la población LGBTQ+ ha sentido discriminación en entornos laborales y un 86,5% considera que su orientación sexual/ identidad de género fue una desventaja o impedimento al momento de solicitar empleo.

Entre el ámbito cultural se destaca la presencia de la comparsa de la población LGBTQ+ en las Fiestas de ‘San Pacho’, como muestra de la garantía de la participación de este sector en los eventos culturales del territorio y estrategia de la inclusión social.

⁵⁸ Información tomada de: Política Pública para la garantía de derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y sectores sociales LGBTQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Personas Transgénero, Personas Intersexuales, QUEER, +) del municipio de Quibdó. 2020.



En cuanto a hechos victimizantes, para la población LGBTIQ+ víctima del conflicto armado y del fenómeno de desplazamiento forzado, es necesario desarrollar una oferta diferencial en subsidios de vivienda y atención humanizante en salud, sobre todo en derechos sexuales y reproductivos. A nivel municipal, Quibdó registra 73 personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado, cuyos principales hechos victimizantes fueron: Desplazamiento Forzado (60), Delitos contra la libertad y la integridad sexual (17), Amenazas (9), Homicidios (4), Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles (2), Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos (2), y Secuestro (1).

A nivel municipal, se reconoce el agenciamiento que han tenido organizaciones sociales como Fundación Ébano Diverso, Fundación Johana Maturana, Fundación Latidos Chocó, Fundación Sueños Reales con Ganas de Escalar, entre otros activismos independientes. De igual forma, se cuenta con la Mesa de Inclusión para población LGBTIQ+, instancia interinstitucional reglamentada a través del Decreto Municipal 0450 de 2015, modificado con el Decreto Municipal 0135 de 2019, y que es precedida por la Secretaría de Mujer, Género y Diversidad para desarrollar acciones para la garantía de derechos de personas LGBTIQ+, donde participan representantes de la sociedad civil.

Frente a la caracterización de la Población LGBTIQ+ de Quibdó de 2017, que arrojó entre sus datos que, aunque 41% de personas encuestadas hacen parte de una iniciativa organizacional referente a la defensa de derechos LGBTIQ+ y un 68,5% pertenece a otro tipo de organización social, la población LGBTIQ+ percibe en un 73,4% que la administración municipal no ofrece espacios de participación ciudadana específicos para este sector.

En cuanto a este escenario se hace necesario:

- Definir una ruta de acompañamiento para la interposición de quejas disciplinarias o denuncias penales contra miembros de la Fuerza Pública que han cometido actos de discriminación debido a la orientación sexual y la identidad de género.
- Generar acciones de promoción para el respeto de las personas pertenecientes a los sectores sociales LGTBIQ+, en cuanto al acceso, ingreso y permanencia en establecimientos públicos y comerciales.
- Generar articulación entre la Secretaría de Salud y la dependencia que articula las acciones dirigidas a población LGBTIQ+, para hacer seguimiento a las quejas y reclamos por no atención en el marco de la prestación del servicio de salud.
- Contratar personal o un operador capacitado para la atención psicosocial de la población LGBTIQ+ del municipio, y vincular las organizaciones sociales que tengan capacidad técnica en los procesos y/o acciones de atención psicosocial de los sectores sociales LGBTIQ+.
- Diseñar e implementar, desde el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, campañas y estrategias de empoderamiento sobre estilos de vida saludables y prácticas para una sexualidad responsable.
- Asistir técnicamente a los Comités Escolares de Convivencia en el conocimiento y procesamiento de conductas relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género de los estudiantes.



- Capacitar a la comunidad educativa sobre los mecanismos legales y administrativos y autoridades procedentes ante casos de discriminación por orientación sexual o identidad de género al interior de la familia o el espacio educativo.
- Prevenir pedagógicamente a las instituciones de educación superior sobre las consecuencias legales de la discriminación por orientación sexual o identidad de género por parte de profesores o administrativos, en el marco de la admisión al centro educativo o la prestación del servicio educativo.
- Contratar personal de la población LGBTIQ+ para liderar los procesos del municipio relacionados con la garantía de derechos de los sectores sociales LGBTIQ+.
- Destinar un cupo mínimo para la contratación general de personal con miembros auto-identificados de los sectores sociales LGBTIQ+.
- Apoyar emprendimientos productivos de sectores sociales LGBTIQ+.
- Realizar eventos culturales, festivos, recreativos y educativos que conmemoren las fechas especiales para los sectores sociales LGBTIQ+.
- Realizar campañas de amplia cobertura para impactar culturalmente en los imaginarios discriminadores.
- Ofertar en los escenarios culturales del municipio dispositivos artísticos tales como performance, instalación, y videoartes enfocados a derrumbar prejuicios culturales que legitiman la heteronormatividad y el cisgenderismo.
- Proveer espacios culturales dirigidos a la reflexión y valoración de la diversidad sexual y de género.
- Activar la Mesa para la Inclusión de la Población LGBTI, dotándola de un plan de acción referente a la formulación e implementación de la Política Pública LGBTIQ+ Municipal.
- Fortalecer y forjar una red interinstitucional de atención a víctimas LGBTIQ+ de la mano de la Enlace de Víctimas de la Secretaría de Gobierno.
- Apertura de procesos de formación desde el Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género de la Unidad para las Víctimas para los funcionarios del Centro Regional de Atención a Víctimas.
- Abrir jornadas y espacios de apoyo emocional para víctimas de los sectores LGBTIQ+ que permitan la comprensión de las afectaciones diferenciales y la definición de acciones desde el territorio de acompañamiento psicosocial.

Curso de la vida

Niñez y adolescencia

La Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1008 de 2016 que establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y la ley 2328 de 2023 que promueve un desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, refuerza el compromiso con la niñez y exige a la sociedad y los gobiernos adoptar medidas específicas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Actualmente diferentes instituciones y organismos internacionales alertan sobre la situación de riesgo que enfrentan los niños, niñas y adolescentes presentes en el departamento de Chocó y el



municipio de Quibdó, situación que se refleja en los índices de violencia, los índices de desnutrición y en el riesgo asociado al conflicto armado.



Para el año 2021, la tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia fue equivalente a 109,28, cifra que aumentó en 4 veces en comparación con el año anterior. Dinámica similar para las tasas de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años los cuales presentan tasas de 177, 79 y 298,68 respectivamente (Tabla 68).

Tabla 68. Tasa de violencia niñez y adolescencia Quibdó 2018-2021.

Indicador	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años	Tasa por 100.000 habitantes	621,64	680,05	155,69	298,68
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	302,11	364,41	48,85	177,79
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa por 100.000 habitantes	139,50	188,72	23,94	109,28
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	Número	0	1	1	1

Fuente: ICBF. 2023.

Durante los últimos años, la tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años ha venido en aumento pasando de 84,33 para el año 2020 a 129, 86 para el año 2021 (Tabla 22). Lo mismo ocurre en la tasa de muertes por eventos de transportes respecto al rango de edad, la cual para el año 2021 aumentó a 6,49.

En cuanto a tasas alarmantes se encuentra la tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, la cual aumentó para el año 2021, y la tasa de violencia intrafamiliar para todos los rangos de edad, pues, aunque ha venido decayendo en el tiempo, son dinámicas que persisten en el territorio (Tabla 69).

Tabla 69. Tasas de homicidio, suicidio, presunto delito sexual y violencia intrafamiliar Quibdó 2018-2021.

Indicador	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	Tasa por 100.000 habitantes	303,82	265,54	194,61	162,32
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	105,57	211,52	71,83	87,22
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	222,83	267,23	177,07	147,13
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	44,31	45,33	84,33	129,86
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	14,53
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	6,10	6,13
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	12,95	0,00	6,49
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	7,01	0,00	0,00	0,00
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	5,86	6,07	0,00	0,00
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	6,07	0,00	6,13
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	18,99	6,47	6,48	0,00
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa por 100.000 habitantes	25,32	45,33	12,97	6,49
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	63,30	110,10	38,92	32,46
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	21,03	14,10	7,160	12,14
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	46,91	42,51	12,21	0,00

Fuente: Medicina Legal. 2022.



En salud, para el año 2021 se presentó una cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y hepatitis) en menores de 1 año fue de 81,68%, una tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años equivalente a 87,67, una tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años de 6,10, una tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en niños y niñas menores de 5 años de 43,33; tasas que ameritan especial atención y acciones específicas que reduzcan la vulnerabilidad de esta población en el municipio de Quibdó (Tabla 70).

Tabla 70. Indicadores de salud en niñez y adolescencia Quibdó 2017-2021.

Indicador	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Porcentaje	0,00%	0,00%	97,03%	84,36%	85,08%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	90,25%	98,62%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	75,53%	81,68%
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Porcentaje	98,54%	97,40%	89,71%	91,37%	95,13%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	73,39%	76,92%	74,98%	69,14%	74,31%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	101,05%	99,96%	97,11%	96,49%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	112,25%	108,08%	107,75%	106,92%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	105,29%	104,82%	107,75%	109,74%
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Porcentaje	0,28%	0,00%	0,19%	0,10%	0,09%
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa por 1.000	7,42	5,36	5,18	4,60	6,10
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa por 100.000	20,84	34,83	56,63	35,97	87,67
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	13,89	34,83	35,39	7,19	0,00
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	34,73	76,62	28,31	14,39	43,83

Fuente: Ministerio de Salud y protección social. 2022.

En cuanto al porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento en el municipio de Quibdó, para todos los rangos de edad, casi el 100% se encuentran en riesgo para el año 2021 (Tabla 71).

Tabla 71. Niñez y adolescencia víctimas de desplazamiento Quibdó 2018-2021.

Indicador	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	97%	84%	97%	99%
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	96%	85%	100%	100%
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	100%	79%	99%	100%

Fuente: Unidad Atención y Reparación Integral de Víctimas. 2022.

En cifras generales, entre la población desplazada en Chocó, según el RUV con fecha de corte septiembre de 2023, el 24,73% (121.441) corresponde a niñas, niños y adolescentes. Y el hecho victimizante que más afectó a la infancia y adolescencia es el de Vinculación a actividades



relacionadas con grupos armados. A nivel nacional 9.707 niños, niñas y adolescentes se encuentran vinculados a grupos armados no estatales, de los cuales el 5,2% corresponde a Chocó⁵⁹.

195

Por otro lado, el índice de riesgo con enfoque de niñez para Chocó alcanzó en el 2019 un valor de 7,78, el cual está clasificado como Muy Alto. Del total de municipios en Chocó 24 están clasificados en el nivel Muy Alto y 6 en nivel Alto.

Para terminar, la Procuraduría General de la Nación advirtió que más de 35.000 niños, niñas y adolescentes indígenas del departamento de Chocó se encuentran en riesgo de no tener acceso al derecho a la educación.

Bajo estos escenarios que amenazan a la niñez y adolescencia en el municipio de Quibdó, se hace necesario mejorar la cobertura del PAE, implementar una estrategia para la salud mental en el contexto educativo, familiar y comunitario, crear una estrategia para prevenir el embarazo adolescente, fortalecer las capacidades de NNA y jóvenes en la identificación de riesgos, mecanismos de protección y construcción de su proyecto de vida alejado de la ilegalidad y fortalecer la respuesta inmediata en casos de amenaza de reclutamiento, uso y utilización.

Igualmente es necesario:

- Implementar programas y proyectos específicos para niños, niñas, adolescentes para la culminación de trayectorias educativas, educación técnica y acceso a la educación superior.
- Implementar una estrategia departamental para abordar la salud mental en el contexto educativo, familiar y comunitario.
- Definir una estrategia para prevenir el embarazo adolescente como un determinante que impacte la protección de la trayectoria educativa.
- Promover una escuela de liderazgo departamental con estrategias de redes sociales para generar canales de comunicación con los y las adolescentes.
- Desarrollar un piloto sobre discapacidad con enfoque de niñez.
- Fortalecer programas y proyectos con enfoque étnico indígena.
- Implementar campañas institucionales, educativas y comunitarias de sensibilización y prevención que promuevan, la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.
- Sensibilización a las comunidades sobre los diferentes tipos de rutas de prevención del reclutamiento de NNA en situaciones de riesgo. Estas rutas incluyen la prevención temprana, la prevención urgente y la prevención en protección.
- Sensibilización sobre los riesgos asociados con el matrimonio infantil y las uniones tempranas, implementando programas educativos y comunitarios para prevenir esta vulneración de derecho en niñas y adolescentes.
- Articular con programas y proyectos dirigidos a la protección de la niñez y la adolescencia en situaciones de emergencia humanitaria.
- Fortalecer el acceso al agua y las unidades sanitarias en las Instituciones Educativas del departamento que se identifiquen como prioritarios.

⁵⁹ Unicef. 2024. Nota de política territorial. Recomendaciones para incluir el enfoque de niñez en el Plan de Desarrollo de CHOCÓ 2024 – 2027.



- Generar estrategias de higiene y salud menstrual.

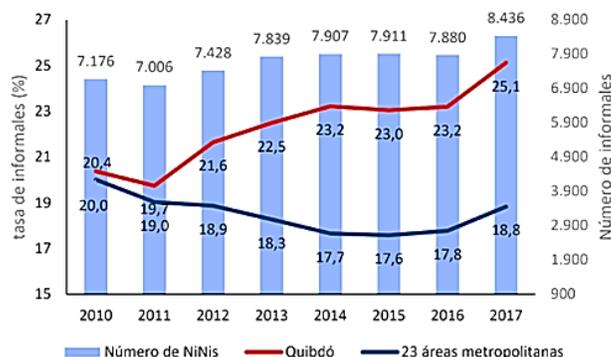
*Juventud*⁶⁰

La juventud de Quibdó se encuentra en una situación de riesgo multidimensional caracterizada por la confluencia de factores que amenazan su bienestar y desarrollo integral.

Actualmente la tasa de pobreza juvenil es del 72,5%, los jóvenes son víctimas y victimarios de la violencia, lesionando su desarrollo físico y psicológico. La tasa de desempleo juvenil en Quibdó es del 28,6%, lo que significa que dos de cada cuatro jóvenes están desempleados. La falta de oportunidades laborales limita las posibilidades de desarrollo personal y profesional de la juventud.

En Quibdó, la tasa de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIs) es de 25,1% (1 de cada 4 jóvenes), cifra significativamente superior a la de las 23 principales ciudades del país (18,8%). La evolución de los NINIs en el tiempo introduce preocupaciones adicionales, mientras en el resto de las ciudades del país la proporción de NINIs se reduce ligeramente entre 2010 y 2017, en Quibdó se produce un incremento significativo al pasar del 20,4% al 25,1%, mostrando una coyuntura que afecta particularmente a Quibdó y a su población joven (**Figura 40**).

Figura 40. Niñez en Quibdó 2010-2017.



Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2019.

La juventud de Quibdó se enfrenta a la exclusión social en diferentes ámbitos, como la educación, la participación política y el acceso a servicios básicos. Esta situación genera sentimientos de frustración y apatía, y limita su capacidad de contribuir al desarrollo de la ciudad.

La falta de acceso a la educación es baja, especialmente en el nivel superior. La deserción escolar es un problema grave especialmente entre los jóvenes de las zonas rurales y de bajos recursos. La tasa de embarazo adolescente en Quibdó es del 22,5%, lo que representa un riesgo para la salud de las jóvenes y limita sus oportunidades educativas y laborales.

60 Alcaldía de Quibdó. 2023.



La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es un problema grave en Quibdó, especialmente en las zonas de minería ilegal. El reclutamiento forzado por los grupos armados ilegales sigue siendo un riesgo para los jóvenes en Quibdó, lo que les expone a situaciones de violencia y riesgo para su vida.

La tasa de homicidios para la población de juventud en Quibdó inicia en 2019 con reporte de 170,01 de homicidios reducido comparado con los años 2020 y 2021 por conflicto urbano, pandemia, alta presencia de los GAO, bandas delictivas, violencia urbana como problemática social estructurada en una ciudad receptora de la población víctima del conflicto armado en el departamento, principalmente de los municipios del Bajo Atrato y la Región de los Baudó (Tabla 72).

Tabla 72. Tasa de homicidios jóvenes entre los 18-28 años período 2019-2021.

	2019	2020	2021
Quibdó	170,01	266,26	282,22

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2023.

Sobre la tasa de suicidios, se presentaron casos para los años 2020 y 2021. Presentándose un aumento de un caso para el último año en mención (Tabla 73).

Tabla 73. Tasa de suicidios jóvenes entre los 18-28 años período 2020-2022.

	2020	2021	2022
Quibdó	1	2	0

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2023.

La reducción de la Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes menores de 18 años, resalta la violencia contra la mujer, situación que les impide alcanzar su plena realización personal, restringe el crecimiento económico y obstaculiza el desarrollo. La generalización y el alcance de la violencia contra la mujer ponen de manifiesto el grado y la persistencia de la discriminación con que siguen tropezando las mujeres en el municipio (Tabla 74).

Tabla 74. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años periodo 2020-2022.

	2020	2021	2022
Quibdó	13	20	19

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2023.

La reducción de la Tasa de violencia intrafamiliar en mujeres de 18 a 28 años son manifestaciones que pueden llevar a aumentar las tasas de feminicidio, es por ello que es importante mantener las campañas de prevención y sensibilización en contra de la violencia intrafamiliar en la comunidad y la adopción de medidas de protección correspondiente en los casos que se presenten para que las mujeres vivan una vida libre de violencia (Tabla 75).



Tabla 75. Tasa violencia de violencia intrafamiliar cuando la víctima está entre los 18-28 años, periodo 2020-2022.

	2020	2021	2022
Quibdó	13	20	19

Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2023.

En cuanto a la tasa de tránsito inmediato a la educación superior para la población juvenil el indicador para la vigencia 2019 muestra en menor impacto con 57,34 y los años 2020 y 2021 evidencia un impacto positivo para las juventudes de Quibdó 2020 (59,11) y 2021 (60,49).

El porcentaje de la población de juventud víctima del conflicto armado arroja para el año 2019, (1148,51) el indicador en aumento de la población reportada en la FUENTE: UARIV; a diferencia del año 2020 con disminución en el porcentaje con (920,50) esto debido a la pandemia, confinamiento, la no declaración de la población y el 2021 reporta el indicador con un comportamiento ascendente de (1811,59) (Tabla 76).

Tabla 76. Porcentaje de jóvenes entre los 18-28 años víctimas del conflicto armado, periodo 2019-2021.

	2019	2020	2021
Quibdó	1148,51	920,50	1811,59

Fuente: UARIV. 2023.

Bajo esta situación, se hace necesario activar el Plan de Acción del Área de Juventud para abordar las necesidades de los jóvenes de Quibdó y brindarles oportunidades. Este plan incluye programas para el fortalecimiento de la educación formal e informal, becas para estudiantes, programas de formación para el trabajo; creación de empleos para jóvenes, programas de emprendimiento, y apoyo a la búsqueda de empleo.

En términos sociales se contemplan acciones de prevención de la violencia, programas de reintegración para jóvenes en conflicto con la ley, promoción de la participación de los jóvenes en la sociedad y programas de liderazgo juvenil.

En el ámbito ambiental se promocionará la educación ambiental y el cuidado de la riqueza biodiversa y en tecnología e innovación, se comprende la promoción de la transformación innovadora para aportar al progreso de la creatividad juvenil basada en las TIC's.

Así mismo se hace necesario:

- Desarrollar acciones y estrategias orientadas en la promoción, protección y realización de los derechos de los jóvenes, y procurar ofrecerle las condiciones mínimas y necesarias para el goce y disfrute en un entorno seguro.
- Implementar un conjunto de medidas para atender, asistir y reparar integralmente la población víctima del conflicto armado.



Adulto mayor

En 2022 Quibdó tenía 14,010 adultos mayores: 8,462 mujeres (60.4%) y 5,548 hombres (39.6%). Los adultos mayores representaban el 10.0% de la población total de Quibdó en 2022. Actualmente, el municipio cuenta con 6 centros⁶¹ para el adulto mayor en los barrios San Vicente, Obapo, Ciudadela Mía, Zona Norte, Simodocia y el corregimiento de Tutunendo.

Quibdó viene trabajando en el fortalecimiento del bienestar de las personas mayores y en coherencia con el propósito con el bienestar integral de esta población se adelantan diversas estrategias, programas y acciones entorno a las poblaciones más vulnerables.

Según datos de la Alcaldía anterior, 350 adultos mayores son beneficiarios permanentes con actividades de formación complementaria para el adulto mayor, actividades de auto cuidado y actividades lúdico-recreativas.

Por otro lado, Quibdó actualmente cuenta con 1.789 personas pensionadas (1.202 por vejez, 516 por sobrevivencia y 71 de invalidez) y un total de 6.161 personas activas cotizantes y 9.050 personas activas no cotizantes. El Estado y Colpensiones han venido promocionando los Beneficios Económicos Periódicos -BEPS- para la protección de la vejez en Colombia, encontrándose 10.156 vinculados de los 55.707 prospectos hallados para el municipio, escenario que evoca trabajar fuertemente en el tema.

Bajo este contexto se hace necesario:

- Crear un programa de atención integral a la población adulto mayor enfocada en satisfacer las necesidades básicas de cuidado personal y productivo, generando estrategias para el fortalecimiento de su calidad de vida.
- Incentivar y facilitar el acceso de la ciudadanía a los mecanismos de protección para la vejez dispuestos por el Estado y administrado por Colpensiones mediante acciones ajustadas a las condiciones o características de la población.
- Promover la asesoría, divulgación, orientación y acceso al Sistema General de Pensiones y el servicio complementario de los BEPS, así como incentivar el ahorro previsional.
- Aplicar las normas establecidas para proteger la vejez de la ciudadanía, como la implementación del Decreto 2012 de 2017, con la destinación de recursos de la Estampilla pro-cultura para beneficiar a personas en sus territorios que han dedicado su vida a las artes, la música y la cultura y que actualmente dispone de un valor de reserva (según FUT) de \$350.519.282.
- Mejorar las capacidades financieras de la población promoviendo el acceso al conocimiento, al desarrollo de habilidades y la generación de hábitos para el ahorro previsional y el aseguramiento contra las contingencias presentes y futuras.
- Diseñar e implementar acciones para mejorar las condiciones económicas de las personas mayores sin ingreso a partir del aporte de terceros públicos o privados.

⁶¹ Alcaldía de Quibdó. 2023.



- Articular la política pública de trabajo digno y decente con la oferta de servicios sociales para la protección de la vejez de los trabajadores informales, para que la población con ingresos inferiores a un SMLMV pueda acceder al programa de los beneficios económicos periódicos BEPS.
- Articular acciones con Colpensiones y el Servicios Públicos de Empleo para que en los espacios de encuentro entre la oferta y la demanda laboral se entregue de manera oportuna la información sobre protección para las contingencias derivadas de la invalidez, sobrevivencia y vejez a través de mecanismos ajustados al nivel de ingreso y a la situación de la persona en cada etapa de su vida.
- Generar acciones para eliminar las barreras de acceso y lograr cobertura en seguridad social para todos.

Diversidad

Población en condición de discapacidad

En el departamento del Chocó, para el 2021, según fuentes de la Secretaría de Inclusión Social de la Alcaldía de Quibdó, existe un subregistro de aproximadamente 5.500 personas en condición de discapacidad, de las cuales 1.050 se encuentran escolarizadas actualmente, y 82 matriculadas en el Instituto Piloto Psicopedagógico del Chocó, en su mayoría de la ciudad de Quibdó.

En Quibdó, entre el 2012 y el 2019, se realizó un primer ejercicio de formulación de una política pública municipal para personas en condición de discapacidad, pero fue solo hasta el 2021 que se reactiva el proceso de formulación e implementación; no obstante, para el año 2022 la política pública no fue aprobada, situación que amerita seguir trabajando en la construcción de la política para ser presentada nuevamente.

Según cifras registradas por el DANE para el año 2018, Quibdó contaba con un total de 984 personas en condición de discapacidad siendo la discapacidad en el sistema nervioso la más alta con 172 casos (Tabla 77).

Tabla 77. Principal alteración para el desarrollo de actividades cotidianas, según Municipio Quibdó 2018.

Tota l	Sistema nervioso	Ojos	Oídos	Demás órganos con sentidos	Voz y habla	Sistema cardio respiratorio	Digestivo, metabolismo y hormonas	Sistema genital y reproductivo	Movimiento de cuerpo, manos, brazos y piernas	Piel	Otra
984	172	150	31	9	19	317	113	22	127	23	1

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía. 2022.



Así mismo, el municipio de Quibdó ha venido avanzando en el Registro para la localización, caracterización de personas con Discapacidad, a través de diferentes estrategias como rehabilitación basada en comunidad, búsqueda comunitaria de personas en situación de discapacidad, articulación con la oficina de víctimas y la oficina de inclusión entre otras, en articulación con la Secretaría de salud Departamental y las IPS habilitadas (Hospital Ismael Roldan Valencia y la IPS DAMA) para llevar a cabo el proceso de certificaciones.

Con este panorama, se fortalecerá en la formulación, ejecución y mejoramientos de planes, programas y proyectos que incluyan a la población con capacidad diferenciada en la dinámica política, social y económica del Municipio de Quibdó.

Así mismo se hace necesario:

- Implementar el Programa de atención integral y de asistencia técnica a la población con discapacidad.
- Crear de centro de habilitación y rehabilitación para las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Fomentar una estrategia de participación y exaltación a la población con discapacidad.
- Fomentar una estrategia que promueva la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y educativo.

Personas habitantes de la calle⁶²

A través de los tiempos, la problemática de las personas en situación de habitabilidad y situación en calle ha ido creciendo en el municipio de Quibdó. Esto se debe al consumo de sustancias psicoactivas y aspectos asociados a la depresión, la ansiedad, el apego emocional, el maltrato intrafamiliar, el maltrato psicológico, los trastornos, la moda y la influencia, entre otros.

En el año 2023 se identificó que la población en habitabilidad de calle radicada en Quibdó está compuesta por 78 personas, siendo 69 hombres y 9 mujeres. En cuanto a los grupos etarios, tanto hombres como mujeres se concentran principalmente en el grupo de población adulta, con edades comprendidas entre los 25 y 70 años.

Según el censo realizado por la Fundación Transformando Vida por una Mejor Sociedad en 2023, se determinó que solo 38 personas nacieron en el municipio de Quibdó, mientras que 40 provienen de otros lugares del Chocó y Colombia. En cuanto a la pertenencia a grupos étnicos, 68 son afrodescendientes y 10 son mestizos. Aunque la variable de discapacidad no fue presentada en el censo, se reconoce que 15 personas presentan dificultades para realizar actividades.

62 Alcaldía de Quibdó. 2024.



De las personas en habitabilidad de calle censadas por la Fundación Transformando Vida por una Mejor Sociedad en Quibdó, se especificó que en la comuna 5, especialmente en los barrios Aurora (36), Bosque (2) y La Y de Medrano (5), hay personas que habitan en la calle. En la comuna 4, específicamente en el barrio San Vicente, hay 17 personas; y en la comuna 3, especialmente en el Malecón de Quibdó, hay 14 personas.

A partir del censo mencionado entre las principales afectaciones identificadas fueron enfermedades respiratorias (gripe, asma y enfermedades pulmonares), seguidas de molestias dentales y visuales. Además, se observaron problemas abdominales o diarrea y lesiones intencionales por parte de terceros.

La Fundación Transformando Vida por una Mejor Sociedad identificó también enfermedades como tuberculosis, VIH y sífilis durante el censo. Todas estas son transmisibles por relaciones sexuales u otros medios. Asimismo, se evidenció que solo 36 personas estaban aseguradas con una empresa de salud.

Bajo este contexto, y para atender de manera adecuada a los habitantes de la calle, se hace imprescindible establecer un grupo disciplinario dedicado exclusivamente a brindarles una atención integral. Este grupo deberá contar con profesionales capacitados en el manejo de adicciones, salud mental y trabajo social. Su objetivo principal deberá ser la reducción y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, y la prevención y abordaje de robos y homicidios asociados a esta población.

Así mismo, será necesario el involucramiento de organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas privadas en la búsqueda de soluciones sostenibles y de largo plazo. Solo así se podrá crear un cambio real y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad.

Ahora bien, ante la existencia de la política pública para habitantes de la calle 2022 – 2031, establecida con el Decreto 1285 y que enmarca garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de esta población, garantizando su atención integral, rehabilitación e inclusión social. Será necesario activar sus estrategias⁶³ y trabajar en la prevención de la habitación en calle a través de acciones intersectoriales e interinstitucionales para evitar que la población en riesgo de calle concrete este estilo de vida.

Así mismo, en los casos de la población indígena y víctima del conflicto, ubicada en territorios urbanos y rurales distintos a sus territorios de origen, ejerciendo la mendicidad y con consumo problemático de sustancias psicoactivas no tradicionales de su cultura, se convierte en una obligación realizar acciones de prevención de manera priorizada.

63 Política Pública para Habitantes de Calle 2022- 2031.



Igualmente, se hace necesario fortalecer la atención para el restablecimiento de derechos e inclusión social para superar su situación, motivarlos para la superación y en los casos en que aún no lo han decidido, y si su decisión es no abandonar esa opción de vida, mejorar sus condiciones y mitigar el daño causado por la vida en la calle.

Finalmente, será imperante fortalecer la capacidad de gestión y coordinación de las entidades gubernamentales para la prevención de la vida en calle y la atención integral a esta población.

A través de la Política Pública para Habitantes de calle 2022- 2031, podrán priorizarse acciones a desarrollar de manera articulada con el gobierno nacional y el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Así mismo es fundamental fortalecer:

- Caracterizar la población habitante calle de la ciudad de Quibdó.
- Realizar atención complementaria en la rehabilitación y habilitación de personas consumidoras de sustancias psicoactivas en articulación con secretaria de salud municipal.

Grupos étnicos

Indígenas⁶⁴

Las poblaciones indígenas originarios del Departamento del Chocó, son de la Etnia, Emberá Katio, Emberá Chamí y Emberá Dobida ubicados a lo largo y ancho del departamento. Su sistema de vida se enmarca por las condiciones de oferta del bosque húmedo tropical en el desarrollo de una agricultura migratoria, cacería de animales silvestre y pesca. Actualmente su actividad económica principal es la siembra de plátano, maíz, banano, papa china, caña y cacao, y recolección de frutas silvestre, en su mayoría para el auto consumo.

Las comunidades indígenas del Chocó están organizadas por cabildos locales, asociaciones de cabildos y el Consejo Regional Indígena del Chocó “CRICH”, presentando índices de bienestar bajos y alta exposición por los fenómenos derivados del conflicto interno armado que vive el departamento.

Los tres grupos étnicos Emberá Chamí, Emberá Dobida, y Emberá Katio poseen una riqueza cultural representada en su lengua materna que aún conservan como su mayor patrimonio. Su cultura, sus costumbres y sus rituales siguen siendo el soporte y fundamento de un enfoque diferenciado.

64 Información tomada de: Ministerio del Interior. 2021. Plan de salvaguarda de las comunidades Embera del área de jurisdicción del CRICH.



En términos de inclusión social 12,4% de los niños Emberá menores de 18 años están matriculados y asisten a la escuela, frente a 7,0% de las niñas que asisten a la escuela. Solo el 62% de los niños y niñas están accediendo a la educación, para el caso de los niños, solo ingresaron a estudiar el 86% del total de los niños con edad escolar; y en cuanto a las niñas solo el 42% de estas ingresaron a la escuela y colegios. Escenario que hace necesario estrategias en educación con enfoque diferencial.

En deserción escolar en promedio el 15% de los niños y niñas del universo de la población estudiantil desertan del proceso educativo siendo la distancia a los centros educativos, labores del hogar, o las dinámicas de desplazamiento las principales causas.

En cuanto a los programas de atención a la primera infancia, solo un 37,1% reconocen la existencia de programas de primera infancia en los territorios de comunidades indígenas, contra un 62,1% donde no existen programas de primera infancia, situación bastante grave, cuando el país conoce la situación de desnutrición por la que atraviesan los niños de las comunidades indígenas en el Chocó. Por otro lado, se suma el alto número de suicidios por ahorcamiento en la población Indígena Emberá del Alto Baudó, cifra que hace un llamado especial a la administración local.

En cuanto a la salud en las comunidades indígenas, solo en un 4,0% del territorio hay algún personal de salud, es decir, promotores, microscopistas, frente a una ausencia de 96,0% de este personal en los territorios de los pueblos Emberá. Realidad que deja ver la inequidad e inoperancia del estado en el cumplimiento de su función constitutiva.

Respecto a vías de acceso, la vía de mayor uso es la acuática con un 74%, a través de medios de transporte como, botes a motor fuera de borda, canoas, balsas. El 26% hacen uso para llegar a sus comunidades de origen de la vía Terrestre, empleando medios de transporte como el carro, las motos, bicicletas, caballos, etc.

En saneamiento básico, ninguna de las comunidades indígenas posee acueducto y alcantarillado, por ello el agua para el consumo diario la obtienen un 42% de la lluvia, un 47% de los ríos y un 11% de fuentes subterráneas, las deposiciones se hacen en los ríos y quebradas, a cielo abierto, no existe ningún tipo de alcantarillado, en estas comunidades, las afecciones de la piel son notables en muchas personas de la comunidad Emberá, de la misma manera los desechos sólidos o residuos orgánicos son arrojados a los ríos, otros son usados como abono orgánico en las labores agrícolas.

En este sentido se hace necesario construir acueductos y alcantarillado para mejorar las condiciones de la población, crear estrategias de mejoramiento de vivienda, diseñar e implementar una estrategia de apoyo integral a la primera infancia, potenciar la producción agropecuaria, garantizar la seguridad alimentaria, potenciar la protección de la cultura y proteger sus territorios y sus formas de gobernanza.



Consejos comunitarios⁶⁵

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina del Medio Atrato -COCOMACIA es el consejo comunitario más extenso y poblado de Colombia, siendo la “ACIA” el principal referente de cómo empezó el proceso de reconocimiento del pueblo negro en Colombia. El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - COCOMACIA, está compuesto por hombres y mujeres en 124 consejos comunitarios locales, 7.200 familias y con una población de 45.000 habitantes.

En términos de bienestar, los consejos se han visto expuesto a desnutrición, deterioro del conocimiento colectivo y ancestral del uso de plantas medicinales, inasistencia médica y ausencia de personal calificado y deficiencia en infraestructura para prestación de servicios de salud. Entre las enfermedades con mayor proliferación se encuentran las enfermedades endémicas como el paludismo, la leishmaniosis y la hepatitis B.

Hay una tasa importante de natalidad del 5.75 (el promedio nacional es de 1.92%). La población crece a una tasa neta del 0.53% debido a la alta tasa de mortalidad infantil durante el primer año de vida (de 119.5 niños por cada 1.000 nacidos). La tasa de mortalidad para edades superiores a un año es 2.07% y la tasa de migración es de 3.15%. El promedio de embarazos para una mujer durante su vida fértil es de 8.8.

En acceso a servicios básicos se encuentra que de los 124 consejos comunitarios solo 7 (5.3%) tienen acueducto, ningún alcantarillado y algún tipo de energía eléctrica 33 (27.7%), que en su mayoría son plantas eléctricas con una dependencia de combustible con alto costo.

En cuanto a vivienda y servicios básicos, generalmente, los programas de apoyo externo no corresponden con la dinámica y exigencias del territorio y las tecnologías tampoco se ajustan al tipo de ecosistemas de la región. En usos de agua, los habitantes del medio Atrato recurren a las quebradas cercanas y al agua lluvia para preparar sus alimentos, lo cual se ha visto afectado por las diferentes prácticas en torno a la extracción de madera, la minería, el conflicto armado y la contaminación acelerada de los ríos, entre otros factores.

En materia de transporte, la región del medio Atrato tiene grandes dificultades, pues está prácticamente sin infraestructura y a los ríos que son el principal medio de movilización no se les realiza mantenimiento, lo que dificulta las labores de transporte y venta de productos.

En cuanto a educación, la del Chocó se ha caracterizado por ser una de las más deficientes del país, sobre todo en el área rural. Se tiene en las comunidades un analfabetismo de más del 79% y un analfabetismo funcional mayor del 88%. Los programas curriculares son inadecuados a la cultura y región; una muestra de ello es una deserción que alcanza el 60%.

⁶⁵ Información tomada de: Cocomacia. 2019. Plan de ordenamiento territorial y ambiental (POTA) del consejo comunitario mayor de la asociación campesina integral del Atrato – Cocomacia 2016 - 2027.



Ante esta situación es imperante alternativas productivas sostenibles, iniciativas en Etnosalud y etnoeducación, estrategias de bienestar integral comunitario, fortalecimiento de centros de salud comunitarios, capacitación comunitaria en salud, implementación y fortalecimiento gradual de la secundaria y la educación superior y recuperación del tejido social comunitario y familiar.

Para terminar, se sugieren apuestas que contemplen los enfoques diferenciales de mujer y género, LGTBIQ+, étnico, ciclo de vida, discapacidad y diversidades:

- Crear C.I.F.D (centros de iniciación y formación deportiva).
- Crear Programa de atención al adulto mayor.
- Crear Programa de atención a las personas en condiciones de discapacidad.
- Semilleros (fortalecimiento al deporte social comunitario).
- Dotar y poner en funcionamiento el centro de biomédico de atención y rehabilitación a los deportistas del municipio de Quibdó.
- Realizar los Juegos de las poblaciones indígenas.
- Gestionar ante el gobierno nacional un bus de transporte para la ciudad de Quibdó.
- Crear un programa de actividad física propio y ponerlo en funcionamiento.
- Realizar y apoyar los campeonatos de diferentes disciplinas deportivas.
- Apoyar a los clubes deportivos del municipio de Quibdó.
- Crear un programa de recreación para todos los diferentes grupos etario y ponerlo en funcionamiento.
- Capacitar a todo el gremio deportivo en temáticas deportivas.
- Realizar torneos con enfoque diferencial de género.
- Diseñar e implementar Plan de Incentivos a deportistas de alto rendimiento de la ciudad de Quibdó.
- Realizar los juegos Intercolegiados nacionales.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. LÍNEA ESTRATÉGICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

ELEVEMOS LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS FORTALECIENDO NUESTRAS VOCACIONES Y POTENCIALIDADES PARA UN QUIBDÓ MÁS PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.

Tiene como objetivo promover un desarrollo económico sostenible, impulsando la productividad, fortaleciendo las vocaciones y las potencialidades a través de la innovación, la infraestructura y los servicios necesarios para el posicionamiento de Quibdó como nodo del desarrollo para la subregión del Atrato.



Apuestas estratégicas para el desarrollo de Quibdó

- Minería sostenible
- # Proyectos Agroforestales y de agricultura sostenible
- Apoyo en los procesos de producción, transformación, y promoción de bebidas ancestrales tradicionales (Biche)
- Fortalecimiento integral de las actividades alrededor del turismo

Apuestas estratégicas para el desarrollo de Quibdó

- Pavimentación de la malla vial urbana (zona centro ciudad, avenida al aeropuerto y ejes barriales)
- Construcción segunda etapa del Malecón
- Construcción de la Central de Abastos de Quibdó – Subregión Atrato
- Construcción de la vía Circunvalar
- Construcción de la vía Flores de Buenaño – Batallón
- Construcción del Puerto intermodal de Quibdó

Apuestas estratégicas para el desarrollo de Quibdó

- Gestión predial, estudios y diseños y construcción de la prolongación de la cra 7, entre la 24 y la 20.
- Construcción de puentes peatonales en concreto en las zonas bajas del río Cabi.
- Estudios y diseños para la construcción de 3 puentes vehiculares de gran impacto para Quibdó.
- Mejoramiento de la infraestructura vial del centro de Quibdó
- Construcción del Jardín botánico de Jotaudó

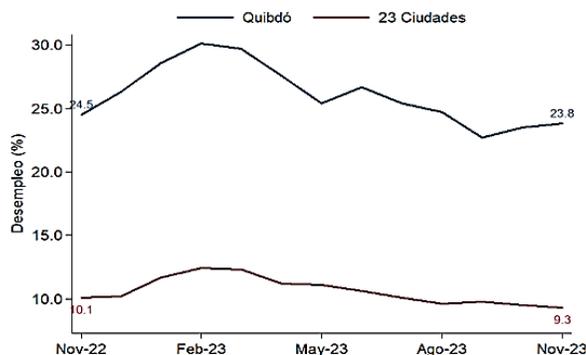
Para definir esta línea se analizan los siguientes factores:

Empleo y ocupación

A nivel de empleo entre los datos más recientes, para el periodo septiembre -noviembre de 2023 se registró la tasa de desempleo de las 23 ciudades y áreas metropolitanas la cual fue 11,7%. Entre los resultados Quibdó fue una de las ciudades que registró una las mayores tasas de desempleo a nivel nacional con una tasa de 28,6% (Figura 41).



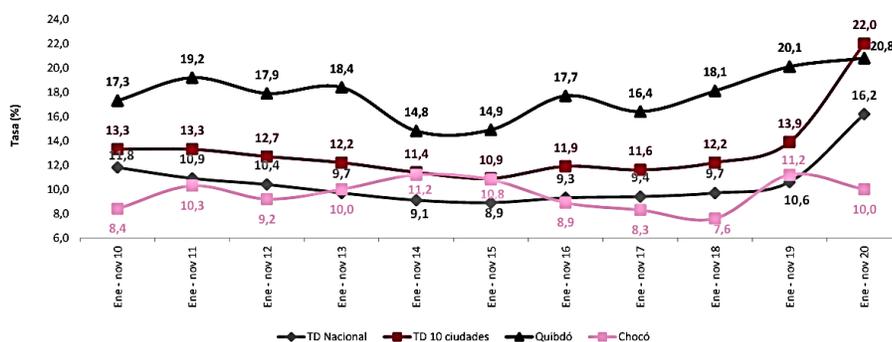
Figura 41. Tasa de desempleo Trimestre (sep-nov) 2023.



Fuente: DANE- GEIH. 2023.

Sin embargo, este fenómeno no obedece a una dinámica reciente, por el contrario, es un comportamiento que ha persistido en los últimos años en el municipio y que ha mantenido tasas por encima del promedio departamental y nacional (Figura 42).

Figura 42. Tasa de desempleo (TD) Total nacional, 10 ciudades, Chocó y Quibdó 2010-2020⁶⁶.



Fuente: DANE –GEIH.

La tasa de desempleo viene afectando en mayor proporción a las mujeres y a la población joven del municipio, estimulando de una u otra forma el incremento de la ocupación informal en el territorio (Tabla 78).

⁶⁶ Información tomada de: DANE. La información del DANE en la toma de decisiones regionales Quibdó-Chocó. 2022.



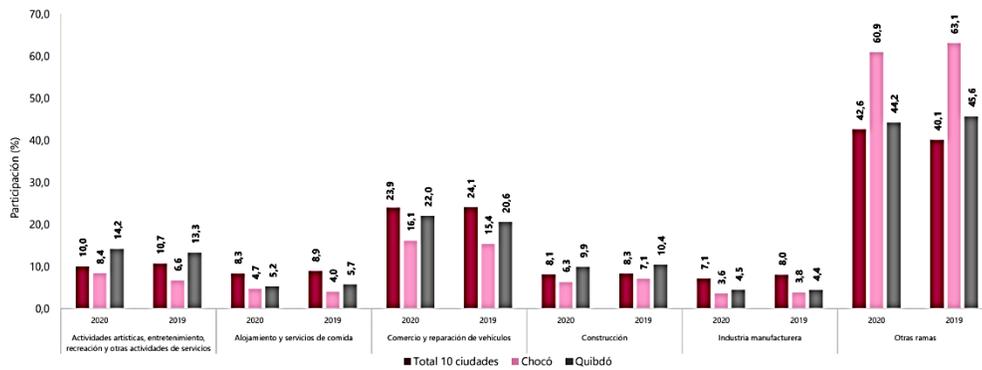
Tabla 78. Tasa de desempleo (TD) y proporción de ocupados informales 2019-2020.

Indicador	Total 10 ciudades				Chocó				Quibdó			
	2020		2019		2020		2019		2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TD (%)	19,0	27,2	10,9	16,9	5,6	12,6	8,2	18,2	14,1	27,7	15,2	23,8
TD Jóvenes 14-28 años (%)	26,9	40,3	17,6	27,9	7,5	24,1	13,8	35,1	16,6	40,7	20,2	33,5
Proporción de ocupados informales	57,9	54,4	57,7	57,9	77,9	66,1	82,0	65,7	62,7	51,3	59,9	50,8

Fuente: DANE –GEIH.

En Quibdó la principal actividad económica es el comercio (Figura 43), la cual se caracteriza principalmente por el intercambio comercial y administrativo con los municipios del Alto y Medio Atrato, El San Juan y las ciudades de Medellín y Cali.

Figura 43. Composición de la población ocupada, según ramas de actividad 2019-2020⁶⁷.



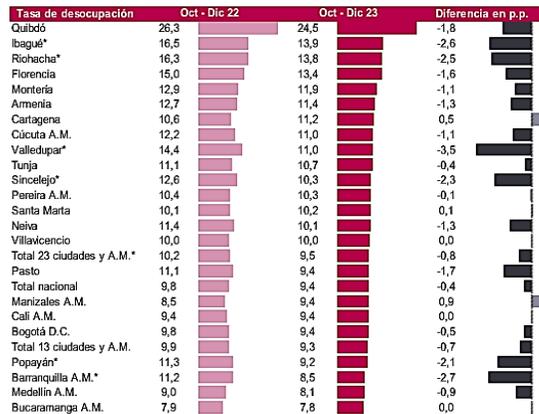
Fuente: DANE –GEIH.

Sin embargo, para el año 2023 para el periodo comprendido entre octubre y diciembre, la tasa de desocupación de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue del 9,5%, siendo Quibdó la que registró la mayor tasa de desocupación con 24,5% (Figura 44).

⁶⁷ Ibidem



Figura 44. Tasa de desocupación 23 ciudades y áreas metropolitanas octubre - diciembre 2023.



Fuente: Terridata. 2023.

Para el año 2023 el comercio obtuvo ingresos anuales por \$81.343 millones de pesos, seguida de la actividad de servicios con ingresos equivalentes a \$76.320 millones de pesos (Figura 45).

Figura 45. Ingresos anuales de los micronegocios por actividad económica (millones de pesos) 2023.



Fuente: DANE e información propia. 2024.

Quibdó presenta una economía de enclave como consumidora de bienes y servicios importados especialmente de Antioquia, Valle y el Eje Cafetero y exportadora de productos primarios como el oro, el platino, la madera, y los frutales en menor escala.

Actividades productivas

Para el año 2021 el municipio de Quibdó presentó un crecimiento económico representando en el Producto Interno Bruto de 1.659 miles de millones de pesos. Este indicador refleja el crecimiento de las actividades económicas en el territorio el cual, en comparación con el año de pandemia representa una leve recuperación (Tabla 79).





Tabla 79. PIB promedio del municipio de Quibdó 2013-2021, en miles de millones de pesos.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Quibdó	1.401	1.428	1.489	1.542	1.507	1.513	1.630	1.497	1.659

Fuente: DANE. 2023

Con relación al PIB per cápita del municipio se identifica un comportamiento constante durante el periodo comprendido entre 2013-2021. Con año de corte 2021 el PIB per cápita de Quibdó fue de 12,1 millones de pesos (Tabla 80).

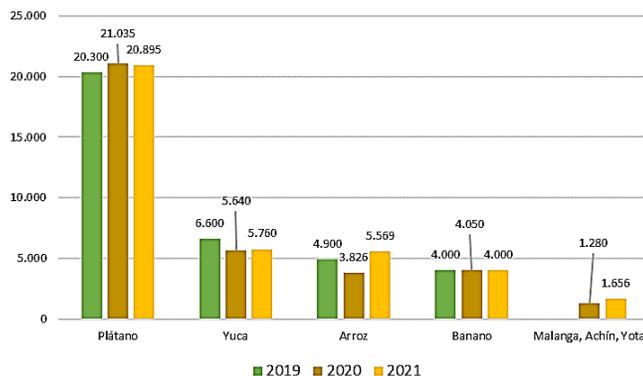
Tabla 80. PIB Municipal per cápita Quibdó 2013-2021 en millones de pesos.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Quibdó	11,4	11,5	11,8	12,1	11,8	11,7	12,5	11,1	12,1

Fuente: DANE. 2023

Entre las actividades productivas que tiene el municipio de Quibdó, la agricultura constituye una de sus actividades primarias más importantes y principal fuente de subsistencia. Sus principales cultivos son el plátano, el arroz, la yuca, el banano, el maíz y la caña (Figura 46).

Figura 46. Cultivos de mayor producción 2019-2021.



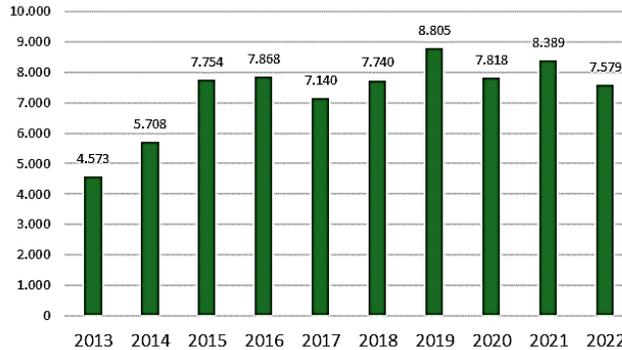
Fuente: Instituto Agropecuario ICA. 2023.

Excepcionalmente se comercializa en Quibdó el plátano, banano y maíz. Sin embargo, el sistema de cultivo sigue siendo rudimentario, presentándose serios problemas en términos de producción continua y comercialización de los productos. Situación que evoca la necesidad de crear centros de acopio y espacios propicios de comercialización tal como la central de Abastos de Quibdó.

Las superficies sembradas en hectáreas de los 15 principales productos aguacate, arroz, banano, cacao, café, caña, frijol, limón, maíz, naranja, palma de aceite, papa, plátano, soya y yuca en el municipio han venido en aumento; Sin embargo, para el año 2022 presentó una leve caída presentando 7.579ha (Figura 47).



Figura 47. Superficie sembrada de los principales productos agrícolas en hectáreas 2013-2022 Quibdó.



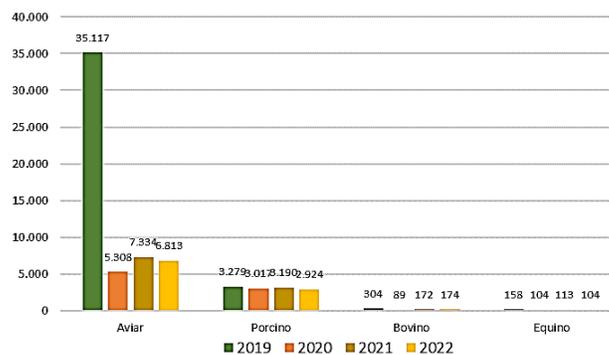
Fuente: UPRA. 2023.

La actividad de la caza se realiza exclusivamente para el consumo, las especies que se consumen con mayor frecuencia son la guagua, el tatabro y algunas aves. El sector pecuario también es de gran importancia, siendo el inventario aviar y porcino los de mayor potencial. No obstante, vale la pena mencionar que en los últimos años el inventario aviar ha presentado una caída significativa por efectos de las dinámicas de consumo y competencia a nivel nacional e internacional (Figura 48). En Quibdó prevalece además la actividad de pesca de sardinas, guacuco, mojarra, micuro y rollizo.

Frente a propuestas asociadas a actividades agroforestales se plantea:

- Formular estrategias para apoyar los negocios verdes.
- Formular e implementar campañas de eco trueque.
- Diseño e implementación de esquemas de Pago por servicios ambientales.

Figura 48. Inventario pecuario 2019-2022.



Fuente: Instituto Agropecuario ICA. 2023.

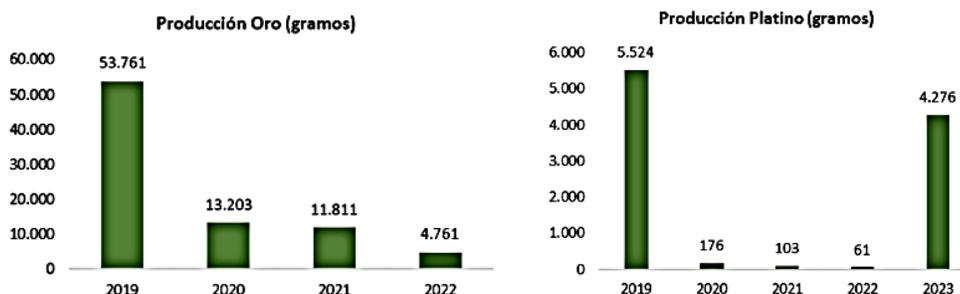


Bajo este escenario de actividades productivas se harán apuestas alrededor de un plan maestro de agricultura, la construcción de la central de abastos de Quibdó, el mejoramiento de la planta de beneficio animal regional y la armonización ambiental con la cuenca del río Atrato basado en la agricultura orgánica para la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de modelos productivos de agricultura tradicional y el fortalecimiento de la resiliencia climática de agricultores.

Entre otras apuestas, se hace indispensable promover el desarrollo económico competitivo en el municipio a través del diálogo y la cooperación intercultural entre comunidades e instituciones para la construcción de propuestas y el fortalecimiento de la formación, educación, capacitación y entrenamiento de profesionales, técnicos, tecnólogos y operarios y el diseño de la formación superior para la competitividad.

En cuanto a la minería, Quibdó produce entre sus principales minerales oro y platino. Identificándose una reducción importante en la producción de oro en los últimos años y una recuperación para el platino para el año 2023 (Figura 49).

Figura 49. Producción de oro y platino 2019-2023.



Fuente: UPME-información estadística. 2024.

Un comportamiento similar se presenta en la producción general de metales preciosos, los cuales han venido en descenso desde el año 2013. Estos metales preciosos comprenden oro, plata y platino. Para el año 2022, la producción de metales preciosos fue de 45.304gr (Tabla 81). Se estima que las regalías liquidadas provenientes de la producción de estos metales fueron de 316.662 miles de millones de pesos para el año 2022.

Tabla 81. Producción minera metales preciosos en gramos Quibdó 2013-2022.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Quibdó	2.847.044	2.247.110	1.871.458	1.483.166	994.425	481.137	645.137	224.216	41.356	45.304

Fuente: Agencia Nacional de Minería. 2024.



En cuanto a la producción minera de materiales para la construcción, es decir, arenas, asbesto, asfáltica, barita bauxita, carbonato de calcio, cuarzo, diabasa, feldespatos, fluorita, grafito, granito, gravas, mármol, mica, piedra arsénica, puzolanas, recebo, roca coralina, serpenna, talco traverno y calizas, se ha presentado un descenso en los últimos años teniendo una producción de 651 metros cúbicos en el año 2021 (Tabla 82).



Tabla 82. Producción minera de materiales para la construcción en metros cúbicos Quibdó 2013-2021.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Quibdó	320	228	90	3.862	1.673	1.375	1.301	977	651

Fuente: Agencia Nacional de Minería. 2024.

Ahora bien, con el propósito de mantener una coherencia y pertinencia de esta actividad con el ámbito ambiental en el territorio, se trabajará procesos de gestión integral para la legalización y formalización minera y el impulso de acciones orientadas a la producción minera ecoeficiente.

Ahora bien, en términos generales y obedeciendo a las dinámicas y potenciales económicas del municipio se hace necesario:

- Aumentar la productividad del sector agrícola a partir de los vínculos urbano-rurales.
- Apoyar las actividades de minería ancestral, de acuerdo con el cumplimiento de la normatividad existente y responsable con el medio ambiente.
- Potenciar zonas de aglomeración de actividades económicas con énfasis en el centro ampliado de la ciudad.
- Potenciar la ribera del Rio Atrato (El Malecón) como epicentro de actividades económicas ligadas al turismo y la cultura.
- Incorporar al macroproyecto de renovación del centro un componente de desarrollo económico que promueva la aglomeración de empresas de los mismos sectores productivos.
- Potencializar el capital espacial del centro de la ciudad y promover una adecuada estructuración del trazado urbano en la expansión.
- Acompañar desde la planificación territorial el de nuevas centralidades productivas.
- Promover la participación de las mujeres en el mercado de trabajo a través de estrategias de generación de ingresos y empleo.
- Generar puestos de trabajo formales con énfasis jóvenes, mujeres y población vulnerable.
- Reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, en particular las mujeres.
- Reducir las tasas de desempleo de las mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y víctimas del conflicto en Quibdó.
- Mejorar las conexiones de Quibdó con los municipios del Departamento de Chocó e incrementar los flujos de comercio con su entorno departamental.
- Promover la gestión de alianzas interinstitucionales con el Gobierno Departamental y Nacional, así como con actores privados y de cooperación internacional para financiar y gestionar la implementación de la Política Pública de Desarrollo Económico de Quibdó.
- Formación de capital humano, investigación, innovación y desarrollo tecnológico y de infraestructura para conservar las tradiciones, enfrentar nuevos retos en materia de competitividad y gobernanza del territorio.



- Implementación de acciones que se constituyan en herramientas y estrategias que procuren el equilibrio entre la economía y la ecología, tendientes a aprovechar la oferta ambiental de la región, con el soporte del conocimiento tradicional de los grupos étnicos, el uso sostenible de la biodiversidad.



Turismo

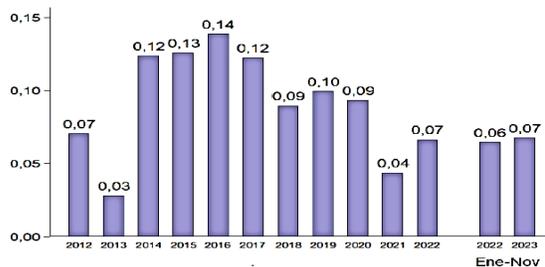
El municipio de Quibdó se caracteriza por poseer una riqueza biodiversa y pluricultural que permite brindar una oferta turística enmarcada en la biodiversidad natural, histórica y cultural. Bajo estas condiciones es que Quibdó viene desarrollando un modelo económico basado en actividades productivas que marcan un desarrollo competitivo, una variedad de ofertas y una nueva demanda turística.

De acuerdo con el Registro Nacional de Turismo, solo el 0,9% del total de las empresas registradas en el país se encuentran ubicadas en el departamento del Chocó, demostrando la baja participación en actividad turística. De las empresas registradas en el Registro Nacional de Turismo a nivel departamental, el 37,4% se ubican en Quibdó, de las cuales el 87,4% corresponden a agencias de viajes y establecimientos de alojamiento y hospedaje.

El aeropuerto Álvaro Rey Zúñiga - El Caraño, es el catorceavo en importancia por pasajeros movilizados en vuelos regulares. Se destacan flujos hacia destinos turísticos de la costa pacífica como Bahía Solano y Nuquí, reflejando así un nodo en transición y convirtiendo a Quibdó en el punto de acceso del turismo hacia el pacífico.

En los últimos años, el turismo en el departamento de Chocó se ha mantenido constante, para este departamento la llegada de extranjeros no residentes a Chocó representó en promedio el 0,09 % del total nacional entre 2012 y 2022⁶⁸. A noviembre de 2023, el departamento registró una participación ligeramente superior frente al mismo periodo del año anterior (Figura 50), así mismo recibió 94,95 turistas extranjeros.

Figura 50. Participación en la llegada de extranjeros no residentes departamento de Chocó 2012-2023.



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Migración Colombia. 2023.

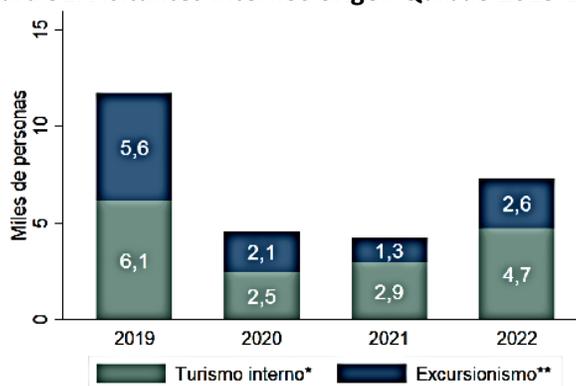
⁶⁸ Información tomada de: Ministerio de Comercio, industria y Turismo. 2024. Perfiles económicos departamentales; departamento de Chocó.



Para el 2023, el municipio de Quibdó recibió la Certificación de Área Turística Sostenible otorgada por ICONTEC. Tres de los sitios emblemáticos que fueron certificados como áreas turísticas sostenibles son el Malecón Jairo Varela Martínez, el sendero turístico de Tutunendo y la cascada Sal de Frutas. Igualmente cuenta con el majestuoso río Atrato, el segundo más caudaloso de Colombia, el Jardín Botánico Jotaudó, el Salto de las Mojarras, entre otros otorgando un potencial de turismo departamental, nacional e internacional.

Entre los principales rasgos de la dinámica de turismo en el municipio, se identifica una recuperación y crecimiento del turismo interno para el año 2022 y una dinámica de mejora en excursionismo para el mismo periodo. Escenario que refleja una apuesta de fortalecimiento y mejora en estándares de turismo en el territorio (Figura 51).

Figura 51. Visitantes internos origen Quibdó 2019-2022.



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Migración Colombia. 2023.

Pese al potencial turístico de Quibdó, es importante mencionar una leve caída entre sus indicadores más importantes para el año 2022 (Tabla 83).

Tabla 83. Principales indicadores de turismo 2013-2022 Quibdó.

Por 100.000 habitantes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Empresas activas en el RNT	82	89,9	96,9	107	113,9	130,8	140,7	132,6	143,5	97,3
Agencias de viajes	35,7	41,7	46,1	54,3	61,6	68,1	74,6	66,7	69,2	42,2
Alojamiento turístico	43,8	45,8	48,4	50,3	49,9	59,6	63,1	63,7	63,9	47,9
Transporte turístico	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	2,3	2,3	1,5	2,2	2,1
Habitaciones en establecimientos activos	637	633	627	621	615	799	827	885	978	920
Camas en establecimientos activos	895	889	880	872	864	1.137	1.182	1.246	1.333	1.229
Empleados en empresas activas	265	275	285	299	309	399	411	408	432	292
Turistas extranjeros	108,79	150,92	111,19	34,61	100,61	84,34	123,81	53,35	85,97	108,77

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2023.



Según un informe presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia presentó para el año 2018 un comportamiento de US\$ 891 millones por la demanda de servicios turísticos; esta cifra se ve reflejada por un turismo receptivo que para este año alcanzó el país; por medio de un movimiento de 7.133.375 turistas, cuya demanda fue de 4.388.815 extranjeros y 2.744.560 nacionales, lo que significó un aumento del 10,4 % respecto al año anterior. De igual manera, este informe señala con relación al Departamento del Chocó, que para el mismo año el turismo receptivo tuvo un movimiento de 15.908 turistas, que generaron una dinámica económica cercana a los US\$ 1.8 millones, de la cual, el municipio de Quibdó obtuvo una participación del 36%, por la presencia de 5.727 turistas.

Por consiguiente, datos expuestos por algunos operadores turísticos como agencias de viajes, restaurantes, hoteles, registros estadísticos llevados por las aerolíneas y empresas de transporte terrestre y fluvial del municipio, que las cifras anteriores son relativas al aumento en el 2% del comportamiento de la demanda representada en US\$459 millones dentro del primer trimestre del año 2019; con relación al inmediatamente anterior, que presentó un comportamiento US\$437 millones demandados, en productos y servicios ofrecidos por la diversidad natural y cultural que ofrece el turismo del Municipio de Quibdó69.

Por otro lado, la cuenca del Atrato cuenta con una inigualable riqueza natural e importantes extensiones selváticas la cuales albergan una diversidad de especies que han permitido que la región se identifique como una de las más importantes a nivel mundial. Esta región lista la presencia de 663 especies, que corresponden a 174 especies ícticas, 39 de anfibios, 107 de reptiles, 235 de aves y 108 de mamíferos; valores que se ven favorecidos por la diversificación ecosistémica del Atrato, dentro de la que se encuentran 3 diferentes zonas de vida o formación vegetal, 13 biomas y 54 tipos de ecosistemas, sumado a más de 150 sistemas de humedales y de poseer dentro de su territorio varias figuras de conservación dentro del SINAP, tanto nacionales, como departamentales y locales.

Todo lo anterior inmerso en un territorio colectivo que ha sostenido históricamente a comunidades ancestrales de afros e indígenas que por siglos han establecido una forma única y respetuosa de relacionarse con su entorno, desarrollando una riqueza cultural que les ha permitido crear sus propias formas de vida, diálogos, espiritualidad y cosmovisión entre otros aspectos70.

En este sentido, y armonizando la actividad turística con el potencial de naturaleza alrededor de la cuenca del río Atrato, es necesario establecer un turismo científico y cultural en la región, en donde la formación y capacitación del capital humano aunado a estrategias de sensibilización a la comunidad, generen nuevas alternativas de turismo.

69 AECID. 2019. Plan de desarrollo turístico de Quibdó 2019-2030.

70 IIAP. 2016.



Es por ello por lo que, se trabajará en productos turísticos que integren la oferta natural y ambiental con elementos culturales; la conservación y uso sostenible de ecosistemas estratégicos y actividades culturales para el disfrute del turismo científico y cultural y la promoción y posicionamiento para un desarrollo turístico competitivo.

Así mismo, se trabajará en el fortalecimiento de la infraestructura de emprendimientos turísticos, el fortalecimiento organizativo, empresarial y de mercadeo de emprendimientos turísticos y en la formación en operación y prestación de servicios turísticos para el municipio.

Igualmente se hace necesario realizar apuestas en:

- Creación pueblito típico chocono.
- Creación del eco tobogán Pacurita.
- Mejora del mirador San Judas.
- Creación del Sendero ecológico Bahía Solano.
- Mejoramiento del monumento Virgen Inmaculada.
- Mejoramiento del eco hotel Tutunendo.
- Mejoramiento del eco hotel Bahía Solano.
- Mejoramiento del parque lineal san Martín.
- Mejoramiento del parque lineal Chamblún.
- Mejoramiento del parque lineal Las Margaritas.
- Mejoramiento del muelle ecoturístico Calle Quibdó.
- Mejoramiento de la plazoleta de eventos.
- Mejoramiento del eco hotel Ichó.
- Diseño y construcción de la piscina natural Sal de fruta.

Infraestructura

Vías de comunicación

Aérea

La comunicación vía aérea se realiza a través de las distintas rutas de las aerolíneas, en cuanto integran las diferentes regiones dentro del departamento y comunican con el nivel nacional, a través del modo aéreo el Aeropuerto Álvaro Rey Zúñiga “El Caraño”.

Terrestre

La comunicación vía terrestre permite la integración del municipio y el departamento con el resto del país a través del eje vial Quibdó – Medellín y el eje vial Quibdó - Pereira.

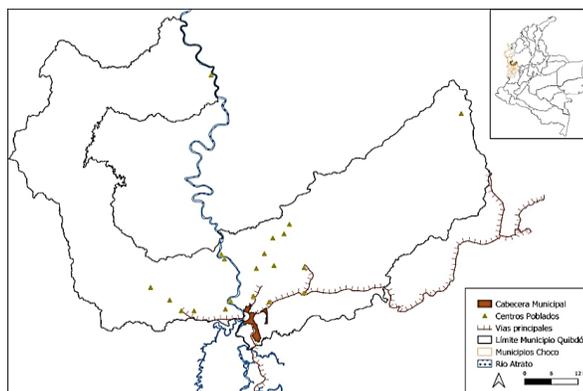
Se cuenta con un corredor departamental⁷¹ Corredor Istmina – Quibdó – Medellín. Constituye la principal vía por medio de la cual el Chocó se ha comunicado con el Departamento de Antioquia, y que abastece los productos esenciales para el consumo de la población (Figura 52).

⁷¹ Universidad del Valle. 2005. Perfil municipio de Quibdó. 2005.



Entre los principales corredores municipales se tiene Quibdó – Guayabal utilizada para llevar maquinaria a las explotaciones mineras de Concepción y Belén; Quibdó –La Troje–Tutunendo (Corredor Quibdó–Medellín); Quibdó – Pacurita, conexión entre la cabecera municipal y la cuenca del río Cabí: Quibdó – Pereira, conexión con los municipios del Atrato, Cértegui, Río Quito, Istmina, Tadó.

Figura 52.Principales vías terrestres de Quibdó.



Fuente: IGAC.

Así mismo, en la actualidad de los 248,8km de la vía Quibdó-Medellín, 189,1km se encuentran pavimentados y 60km en afirmado para una longitud de 246,3km. La vía que conduce desde Quibdó a la zona de San Juan, hasta Novita tiene una longitud de 100km de los cuales 54,61km corresponden a la vía primaria Tamo-Quibdó-Las Ánimas y los restantes 45,39km hacen parte de la red secundaria con diferentes tramos pavimentados y en afirmado en regular estado. Las vías terciarias a cargo de INVIAS suman 41,03km (Tabla 84) todas en afirmado y en regular estado.

Tabla 84. Vías Quibdó 2019.

Indicador	magnitud
Malla vial urbana	116,6km
Malla vial urbana por 100.000 habitantes	110,2km
Malla vial urbana pavimentada	32%
Malla vial con andenes	30%
Malla vial urbana con anden x 100.000 habitantes	37,12km
Pavimento rígido vía urbana	55,13km
Pavimento flexible vía urbana	2,58km
Adoquín vía urbana	0,22km
Afirmado vía urbana	142,74km
Puente Madera vía urbana	3,45km
Vías terciarias	33km

Fuente: Secretaría de Infraestructura. 2020.



La infraestructura vial urbana está colapsada pues no corresponde al crecimiento de la ciudad y al parque automotor. El caos vehicular es alto especialmente en las horas pico. Por ello se hace necesario la construcción de vías de descongestión como la circunvalar para comunicar la zona norte con la sur.



De acuerdo con las cifras del municipio, el 70% de las vías no poseen andenes, ni un manejo adecuado de las aguas lluvias. El casco urbano cuenta con tan solo 37,12km de andenes por cada 100.000 habitantes y estos en su mayoría se encuentran invadidos por ventas ambulantes⁷².

Fluviales⁷³

La estructura regional de transporte está basada fundamentalmente en el modo fluvial, sobre el río Atrato, el cual corre de sur a norte hasta desembocar en el golfo de Urabá y el río San Juan, el cual corre de norte a sur hasta desembocar en el océano pacífico. El río Atrato, principal vía navegable del Chocó, gracias al gran caudal de sus aguas; tiene 8 puertos, el principal de los cuales es Quibdó y sirve de ruta comercial entre Antioquía y el puerto de Cartagena.

El río Atrato ha permitido la integración regional y cumple funciones de provisión de sustentos y comercio para un número importante de municipios del Chocó. Adicional a lo anterior, el municipio de Quibdó cuenta con cuatro vías fluviales principales y siete vías fluviales transitables que alcanzan a cubrir el 98% de las poblaciones; las cuales, a su vez son parte del corredor natural de movilización del Atrato, convirtiéndose en las principales vías de comunicación e intercambio.

El municipio cuenta con cuatro vías fluviales principales y siete vías fluviales transitables que alcanzan a cubrir el 98% de las poblaciones, las cuales, a su vez como parte del corredor natural de movilización del Atrato, se convierten en las principales vías de comunicación e intercambio.

En términos de oportunidades, el municipio hace una apuesta a la gestión de la construcción de la vía circunvalar y la vía Flores de Buenaño-Batallón y el impulso de desarrollo de conectividad interna en la carrera séptima y sexta con el Niño Jesús. Por otro lado, se construirán puentes vehiculares en el Piñal Medrano, Rosales, Mis Esfuerzo, Porvenir, Paraíso y Los Luises.

En cuanto a los flujos aéreos y la importancia de estos, relativos a la población de Quibdó y a su nivel de desarrollo, permiten identificar las necesidades de conexión con Quibdó que, dada la mala calidad de la conexión terrestre, debe ser reemplazada por un medio de transporte que, aunque más costoso, es más eficiente.

72 Alcaldía de Quibdó. Plan de desarrollo del municipio de Quibdó 2020-2023 “lo estamos haciendo posible”.

⁷³ Ibidem.



La falta de desarrollos civiles adecuados para la prestación de servicios públicos, transporte, energía y conectividad ha generado deficiencias en la eficiencia y cobertura, lo que dificulta la distribución de productos a bajo costo y en tiempos reducidos, así como la facilidad de atención en servicios de salud y educación. Esta falta de inversión se refleja en serios problemas de conectividad, especialmente en lo que respecta a la comunicación entre los municipios costeros del pacífico chocoano y Quibdó, no hay conexión terrestre entre Quibdó y los municipios costeros de Acandí, Unguía, Nuquí, Bahía Solano y Juradó, lo que obliga a travesías complicadas a través del Eje Cafetero o Antioquia para llegar al mar.

Siendo así, el municipio requiere un sistema adecuado y funcional de transporte público masivo que integre el transporte urbano al de transporte de pasajeros y de carga intermunicipal e interdepartamental. En la actualidad, la capacidad del sistema de transporte colectivo está por debajo de la demanda y no cuenta con una plataforma robusta que brinde un transporte intermunicipal e interdepartamental eficientemente.

Igualmente, es fundamental priorizar la implementación de sistemas de transporte multimodal que aprovechen la principal vía fluvial del municipio, el Río Atrato, así como de un puerto fluvial, y la apertura y mejora de vías terrestres para facilitar el comercio de productos y servicios generados a partir de actividades productivas ambientalmente sostenibles en el territorio.

Entre las apuestas más importantes se encuentran:

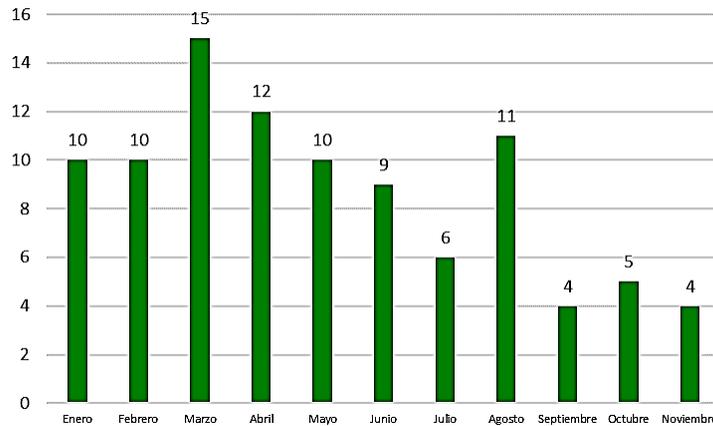
- Creación del fondo todos ponemos para la recuperación de la malla vial urbana.
- Terminación de la vía Obapo-Pacurita.
- Vía circunvalar 14mk.
- Vía Piñal-Rosales 300mtrs.
- Vía Samper – Piñal Caraño 3km.
- Vía Villa Sandra-Poblado.
- Corrección vial Rompoy de las Margaritas.
- Vía Uribe Vélez-Ciudadela Mia.
- Construcción vía Tutunendo – Ichó.
- Construcción vía Álamos- Cra 1ra.
- Corrección curva de los Ángeles.
- Construcción tramo calle 29.
- Construcción prolongación carrera 7.
- Construcción prolongación calle 25.
- Construcción ciclo-rutas.
- Construcción vía al aeropuerto.
- Mejoramiento y rehabilitación de la malla vial urbana.
- Construcción vía Bellaluz – San Isidro.
- Construcción vía la Troje-Guadalupe.
- Red de puentes peatonales.
- Construcción de vía margaritas-Chicharronal.



Movilidad⁷⁴

La planeación de la seguridad vial en el territorio, reduce los índices de siniestralidad vial. de acuerdo con el reporte de la Alcaldía de Quibdó a fecha de corte noviembre 2023 se habían presentado en el municipio 96 accidentes (Figura 53). Así mismo, según el Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Quibdó entre enero y diciembre de 2023 se registraron 12 fallecidos por siniestros viales lo que representa una reducción del (-7,7%) frente a lo registrado en 2022. Por su parte los lesionados registran un aumento del 10%.

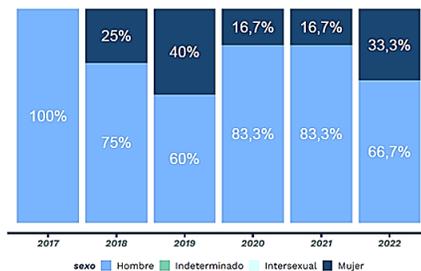
Figura 53. Número de accidentes viales enero-noviembre 2023 Quibdó.



Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, en 2023 los motociclistas representaron el 58% de todos los usuarios fallecidos por siniestros viales en Quibdó, seguidos por los peatones con 42%. En términos de la relación entre el número total de fallecidos por sexo, se identifica 2 hombres por cada de mujer fallecida en siniestros viales (Figura 54).

Figura 54. Proporción de fallecidos según sexo de la víctima 2017-2022.



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial. 2023.

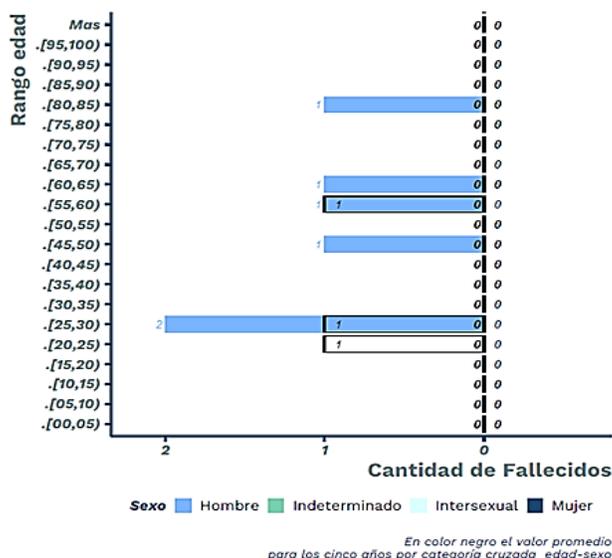
⁷⁴ Plan de desarrollo del municipio de Quibdó 2016-2019.



Para el año 2022 las cifras de fallecidos según sexo y rangos de edad muestran que los adultos jóvenes fueron las principales víctimas en siniestros viales, ya que fue el grupo etario más afectado con un 33,3% (3 fallecidos) del total de fallecidos de ese año (Figura 55).



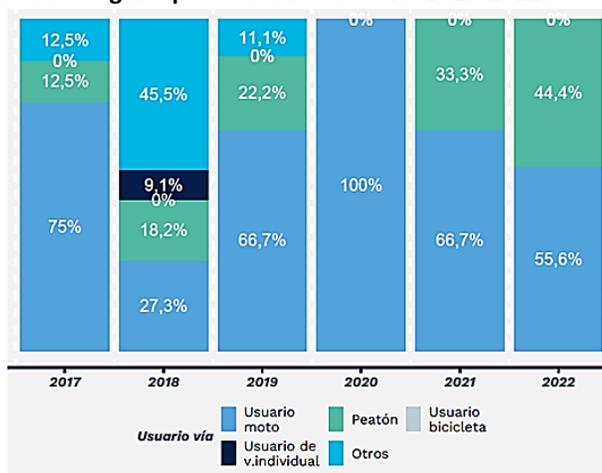
Figura 55. Fallecidos según rango de edad y sexo 2022.



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial. 2023.

Los usuarios de moto constituyen las víctimas más vulnerables de los siniestros viales, representando el 55,56% del total de fallecidos del 2022 (Figura 56).

Figura 56. Proporción de fallecidos según tipo de usuario de la vía 2017-2022.



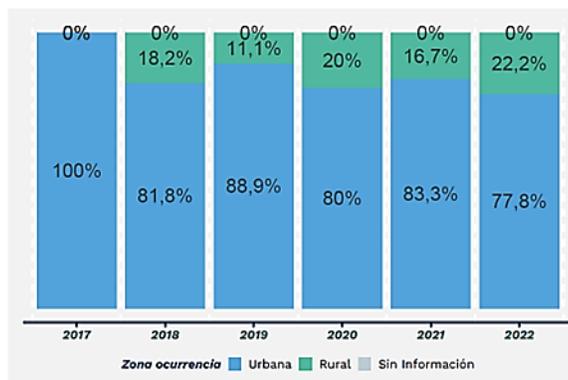
Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial. 2023.



Durante enero - septiembre de 2022, se presentaron 2 fallecidos por siniestros viales ocurridos en el área rural y 7 se presentaron en área urbana. Con respecto al promedio de los últimos cinco años, los fallecidos por siniestros viales correspondientes a zona rural presentaron un aumento del 100% y los ocurridos en zona urbana presentaron un aumento del 2,9% (Figura 57).



Figura 57. Proporción de fallecidos según zona de ocurrencia del siniestro 2017-2022.



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial. 2023.

De acuerdo con el **RUNT** en la secretaría de movilidad se tienen registrados 2.580 vehículos en general y 4.308 motocicletas a cierre del año 2021, configurando un aumento exponencial de 400% en los últimos años (Tabla 85).

Tabla 85. Parque automotor de Quibdó 2021-2023.

Clase de vehículo	Públicos	Oficial	Particular	Motocicleta	Subtotal
Automóvil	711	4	11		726
Camioneta	157	7	14		178
Campero	0	6	6		12
Microbús	29	0	0		29
Miñibús	2	0	0		2
Bus	0	1	1		2
Ambulancia	0	3	2		5
Recolector	0	2			2
Motocargueros			2		2
Volqueta	0	1			1
Motocicletas (matriculas antes de 2021)				4308	4308
TOTAL VEHICULOS EN GENERAL ANTES 2021					5267
Motocicletas matriculadas 2021		3	703	706	706
Carros matriculados 2021		6			6
Motocarros matriculados 2021			11		11
TOTAL 2021					712
Motocicletas matriculadas 2022		7	983		990
Carros matriculados 2022	3		3		6
Motocarros matriculados 2022			77		77
TOTAL 2022					1084
Motocicletas matriculadas a 31/07/2023			695	0	695



Carros matriculados 2023	3	1	2	6
Motocarros matriculados a 31/10/2023			94	94
Noviembre				61
Diciembre				
TOTAL 2023				795
TOTAL, VEHICULOS 2021-2023				2580



Fuente: Alcaldía de Quibdó. 2024.

En Quibdó no se imparte catedra de educación vial, haciéndose necesario articular a la secretaría de educación para implementar enseñanza de seguridad vial y crear hábitos de seguridad y cumplimiento a la ley 1503 de 2011.

El municipio de Quibdó cuenta con dificultades en el servicio de transporte urbano e interurbano. A nivel urbano, los principales problemas son la invasión del espacio público, la movilidad peatonal y el mototaxismo, desplazando al transporte formal. Igualmente, una de las grandes dificultades para el municipio es la debilidad de la secretaría de movilidad en el cumplimiento de la ley, escenario que se ve reflejado en el índice de accidentalidad.

Bajo este contexto, se hará una apuesta en la construcción términos de infraestructura en la construcción de puentes peatonales en las zonas bajas del río Cabí, Simón Bolívar, Horizonte, Alfonso López, San Francisco de Medrano, y el Jazmín parte baja. Así mismo, se fortalecerá en equipamientos de semaforización, adecuación de paraderos de transporte público, mejorar el sistema de control y regulación del tránsito, fortalecer los equipamientos de transporte aéreo, mejorar en cultura de movilidad y reducción de accidentes de tránsito, crear un programa especial para el uso de motocicletas en zonas urbanas, crear un observatorio de movilidad y transporte, y ejecutar el proyecto de acuerdo que busca promover la construcción de estacionamientos en altura en la ciudad de Quibdó (es una gestión adelantada dentro de los primero 100 días por el gobierno actual; esto en beneficio del mejorar y fortalecer la secretaría de movilidad del municipio.

Vivienda

Quibdó presenta un déficit cualitativo de vivienda para el año 2018 equivalente a 63,23, y un déficit cuantitativo de 26,47, obligando al municipio a realizar acciones de reubicación de vivienda, proyectos nuevos de vivienda prioritaria para la construcción de 3000 viviendas e inversión en acceso a servicios públicos y equipamiento de barrios.

Generación de Energía Renovables y no Convencionales

El servicio de energía eléctrica es suministrada por el sistema de interconexión departamental de la línea de subtransmisión Bolombolo (Antioquia) y Caldas hacia Quibdó las 24 horas, por la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P., con una cobertura del 63 % (55.470 suscriptores) para el área urbana y del 16 % (2.953 suscriptores) en el área rural. Sin embargo, en la cuenca de los ríos Munguidó y Neguá el servicio interconectado es intermitente, debido al aumento del número de hogares y reducido mantenimiento de las redes eléctricas ha generado deterioro en la calidad del servicio a estas comunidades.



En la zona rural algunas comunidades cuentan con el servicio de abastecimiento eléctrico a través de plantas generadoras tipo Diesel, que prestan el servicio por horas.

De otra parte, las comunidades o resguardos indígenas dispersos rurales del municipio no cuentan con servicio eléctrico. En este Plan de Desarrollo, promoveremos el uso y apropiación de energías alternativas para la iluminación de instituciones educativas oficiales, equipamientos deportivos y espacio público, además se generarán acciones para la utilización de fuentes hídricas para la generación de energía.

Por el aumento de la población, la dinámica económica creciente, la oferta institucional, sumado la obsolescencia de la infraestructura de servicio existente, han conllevado a un deterioro en la prestación del servicio, lo que impacta negativamente la calidad en la prestación del servicio, con constantes cortes del suministro disminuyendo la productividad y competitividad regional. Es por ello que en este Plan de Desarrollo se requiere adelantar los procesos de reopotencialización y modernización de las redes transmisión y subtransmisión de energía.

En la actualidad el municipio de Quibdó no cuenta con el servicio de Gas Natural domiciliario, en el año 2015, se presentó a consideración del ministerio de minas el citado proyecto el cual fue viabilizado y aprobado, en dos fases, una aprobada y financiada con recursos del Ministerio de minas y la fase 2 con recursos del sistema general de regalías. El ejecutor asignado fue la empresa “Universal de Servicios E.S.P.” que contaba con el número de usuarios de 8.575 suscriptores en el área urbana, para una cobertura del 81,04%, lo cual proyectaba su aumento de cobertura en un 98,5% para 2016 de 14.304, suscriptores.

La falta de socialización a la comunidad del proyecto y a las dificultades de orden público, acceso a los barrios restringido, debilidad en los estudios y diseños, generaron sobre costos al proyecto; la falta de recaudo por suscripción género que no se lograra el punto de equilibrio, llevando el proyecto a una situación de insostenibilidad, hoy el proyecto fue abandonado por la empresa “Universal de Servicios E.S.P.”. El aumento del costo de las pipetas de gas y el incremento constante del servicio de energía eléctrica ha conllevado que la comunidad se motive y reclame la reactivación de este importante proyecto que reduce el costo de los servicios públicos en los hogares y que a corto y mediano plazo mejora el poder adquisitivo de las familias mejorando la calidad de vida.

Brecha digital⁷⁵ y conectividad

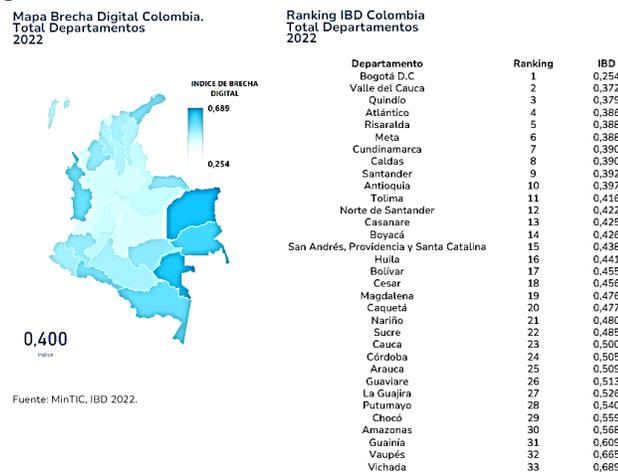
El Ministerio de las TIC desarrolló el Índice de Brecha Digital (IBD) con el objetivo de fortalecer las capacidades territoriales y hacer un monitoreo de brecha digital en las dimensiones de i) el grado de motivación, ii) el acceso material, iii) el dominio de habilidades digitales, y, iv) el aprovechamiento que se da a las tecnologías.

⁷⁵ Información tomada del: Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2024. Índice brecha digital, resultados 2022.



Para el año 2022 el Índice de Brecha Digital para Colombia fue de 0,400 presentándose una disminución de 0,011 puntos porcentuales frente al año 2021. En relación con el aporte de las diferentes dimensiones, las Habilidades Digitales explican el 34,9% de la brecha digital a nivel Nacional, la de Acceso Material el 31,2%, la de Aprovechamiento el 30,2%; y la dimensión de Motivación el 3,6%. Chocó se ubica entre los 33 departamentos en el puesto 29, convirtiendo la digitalización y la incorporación de tecnologías un desafío para el territorio (Figura 58).

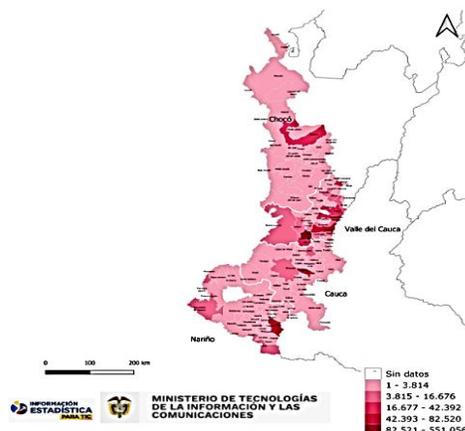
Figura 58. Índice de brecha digital Colombia 2022.



Fuente: MinTic. IBD. 2022.

El municipio de Quibdó, para el año 2022 se caracteriza por ser uno de los municipios con mayor acceso a internet fijo. Entre 42.393 y 82.520 personas acceden a este servicio (Figura 59)⁷⁶. Sin embargo, se hace necesario fortalecer el acceso en el segmento corporativo y las zonas rurales.

Figura 59. Acceso a internet fijo 2022.



Fuente: MinTic. 2022.

⁷⁶ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2023. Atlas de acceso fijo a internet. Segundo trimestre 2022. Región pacífico.



La conectividad es la oportunidad de acceder a información, las comunicaciones y nuevas formas de interacción entre las personas, reduce distancias y permite mejores oportunidades para el desarrollo de capacidades sociales y económicas.

228

Quibdó presenta tres puntos Vive Digital; Sin embargo, no se cuenta con un servicio continuo dada la deficiencia en recursos financieros y humanos. Bajo este escenario es indispensable invertir en tecnologías y comunicaciones para brindarle mayores oportunidades a los quibdoseños.

Para los próximos años la conectividad y el desarrollo de las habilidades digitales de la población, serán ejes fundamentales siendo necesario fortalecer la conectividad para la productividad, mejorar la conexión en colegios y el desarrollo de proyectos enfocados en habilidades digitales, campos de entrenamiento y programación.

A la fecha no se tiene una estrategia de TIC que consolide las apuestas en el marco de superar brechas de desigualdad y fomentar el gobierno abierto, así como el desarrollo económico territorial.

En este sentido se presenta apuestas igualmente en los siguientes tres componentes:

- 1. Conectividad para la reducción de la brecha digital y la pobreza.**
 - Puntos de acceso público gratuito a Internet en el municipio.
 - Consolidación de comunidades de conectividad.
 - Implementación de redes para el acceso a Internet a hogares.
 - Infraestructura tecnológica para el acceso a Internet de escuelas públicas.
 - Implementación de servicios ciudadanos digitales.
- 2. Tecnología con propósito.**
 - Digitalización de trámites.
 - Fomento de ecosistemas de innovación: creación del Distrito de Innovación Tecnológica de Quibdó, en donde NNJ y emprendedores desarrollen su potencial creativo y económico a través de la implementación de nuevas tecnologías (IA, Desarrollo de Software, RV/RA). Ampliar la cobertura y el acceso a internet en zonas periféricas mediante internet de alta velocidad (fibra óptica / satelital). Crear/fortalecer una red de Laboratorios dotados con herramientas (computadores, kits de robótica, impresoras 3D, etc.) de vanguardia que faciliten en NNJ el aprendizaje de las áreas STEAM
 - Ciberseguridad.
 - Fomento Industria de Software.
- 3. Educación digital.**
 - Formación del talento y empleo que requiere Quibdó.
 - Formación y desarrollo habilidades digitales.
 - Desarrollo de contenidos pedagógicos innovadores.



Productividad

Es indispensable la implementación de una infraestructura para la producción y procesamiento de alimentos que respete las características ambientales y climáticas de la zona, considerando herramientas e instrumentos que funcionen con energías alternativas, como solar, eólica e hidráulica, y que se basen en el principio del bajo impacto, lo cual se logrará mediante diseños que evolucionen y mejoren las técnicas tradicionales de producción.

Entre las principales apuestas a esta línea igualmente se destacan:

- Creación de la central de Abastos.
- Regularización por medio de la construcción de las placitas campesinas.
- Rehabilitación de la planta de sacrificio animal de Quibdó.
- Gestión para la construcción del Instituto de la Economía Popular.
- Infraestructura para la transformación de materias primas que den valor agregado a la materia prima proveniente de las actividades productivas que se desarrollen en la cuenca.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Línea estratégica de seguridad humana y cultura de paz

Recorramos Quibdó con Confianza. Seguridad humana y cultura de paz.

Tiene como objetivo la protección de los derechos fundamentales de las personas y la promoción de un entorno seguro, basado en la protección de las formas de vida y la seguridad. Busca promover el bienestar y la dignidad de las personas, desde una mirada integral, así como el acceso a condiciones de vida seguras y saludables. De igual manera, se alinea con los principios y objetivos de la Ley 2272 de 2022, para implementar planes, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, de conformidad con sus competencias y en articulación con el gobierno nacional





Apuestas estratégicas para la paz en Quibdó



230

Para definir esta línea se analizan los siguientes factores:

Casa de justicia del municipio de Quibdó.

Las casas de justicias en su calidad de entidades locales, prestadoras de servicios de justicia, tiene un carácter interinstitucional, que posibilita la interacción entre las diferentes entidades que hacen presencia en las casas, así como organizaciones de la sociedad civil y personas de la comunidad investidas para impartir justicia como los jueces de paz y conciliadores en equidad.

Entre las entidades que deben hacer parte de las casas de justicias, se encuentran las siguientes:

Entidades de nivel municipal

- Personería municipal
- Oficina de desarrollo comunitario
- Comisaria de familia
- Oficinas de asuntos étnicos
- Inspección de policía
- Centro de conciliación

Actualmente en la Casa de justicia del municipio de Quibdó, se cuenta con solo 3 de ellas, así:

- Comisaria de Familia
- Inspección de Policía
- ICBF.

Frente a los temas misionales, dentro de sus actividades y con el ánimo de llevar el acceso a la justicia hasta el ciudadano, la Casa de justicia realizó una actividad llamada casa de Justicia Móvil, así:

- Corregimiento de Tagachi el día 12 de febrero del 2023, corregimiento las mercedes el día 13 de febrero 2023, Calle Quibdó 14 de febrero, Bahía solano el 15 de febrero de 2023
- Barrio Kennedy el 9 de marzo del 2023,
- Casa de justicia el 3 y 4 de mayo del 2023



- Centro Vida del Barrio Cristo Rey con la población discapacitada el 27 de abril del 2023 (Ruta de Atención)
- San Francisco de Medrano el 23 de junio del 2023.
- Casa de Justicia 19 y 21 de julio del 2023.
- Campañas de divulgación, promoción y prevención
- Se recibió dotación de equipos de cómputo y mobiliario por parte del ministerio y una ONG.

231

La Coordinadora, hace claridad, de que estas salidas de la casa de justicia móvil se lograron realizar, con el apoyo de la USAID y que usualmente aprovechan los usuarios de Sisbén para hacer divulgación de las rutas de atención, con Comisarías de Familia.

Comite Local de Justicia

Es la instancia deliberativa de coordinación del Sistema Local de Justicia del Municipio de Quibdó, por medio de este comité, se garantiza acciones coordinadas en búsqueda del efectivo desarrollo de la política pública de acceso a la justicia, en cumplimiento y atención de las necesidades jurídicas de la comunidad, de manera oportuna y eficiente, además de propender por la articulación de la administración local, los operadores de justicia, las entidades locales, - departamentales y nacionales, y con el apoyo de la cooperación internacional de conformidad con el **Decreto 0226 del 06 de septiembre de 2022**, por medio del cual se adopta la estrategia de sistemas locales de justicia y se crea el comité local de justicia del municipio de Quibdó.

Es importante informar, la articulación con la USAID para el funcionamiento del CLJ, quienes han brindado asistencia técnica y con la Fundación círculos de Estudio, quien nos ayudó a formar 35 conciliadores en Equidad, que aún no están ejerciendo debido a que el tribunal no ha expedido la resolución que los avala como conciliadores.

El CLJ, sesionara 4 veces al año. En el transcurso del 2023, se han realizado tres sesiones del CLJ y de conformidad con el acta 003 del 23 de octubre está pendiente por dar cumplimiento a los siguientes compromisos.

- ✓ Hacerse un seguimiento a la atención de la población diversa en los temas de salud y educación referente a la identidad de género.
- ✓ Gestionar reunión con el Alcalde para tratar el tema de la creación de nuevos cargos en la comisaria de familia y estudiar la posibilidad de que las comisarias presten en servicio 24/7. (solicitud de la Fiscalía por que los comisarios no están operando los fines de semana)
- ✓ Gestionar fortalecimiento a las inspecciones de policía con apoyo humano, mejoramiento en infraestructura y equipos o implementos de trabajo
- ✓ Gestionar reunión de acercamiento en aras de hacer un convenio con la red de mujeres las cuales tienen un albergue para atender a las mujeres víctimas de VBG. (Establecimiento de Convenio)



Igualmente, se informa que el ministerio de Justicia, no le invierte a la casa de Justicia porque no están cargando la información a través del CRI, que el 24 de noviembre se realizó una jornada de conciliación, con la participación de un delegado del ministerio, con quien se gestionó que todos los inspectores realizaran un diplomado para especializarlos en el tema de conciliación y que estas conciliaciones sean cargadas a través del CRI, se gestionó la creación de usuario y contraseña para que esto pueda llegar a ser posible.

Consejo Municipal de Paz Reconciliación y Derechos Humanos

Aquí se hace claridad de que el comité de derechos humanos y el de Paz, mediante acuerdo fue modificado y ahora se llama Consejo Municipal de Paz Reconciliación y Derechos Humanos.

Sesiones de ley a realizarse: Se reunirá cada tres (3) meses, es decir 4 sesiones al año, de conformidad con el acuerdo municipal 003 del 05 de abril de 2019.

No se cuenta con la operativización de este a través de otro acto administrativo, por lo cual no se ha adoptado. Hay una delegada del ministerio, pero se ha fracasado por falta de conocimiento y sin apoyo, el comité de impulso conformado por concejales, población civil que se encarga de impulsar el funcionamiento, pero no se tiene avances en el tema.

Centro penitenciario⁷⁷

La Defensoría del Pueblo presentó una alerta por la situación que enfrentan los reclusos de la cárcel Anayancy de Quibdó (Chocó) por deficiencias en la infraestructura en este centro penitenciario.

En una visita de la Regional Chocó, al penal se recolectaron las quejas de los reclusos y pruebas sobre la mala situación de los 713 internos (30 mujeres y 683 hombres) en un sitio que tiene capacidad para solo 280, con lo que la Defensoría comprobó un hacinamiento del 260 por ciento.

Allí, los reclusos construyeron varias camas de madera con las que debido a las malas condiciones de las redes eléctricas, se corre un riesgo inminente al presentarse un incendio, lo que afectaría la vida e integridad de los reos.

De igual forma la alerta de incendio aumenta ya que la la caja desde donde se controla el suministro de energía hacia los patios, está expuesta y es un peligro para los reclusos y las mujeres y niños que frecuentan el centro penitenciario en los días de visita.

A esta situación se suman graves problemas en la prestación del servicio de salud, ya que no hay una atención oportuna y en el caso de las consultas odontológicas, debido a los problemas con la misma red eléctrica, no se ha tenido acceso a este servicio.

⁷⁷ Tomado de: https://www.elcolombiano.com/historico/carcel_de_quibdo_es_una_bomba_de_tiempo_defensoria-DWEC_282515



La Defensoría del Pueblo hizo un llamado urgente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, y al Ministerio del Interior, para brindar una solución a la problemática y que se realice una adecuación de las instalaciones.

El Plan de Desarrollo "Quibdó, Territorio de Vida" 2024-2027, formulado por la Alcaldía Municipal de Quibdó, reconoce la necesidad de abordar la problemática del hacinamiento en el Centro Penitenciario de la ciudad que supera su capacidad máxima en un 100% y propone la reubicación del mismo como una solución estratégica para mejorar las condiciones de vida de los reclusos y contribuir a la seguridad ciudadana, garantizando el bienestar y la dignidad de los reclusos.

Seguridad y convivencia

En los últimos años, el municipio de Quibdó ofrece un panorama desfavorable en materia de seguridad. Según cifras del DANE y el Ministerio de Defensa, para el año 2023, Quibdó obtuvo una tasa de homicidio intencional en áreas urbanas (por cada 100.000 habitantes) equivalente a 130,91, muy por encima del promedio departamental (44,91) y nacional (36,59).

La tasa de homicidio intencional en áreas urbanas es de 137,86 mientras que en áreas rurales es de 89,32. Tasas que para ambos casos superan en gran medida los promedios a nivel nacional de 34,07 y 63,63 respectivamente.

De acuerdo con Medicina Legal, el número de muertes violentas por homicidio viene creciendo (Tabla 86) en los últimos años, con excepción del año 2023 que tuvo una ligera reducción. Situación que en cierta medida hace un llamado a la promoción de la seguridad y convivencia en el territorio quibdoseño.

Tabla 86. Muertes violentas según manera 2019-2023.

Año	Homicidio	Eventos de transporte	Accidental	Suicidio	Total
2023	104	15	21	8	148
2022	179	14	19	7	219
2021	151	7	11	3	172
2020	146	11	13	2	172
2019	85	14	14	7	120

Fuente: Medicina Legal. 2024.

En cuanto a la tasa de hurto, para el año 2023, la tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes fue de 554,48 encontrándose muy por encima del promedio departamental con 69,84 y el promedio nacional de 155,60 (Tabla 87).



En cuanto a la tasa de suicidio se evidencia para el mismo periodo una tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes de 3,10 y para mujeres de 6,64, tasas que evocan el cuidado especial de la mujer y la promoción de la salud mental en la población vulnerable del municipio. Frente a la dinámica de número de muertes entre el periodo 2019 a 2023 (Tabla 87), este fenómeno se mantiene casi constante, situación que refuerza la necesidad de trabajar fuertemente en estos temas.

Tabla 87. Tasa de hurtos a personas periodo 2013-2022 Quibdó.

Por cada 100.000 habitantes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Quibdó	343	350	340	529	479	498	579	247	450	499

Fuente: Policía Nacional. 2023.

En cuanto a la tasa de amenazas ha ido en aumento en los últimos años registrándose 253 para el año 2021 (Tabla 88). Este fenómeno de crecimiento también es visto en la tasa de secuestros reportándose 4,3 casos para el año 2022 (Tabla 89).

Tabla 88. Tasa de amenazas periodo 2013-2022 Quibdó.

Por cada 100.000 habitantes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Quibdó	122	163	306	330	315	354	145	215	246	253

Fuente: Policía Nacional. 2023.

Tabla 89. Tasa de secuestros periodo 2013-2022 Quibdó.

Por cada 100.000 habitantes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Quibdó	4,1	4	0,8	0,8	0,7	0	0	0,7	0,7	4,3

Fuente: Policía Nacional. 2023.

Con respecto a la tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes, el municipio presenta una tasa de 192,50, muy por encima del promedio departamental (58,70) y nacional (101,55). Según datos de Medicina Legal en los últimos años este fenómeno ha venido en aumento (Tabla 90), situación que amerita fortalecer planes, programas y proyectos con énfasis en género y convivencia.

Tabla 90. Violencia intrafamiliar según contexto 2019-2023.

Año	Violencia contra niños, niñas y adolescentes	Violencia contra el adulto mayor	Violencia de pareja	Violencia entre otros familiares	Total
2023	13	7	197	21	238
2022	11	1	163	18	193
2021	-	-	5	-	5
2020	7	-	98	19	124
2019	17	1	213	22	253

Fuente: Medicina Legal. 2024.



Sobre la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes, Quibdó presenta una tasa de 115,11, una tasa que supera la departamental de 54,08 pero que se está por debajo de la nacional de 125,30. Según datos de Medicina Legal en los últimos años este fenómeno está en crecimiento (Tabla 91), requiriéndose acciones concretas que logren contrastar estas dinámicas de violencia.

235

Tabla 91. Lesiones No fatales según contexto 2019-2023.

Año	Violencia interpersonal	Violencia intrafamiliar	Lesiones en eventos de transporte	Examen médico legal por presunto delito sexual	Lesiones accidentales	Total
2023	261	238	31	82	6	618
2022	302	193	30	88	15	628
2021	16	5	-	6	-	27
2020	243	124	14	90	2	473
2019	357	253	47	140	10	807

Fuente: Medicina Legal. 2024.

Con lo anterior, se hace necesario fortalecer políticas alrededor de la seguridad y convivencia y definir acciones en conjunto con la comunidad para ser aplicadas y convertir al municipio de Quibdó en un territorio de paz y convivencia.

Es indispensable fomentar la participación ciudadana en seguridad, promover la conformación de vigilancia, crear espacios de convivencia pacífica y trabajar fuertemente campañas de tolerancia, respeto y civismo. Así mismo será indispensable hacer una apuesta en dotar de infraestructura a la ciudad con luminarias inteligentes con tele gestión, cámaras de reconocimiento facial, fortalecimiento de casi para el reforzamiento en materia de seguridad en el municipio de Quibdó.

En este sentido y obedeciendo las necesidades del territorio, se hace necesario:

- Actualizar e implementar la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el Municipio de Quibdó.
- Crear la secretaria de Reconciliación y Paz con el fin de aumentar la presencia institucional y fortalecer la cultura ciudadana para reconstruir el tejido social.
- Gestionar la creación e implementación del Observatorio de Reconciliación y Paz Territorial en alianza con la Gobernación del Chocó.
- Gestionar los recursos ante la Gobernación del Chocó y la cooperación internacional para implementar la estrategia “Gestores de Convivencia y Paz” que permitan acciones de prevención, protección y garantías de no repetición a la población víctima de la violencia.
- Crear e implementar el programa “Familias Protectoras de Quibdó” para promover y generar condiciones favorables en el entorno familiar que permitan garantizar el desarrollo de los jóvenes, especialmente en la prevención de violencia intrafamiliar.
- Diseñar e implementar el proyecto “ECO-Guardianes de Minambiente” para generar oportunidades educativas y laborales a jóvenes a quienes se les han cerrado las alternativas de desarrollo legal y que por lo tanto están en la puerta de entrada al conflicto con la ley penal.



- Fortalecer la estrategia “Red de cooperantes y zonas seguras” con el apoyo de la policía, el ejército nacional, la comunidad y otras instituciones.
- Elaborar un programa intervención social que acompañe al sistema carcelario y permita lograr procesos de resocialización reales dentro de los centros penitenciarios.
- Gestión para la construcción del centro penitenciario de Quibdó.
- Adquisición y adecuación de la Casa de Justicia y construcción de Centro de Atención Integral Comunitario.

Conflicto armado⁷⁸

En el Registro Único de Víctimas se evidencia que el homicidio es el hecho victimizante que más afecta a la población de Quibdó, con 55.145 víctimas hasta el 31 de marzo del 2023. Los jóvenes se han visto involucrados en las dinámicas urbanas del conflicto por la falta de oportunidades y oferta de empleo.

En la capital del Chocó operan cinco grupos: Los Zetas, Los Mexicanos, RPS, Locos Yam y Nuevo Renacer. Estos se han creado respondiendo a la dinámica de expansión territorial del Clan del Golfo (o AGC) y el ELN en la zona urbana de Quibdó.

Desde el año 2019 la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana al estimarse que alrededor de 129.237 habitantes de la capital están en riesgo. Esta alerta sigue vigente porque desde la pandemia la confrontación y el control territorial han aumentado los grupos al margen de la ley.

La expansión de las AGC y el ELN tiene en riesgo a 129.237 habitantes en Quibdó. Según cifras de la Fiscalía General de la Nación, en el primer trimestre del 2022 se registraron 99 homicidios en Quibdó, y 57 casos en el año 2023. Actualmente “Los Mexicanos” son la estructura más grande en Quibdó, con cerca de 300 jóvenes que se encargan de la extorsión y el sicariato. Según la alerta temprana, desde 2019 se tienen registros del control de las AGC en las seis comunas de Quibdó, principalmente en la zona norte.

En el caso del ELN, la Defensoría documentó el reposicionamiento de los frentes Manuel Hernández El Boche y Resistencia Cimarrón de esta guerrilla, tras la salida de las FARC con la firma del Acuerdo de Paz. Aunque en 2019 la presencia del ELN no era tan significativa en el casco urbano de Quibdó, la Defensoría sí señala su progresiva expansión.

Esta situación también ha generado desplazamientos entre barrios o fuera de Quibdó. La gente tiene que salir de un barrio a otro, a otros municipios porque aquí es muy pequeño y los controles se extienden de un barrio a otro. Según cifras de la Acnur, 91.608 personas se han desplazado internamente en Chocó tras la firma del Acuerdo de Paz, en 2016.

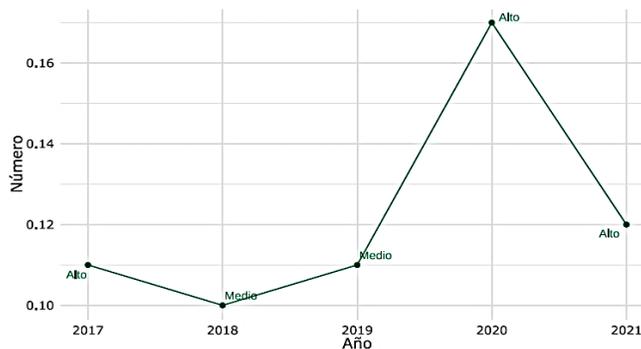
⁷⁸ El Espectador. 2023. Colombia +20. Acercamientos con bandas criminales de Quibdó buscan frenar la violencia urbana. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/violencia-en-quistdo-gobierno-petro-hace-acercamientos-con-los-mexicanos-y-locos-yam-choco/>



De acuerdo con el índice de incidencia de conflicto, para el municipio de Quibdó este ha venido en aumento representando un índice de 0,12 categoría alto (Figura 60).



Figura 60. Índice de incidencia del conflicto armado 2017-2021.



Fuente: (Terridata, 2024)

En este sentido, se hace necesario:

- Gestionar ante el Gobierno Nacional los recursos para la implementación de un Modelo de Gestión Territorial para la Paz que permita la construcción de una visión compartida y promueva hechos de paz territorial, reconciliación, sana convivencia y seguridad humana.
- Gestionar ante la cooperación internacional los recursos para la implementación de proyecto “Red de ECO-Gestores de la paz” con prioridad que priorice a jóvenes en conflicto con la ley penal.
- Diseñar e implementar una estrategia de intervención individualizada con acompañamiento psicológico a jóvenes vulnerables para ayudarles a elaborar su proyecto de vida.

Víctimas

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas⁷⁹, 493.650 personas en el Chocó han sufrido desplazamientos, 75.383 han sido víctimas de confinamiento, 33.194 personas fueron amenazadas y 14.292 asesinadas (2023). En los datos consolidados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2023), se señala que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes siguen viéndose afectados por el impacto del conflicto armado; son reclutados por las bandas delincuenciales que reproducen la dinámica de los grupos armados, ejerciendo dominio en el territorio a través de prácticas como la extorsión, la amenaza, el hurto agravado, entre otros delitos.

⁷⁹ Información tomada de: Unidad de víctimas. 2024.



Los niños, niñas y adolescentes de resguardos indígenas y comunidades afro son los más acosados por la guerrilla del ELN y por diferentes actores delincuenciales y paramilitares. Su incorporación es forzada y quienes intentan oponerse corren peligro⁸⁰.

Ante este panorama departamental, Quibdó no es la excepción. El municipio ha sido el principal receptor de población víctima del conflicto armado del departamento del Chocó. En los últimos 20 años, Quibdó pasó de 80 barrios a 194 y una población de 20.000 habitantes a más de 140.000. Según los datos proporcionados por la Red Nacional de Información -RNI- de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV-, con corte a enero de 2024, Quibdó registró 98.208 personas víctimas del conflicto armado, de las cuales 90.390 son víctimas del desplazamiento forzado, 4.359 fueron amenazadas y 1.257 sufrieron abandono y/o despojo forzado de bienes. A 2023 se han identificado 3.939 víctimas indígenas y 41.801 víctimas afrocolombianos.

Como se mencionó antes, la compleja situación que atraviesa el municipio es producto de los problemas de orden público, y la confrontación en la que se han enfrascado grupos como el Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Los Locos Yann (USA).

El municipio de Quibdó cuenta con 5 Planes Integrales de Reparación Colectiva-PIRC., cuatro de los Planes de Reparación Colectiva están dirigidos a Consejos Comunitarios de comunidades negras y uno a un resguardo indígena, cuatro PIRC tuvieron acto de notificación en RUV en el año 2018 y el otro en el año 2015, ninguno de los PIRC está aprobado y cuatro de los PIRC se encuentra en fase de alistamiento y el otro en caracterización del daño⁸¹.

Con relación a las acciones adelantadas para avanzar en la ruta de los PIRC del municipio de Quibdó, desde la Dirección Territorial de Unidad de Víctimas se están gestionando acciones para realizar los procesos de consulta previa para poder continuar con la ruta de reparación de los PIRC identificados. Se reconoce que existe una debilidad de comprensión sobre los alcances que existen entre las acciones de memoria y las iniciativas que permitan promover y/o fortalecer procesos colectivos para la reconstrucción de memoria. Se proyecta como una necesidad generar procesos de capacitación para la implementación de iniciativas con sentido reparador, transformador y de restablecimiento del tejido social.

Quibdó cuenta con (9) Planes de Retornos y Reubicación. Estos Planes se encuentran aprobados en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional -CTJT- desde el año 2021. Sin embargo, existen dificultades en temas de comunicación entre la unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas -UARIV- y las entidades territoriales ya que no existe un reporte con evidencia de las acciones realizadas en el marco de los planes. También se identificó una brecha en relación a la formulación de los planes y es que todos fueron construidos con lineamientos anteriores en donde se contemplaban medidas estructurales y muchas de las acciones son demasiado ambiciosas, razón por la cual no pueden ser financiadas por las ET y esto no permite hacer cierre de los planes.

⁸⁰ Verdad Abierta. 2020.

⁸¹ USAID-OIM. 2023. Procesos estratégicos y brechas en la territorialización de la política de víctimas y el acuerdo de paz.



La UARIV también destacó como una necesidad fortalecer los procesos de construcción de memoria en el municipio de Quibdó en articulación con el Centro Nacional de Memoria Histórica. En ese sentido, los temas específicos de fortalecimiento para optimizar los procesos que se viene adelantando frente a iniciativas de memoria deben ser 1) mejorar las capacidades de los funcionarios y organizaciones de víctimas con relación a sus conocimientos sobre qué es la memoria histórica y cómo promover estos procesos en el territorio. 2) Diferenciar y precisar los alcances entre acciones de memoria e iniciativas que permitan promover y/o fortalecer procesos colectivos para la reconstrucción de memoria. 3) Realizar cualificaciones metodológicas que permitan desarrollar procesos colectivos de reconstrucción o representación de las memorias. Y 4) generar procesos de sistematización de las experiencias de memoria en el municipio.

Sobre eventos victimizantes relacionados con minas antipersonales⁸², el municipio de Quibdó registra a 2016 como año de corte, 3 accidentes provocados por minas antipersonal y 10 eventos de desminado en operaciones militares para el mismo año (Tabla 92). Frente a esta situación es indispensable generar acciones para detener este tipo de prácticas enmarcadas como violación al Derecho Internacional Humanitario, separar las zonas de movimiento y de trabajo de las comunidades civiles de las áreas militares de operaciones y tránsito y garantizar a la población quibdoseña la libre movilidad en el territorio.

Tabla 92. Eventos relacionados con minas antipersona 2014-2017.

<i>Año</i>	<i>Accidente por minas antipersona</i>	<i>Desminado militar en operaciones</i>
2014	3	71
2015	18	57
2016	3	17
2017		10

Fuente: Acción contra minas. 2023.

Con relación a asesinatos a líderes sociales, el municipio de Quibdó presentó para el año 2020 un asesinato, para el año 2022 dos asesinatos⁸³, y a fecha de corte marzo 2023, un asesinato. Situación que expone la alta vulnerabilidad de líderes territoriales y la exposición frecuente a grupos armados.

Sobre la situación de reclutamiento forzado de menores de edad por parte de los grupos armados ilegales, ELN y Clan del Golfo, se está generando alta deserción escolar e incremento en suicidios de jóvenes, según lo informa la Comisión Especial de la Procuraduría en Chocó.

De acuerdo con los reportes recibidos por parte de la Secretaría departamental de Educación, solo en 2022, 6.019 estudiantes de todo el departamento desertaron de los colegios.

⁸² Información tomada de: Acción contra minas. 2023.

⁸³ Indepaz. 2023.



Las razones de deserción obedecieron a que las familias fueron desplazadas o se encuentran confinadas en los municipios y en la mayoría de los casos por temor a ser reclutados durante su desplazamiento a escuelas y colegios.

Aunque no existe un registro exacto sobre menores reclutados en el departamento, según cifras entregadas por la Policía Regional, en lo corrido de 2023 se han recuperado 58 menores de edad de las filas de estos grupos armados. El subregistro frente a este flagelo es considerable.

En Quibdó, el ELN se ha aliado con la banda criminal “Los Mexicanos” para enfrentarse con las AGC en la zona y los niños, niñas y adolescentes son reclutados para inteligencia, narcotráfico y sicariato. Situación que ha venido generando más violencia en el territorio y que por ende propende a la necesidad de fortalecer las escuelas como espacios protectores contra el reclutamiento y el uso de niños y niñas en el marco del conflicto armado.

En cuanto a personas desmovilizadas se evidencia una diferencia importante en los últimos años 2021-2022 reflejando una caída importante casi de 500% (Tabla 93).

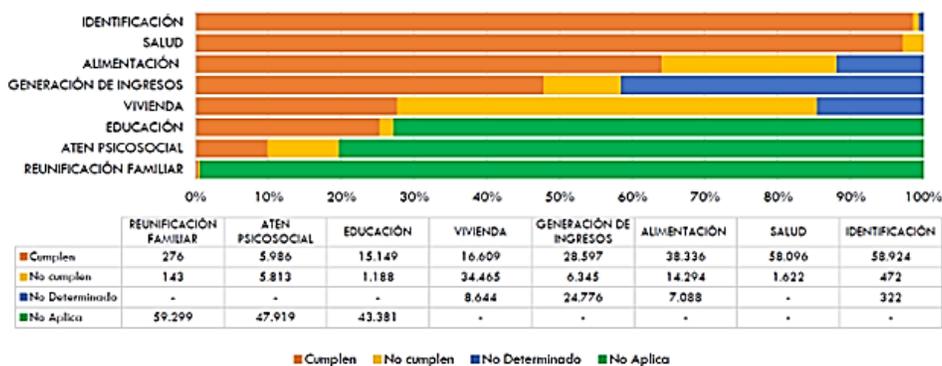
Tabla 93. Número de desmovilizados 2013-2022 Quibdó.

Por cada 100.000 habitantes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Quibdó	121,78	216,75	190,61	354	483,57	162,49	215,32	29,64	167,57	21,47

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización. 2023.

En términos de desplazamiento forzado 8 de cada 10 víctimas (46.847 víctimas) no superan su situación de vulnerabilidad. Los principales rezagos están en los derechos a la vivienda, generación de ingresos y alimentación⁸⁴ (Figura 61).

Figura 61. Medición de superación de situación de vulnerabilidad 2022 Quibdó.



Fuente: SSV -SRNI. Corte 31 de diciembre. 2022.

84 Unidad para las Víctimas. 2023. Contexto territorial, un análisis desde los resultados del MITI y SSV: Quibdó.



El 43,2% de las víctimas de desplazamiento forzado que no tienen acceso a alimentación adecuada son niñas, niños y adolescentes, lo que afecta su desarrollo físico y cognitivo. De manera similar, el 91,2% de las víctimas que no cuenta con una alimentación adecuada son étnicas; mayoritariamente negros y afrocolombianos.

Más de dos tercios (67,5%) de las víctimas de desplazamiento forzado de la ciudad de Quibdó carecen de una vivienda adecuada. De ellos, 9 de cada 10 tienen acceso limitado a servicios públicos, igualmente, el 75% de las víctimas no cuentan con seguridad jurídica de su vivienda. Asimismo, el 74,3% de las víctimas que carecen de vivienda adecuada son negras y afrocolombianas.

Para el componente humanitario Quibdó requiere medidas como la entrega de la atención y ayuda humanitaria, ya sea por desplazamiento o confinamiento, o en caso contrario, por presentar desastres naturales. De este componente se destaca las necesidades de implementar medidas de prevención y protección de nuevos hechos victimizantes en la zona teniendo en cuenta el Sistema de Alertas Tempranas, operaciones de desminado humanitario, desastres naturales, entre otros.

El nivel de intervención es Muy alto, pues el 0,59% de las personas registradas en el RUV han sido victimizadas en Quibdó, siendo la ciudad con más victimizaciones entre las 23 principales ciudades; con relación al Índice de Riesgo de Victimización (IRV), Quibdó tiene un resultado Medio Alto, lo que indica que la probabilidad de la ocurrencia de violaciones graves y manifiestas al Derecho Internacional Humanitario sea aún mayor.

En relación a eventos de Desastres Naturales, en los últimos dos años, 2.330 víctimas han sufrido algún evento de este tipo, lo que aumenta las vulnerabilidades de los hogares. Asimismo, son 565 víctimas las que han sufrido algún hecho victimizante de tipo masivo.

Con respecto a trata de personas, Colombia reportó para el año 2023, 264 denuncias por trata de personas. La cifra más alta de los últimos quince años, según el último reporte del Observatorio del Delito de la Trata de Personas del Ministerio del Interior.

Así mismo, el incremento con respecto al 2022 de niñas, niños y adolescentes víctimas de este delito, fue del 387%. Durante el 2023, se recibieron 38 denuncias de jóvenes entre los 12 y los 17 años; mientras que, en el 2022, se registraron ocho denuncias de trata de personas con la misma edad. Muchas de estas víctimas son reclutadas, con engaños, por redes de mafias internacionales, con nexos y oficinas en Colombia. Las víctimas son llevadas a México y Europa, principalmente.

En general, en el 2023 hubo un incremento del 154% de víctimas de este delito desde el 2020. En el 2022, hubo 161 denuncias; en el 2021 se registraron 181; y en el 2020, un total de 104. En el 2023, el 68% de víctimas colombianas reportó haber sido obligado a prostituirse (explotación sexual), según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga. En el resto del mundo, el trabajo forzado se situó en el primer lugar.



Para el departamento de Chocó, los años con mayor número de casos de víctimas de trata interna con origen en este departamento fue durante el periodo de 2018-2021, para el año 2018 se reportaron tres casos, y uno para los años 2019, 2020 y 2021⁸⁵. Cifras que probablemente pueden evidenciar un subregistro.



En este sentido, el municipio de Quibdó deberá enfocarse en el desarrollo de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, en el desarrollo de alianzas institucionales y comunitarias para la seguridad humana y territorial y la implementación de estrategias con énfasis en la convivencia barrial y la construcción de territorios de paz.

Así mismo se hace necesario:

- Crear un plan de prevención integral.
- Actualizar el Plan de Contingencia.
- Adoptar medidas especiales para personas y/o colectivos en situación de riesgo.
- Garantizar el funcionamiento del Centro Regional de Atención a Víctimas.
- Vincular a la población víctima en edad escolar a programas de calidad en educación.
- Vincular a programas de Rehabilitación física y mental.
- Dar cumplimiento a las sentencias de restitución de tierras.
- Fortalecer y mejorar el Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado en Quibdó, donde las víctimas sean respetadas, atendidas con premura y oportunidad y en donde se garanticen sus derechos y participación.
- Fortalecer la Mesa de Participación de Víctimas y el Comité de Justicia Transicional.
- Gestión para mantenimiento edificio de víctimas.
- Agilizar el acompañamiento de los planes de Retorno y Reubicación tanto en ruta individual como colectiva, con un enfoque diferencial y una perspectiva de soluciones duraderas que brinde garantías de permanencia en el territorio.
- Fortalecer procesos para la identificación de víctimas de la trata de personas entre poblaciones vulnerables.
- Promover campañas de sensibilización dirigidas a las personas en riesgo de trata y al público en general a través de la educación y la participación efectiva de los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los líderes de la comunidad con el fin de desalentar la demanda que fomenta la explotación de personas, especialmente mujeres y niños, y que conduce a la trata, y de recopilar y difundir las mejores prácticas en la implementación de dichas campañas.

85 Ministerio del Interior. 2022.



Personas desaparecidas con enfoque étnico

De acuerdo con el Plan Regional de Búsqueda del Alto y Medio Atrato, se estiman alrededor de 502 personas desaparecidas en la región y cubre los municipios de Atrato, Bagadó, Bojayá, El Carmen de Atrato, Lloró, Medio Atrato, Quibdó y Río Quito en el Chocó⁸⁶, siendo los pueblos étnicos los de mayor afectación.

Con esta problemática y en concordancia con el Acuerdo de Paz, a los pueblos étnicos se les debe propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones, y, por ende, reconocer medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras reconociendo el enfoque étnico como eje central.

Con este enfoque, la atención a temas de personas desaparecidas debe obedecer entonces en el principio de tratamiento especial y diferenciado a que tienen derecho las comunidades y sus miembros individualmente considerados. Las normas, procedimientos y mecanismos diseñados para tal efecto, deben interpretarse en función de la pertenencia étnica y cultural y los derechos colectivos de las comunidades. De igual manera, el Estado debe garantizar espacios para la participación real y efectiva de las comunidades a través de sus instancias representativas, en las instancias del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas y en los procedimientos.

Por ello, para implementar la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en las comunidades⁸⁷ ocupadas por los pueblos étnicos, especialmente en lo concerniente a la cobertura del departamento del Chocó, se requiere que la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas – UBPD- comprenda el significado y el sistema de representación que las comunidades negras e indígenas han construido sobre la salud y las enfermedades y bajo esta configuración respetar las cosmovisiones y cosmogonías milenarias, así como las formas en que estos pueblos han dado tratamiento a las enfermedades y a la desaparición como hecho victimizante.

Por ello, y para la implementación de acciones se hace necesario un trabajo articulado con la UBPD para el desarrollo de acciones orientadas al enfoque étnico basadas en el vínculo comunitario, el arraigo territorial, la referencia ancestral, el sujeto colectivo de derechos y el principio de diversidad.

Igualmente, se hace necesario trabajar en el Plan Regional de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y las acciones de articulación entre la Alcaldía y la UBPD. Los funcionarios conocen el Plan Regional Búsqueda, pero no existe una articulación con la UBPD (Al no ser un municipio priorizado en el plan) y no se han desarrollado acciones que mejoran el proceso.

⁸⁶ <https://unidadbusqueda.gov.co/actualidad/chocho-implementacion-acuerdo-paz-congreso-2023/>

⁸⁷ Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. 2020. Inclusión y reconocimiento del enfoque étnico en la búsqueda humanitaria y extrajudicial unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas cobertura-Chocó.



Territorialización de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad⁸⁸

Desde el momento de la publicación del Informe Final de la Comisión, no se han incluido al proceso general de planeación de la entidad territorial las recomendaciones realizadas por esta entidad, por ende, no se han desarrollado acciones de implementación de recomendaciones que contribuyan con el legado de la Comisión de la Verdad. Adicionalmente, la entidad territorial no cuenta con una estrategia de difusión de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

En este sentido, se identifica como una oportunidad para el fortalecimiento institucional, apoyar los procesos de apropiación, análisis y difusión de la información que pueda incluir diferentes miradas organizativas con relación a la apropiación social de las recomendaciones, y la incorporación en los procesos de planeación de la entidad territorial.

Jurisdicción Especial para la Paz⁸⁹

El municipio de Quibdó no está incluido en ningún Macro caso específico, pero, algunas víctimas del municipio han presentado versiones libres sobre violación a los derechos humanos que se suman a los procesos de los macro casos de reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado, y crímenes cometidos por Farc-EP por el contexto de conflicto armado del territorio. Sin embargo, no cuenta con un registro de población de víctimas acreditadas ante la JEP, y tampoco con estrategias para la eventual implementación de las sanciones propias que imponga la Jurisdicción.

En este sentido, se identifica como una oportunidad para el fortalecimiento institucional, apoyar los procesos de apropiación, análisis y difusión de la información que pueda incluir diferentes miradas organizativas con relación a la apropiación social de las recomendaciones, y la incorporación en los procesos de planeación de la entidad territorial.

Cultivos ilícitos

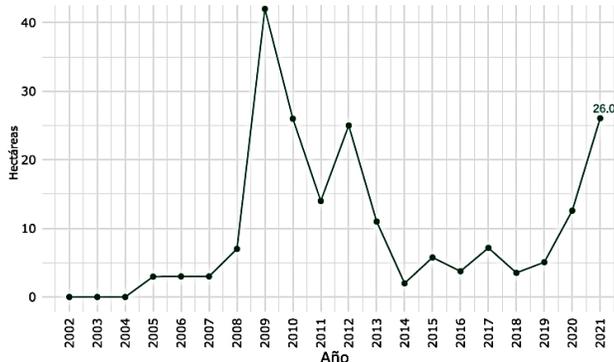
Para el municipio de Quibdó los cultivos de hoja de coca entraron en descenso en el año 2014 manteniendo una producción relativamente constante por cinco años. No obstante, a partir del año 2019 ascienden hasta llegar a 26,96 hectáreas para el año 2021 (Figura 62). Si bien es cierto, a pesar de que Quibdó no se ha consolidado como un municipio productor de hoja de coca, por su posición geoestratégica y su relación espacial con departamentos altamente afectados por este fenómeno, presenta una alta amenaza a fenómenos asociados al narcotráfico, incluyendo un aumento del área sembrada, lo que se muestra en los ascensos reflejados en los últimos.

⁸⁸ USAID-OIM. 2023. Procesos estratégicos y brechas en la territorialización de la política de víctimas y el acuerdo de paz.

⁸⁹ USAID-OIM. 2023. Procesos estratégicos y brechas en la territorialización de la política de víctimas y el acuerdo de paz.



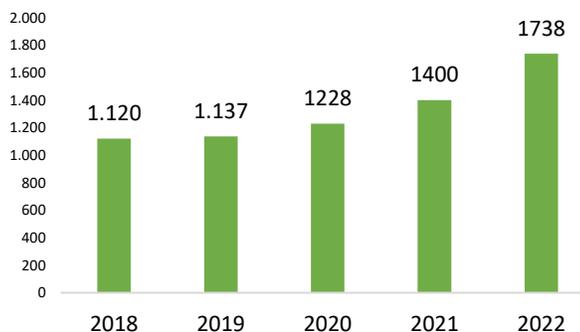
Figura 62. Hectáreas de cultivo de coca 2002-2021.



Fuente: (Terridata, 2024)

Con respecto al potencial de producción de cocaína, Quibdó ha aumentado en número de toneladas en los últimos años (Figura 63) situación que se asocia a fenómenos tales como la división del trabajo en el proceso de venta y transformación de la hoja de coca y aumentos en los rendimientos en la etapa del cultivo y de procesamiento. Escenario que incide en la permanencia de grupos ilegales, infraestructuras de producción de pasta base y aumento del microtráfico en el territorio.

Figura 63. Potencial de producción de cocaína en toneladas 2018-2022.



Fuente: Minjusticia. 2023.

Bajo este panorama, es indispensable combatir el microtráfico, realizar acciones permanentes contra los puntos de venta de drogas, desarticular redes de distribución y detención de responsables. Así mismo, crear la unidad especializada en la investigación y persecución del crimen organizado y el desmantelamiento de estructuras criminales y sus alianzas con grupos al margen de la ley.

Finalmente, para el abordaje de las diversas problemáticas expuestas, se establecerá una visión compartida sobre cómo enfrentar la violencia, a través del fortalecimiento de las instituciones y coordinación de iniciativas que promuevan la paz y la seguridad en el municipio.



Adicional a lo anterior, es necesario crear estrategias que promuevan la transformación de los patrones culturales y promover la cultura de paz y respeto por los derechos humanos.

246

En este sentido, se requiere el compromiso conjunto de la sociedad civil, el Estado y la comunidad internacional para implementar políticas y programas que aborden las causas estructurales de la violencia y promuevan la convivencia pacífica.

TÍTULO IV

COMPONENTE ESTRATÉGICO

ARTÍCULO DÉCIMO OCTÁVO: LÍNEA ESTRATÉGICA. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DESDE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE.

Esta línea estratégica tiene como principio la actualización de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial y gestión del riesgo, con el fin de proyectar el desarrollo de Quibdó de manera sostenible y estratégica, protegiendo y conservando el medio ambiente y los recursos naturales. Se busca fortalecer entonces la gestión ambiental, promover el uso responsable de los recursos naturales, impulsar la ecoeficiencia, y la educación ambiental desde una cultura de la sostenibilidad.

A Partir del ordenamiento territorial, esta línea se enfoca en garantizar el acceso de la población a servicios básicos de calidad, mejorar la conectividad y la infraestructura terrestre y fluvial para Quibdó.

Sectores que lo componen:

- Gobierno territorial
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Transporte
- Agricultura y desarrollo rural
- Vivienda Ciudad y Territorio
- Ciencia Tecnología e Innovación, trabajo
-

PROGRAMA: ORDENEMOS A QUIBDÓ (4002)

Objetivo del programa: Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del suelo urbano y rural en torno al agua, que garantice la disponibilidad, calidad y acceso equitativo a los recursos hídricos para las generaciones presentes y futuras, en armonía con la conservación de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades, con un enfoque integral que integre los determinantes ambientales en la planificación del uso del suelo urbano y rural.



Al incorporar las determinantes ambientales en la planificación del uso del suelo urbano y rural, las comunidades pueden lograr una gestión sostenible del agua, asegurando la disponibilidad, la calidad y el acceso equitativo a los recursos hídricos para las generaciones actuales y futuras, preservando al mismo tiempo los ecosistemas y promoviendo el bienestar comunitario.



SUBPROGRAMA: INSTRUMENTOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, JUSTICIA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4002016	Formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	400201600	Número de mantenimiento y adecuación protección de fuentes hídricas realizada	Porcentaje	20%	60%	Secretaria de Planeación
3205026	Realizar mantenimiento y adecuación predios de protección de fuentes hídricas (Cabi, Tutunendo, Pacurita y Tagachi)	320502600	Número de cuenca y microcuencas recuperadas	Número	3	15	Secretaria de Ambiente
3203050	Implementar el plan integral de recuperación de microcuencas urbanas y rurales.	320305000	Número de estrategia formulada/ Porcentaje de estrategia implementada	Número	6	18	Secretaria de Ambiente
4002016	Formular e implementar una estrategia para el control de la actividad constructiva y desarrollo urbanístico del municipio de Quibdó	400201600	Nomenclatura catastral actualizada	Número	0	4	Secretaria de Planeación
4001025	Realizar actualización de la nomenclatura catastral	400102500	N° de catastro multipropósitos implementados	Número	0	3	Secretaria de Planeación
4001025	Implementación catastro multipropósito	400102500	Proyecto de reubicación gestionado	Número	1	1	Secretaria de Planeación
1206015	Gestionar proyecto de reubicación del centro carcelario Anayanci	120601500	Plan formulado /Porcentaje de implementación	Número	0	1	Secretaria de Planeación
4002016	Formular e implementar un plan de recuperación espacio público para el disfrute de la ciudadanía	400201600	N° de viviendas mejoradas	Número	0	1	Secretaria de gobierno
4001041	Realizar mejoramientos de viviendas rural y urbana.	400104101	N° de proyectos de vivienda de interés social construidos	Número	50	500	Secretaria de Planeación
4001042	Construcción proyectos de Viviendas de Interés	400104200	Número de mantenimientos / Número de	Número	3	5	Secretaria de Planeación



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
	social en el Municipio de Quibdó (Rural y urbana)		adecuaciones a los parques principales				
4002016	Realizar mantenimiento y/o adecuación a Parques y plazas principales	400201600	Estratificación municipal actualizado	Número	1	15	Secretaria de Planeación
4001025	Actualizar la estratificación municipal	400102500	Planta de beneficio animal adecuada y en funcionamiento	Número	0	1	Secretaria de Planeación
1709095	Adecuación y puesta en marcha de la planta integral de sacrificio animal	170909500	Número de proyectos de mantenimiento a plazas de mercados ejecutados	Número	0	1	Secretaria de Planeación
1709113	Ejecución anual del proyecto mantenimiento a plazas de mercado	170911300	Central de abastos con enfoque diferencial construida	Número	1	4	Secretaria de Planeación
1709010	Construir una central de abastos y mercado con enfoque diferencial	170901000	Número determinantes ambientales actualizadas	Número	0	1	Secretaria de Planeación
4002016	Actualización de las determinantes ambientales con enfoque diferencial	400201600		Número	6	13	Secretaria de Planeación

PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (4003)

Objetivo del programa

Promover esquemas que proporcionen el acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios básicos de saneamiento para la población de las zonas urbanas y rurales del Municipio de Quibdó, dentro de los próximos cuatro [4] años, garantizando la salud, la dignidad y el bienestar de la comunidad.

Al priorizar las inversiones en infraestructura de agua y saneamiento, implementar programas de extensión específicos para llegar a las comunidades desatendidas y fortalecer los marcos regulatorios para garantizar la calidad y la sostenibilidad de estos servicios esenciales. Este objetivo sirve como un poderoso impulsor para lograr un acceso equitativo al agua y al saneamiento, sentando las bases para un futuro más saludable, próspero y sostenible para todos los quibdosesos.



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4003022	Actualización e implementación anual del PGIRS	400302200	Número de actualizaciones e implementaciones del PGIRS	Número	1	4	Secretaria de Ambiente
4003017	Optimización e implementación de los sistemas de Saneamiento básico en las zonas rurales y resguardos indígenas de Quibdó. (Acceso a agua potable, Manejo de residuos sólidos y líquidos)	400301700	Número de sistemas de Saneamiento básico optimizado	Número	1	6	Secretaria de Ambiente
4003015	Gestionar la construcción de acueductos veredales	400301500	Número de acueductos veredales construidos	Número	1	7	Secretaria de Planeación
4003022	Establecer estrategias interinstitucionales y municipales con el ánimo de reducir la disposición de residuos sólidos a las fuentes hídricas	400302200	Número de estrategias establecidas	Número	0	4	Secretaria de Ambiente
4003022	Fortalecimiento técnico, administrativo y económico a agremiaciones recicladoras como estrategia para la reducción de residuos sólidos y la incorporación de nuevos elementos al sector económico del municipio	400302200	Número de estrategias de recicladores fortalecidas técnicamente y económicamente	Número	1	9	Secretaria de Ambiente
3203033	Actualización y apoyo en la implementación de acciones del plan de ahorro uso eficiente del agua (PUEAA)	320303300	Número acciones implementadas	Número	0	4	Secretaria de Ambiente
4003011	Actualización y apoyo en la implementación de acciones del plan de saneamiento y manejo del vertimiento (PSMV)	400301101	Plan saneamiento y manejo del vertimiento actualizado/Porcentaje de implementación	Número	0	4	Secretaria de Ambiente
4003031	Optimización de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos sólidos - ECA en inmediaciones del sitio de disposición final Marmolejo.	400303100	Número acciones de optimizaciones realizada	Número	0	1	Secretaria de Ambiente
4003031	Gestiones para avanzar en la construcción del relleno sanitario regional	400303100	Número gestiones realizadas	Número	1	4	Secretaria de Ambiente
4003031	Seguimiento y control a los recursos ejecutados por EPM	400303100	Número de seguimientos realizado	Número	0	8	Secretaria de Ambiente



PROGRAMA: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN RIESGO (3206 – 4503)



Objetivo del programa

Mejorar la resiliencia del municipio de Quibdó, ante los impactos del cambio climático y otros peligros caracterizando áreas vulnerables a través de evaluaciones integrales de amenazas, vulnerabilidad y riesgos, implementado estrategias integrales de gestión de riesgos que salvaguarden las comunidades, la infraestructura y los ecosistemas, asegurando el desarrollo sostenible en un clima cambiante que abarquen el conocimiento de los riesgos, la reducción de riesgos y la gestión de desastres.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
3206002	Formulación e implementación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático-PIGCC del municipio de Quibdó	320600200	Plan formulado / Porcentaje de implementación	Número	0	4	Secretaria de Ambiente
4503017	Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD)	450301700	Plan Actualizado/ Porcentaje de implementación	Número	1	4	Secretaria de Ambiente
4503018	Formulación e Implementación de un sistema de monitoreo y alerta temprana.	450301800	Plan formulado/ Porcentaje de implementación	Número	0	4	Secretaria de Ambiente
4503006	Implementar banco de materiales y ayudas humanitarias para familias damnificadas	450300600	Banco de materiales y ayudas humanitarias implementado	Número	0	1	Secretaria de Ambiente
4503022	Desarrollar obras de mitigación en las zonas propensas a deslizamiento	450302200	Número de obras de mitigación realizadas	Número	4	15	Secretaria de Infraestructura

PROGRAMA: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

Objetivo del programa:

Fomentar el desarrollo sustentable y responsable del ambiente, promoviendo la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, con prácticas mineras responsables, la adopción de fuentes de energía alternativas, protegiendo los ecosistemas y mejorando la calidad ambiental del entorno que nos rodea, consolidando una economía municipal sostenible mediante la participación activa de la ciudadanía implementando un enfoque de economía circular, el establecimiento de un esquema de pago por servicios ambientales, programas de educación ambiental, el manejo adecuado de los residuos sólidos, y la integración de la planificación ambiental en todas las políticas y acciones municipales, con el fin de asegurar un desarrollo armónico y sostenible proporcionando una relación sana y armoniosa entre la comunidad y su entorno natural que sirven como base para crear un futuro más sostenible, resiliente y próspero para Quibdó y sus residentes.



Este objetivo sirve como hoja de ruta para crear un futuro en el que la prosperidad económica y la protección del medio ambiente vayan de la mano mediante hacia una transición economía más sostenible y resiliente, reduciendo su huella ambiental, diversificando su base económica y mejorando el bienestar de las comunidades.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
3208011	Formular e implementar el Plan estratégico de Gestión Ambiental PEGAM	320801100	Plan estratégico de Gestión Ambiental PEGAM Formulado/Plan estratégico de Gestión Ambiental PEGAM implementado	Número	0	4	Secretaria de Ambiente
3208011	Formulación e implementación del documento técnico plan institucional de gestión ambiental municipal PIGAM	320801100	Plan institucional de gestión ambiental municipal PIGAM Formulado/Plan institucional de gestión ambiental municipal PIGAM implementado	Número	0	1	Secretaria de Ambiente
4501058	Gestionar la construcción del Coso Animal e implementación de programas de protección y bienestar animal de Quibdó	450105800	Proyecto para la construido del Coso animal gestionado	Número	0	1	Secretaria de Ambiente
3208011	Fortalecer y ejecutar el plan de acción del comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA	320801100	Número de acciones de Fortalecimiento a los programas y estrategias del CIDEA (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental).	Número	1	15	Secretaria de Ambiente
3208011	Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares-PRAES del municipio de Quibdó	320801100	Número de acciones de Fortalecimiento	Número	1	12	Secretaria de Ambiente
3208011	Implementación del comparendo ambiental	320801100	Número de acciones implementadas	Número	0	1	Secretaria de Ambiente
2104010	Implementación de la política minera de Quibdó	210401005	Número de proyectos o programas realizados en la implementación de la política minera del municipio de Quibdó	Número	1	11	Secretaria de Ambiente



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
2104010	Desarrollar e implementar una estrategia de formalización de la actividad minera en el municipio de Quibdó	210401005	Número de estrategias formuladas/ porcentaje de estrategias implementadas	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico
2104027	Crear la asociación de barequeros, mineros y mineras artesanales y de pequeña escala.	210402700	Número de asociaciones creadas	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
2104027	Crear emprendimientos asociados a la minería, a través de alianzas con establecimientos comerciales dedicados a la comercialización, transformación o procesamiento del oro y platino, mediante beneficios tributarios para que continúen realizando su actividad económica en el municipio de Quibdó	210402700	Número de emprendimientos asociados a la minería creadas	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico
3203050	Realizar programas de protección del río Atrato desde elementos pedagógicos para el cuidado y disfrute. Cumplimiento de la sentencia T-622, Orden Quinta y Séptima	320305000	Número de programas realizados para protección del río Atrato desde elementos pedagógicos en Cumplimiento sentencia T- 622, Orden Quinta y Séptima	Número	1	7	Secretaría de Ambiente
3201008	Realizar estrategia de Paisajismo, renaturalización, restauración y jardinería en la ciudad	320100800	Zonas verdes recuperadas	Número	0	90	Secretaría de Ambiente
3201003	Brindar Consolidar 10 negocios verdes	320100300	Negocios verdes consolidados	Número	0	10	Secretaría de Ambiente

PROGRAMA: CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO (3201).

Objetivo del programa:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, protegiendo su salud y bienestar a través de la implementación de políticas y estrategias efectivas de monitoreo, control y prevención que aborden las principales fuentes de emisiones contaminantes atmosféricos y acústica en el municipio contribuyendo al cuidado del medio ambiente.



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
3201008	Formular e implementar programa para el control de la contaminación aditiva y material particulado	320100800	Número programa el control de la contaminación aditiva y material particulado Formulado/Programa el control de la contaminación aditiva y material particulado implementado	Número	0	4	Secretaria de Ambiente

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO

Objetivo del programa:

Desarrollar y mantener una red integral de infraestructura que fomente el aprendizaje, fortalezca las conexiones sociales y promueva el bienestar de todos los miembros de la comunidad de forma inclusiva, equitativa y próspera garantizando un entorno equitativo e inclusivo para toda la comunidad.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
2201051	Realizar la construcción de infraestructura educativa	220105109	Institución Educativa Construidas	Número	0	1	Secretaria de infraestructura
2201051	Seguimiento y supervisión a construcción y mantenimiento de instituciones educativas	220105109	Número de seguimientos y supervisiones a construcciones realizadas	Número	0	2	Secretaria de infraestructura
2201052	Realizar mantenimiento y adecuación de sedes educativas en Quibdó	220105200	Número de seguimientos y supervisiones a construcciones realizadas	Número	2	11	Secretaria de infraestructura
4103027	Fortalecimiento de infraestructura cultural existentes en los barrios de las distintas comunas	410302700	Número de infraestructura mejorada en las comunas	Número	0	15	Coordinación de cultura



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4301004	Construcción de espacios recreo deportivos	430100401	Número de espacios recreo deportivos construidos	Número	6	9	Secretaria Deporte
1303010	Gestión para el fortalecimiento de la infraestructura de salud de Quibdó	130301000	Infraestructura en salud fortalecida	Número	1	3	Secretaria de Salud
1303010	Construcción, remodelación y dotación para el fortalecimiento de la Red Hospitalaria municipal	130301000	Red Hospitalaria intervenida	Número	0	3	Secretaria de Salud
4301004	Mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios deportivos y recreativos zona rural y urbana	430100401	espacios deportivos y recreativos mantenidos	Número	12	10	Secretaria Deporte
2401054	Realizar diagnósticos del estado vial de la ciudad	240105400	Numero de diagnósticos realizados	Número	1	1	Secretaria de infraestructura
2409038	Realizar mejoramiento de vías mediante afirmado en la zona urbana y zona rural del municipio de Quibdó	240903800	Kilómetros mejorados	Número	3	11	Secretaria de infraestructura
2409038	Realizar mejoramiento de vías mediante la construir pavimentos en la zona urbana del municipio	240903800	Kilómetros de pavimentos construidos	Número	4	14	Secretaria de infraestructura
2409038	Alquiler de maquinaria amarilla y suministro de material de playa	240903800	Número de proyectos ejecutados	Número	4	4	Secretaria de infraestructura
2409042	Mejoramiento y construcción de puentes peatonales y vehiculares	240904200	Número de puentes construido o mejorados	Número	4	7	Secretaria de infraestructura



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
2409003	Mejoramiento y actualización de los puntos semafóricos	240900302	Número de mejoramientos y actualizaciones realizadas	Número	1	12	Secretaria de Movilidad
2409004	Promover la ampliación de rutas del transporte publico	240900400	Número de nuevas rutas	Número	0	3	Secretaria de Movilidad
2409004	Formular e implementar el manual de cobro coactivo y persuasivo de la secretaria de movilidad	240900400	Manual formulado/porcentaje de manual implementado	Número	0	1	Secretaria de Movilidad
2409004	Fomentar estrategias de promoción del transporte no motorizado	240900400	Fomentar estrategias de medios de transporte no motorizados	Número	1	1	Secretaria de Movilidad
2409004	Realizar Capacitaciones, talleres y foros a los actores viales del municipio	240900400	Número de capacitaciones, talleres, y foros realizados	Número	2	12	Secretaria de Movilidad
2409004	Sistematización de los procesos y procedimiento de la secretaria de Movilidad	240900400	Número de proceso y procedimientos sistematizados de la secretaria de Movilidad	Número	0	4	Secretaria de Movilidad
2409004	Formulación e implementación de estudio de señalización vial horizontal y vertical de la ciudad.	240802100	Estudios realizados	Número	0	1	Secretaria de Movilidad
2408021	Realizar asistencia y auditoria a las empresas de transporte	240900100	Número de Empresas de transporte auditadas.	Número	0	12	Secretaria de Movilidad
2409064	Realizar estudios de semaforización, de tarifas colectivo e individual, estudio de cargue y descargue y de ruta	240906400	Estudios realizados	Número	5	21	Secretaria de Movilidad
2409062	Desarrollar e implementar un plan especial de estacionamiento en vías publicas	240906200	plan especial de estacionamientos desarrollada	Número	0	1	Secretaria de Movilidad



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
2408015	Formular e implementar el plan del plan maestro de los andenes de la ciudad	240801500	Plan maestros de andenes formulado/Porcentaje del plan maestro implementado	Número	0	1	Secretaria de Movilidad
2409011	Realizar dotación técnica, tecnológica y de indumentaria a la secretaria de movilidad	240901100	Numero de dotaciones realizadas	Número	1	7	Secretaria de Movilidad
2409004	Concertar estrategias con el sector Transporte Público para mejorar el servicio y la movilidad.	240900400	Número de concertaciones realizadas	Número	0	4	Secretaria de Movilidad
2409010	Actualizar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial	240901000	Número de plan estratégico actualizado/Porcentaje del plan maestro implementado	Número	0	1	Secretaria de Movilidad
2409062	Fomentar estrategia con el sector privado para incentivar la creación de parqueaderos en la zona comercial.	240906200	Número de estrategia fomentada	Número	0	1	Secretaria de Movilidad
2409002	Realizar Campañas pedagógicas de Cultura Vial	240900200	Número de campañas realizadas	Número	2	12	Secretaria de Movilidad
2408018	Formulación e Implementación del Plan de Movilidad Escolar	240801800	Porcentaje del plan de movilidad implementado	Número	1	1	Secretaria de Movilidad

PROGRAMA: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Objetivo del programa:

Fomentar y promover una cultura de innovación y emprendimiento que impulse el crecimiento económico, mejore la competitividad, productividad a través de la formación del talento humano y atraiga inversiones, al mismo tiempo propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico impulsando al municipio hacia un centro económico próspero y sostenible.



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
3502098	Gestionar la construcción del sendero ecológico bahía solano	350209800	Sendero ecológico bahía solano Gestionado	Número	0	1	Secretaria de infraestructura
1702007	Implementación de los proyectos establecidos en el Plan Agropecuario Municipal – PAM	170200700	Número de proyectos implementados	Número	0	7	Secretaría de Desarrollo Económico
1704003 1709106	Formular e implementar estrategias de la transformación de los productos y subproductos, aprovechando la infraestructura productiva existente y la gestión de alianzas estratégicas, para implementar cadena de valor y generar fuentes de ingreso	170400303 170910601	Número de estrategias formuladas/Porcentaje de estrategias implementadas	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
1702033	Realizar alianzas estratégicas con el sector privado para impulsar la productividad y competitividad del municipio de Quibdó	170203300	Número de alianza estratégica realizadas	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
1702033	Consolidar las cadenas productivas como base de la seguridad alimentaria	170203301	Número de cadenas productivas consolidadas	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
1702017	Fortalecimiento organizacional en torno al producción y comercialización de productos agropecuarios y no maderables	170201700	Número de fortalecimientos realizados	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
1709106	Fortalecer los canales de comercialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales	170910601	Número de canales de comercialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales fortalecidos	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
3502112	Caracterización de los actores del sector turismo en el municipio de Quibdó, que permita mejorar la competitividad	350211200	Caracterización del sector turismo realizado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
3502003 3502006	Implementación del plan de desarrollo turístico	350200300 350200600	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo turístico	Porcentaje	7	35	Secretaría de Desarrollo Económico



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
3599067 3502106	Diseñar e implementar rutas turísticas que consolide la oferta de productos a partir de la vocación del municipio Quibdó	359906701 350210600	Número de ruta turística diseñada/Porcentaje de ruta implementada	Número	0	6	Secretaría de Desarrollo Económico
3599067 3502038	Diseñar e implementar programas para el fortalecimiento de la infraestructura turística del municipio de Quibdó.	359906701 350203800	Número de programas diseñados/Porcentaje de programas implementado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
3502038	Gestionar la construcción de muelle de canotaje en el corregimiento de icho	350203800	Muelle de canotaje gestionado	Número	0	1	Secretaria de infraestructura
3502038	Gestionar la construcción eco-hotel icho	350203800	Eco-hotel icho gestionado	Número	0	1	Secretaria de infraestructura
3301074	Implementar la agenda cultural anual del municipio de Quibdó	330107400	Agenda diseñada e implementada	Número	1	4	Coordinación de cultura
3302006	Formular e implementar programas de fortalecimiento y apropiación de los patrimonios	330200600	Programas de fortalecimiento y apropiación de los patrimonios formulado/ Porcentaje Programas de fortalecimiento y apropiación de los patrimonios implementado	Número	1	6	Coordinación de cultura
3399067 3301074	Formulación e implementación de la política de cultura de Quibdó	339906700 330107408	Política Pública de Cultura formulada/ Porcentaje de Política Pública de Cultura implementada	Número	0	1	Coordinación de cultura
3301052 3302078	Gestionar programas de formación (diplomados, técnicos, tecnólogos y profesionales para artistas, cultores, gestores culturales)	330105200 330207800	Número de programas de formación gestionados	Número	0	7	Coordinación de cultura



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
3301053	Institucionalizar ferias y festivales artísticos y culturales.	330105300	Ferias y festivales artísticos culturales institucionalizadas	Número	0	20	Coordinación de cultura
3301054	Implementar el programa de estímulos del municipio	330105400	Un programa de Estímulos para cofinanciar proyectos culturales	Número	1	4	Coordinación de cultura
3302049	Implementar del PEMP Quibdó.	330204900	PEMP implementado	Número	0	1	Coordinación de cultura
3301073	Crear e implementar estrategias de circulación regional, nacional e internacional para artistas, cultores y gestores culturales.	330107300	Estrategia de circulación creada e implementada	Número	0	1	Coordinación de cultura
3301053	Implementar estrategias de fortalecimiento de fiestas patronales, corregimientos y barrios.	330105301	Número de fiestas Patronales Rurales y urbanas apoyadas	Número	15	50	Coordinación de cultura
3301070	Crear la secretaria o instituto municipal de cultura	330107000	Secretaria de cultura o instituto municipal creado	Número	0	1	Coordinación de cultura
3301094 3301127	Diseñar, construir y dotar el pueblito chocoano.	330109400 330112700	pueblito chocoano Diseñado, construido y dotado	Número	0	1	Coordinación de cultura
3903008	Diseñar e Implementar una estrategia que permita mejorar la infraestructura tecnológica y el desarrollo de habilidades en ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en el municipio de Quibdó.	390300800	Número estrategia que permita mejorar la infraestructura tecnológica/ Porcentaje de estrategia que permita mejorar la infraestructura tecnológica implementada	Número	0	1	Secretaria General



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
3903002	Implementar estrategias para el desarrollo de talento TI (Tecnologías de la Información) y la conexión con empresas de la industria TECH con miras a reducir las brechas de acceso y vinculación laboral en el municipio de Quibdó.	390300220	Porcentaje de estrategias implementada				Secretaria General

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. LÍNEA ESTRATÉGICA. GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD TERRITORIAL

Esta línea estratégica se enfoca en garantizar una gestión pública transparente, inclusiva y participativa, fortaleciendo la administración y entidades adscritas, fomentando la participación de la ciudadanía y las comunidades en la toma de decisiones de manera eficiente para el desarrollo sostenible de Quibdó.

Sectores que lo componen:

- Gobierno Territorial
- Organismos de control
- Información estadística

PROGRAMA: BUEN GOBIERNO.

Objetivo del programa:

Fortalecer programas y proyectos que promuevan una buena gobernanza transparente, responsable y participativo que promueva e incentive el estado de derecho, fortalezca las instituciones públicas y empodere a los ciudadanos para participar activamente en la toma de decisiones, en los espacios de participación ciudadana garantizando un gobierno justo, equitativo, receptivo y próspero que atienda las necesidades de todos los ciudadanos.

SUBPROGRAMA: ESTABLEZCAMOS UN RUMBO ESTRATÉGICO CON LIDERAZGO PARA CONSTRUIR UN BUEN GOBIERNO PARA QUIBDÓ.



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4599023	Realizar actividades anuales en los componentes del MECI	459902302	Número actividades programadas/Número actividades programadas	Número	1	4	Oficina de Control Interno
4599023	Realizar Auditorías interna	459902302	Auditorias programadas/Auditorías realizadas	Número	3	12	Oficina de Control Interno
4599023	Cumplimiento, Presentación y Publicación de los Informes semestrales de Control Interno	459902302	Informes semestrales presentados	Número	1	4	Oficina de Control Interno
4599023	Realizar sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad	459902302	Sesiones de CCCI programadas/Sesiones de CCCIC realizadas	Número	3	12	Oficina de Control Interno
4599023	Realizar Seguimiento semestral a los Mapas de Riesgos Institucionales y de Corrupción en la Entidad.	459902302	Seguimientos a los mapas de riesgos e institucionales programados/seguidimientos a los mapas de riesgos e institucionales realizados	Número	2	8	Oficina de Control Interno
4599023	Realizar evaluación anual de los componentes del Modelo Estándar de Control interno (MECI), a través del informe Pormenorizado de Control Interno.	459902302	Número de evaluación anual del MECI programada/Número de evaluación del MECI realizada	Número	2	8	Oficina de Control Interno



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4502001	Formular e implementar la política pública de juntas de acción comunal	450200100	Política pública formulada/Política pública implementada	Número	0	1	Secretaria de Gobierno
4502001	Diseñar y ejecutar estrategias de fortalecimiento a las Juntas de acción comunal según la Ley 2166 de 2021 y Decreto 890 de 2008	450200100	Número de estrategias diseñada/ Número de estrategias implementadas	Número	1	4	Secretaria de Gobierno
4502001	Crear el comité de participación del adulto mayor en el municipio de Quibdó	450200100	Número de comité de participación creados	Número	1	1	Secretaria de Inclusión Social
4502001	Desarrollar e implementar la metodología e instrumentos de gestión de presupuesto participativo	450200100	Número de estrategias desarrolladas/ de estrategias implementadas	Número	1	4	Secretaria de Planeación

PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA

Objetivo del programa:

Establecer un sistema de gestión pública altamente eficaz, eficiente, responsable y receptivo que proporcione servicios públicos de calidad, promueva la gestión sostenible de los recursos y fomente una cultura de innovación y rendición de cuentas, asegurando el bienestar de la comunidad y el uso eficaz de los recursos públicos para construir un municipio más próspero, sostenible y equitativo para todos.



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4599023	Realizar diagnóstico integral de la gestión documental institucional	459902300	Número de diagnóstico realizado	Número	0	1	Secretaria General
4599023	Implementar el proceso de Gestión documental y archivística (Sistematización, digitalización, organización y Categorizar)	459902300	Porcentaje del proceso de gestión documental y archivística implementado	Porcentaje	0	75%	Secretaria General
3708013	Formular e implementar el plan de fortalecimiento al cuerpo oficial bombero	370801300	Número de proyectos de fortalecimiento a Cuerpo de bombero implementados	Número	0	4	Secretaria de Gobierno
505006	Reorganizar la Planta de Personal - Procesos y reorganización institucional	50500600	Número proceso de reorganización realizada	Número	0	2	Secretaria General
505006	Crear e implementar un Centro de Practicas	50500600	Número de centros creados	Número	0	1	Secretaria General
3502008	Fortalecimiento y reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad Municipal, para consolidar el desarrollo comunitario productivo y la calidad del servicio de extensión agropecuaria del municipio	350200803					Secretaría de Desarrollo Económico
208001	Formular e implementar la agenda de cooperación internacional para el territorio	20800101	Número de agendas de cooperación formuladas	Número	0	4	Oficina de Cooperación
208001	Realizar mesas trimestrales de cooperación como espacio de seguimiento, acompañamiento y articulación para apoyar en los diferentes procesos y asegurar el cumplimiento en los objetivos de desarrollo del municipio	20800101	Número de mesas realizadas	Número	0	15	Oficina de Cooperación



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
208001	Formular e implementar una ruta de cooperación como guía de relacionamiento y desarrollo de proyectos	20800101	Número de rutas formuladas/Porcentaje de ruta implementada	Número	0	1	Oficina de Cooperación
4599037	Implementar programas de desarrollo de habilidades digitales para servidores y colaboradores de la Alcaldía de Quibdó.	459903700	Número de programas implementados	Número	0	2	Secretaria General
4599037	Desarrollar e implementar sistemas de información para la generación de datos y facilitar la toma de decisiones administrativas.	459903700	Número de sistemas de información desarrollados/Porcentaje de sistemas de información implementado	Número	0	1	Secretaria General
4501082	Realizar fortalecimiento de las comisarías de familia, inspecciones de policía y casa de justicia del municipio de Quibdó	450108200	Número fortalecimiento realizado	Número	0	12	Secretaria de Gobierno
4599037	Formular e implementar el plan de fortalecimiento de dotación de las dependencias de la alcaldía	459903700	Número de plan de fortalecimiento formulado/Porcentaje de plan de fortalecimiento de dotación de las dependencias de la alcaldía implementado	Número	0	1	Secretaria General
505006	Implementar estrategias de mejora del clima laboral	50500603	Porcentaje de estrategia de clima laboral implementada	Porcentaje	0	70%	Secretaria General
505006	Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	50500603	Porcentaje de estrategia de gestión de seguridad y salud implementada	Porcentaje	0	70%	Secretaria General
4599037	Actualizar e implementar el plan estratégico de comunicación de la administración municipal	459903700	Plan estratégico de comunicaciones implementado	Número	4	4	Oficina de comunicaciones
4599009	Gestionar la construcción y ampliación de la sede de la alcaldía	459901000	Sedes construidas				Secretaria de infraestructura
4599011	Formular e implementar el plan de mantenimiento locativo de las sedes de la alcaldía	459901100	Plan de mantenimiento locativo de las sedes de alcaldía implementadas	Número	1	1	Secretaria de infraestructura



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4502025	Suministrar apoyo a los procesos electorales en el municipio de Quibdó	450202500	Número de elecciones apoyadas	Número	1	3	secretaria General
4599037	Formular e implementar estrategia de actualización del Pasivo Pensional del Municipio de Quibdó	459903700	Numero de planes actualización del Pasivo Pensional/Porcentaje de plan actualización del Pasivo Pensional	Número	0	4	Secretaria General
4599037	Implementar la política de relación Estado – Ciudadano – Ley 2052 de 2020	459903700	Porcentaje de implementación de la política relación Estado – Ciudadano – Ley 2052 de 2020	Porcentaje	0	50%	Secretaria General
505017	Automatizar y digitalizar de los trámites – Decreto No. 088 de 2022 de MINTIC, Ley antitrámite	50501701	Porcentaje de tramites digitalizados y automatizados	Número	1	28	Secretaria General
4599002	Implementar estrategia de cobro coactivo (Recuperar cartera morosa).	459900200	Número de estrategia implementada	Número	1	4	Secretaria de Hacienda
2408037	Implementar una estrategia de Control a la evasión de impuestos (Incrementar ingresos)	240803700	Estrategia implementada	Número	1	4	Secretaria de Hacienda
2408037	Formular, actualizar e implementar los instrumentos de gestión y planeación fiscal y financiera (Manual de fiscalización, de cobro coactivo, presupuesto, MFMP, estatuto orgánico de presupuesto, Estatuto de Rentas, PAC)	240803700	Número de manuales formulado, actualizado e implementado	Número	5	24	Secretaria de Hacienda
2408037	Realizar liquidación, facturación y entrega de correspondencia a través de distintos medios (e-mail, página Web institucional y físicos) asociado a la nomenclatura	240803700	Liquidación, facturación y entrega de correspondencia realizada	Número	1	4	Secretaria de Hacienda



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
2408037	Garantizar la continuidad o firmar convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas de reciprocidad que permitan tener información actualizada de los contribuyentes (Cámara de Comercio, DIAN y otras)	240803700	Número de convenios interinstitucionales y alianzas renovados	Número	2	4	Secretaria de Hacienda
2408037	Continuar con la implementación del marco normativo de contabilidad pública NIC-SP (Resolución 533 de 2015)	240803700	Número de acciones implementadas del marco normativo de contabilidad pública NIC-SP (Inventario de bienes inmuebles y depuración de cartera de impuestos)	Número	1	4	Secretaria de Hacienda
2408037	Diseñar y aplicar campañas de cultura tributaria	240803700	Número de campañas de cultura tributaria diseñadas y aplicadas	Número	3	12	Secretaria de Hacienda
2408037	Actualizar un sistema de información que permita la medición y los resultados de la gestión fiscal municipal	240803700	Sistema implementado y actualizado	Número	2	4	Secretaria de Hacienda
4599003	Cumplir con las estrategia y metas de saneamiento fiscal y financiero (acuerdo de reestructuración de pasivos suscritos entre la Alcaldía y sus acreedores, en el marco de la Ley 550)	459900300	Condiciones de acuerdo cumplidas	Número	5	20	Secretaria de Hacienda

PROGRAMA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo del programa:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, fortalecer la economía local y proteger el medio ambiente, promoviendo un desarrollo integral y sostenible que responda las necesidades y demandas de la comunidad, estableciendo un marco de referencia que guie las acciones y decisiones de la administración local en corto, mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos propuestos.



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4599023	Desarrollar una estrategia para la implementación de las políticas de MIPG	450200100	Porcentaje de implementación	Porcentaje	55%	90%	Secretaria de Planeación
1301021	Realizar rendición de cuentas sobre la gestión de la administración municipal	130102100	Número de rendiciones de cuentas realizadas	Número	1	6	Secretaria de Planeación
4599023	Formular e implementar el plan de anticorrupción y atención al ciudadano	450200100	Planes de anticorrupción y atención al ciudadano formulado/N° de planes anticorrupción y atención al ciudadano implementados	Número	1	4	Secretaria de Planeación
4599023	Implementar el sistema de gestión de calidad en la alcaldía de Quibdó	450200100	Número de sistemas implementados	Número	0	1	Secretaria General

PROGRAMA: GOBIERNO DIGITAL

Objetivo del programa:

Promover la participación ciudadana, facilitar el acceso a la información, agilizar trámites y procesos administrativos y fomentar la innovación en la gestión pública que mejore la prestación de servicios, promueva la participación ciudadana e impulse la innovación implementando estrategias de actualización tecnológica, fomentando la adopción de mejores prácticas, y promoviendo la colaboración entre los actores del sector, garantizando la competitividad, seguridad, sostenibilidad y una gobernanza eficiente y efectiva en la era digital para construir un municipio más inclusivo, participativo e innovador en la era digital.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
1207017	Implementar App para la prevención del delito	120701700	Número de APP implementadas	Número	0	4	Secretaria de Gobierno
4501028	Adquisición y mantenimiento de tecnologías para seguridad del municipio de Quibdó	450102800	Tecnologías para la seguridad adquirida y mantenidas	Número	0	10	Secretaria de Gobierno



ARTÍCULO VIGÉSIMO. LÍNEA ESTRATÉGICA. INCLUSIÓN, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Esta línea estratégica se enfoca en garantizar la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los recursos. En este sentido se busca mejorar la calidad de vida de la población de Quibdó, promoviendo la equidad social, la inclusión y el acceso a servicios básicos; garantizando los derechos a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, la cultura, la recreación y el deporte, de manera integral, con enfoques territorial, diferenciales y de género.

Sectores que lo componen:

- Salud y protección Social
- Educación
- Cultura
- Deporte y recreación
- Inclusión social y reconciliación
- Justicia y derecho
- Información Estadística

PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL

Objetivo del programa:

Establecer un sistema de atención integral e integrado que garantice el acceso equitativo a atención médica de calidad, servicios sociales y educación infantil temprana para todos los residentes, promoviendo la atención preventiva, mejorando los resultados de salud y fomentando una comunidad saludable y resiliente e inclusiva.

Subprograma: Restablezcamos y reconozcamos los derechos fundamentales para la vida de las Quibdosesñas y Quibdosesños desde la justicia social y la equidad.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
3701006	Fortalecer en los Conocimientos Médicos Tradicionales ancestrales afro e indígenas	370100600	Número de acciones de fortalecimientos realizadas	Número	1	7	Coordinación etnias
3701006	Fortalecimiento comunitario en materia económica, técnica, social, participativo y soberanía alimentaria a la población afro e indígena de la zona rural	370100600	Número de organizaciones comunitarias fortalecidas	Número	0	28	Coordinación etnias
3701006	Desarrollar estrategia de resolución conflictos en los	370100600	Número de estrategias de	Número	0	1	Coordinación etnias



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
	territorios afro & indígenas de la zona rural		resolución de conflictos desarrolladas e implementadas				
3701027	Realizar caracterización de las comunidades Afro e Indígenas de todas de la zona rural	370102701	Número de comunidades de la zona rural con caracterización	Número	0	28	Coordinación etnias
3701006	Actualizar e implementar los Planes de ETNODESARROLLO que permita garantizar Preservación y fortalecimiento de los grupos étnico	370100600	Numero de planes de ETNODESARROLLO actualizados/ Porcentaje de planes ETNODESARROLLO implementados	Número	1	28	Coordinación etnias
3701006	Realizar talleres de capacitación y formación para las comunidades afro & indígenas en los retos que propone el estado.	370100600	Número de talleres y capacitaciones realizadas	Número	2	7	Coordinación etnias
3701006	Actualizar e implementar los planes de vida de las comunidades indígena	370100600	Número de planes de vida actualizados/ Porcentaje de planes de vida implementados	Número	0	15	Coordinación etnias
3701006	Formular e implementar la política pública de la población indígena	370100600	Número de políticas formulada/ Porcentaje de política implementada	Número	0	1	Coordinación etnias
4502001	Apoyar la implementación una estrategia educativa que promueva la libertad de culto y práctica religiosa sin discriminación	450200100	Estrategia educativa implementada	Número	0	1	Secretaria de Inclusión Social
4103052	Realizar caracterización de la población migrante en el municipio de Quibdó	410305201	Número Caracterización realizada	Número	0	1	Secretaria de Inclusión Social
4103052	Crear e implementar una ruta estratégica para la atención a población migrante	410305201	Ruta estratégica creada/porcentaje de estratégica implementada	Número	0	1	Secretaria de Inclusión Social
4104008	Implementar el programa al adulto mayor	410400700	Número de programa al adulto mayor implementado	Número	0	1	Secretaria de Inclusión Social
4104007	Operar y ampliar la atención en los centros vidas municipio de Quibdó	410400700	Centros de vida en operación	Número	3	24	Secretaria de Inclusión Social



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4104020	Implementar el programa de atención integral y asistencia técnica a la población en condición de discapacidad y sus cuidadores	410402000	Porcentaje de implementación del programa	Porcentaje	1	100%	Secretaría de Inclusión Social
4104020	Operar un centro de habilitación y rehabilitación para las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores	410402000	Número de centros de habilitación en operación	Número	1	1	Secretaría de Inclusión Social
2203003	Fortalecimiento de las practicas inclusivas en los establecimientos educativos del municipio de Quibdó	220300301	Número de acciones de prácticas inclusivas fortalecidas	Número	0	4	Secretaría de Educación
4104020	Actualizar la base de datos de la población en condición de discapacidad	410402000	Número de actualizaciones del registro	Número	1	1	Secretaría de Inclusión Social
4104020	Promover alianza con organizaciones público-privada para la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y educativo para las personas en condición de discapacidad y sus familias	410402000	Número alianza realizadas	Número	3	4	Secretaría de Inclusión Social
4104020	Formular e implementar la política pública de la población en condición de discapacidad	410402000	Número de política formulada/Porcentaje de la política implementada	Número	0	1	Secretaría de Inclusión Social
4104020	Desarrollar una estrategia de participación y exaltación de la población en condición de discapacidad	410402000	Porcentaje de estrategia desarrollada	Porcentaje	0	1	Secretaría de Inclusión Social
4104026	Crear e implementar un programa de atención complementaria para la población habitante calle y situación en calle que promuevan las estrategias de mitigación del impacto social en la ciudad de Quibdó	410402600	Número de programas creados/porcentaje de programas implementados	Número	0	380	Secretaría de Inclusión Social
4102047	Implementar la política pública de juventudes	410204700	Número de Líneas implementadas	Número	0	11	Coordinación de Juventud
4102047	Celebrar en el marco de la ley 1622 la semana de la juventud	410204700	Semana de juventud celebrada	Número	1	4	Coordinación de Juventud
4102047	Fortalecer logística operativa y técnicamente la coordinación y la casa de juventudes	410204700	Coordinación de Juventud fortalecida	Número	0	4	Coordinación de Juventud



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4102047	Formular e implementar un programa de apoyo integral psicosocial a los jóvenes del municipio de Quibdó, enfocado en la promoción de la paz, la educación integral, la orientación sexual, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas el fomento del deporte y la recreación.	410204700	Número de programas formulados/ Porcentaje de programa implementados	Número	0	7	Coordinación de Juventud
4102047	Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma Juvenil y la Asamblea de Juventudes, promoviendo la colaboración activa y el empoderamiento juvenil en el municipio	410204700	Número de espacios juventud fortalecidos	Número	0	12	Coordinación de Juventud
4102047	Fomentar el empleo y el espíritu emprendedor de los jóvenes de áreas urbanas y rurales	410204700	Número de emprendimientos juveniles fomentados	Número	0	16	Coordinación de Juventud
4102047	Promoverla implementación de la Escuela de Participación y Liderazgo Juvenil de Quibdó	410204700	Escuela de participación implementada	Número	0	1	Coordinación de Juventud
4102047	Promover el acceso a la educación superior de calidad mediante promoción de becas y programas educativos	410204700	Número de alumnos beneficiados con las becas	Número	0	200	Coordinación de Juventud
4102047	Promover la cultura, artes y saberes de los jóvenes de Quibdó	410204700	Número de acciones realizadas	Número	0	15	Coordinación de Juventud
4102047	Gestionar la creación de la Secretaría de Juventudes Municipal en Quibdó	410204700	Secretaria de juventud creada	Número	0	1	Coordinación de Juventud
2201013	Formular e implementar del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia	220101300	Número de plan formulado/ Porcentaje de plan Implementado	Número	1	1	Secretaria de Educación
2201013	Realizar control y seguimiento de los recursos de gratuidad Educativa	220101300	Numero de seguimientos realizados	Número	1	4	Secretaria de Educación
2201017	Ampliar a 760 nuevos cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia	220101700	Número de estudiantes en jardín y prejardín	Número	0	3040	Secretaria de Educación
2201028	Formular e implementar el plan permanencia escolar	220102802	Porcentaje de alumnos atendidos con alimentación escolar	Porcentaje	94	98	Secretaria de Educación



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
2201079	Formular e implementar estrategias para mejorar la calidad y el acceso a la educación preescolar, básica y media	220107900	Número de plan formulado/Porcentaje del plan implementado	Porcentaje	0	75%	Secretaria de Educación
2201018	Formular e implementar una política de educación rural en el Municipio de acuerdo con el Plan de Educación Rural	220101803	Número de estrategias formuladas/Número de estrategias implementadas	Número	0	1	Secretaria de Educación
2201004	Elaborar e implementar el plan de Multilingüismo (bilingüismo)	220100400	Número de políticas formulada/Porcentaje del plan implementado	Número	0	1	Secretaria de Educación
2201004	Asegurar a la población estudiantil del municipio de Quibdó desde el nivel preescolar hasta la media	220100400	Número de planes diseñados e implementados	Número	1	1	Secretaria de Educación
2202054	Realizar actividades que promuevan el reconocimiento a docente, directivos docentes, estudiantes, establecimientos educativos y funcionarios administrativos por sus logros	220205400	porcentaje de alumnos asegurados	Porcentaje	0	100%	Secretaria de Educación
2201074	Aumentar en un 5% la cobertura de jornada única en los establecimientos educativos del municipio del municipio de Quibdó.	220107401	Número de reconocimientos realizados	Número	0	4	Secretaria de Educación
2201051	Ajustar e implementar el plan de educación rural que contribuya al cierre de brechas entre la educación urbana y la rural	220105102	Porcentaje de establecimientos educativos implementando Jornada Única	Porcentaje	10	5	Secretaria de Educación
2201004	Realizar de foros educativos institucionales, zonales y municipal	220100400	Número de planes ajustados/Número de planes implementados	Número	0	4	Secretaria de Educación
2201003	Formular e implementar estrategias de formación y cualificación docente y directivos docentes para dignificar la labor docente	220100301	Número de foros realizados	Número	0	4	Secretaria de Educación
2202022	Formular e implementar estrategias tendientes al mejoramiento de los resultados de las pruebas saber de los establecimientos educativos en las evaluaciones externas	220202200	Número de estrategias formuladas/Número de estrategias implementadas	Número	0	4	Secretaria de Educación
2201073	Formular e implementar la estrategia de uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC's en las 125 sedes educativas	220107300	Número de establecimientos Educativos implementando la estrategia	Número	0	24	Secretaria de Educación



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
2299065	Ajustar e implementar el Plan de Lectura Escritura y Oralidad del Municipio de Quibdó	229906500	Número de estrategias formuladas/Porcentaje de sedes educativas implementando estrategia TIC	Porcentaje	50	100	Secretaria de Educación
2201032	Formular e implementar estrategias para promover la formación integral y CRESE (emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación, arte, cultura, deporte y competencias socioemocionales) en los establecimientos educativos	220103200	Número de sede educativas Implementando el Plan de Lectura Escritura y Oralidad del Municipio de Quibdó	Número	0	125	Secretaria de Educación
2201035	Formular e implementar una estrategia de articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo que incluya la actualización de convenios con el SENA y la suscripción con universidades y otras instituciones educativas. Promoviendo la formación de mujeres jóvenes en áreas no tradicionales para su vinculación laboral.	220103501	Número de estrategias formuladas/Porcentaje de estrategias implementadas	Número	0	4	Secretaria de Educación
2201035	Promover espacios de participación de los estudiantes de los establecimientos educativos como escenarios para fortalecer las prácticas democráticas, cultura ciudadana y la construcción de paz y de liderazgo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos del municipio de Quibdó	220103501	Número de establecimientos educativos en procesos de articulación	Número	8	19	Secretaria de Educación
2201026	Implementar estrategias para incluir contenidos pedagógicos que no reproduzcan estereotipos de género y prevengan las violencias contra las mujeres y el Bullying escolar	220102600	Número de escenarios de participación promovidos	Número	2	8	Secretaria de Educación
2201006	formulación e implementación del plan maestro de operación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa para el municipio de Quibdó	220100605	Número de estrategias realizadas	Número	0	4	Secretaria de Educación



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
2201052	Certificación del Sistema de gestión de calidad en la ISO 9001 de la SEMQ	220105200	Número de planes aprobado e implementados	Número	0	1	Secretaria de Educación
2299074	Realizar conmemoración a las fiestas patrias	229907400	Número de Modelo de Gestión de Calidad con enfoque etnoeducativo e intercultural certificado	Número	0	1	Secretaria de Educación
2299074	Implementación del plan de bienestar laboral de secretaria de educación	229907400	Número de conmemoraciones a la fiesta patria realizadas	Número	0	4	Secretaria de Educación
2299074	Promover la actualización de los manuales de convivencias y reglamentos internos de los establecimientos educativos media y superior en materia de género y diversidad, que permitan ampliamente el reconocimiento de la expresión de género y el reconocimiento del nombre identitario en razón al libre desarrollo de la personalidad.	229907400	Número de actividades realizadas en la implementación	Número	0	8	Secretaria de Educación
2201081	Diseñar, ejecutar y fortalecer estrategias para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia contra NNA en zonas urbanas y rurales del municipio de Quibdó	220108101	Manuales de convivencias y reglamentos internos actualizados	Número	0	19	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad
4102051 4102001 4102006 4102021 4102038	Actualizar e implementar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento a la familia	410205100 410200100 410200600 410202100 410203800	Número de estrategias formulada/Número de estrategias implementadas	Número	0	4	Secretaria de Gobierno
4102051 4102038	Realizar articulación interinstitucional para prevención y atención de la violencia contra de la mujer y VBG	410205100 410203800	Porcentaje de implementación de la Política Pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento a la familia	Porcentaje	0	100%	Secretaria de Educación



PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DIVERSIDAD Y GÉNERO



Objetivo del programa:

Crear una sociedad justa y equitativa que abrace la diversidad, promueva la igualdad de género y proteja los derechos de todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia u otras características personales.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4103004	Atención psicosocial para la prevención de trastornos mentales asociados a prejuicios, estereotipo en razón de la orientación sexual e identidad de género diversa.	410300400	Número de articulaciones realizadas	Número	0	4	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad
4102016 4101031 4101046	Desarrollar jornadas y acciones focalizadas para la declaración y denuncia de víctimas de los sectores sociales LGBTQI+ y víctimas de otras violencias,	410201600 410103100 410104600	Número personas con atención psicosocial para la prevención de trastornos mentales asociados a prejuicios,	Número	0	350	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad
4103004	Actualizar e implementar la ruta de atención para las mujeres víctimas de VBG	410300400	Numero jornadas y acciones focalizadas para la declaración y denuncia de víctimas desarrolladas	Número	0	7	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad
4103004	Creación y puesta en marcha de la coordinación de diversidad sexual y asuntos LGBTQI+ de Quibdó	410300400	Ruta actualizada/porcentaje de ruta implementada	Número	1	1	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad
4103004	Estrategia para prevención, atención y acción frente a violencias y vulneración de los derechos de la mujer.	410300400	Coordinación de diversidad sexual y asuntos LGBTQI+ creada	Número	0	1	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad
4103004	Desarrollar actividades culturales y artísticas que promuevan la visibilización y conmemoración de las luchas que ha liderado la población LGBTQI+ para la reivindicación de derechos humanos, sociales, económicos y culturales.	410300400	Porcentaje de estrategia implementada	Porcentaje	0	70%	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
3301074	Formular e implementar la estrategia concertada interinstitucional para prevenir y asistir las violencias basadas en género en el área urbana y rural de Quibdó	330107400	Número de actividades realizadas	Número	0	7	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad
4103004	Fortalecer y sostener proyectos productivos al colectivo de mujeres, durante el cuatrienio.	410300400 410300401	Estrategia formulada/ Porcentaje de estrategia implementada	Número	0	1	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad
4103005	Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades	410300501 410300500 410300502	Número de proyectos fortalecidos	Número	0	10	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad
4103005	competencias de las mujeres para su vinculación laboral	410300501 410300500 410300502	Número de fortalecimientos realizados	Número	0	7	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad
4103050	Implementar estrategias para el fortalecimiento del liderazgo y empoderamiento social, político y comunitario	410305000 410305001 410305003	Porcentaje de estrategia implementada	Porcentaje	0	45%	Secretaria de la Mujer Género y Diversidad

PROGRAMA: RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Objetivo del programa:

Cultivar una comunidad dinámica e inclusiva, saludable y comprometida que fomente la expresión cultural, diversas oportunidades recreativas, participación en actividades físicas y deportes para todos los residentes, enriqueciendo la calidad de vida, promoviendo la cohesión social y mejorando el bienestar general.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4301006 4301007 4302062	Desarrollar e implementar una estrategia creación centros de iniciación y formación deportiva (C.I.F.D)	430100600 430100700 430206201	Numero de estrategias formuladas/ Porcentaje de estrategia implementada	Número	0	1	Secretaria Deporte
4301035 4301037	Fortalecer el programa de actividad física	430103700 430103701 430103703	Numero de fortalecimientos realizados	Número	1	4	Secretaria Deporte
4302062 4302062 4301040	Realizar talleres, capacitaciones y foros deportivo.	430206200 430206201 430104000	Talleres, capacitaciones y foros deportivo. realizadas	Número	10	10	Secretaria Deporte
4301037	Realizar adquisición de indumentaria e implementación para apoyar el desarrollo deportivo asociado del municipio de Quibdó	430103701	Proyectos de dotación y de indumentaria deportivas implementado	Número	1	4	Secretaria Deporte



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4301032	Realizar articulación interinstitucional para el desarrollo deportivo de los adultos mayores y la población en condición de discapacidad	430103201	Número de articulaciones realizadas	Número	0	7	Secretaria Deporte
4301032 4301037	Realizar y apoyar campeonatos de diferentes disciplinas deportivas	430103201 430103701	Campeonatos deportivos realizados	Número	10	60	Secretaria Deporte
4301037	Desarrollar la fase municipal los juegos Intercolegiados nacionales	430103701	juegos supérate desarrollados	Número	4	4	Secretaria Deporte
4301032 4301037	Implementación de las escuelas deportivas integrales de Quibdó (E.D.I.Q.)	430103201 430103701	Escuelas deportivas implementadas	Número	0	1	Secretaria Deporte
4302089	Gestionar ante el gobierno nacional un bus de transporte para la ciudad de Quibdó.	430208900	Número de Gestiones realizadas/ Bus gestionado	Número	0	4	Secretaria Deporte
4301032 4301037	Formular e implementar un programa de actividades lúdico-recreativas y deportivas que permita recuperar los juegos tradicionales de la región	430103201 430103701	Numero de programas formulado/ Porcentaje de programa implementado	Número	0	1	Secretaria Deporte
4302003	Reactivar el centro de atención y rehabilitación a los deportistas del municipio de Quibdó.	430200300	Centro de atención y rehabilitación reactivado	Número	0	1	Secretaria Deporte

PROGRAMA: ACCESO Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Objetivo del programa:

Establecer un sistema de atención médica integral, accesible, equitativo y de alta calidad que garantice atención preventiva, curativa y de rehabilitación oportuna y efectiva, que responda a las necesidades de todos los para todos los residentes, independientemente de su estatus socioeconómico, ubicación o identidad, contribuyendo a mejores resultados de salud, menores costos de atención médica y una comunidad más saludable y productiva.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA A BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
1905024	Realizar toma de muestras para la certificación de procesos operativos en plantas de tratamiento de agua	190502401	Certificación obtenida prestador de servicio de agua potable	Número	0	96	Secretaria de Salud
1903006 1905043	Realizar jornadas de vacunación antirrábica en animales	190300600 190504300	Cobertura útil en vacunación para rabia animal	Porcentaje	1	4	Secretaria de Salud



278

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA A BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
1903040 1905024	Elaboración e implementación del mapa de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	190304001 190502401	Documento mapa de riesgo adoptado	Número	0	1	Secretaria de Salud
1903016	Realizar visitas de Vigilancia en salud pública a establecimientos de interés sanitario	190301600	Porcentaje de vigilancias realizadas	numero	115	640	Secretaria de Salud
1903051	Concertar, Formular, aprobar r y ejecutar el plan Territorial de salud e 2024-2027	190302300	Documento de PTS	numero	1		Secretaria de Salud
1903051	Ejecutar el plan Territorial de salud 2024-2027	190505400	Plan territorial de salud ejecutado	Porcentaje	0		Secretaria de Salud
1905054	Realizar búsqueda comunitaria de Captación de Gestantes antes de la semana 10	190502700	Número de gestantes captadas antes de la semana 10 / total de gestantes Captadas * 100	Número	1	4	Secretaria de Salud
1905027	Gestionar la realización de jornadas extramural de vacunación anualmente	190502700	Número de Jornadas de vacunación realizadas/total de jornadas de vacunación programadas * 100	Número	1	4	Secretaria de Salud
1905027	Realizar jornadas de Tamizaje para la Detección Temprana de Sífilis	190502700	Número de Jornadas de Tamizaje para el Diagnostico de Sífilis realizadas/total de Jornadas de Tamizaje para el Diagnostico de Sífilis programadas * 100	Número	1	4	Secretaria de Salud
1905027	Realizar búsquedas activas de dengue	190502700	Número de muestras tomadas/total de muestras programadas *100	Número	1	4	Secretaria de Salud
1905027	implementación de nuevas unidades de diagnóstico Comunitario UNOPI	190502700	Número de muestras tomadas/total de muestras programadas *100	Número	0	24	Secretaria de Salud
1999059	Desarrollo de Capacidades al talento humano en salud	199905901	Capacitaciones realizadas/Total de Capacitaciones realizadas * 100	Número	0	4	Secretaria de Salud
1905028	Realizar Búsquedas Activas Comunitarias de Desnutrición en menores de 5 años	190502800	Número de BAC de Desnutrición Realizadas/ Total de BAC de	Número	1	4	Secretaria de Salud



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA A BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
			Desnutrición Programadas * 100				
1999065 1906028	Formular e implementar política pública de salud mental y prevención de consumo de sustancia psicoactivas	199906500 190602800	Gestión de Actualización de la política pública de salud mental y consumo de sustancia psicoactivas	Número	0	1	Secretaria de Salud
1905026	Realizar Búsquedas Activas Comunitarias de sintomáticos respiratorios	190502602	Número de BAC de sintomáticos respiratorios realizadas/Total de BAC de sintomáticos respiratorios Programadas * 100	Número	1	4	Secretaria de Salud
1903016	Auditorías a red prestadoras de las IPS	190301600	Realización de auditorías trimestral a las Ips	Número	0	16	Secretaria de Salud

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. LÍNEA ESTRATÉGICA. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.

La línea estratégica de productividad y competitividad, tiene como objetivo promover un desarrollo económico sostenible, impulsando la productividad, fortaleciendo las vocaciones y las potencialidades a través de la innovación, la infraestructura y los servicios necesarios para el posicionamiento de Quibdó como nodo del desarrollo para la subregión del Atrato.

Sectores que lo componen:

- Agricultura y desarrollo rural
- Comercio, Industria y Turismo
- Minas y energía
- Tecnología de la información y las comunicaciones
- Ciencia Tecnología e Innovación, trabajo



PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE



Objetivo del programa:

Fomentar una economía local próspera y sostenible que genere un crecimiento inclusivo y equitativo que promueva la innovación y el espíritu empresarial, proteja el medio ambiente y mejore la calidad de vida de todos los residentes.

Subprograma: Elevemos las capacidades económicas fortaleciendo nuestras vocaciones y potencialidades para un Quibdó más productivo y competitivo.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
1702021	Crear de un Parque Empresarial, Agroindustrial, Ambiental y Turístico para el municipio de Quibdó	170202100	Numero de parques empresariales creados	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico
3999053 3903004	Formular e implementar estrategias de ciencia por medio de laboratorios de innovación y plataformas tecnológicas.	399905301 390300400	Número de estrategias formuladas/Porcentaje de estrategias implementadas	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

PROGRAMA: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Objetivo del programa:

Fomentar un entorno cultural, dinámico y competitivo que impulse el crecimiento económico, cree empleos de alta calidad, atraiga inversiones y mejore la posición global del municipio como centro de innovación y emprendimiento.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
3502098	Gestionar la construcción del sendero ecológico bahía solano	350209800	Sendero ecológico bahía solano Gestionado	Número	0	1	Secretaria de infraestructura
1702007	Implementación de los proyectos establecidos en el Plan Agropecuario Municipal – PAM	170200700	Número de proyectos implementados	Número	0	7	Secretaría de Desarrollo Económico



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
1704003 1709106	Formular e implementar estrategias de la transformación de los productos y subproductos, aprovechando la infraestructura productiva existente y la gestión de alianzas estratégicas, para implementar cadena de valor y generar fuentes de ingreso	170400303 170910601	Número de estrategias formuladas/Porcentaje de estrategias implementadas	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
1702033	Realizar alianzas estratégicas con el sector privado para impulsar la productividad y competitividad del municipio de Quibdó	170203300	Número de alianza estratégica realizadas	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
1702033	Consolidar las cadenas productivas como base de la seguridad alimentaria	170203301	Número de cadenas productivas consolidadas	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
1702017	Fortalecimiento organizacional en torno al producción y comercialización de productos agropecuarios y no maderables	170201700	Número de fortalecimientos realizados	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
1709106	Fortalecer los canales de comercialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales	170910601	Número de canales de comercialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales fortalecidos	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
3502112	Caracterización de los actores del sector turismo en el municipio de Quibdó, que permita mejorar la competitividad	350211200	Caracterización del sector turismo realizado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
3502003 3502006	Implementación del plan de desarrollo turístico	350200300 350200600	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo turístico	Porcentaje	7	35	Secretaría de Desarrollo Económico
3599067 3502106	Diseñar e implementar rutas turísticas que consolide la oferta de productos a partir de la vocación del municipio Quibdó	359906701 350210600	Número de ruta turística diseñada/Porcentaje de ruta implementada	Número	0	6	Secretaría de Desarrollo Económico
3599067 3502038	Diseñar e implementar programas para el fortalecimiento de la infraestructura turística del municipio de Quibdó.	359906701 350203800	Número de programas diseñados/Porcentaje de programas implementado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
3502038	Gestionar la construcción de muelle de canotaje en el corregimiento de icho	350203800	Muelle de canotaje gestionado	Número	0	1	Secretaria de infraestructura
3502038	Gestionar la construcción eco-hotel icho	350203800	Eco-hotel icho gestionado	Número	0	1	Secretaria de infraestructura



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
3301074	Implementar la agenda cultural anual del municipio de Quibdó	330107400	Agenda diseñada e implementada	Número	1	4	Coordinación de cultura
3302006	Formular e implementar programas de fortalecimiento y apropiación de los patrimonios	330200600	Programas de fortalecimiento y apropiación de los patrimonios formulado/ Porcentaje de programas de fortalecimiento y apropiación de los patrimonios implementado	Número	1	6	Coordinación de cultura
3399067 3301074	Formulación e implementación de la política de cultura de Quibdó	339906700 330107408	Política Pública de Cultura formulada/ Porcentaje de Política Pública de Cultura implementada	Número	0	1	Coordinación de cultura
3301052 3302078	Gestionar programas de formación (diplomados, técnicos, tecnólogos y profesionales para artistas, cultores, gestores culturales)	330105200 330207800	Número de programas de formación gestionados	Número	0	7	Coordinación de cultura
3301053	Institucionalizar ferias y festivales artísticos y culturales.	330105300	Ferias y festivales artísticos y culturales institucionalizadas	Número	0	20	Coordinación de cultura
3301054	Implementar el programa de estímulos del municipio	330105400	Un programa de Estímulos para cofinanciar proyectos culturales	Número	1	4	Coordinación de cultura
3302049	Implementar del PEMP Quibdó.	330204900	PEMP implementado	Número	0	1	Coordinación de cultura
3301073	Crear e implementar estrategias de circulación regional, nacional e internacional para artistas, cultores y gestores culturales.	330107300	Estrategia de circulación creada e implementada	Número	0	1	Coordinación de cultura
3301053	Implementar estrategias de fortalecimiento de fiestas patronales, corregimientos y barrios.	330105301	Número de fiestas Patronales Rurales y urbanas apoyadas	Número	15	50	Coordinación de cultura
3301070	Crear la secretaria o instituto municipal de cultura	330107000	Secretaria de cultura o instituto municipal creado	Número	0	1	Coordinación de cultura
3301094 3301127	Diseñar, construir y dotar el pueblito chocoano.	330109400 330112700	pueblito chocoano Diseñado, construido y dotado	Número	0	1	Coordinación de cultura
3903008	Diseñar e Implementar una estrategia que permita mejorar la infraestructura tecnológica y el desarrollo de habilidades en ciencia, tecnología, innovación y	390300800	Número estrategia que permita mejorar la infraestructura tecnológica/ Porcentaje de estrategia que permita mejorar la	Número	0	1	Secretaria General



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
	emprendimiento en el municipio de Quibdó.		infraestructura tecnológica implementada				
3903002	Implementar estrategias para el desarrollo de talento TI (Tecnologías de la Información) y la conexión con empresas de la industria TECH con miras a reducir las brechas de acceso y vinculación laboral en el municipio de Quibdó.	390300220	Porcentaje de estrategias implementada				Secretaria General

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. LÍNEA ESTRATÉGICA. SEGURIDAD HUMANA Y CULTURA DE PAZ

Esta línea tiene como objetivo la protección de los derechos fundamentales de las personas y la promoción de un entorno seguro, basado en la protección de las formas de vida y la seguridad. Busca promover el bienestar y la dignidad de las personas, desde una mirada integral, así como el acceso a condiciones de vida seguras y saludables. De igual manera, se alinea con los principios y objetivos de la Ley 2272 de 2022, para implementar planes, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, de conformidad con sus competencias y en articulación con el gobierno nacional.

Sectores que lo componen:

- Inclusión social y reconciliación
- Gobierno Territorial
- Justicia y derecho

PROGRAMA: CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN.

Objetivo del programa:

Fomentar, cultivar una cultura de paz, reconciliación y cohesión social que fomente la comprensión mutua, el respeto, la tolerancia y el bienestar colectivo entre todos los residentes, una sociedad más pacífica, justa e inclusiva, donde los residentes se sientan seguros, respetados y empoderados para contribuir al bienestar colectivo, abordando las causas fundamentales del conflicto y promoviendo la consolidación de la paz sostenible.

Subprograma: Recorramos Quibdó con Confianza. Seguridad humana y cultura de paz.



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4501003	Diseñar e implementar estrategias de paz y reconciliación	450100300	Número de estrategias diseñadas/ Número de estrategias Implementadas	Número	0	4	Secretaria de Gobierno
1204001	Fortalecer los consejos y comités de para el desarrollo de las sesiones	120400101	Número de fortalecimientos realizados	Número	4	40	Secretaria de Gobierno
1202028	Implementación de estrategias para cumplimiento del acuerdo de paz y los diálogos socio jurídicos de los barrios sin fronteras	120202800	Número de estrategias Implementadas	Número	0	4	Secretaria de Gobierno

PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo del programa:

Fomentar una comunidad segura, armoniosa e inclusiva donde todos los residentes se sientan seguros, respetados, empoderados y puedan vivir, trabajar y prosperar en un ambiente de respeto mutuo, cohesión social, prevención y respuesta efectiva al crimen como base para construir un municipio más armonioso, resiliente y próspero para todos.

CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
1502067	Formular e implementar una estrategia para reducir el riesgo por la presencia o sospecha de minas antipersonales (MAP) y municiones sin explotar (MUSE) en la entidad territorial en articulación con las entidades del nivel nacional	150206700	Número de estrategias implementadas	Número	1	4	Secretaria de Gobierno
1504010 4501004	Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	150401001 450100402	Número de plan formulado/ Número de plan implementado	Número	1	1	Secretaria de Gobierno
1207017	Fortalecimiento del observatorio del delito	120701701	Número de fortalecimientos realizados	Número	0	1	Secretaria de Gobierno
1202013	Realizar mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de la casa de justicia.	120201300	Mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de la casa de justicia realizado	Número	0	1	Secretaria de Gobierno



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
1202030	Implementar la mesa de seguridad y convivencia local "casa taller"	120203002	Número de mesas de Seguridad y Convivencia Local Implementada	Número	0	3	Secretaria de Gobierno
4501004	Implementar la política de seguridad y convivencia ciudadana	450100402	Porcentaje de implementación de la política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Porcentaje	0	70%	Secretaria de Gobierno
1903025	Crear e implementar los centros de escucha y entornos protectores	190302500	Numero de Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (centro de escucha)	Número	0	2	Secretaria de Inclusión Social
1202023	Implementar jornadas de justicia móvil - Comisarías e inspecciones de policía	120202301	Número de Jornada realizadas	Número	0	12	Secretaria de Gobierno
4102035 4101039	Formular e implementar el plan de retorno y reubicación	410203500 410103900	Plan de retorno y reubicación formulado/ Porcentaje retorno y reubicación implementada	Número	0	1	Coordinación de Víctimas
4102035 4101039	Formular e implementar el plan de contingencia	410203500 410103900	Plan de contingencia formulado/ Porcentaje contingencia implementado	Número	0	1	Coordinación de Víctimas
4102035 4101092	Actualizar e implementar el plan de prevención, protección y garantías de no repetición	410203500 410109200	Plan de prevención, protección y garantías de no repetición formulado/ Porcentaje plan de prevención, protección y garantías de no repetición implementado	Número	0	1	Coordinación de Víctimas



CODIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA	RESPONSABLE
4101007	Realizar espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas.	410100700	Porcentaje Espacios de coordinación y articulación realizados en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas.	Porcentaje	0	50%	Coordinación de Víctimas
4101036	Implementar las medidas de asistencia y atención integral para las víctimas del conflicto armado, con énfasis en las medidas para las mujeres víctimas, de acuerdo con las competencias municipales.	410103600	Medidas con enfoque de género implementadas para prevención y protección de la vida, libertad, integridad y seguridad de la población víctima	Número	0	1	Coordinación de Víctimas
4101036	Brindar de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de productivos para la población víctima del conflicto armado	410103600	Asistencia técnica brindada	Número	0	4	Coordinación de Víctimas
3705004	Adoptar medidas especiales para personas o colectivos en situación de riesgo	370500400	Medidas especiales adoptadas	Número	0	4	Coordinación de Víctimas
3799064	Elaborar caracterización de víctimas anuales	379906400	Caracterización elaborada	Número	0	4	Coordinación de Víctimas
4103015	Realizar campañas de identificación de la población víctima del municipio	410103600	Campañas de identificación ciudadana realizadas	Número	0	7	Coordinación de Víctimas
4101036	Implementar medidas de asistencia y atención integral para las víctimas del conflicto armado	410301500	Porcentaje Medidas de asistencia y atención integral implementadas	Porcentaje	0	90%	Coordinación de Víctimas
4401010	Crear e implementar un programa asociado a la cultura de paz.	440101000	Programa de cultura de paz creado /Porcentaje programa de cultura de paz implementa	Número	0	1	Secretaria de gobierno



TÍTULO V. ASPECTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: DIÁGNOSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO

Para el análisis de la situación financiera del Municipio de Quibdó, se tiene en cuenta el índice de Desempeño Fiscal, que consiste en una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Su objetivo es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial.

El Nuevo IDF agrega los resultados de dos dimensiones a través de un promedio ponderado:

Resultados Fiscales: contempla 5 indicadores obtenidos a partir de las ejecuciones presupuestales y la información contable de los municipios y departamentos, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador.

Gestión Financiera Territorial: incluye 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

Tabla 94. Dimensiones del nuevo IDF

Resultados Fiscales (80%)	Gestión Financiera Territorial (20%)
<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia de las Transferencias • Inversión • Endeudamiento • Medidas de Déficit o Superávit 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de Programación y Ejecución • Capacidad de ejecución de inversión • Cumplimiento límites de la Ley 617 de 2000- contempla concejos, personerías y contralorías • Bonificación de esfuerzo propio y actualización catastral.

Fuente: DNP-DDFF

Considerando lo anterior, se calculan 8 indicadores y 2 bonificaciones a la calificación para departamentos y municipios del país de la vigencia 2020, haciendo una aproximación de la gestión fiscal realizada por los mandatarios locales durante esta vigencia. La información utilizada para la medición proviene de las cifras de ingresos y gastos que provienen de la Operación Efectiva de Caja (OEC) de las entidades territoriales calculada a partir del reporte de información realizado a la Categoría Única de Presupuesto Ordinario-CUIPO así, como con base en el reporte Convergencia-Información Contable Pública.



Los resultados del indicador oscilan entre cero y cien puntos y se clasifican de acuerdo con los rangos que se describen en la siguiente tabla:



Tabla 95. Descripción de los rangos del Nuevo Índice de Desempeño Fiscal

Rango	Descripción
Sostenible >80 puntos	Estas entidades gozan de unas finanzas saludables, cumplen con límites legales de deuda y gasto, generan recursos propios y alto gasto en FBK. En el largo plazo tienen mayor capacidad de proveer bienes y servicios. Asimismo, presentan mejores condiciones de sostenibilidad financiera, comparadas con el resto.
Solvente entre 70-80 puntos	Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Tienen finanzas saludables, pero hay oportunidades de mejora en algunos de sus indicadores.
Vulnerable entre 60 y 70 puntos	Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual significa que pueden cumplir límites legales de deuda y gasto, pero aún tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
Riesgo entre 40 y 60 puntos	En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
Deterioro <=40 puntos	Estas entidades se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos

Fuente: DNP-DDFF

Rango	Descripción
	niveles de inversión en FBK, pero sus indicadores son inferiores que los del grupo de riesgo.

Fuente: DNP-DDFF

Los resultados del Indicador de Desempeño Fiscal se pueden observar en la siguiente tabla, donde se muestra el desmejoramiento de dicho indicador entre los años 2021 y 2020, pasando de 55.06 a 52.54. por lo tanto, el municipio de Quibdó se encuentra ubicado en el rango de Riesgo, como se puede inferir en la Tabla 96.

Tabla 96. Resultado Desempeño Fiscal

Resultados Desempeño Fiscal	Vigencia Actual		Año de comparación		Contribución al cambio
	2021		2020		
Indicadores	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	2020 - 2021
Dependencia de transferencias	82,68	17,32	84,98	15,02	0,37
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	0,42	0,55	6,45	7,58	-1,13
Endeudamiento de largo plazo	41,45	58,55	43,50	56,50	0,33
Ahorro corriente	60,71	80,00	60,58	80,00	0,00
Balance primario	12,08	60,00	10,30	60,00	0,00
Dimensión Resultados Fiscales	43,28	34,63	43,82	35,06	-0,43
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	121,90	70,00	96,95	100,00	-2,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	91,64	100,00	91,74	100,00	0,00
Nivel de holgura	19,96	98,16	39,93	100,00	-0,12
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	SI	0,18	0,08	0,08	0,02
Dimensión Gestión Financiera Territorial	89,57	17,91	100,08	20,00	-2,09
Índice de Desempeño Fiscal	52,54		55,06		-2,52
Clasificación Desempeño Fiscal	2. Riesgo (>=40 y <60)		2. Riesgo (>=40 y <60)		Disminuyó

MILLONES de pesos constantes 2021



En la siguiente tabla se muestra el detalle de las variables del indicador en mención.

289

Variables Indicadores Desempeño Fiscal	2021	2020	Dif. Abs	Var Rel. (%)
1. Dependencias de las transferencias				
SSP + otras transferencias nacionales	264.907	265.950	-1.043	-0,4%
Ingresos totales	320.393	312.962	7.431	2,4%
2. Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo				
Formación bruta de capital fijo	1.215	18.952	-17.738	-93,6%
Gasto de inversión	286.978	293.994	-7.015	-2,4%
3. Endeudamiento de largo plazo				
Pasivos totales	178.475	180.012	-1.537	-0,9%
Activos totales	430.536	413.823	16.712	4,0%
4. Ahorro corriente				
Ahorro corriente	27.154	24.697	2.456	9,9%
Ingreso corriente	44.725	40.767	3.957	9,7%
5. Balance primario				
Déficit o superávit + intereses deuda+FB	38.712	32.220	6.492	20,1%
Ingresos totales + desembolsos	320.393	312.962	7.431	2,4%
6. Capacidad de programación y ejecución de ingresos				
Recaudado	44.508	35.375	9.133	25,8%
Presupuesto inicial	36.512	36.468	24	0,1%
7. Capacidad de ejecución del gasto de inversión				
Pagos	262.980	266.649	-3.669	-1,4%
Compromisos	286.978	290.666	-3.688	-1,3%
8. Nivel de holgura				
Límite Ley 617 de 2000	70,00	80,0		
Gastos de funcionamiento / KLD	50,04	40,1	9,97	24,9%
Holgura	19,96	39,93	-19,97	-50,0%

Un desafío que tiene la administración municipal es la disminución del grado de dependencias de las transferencias. Por consiguiente, el DNP expresa la siguiente recomendación:

Dependencia de las transferencias	85,12	Por Mejorar	Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa, dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios y no tributarios) adicionales a los de transferencias.
--	--------------	--------------------	---

ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS

El municipio de Quibdó está próximo a terminar el Acuerdo de Reestructura en la vigencia 2024. En la siguiente tabla se puede observar la evolución de los pagos que se han realizado, los cuales ascienden a \$41.805 millones que corresponde a un 91% de dicho acuerdo, haciendo falta únicamente un 9% que corresponde \$4.013 millones (grupo 2 por \$3.284 millones y créditos litigios y contingencias por \$729 millones).

Tabla 97. Evolución de Acreencias Acuerdo Ley 550

Valores en millones de \$

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Pagos 2017 a 2022	Saldo a 2022	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	13.875	702	9.391	5.186	3.642	909	514	0	121		5.186	0	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad	28.791	68	8.175	20.684	0	717	5.834	2.688	5.391	2.770	17.400	3.284	84%
3	Entidades Financieras	417	0	417	0	0	0	0	0	0		0	0	0%
4	Otros Acreedores	14.519	854	4.170	11.203	0	2.982	3.269	3.742	1.210		11.203	0	100%
	Créditos litigiosos y contingencias	5.812	2.933	0	8.745	0	0	3.216	3.266	587	947	8.016	729	92%
	Total Acreencias	63.414	4.557	22.153	45.818	3.642	4.608	12.833	9.696	7.309	3.717	41.805	4.013	91%

Fuente: DAF con base en información Secretaría de Hacienda.



El siguiente Figura 64 muestra la evolución de los pagos anteriormente mencionados.



Figura 64. Evolución de Pago Municipio de Quibdó



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó

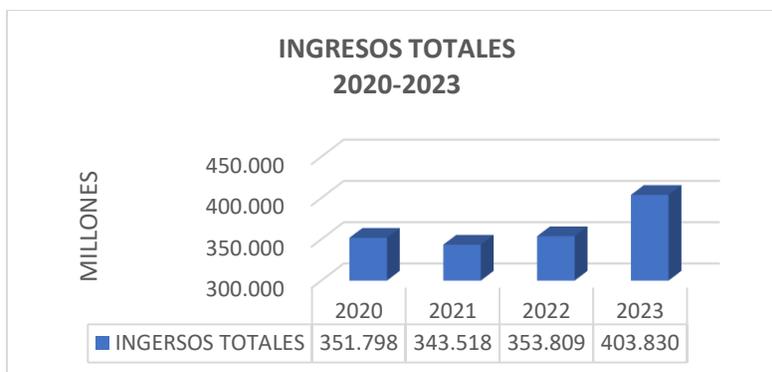
PLAN FINANCIERO

INGRESOS Y GASTOS 2020-2023

INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales del municipio de Quibdó se han ido incrementando con el tiempo ya que paso de 351.798 millones en el 2020 a \$403.830 millones en el 2023 lo que representa un crecimiento de 4.65%.

Figura 65. Ingresos Totales 2020 - 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó.



INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios del municipio de Quibdó han ido aumentando en el tiempo como se puede apreciar en el Figura 66, los cuales pasaron de \$33.253 millones en el 2020 a \$51.173 millones en el 2023, lo que representa un crecimiento de 15.28%.

Figura 66. Ingresos Tributarios 2020 - 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023

IMPUESTOS DIRECTOS

Los impuestos directos en el municipio de Quibdó se muestran en el Figura 67, donde se pueden observar dos periodos. El primer periodo comprendido entre los años 2020-2022, donde pasaron de \$16.124 millones a \$21.125 millones lo que representa un crecimiento de 14.46%, y un segundo periodo comprendido entre 2022-2023 donde disminuyo pasando de \$21.125 a \$18.467 lo que representa un decrecimiento de 12.58%.

Figura 67. Impuesto Indirectos 2020-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023



IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO.

El impuesto de circulación y tránsito se puede observar su comportamiento en el Figura 68, donde se puede observar dos periodos. El primer periodo comprendido entre los años 2020-2022 donde pasaron de \$57 millones a \$139 millones lo que representa un crecimiento de 56.16% y un segundo periodo comprendido entre 2022-2023 donde disminuyo pasando de \$139 millones a \$130 millones lo que representa un decrecimiento de \$6.47.

Figura 68. Circulación y Tránsito



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

El impuesto predial unificado se puede observar su comportamiento en el Figura 69, donde se pueden observar dos periodos. El primer periodo comprendido entre 2020-2022 donde pasaron de \$14.863 millones a \$19.512 millones lo que representa un crecimiento de 14.57% y un segundo periodo de 2022-2023 donde disminuyo pasando de \$19.512 millones a \$17.187 millones lo que representa un decrecimiento de 11.91%.

Figura 69. Predial Unificado 2020 - 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023



IMPUESTOS INDIRECTOS

Los impuestos indirectos del municipio de Quibdó han tenido una tendencia creciente como se puede apreciar en el Figura 70, ya que pasaron de \$17.128 millones en el 2020 a \$32.705 millones en el 2023 lo que representa un crecimiento de 23.79%.

Figura 70. Impuesto Indirectos



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El impuesto de industria y comercio del municipio de Quibdó ha tenido una tendencia creciente como se puede apreciar en el Figura 71, ya que paso de 6.574 millones en el 2020 a 12.504 millones en el 2023 lo que representa un crecimiento de 23.63%.

Figura 71. Industria y Comercio



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023



IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS.

El impuesto de avisos y tableros en el municipio de Quibdó se ha un comportamiento cíclico a través del tiempo como se puede ver en el Figura 72, los cuales pasaron de \$486 millones en el 2020 a \$578 millones en el 2023, lo que representa un crecimiento de 5.88%.

Figura 72. Avisos y tableros 2020 - 2023

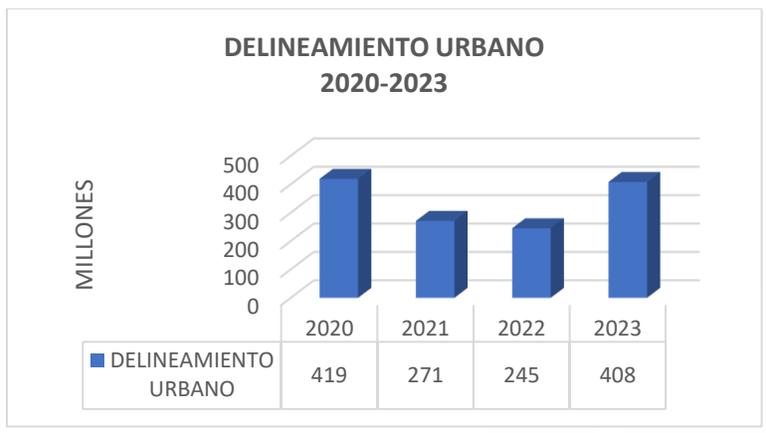


Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023

DELINEAMIENTO URBANO

El impuesto de delineamiento urbano ha tenido un comportamiento cíclico como se puede apreciar en el Figura 73, en donde entre los años 2020-2021 disminuyó pasando de \$419 millones a \$245 millones con un decrecimiento de 23.53% y luego aumento entre los años 2022-2023 pasando de \$245 millones a \$408 millones con un crecimiento de 66.53%.

Figura 73. Delineamiento Urbano



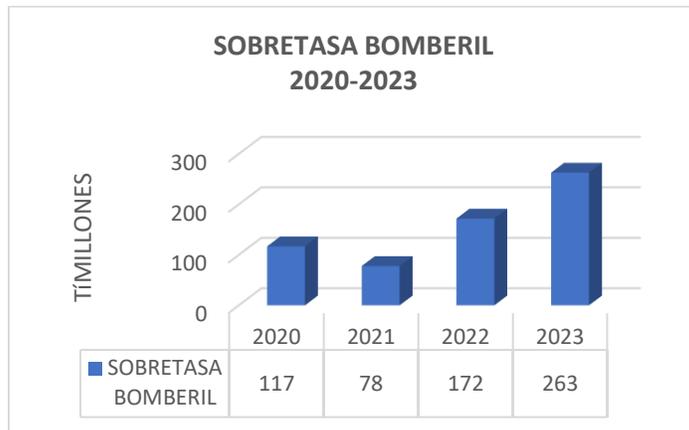
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023



SOBRETASA BOMBERIL

La sobretasa bomberil en el municipio de Quibdó ha experimentado un comportamiento creciente en el tiempo como se puede apreciar en el Figura 74, ya que paso de \$117 millones en el 2020 a \$263 millones en el 2023 con un crecimiento 30.64%.

Figura 74. Sobretasa Bomberil 2020 - 2023

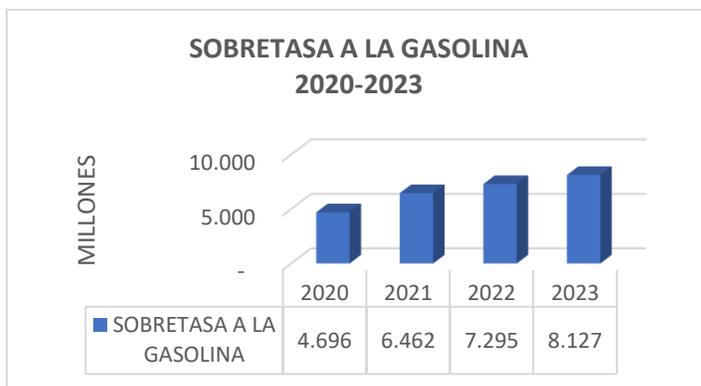


Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023

SOBRETASA A LA GASOLINA.

La sobretasa a la gasolina ha tenido un comportamiento creciente ya que paso de \$4.696 millones en el 2020 a \$8.127 millones en el 2022, lo que representa un crecimiento de 19.84%.

Figura 75. Sobretara a la Gasolina 2020 - 2023



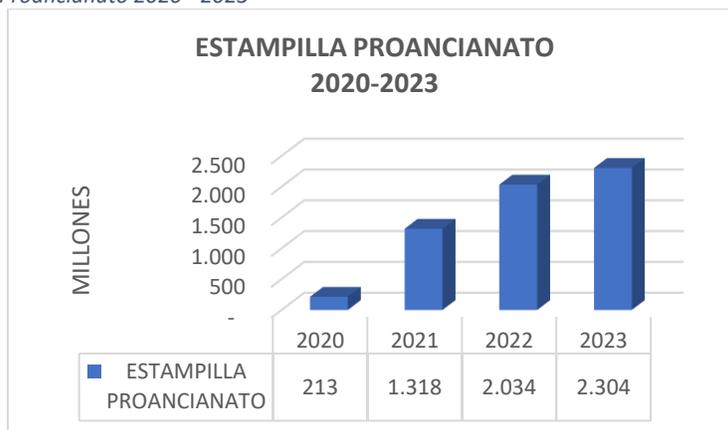
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023



ESTAMPILLA PRO ANCIANATO

La estampilla Pro Ancianato en el municipio de Quibdó ha tenido un comportamiento creciente como se puede apreciar en el Figura 76, donde paso de \$213 millones en el 2020 a 2.304 millones en el 2023, lo que representa un crecimiento de 119.40%. hay que anotar que en la vigencia 2020 dicha estampilla se vio afectada por la pandemia del COVID 19 donde hubo un cierre parcial de la economía y como resultado se vio afectado el recaudo.

Figura 76. Estampilla Proancianato 2020 - 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023

ESTAMPILLA PRO CULTURA.

La estampilla Pro Cultura en el municipio de Quibdó ha tenido un comportamiento creciente como se puede apreciar en el Figura 77, ya que paso de \$72 millones en el 2020 a \$1.168 millones en el 2023, lo que representa un crecimiento de 150.80%. hay que anotar que en la vigencia 2020 dicha estampilla se vio afectada por la pandemia del CONVID 19 donde hubo un cierre parcial de la economía y como resultado se vio afectado el recaudo.

Figura 77. Estampilla Procultura 2020 - 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023



INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Los ingresos no tributarios del municipio de Quibdó se pueden apreciar en el Figura 78 donde pasaron de \$ 258.466 millones en el 2020 a \$ 332.160 millones en el 2023, lo que representa un crecimiento de 8.63%. Hay que anotar que dichos ingresos están conformados por tasas, multas y contribuciones y las transferencias que le realizan a la entidad territorial.

Figura 78. Ingreso No Tributarios 2020 . 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023

TASAS, MULTAS Y SANCIONES

Las tasas, multas y sanciones del municipio de Quibdó se pueden apreciar en el Figura 79 donde pasaron de \$1.686 millones en el 2020 a \$1.842 millones en el 2023 lo que representa un crecimiento del 2.96%.

Figura 79. tasas, Multas y Sanciones 2020 - 2023



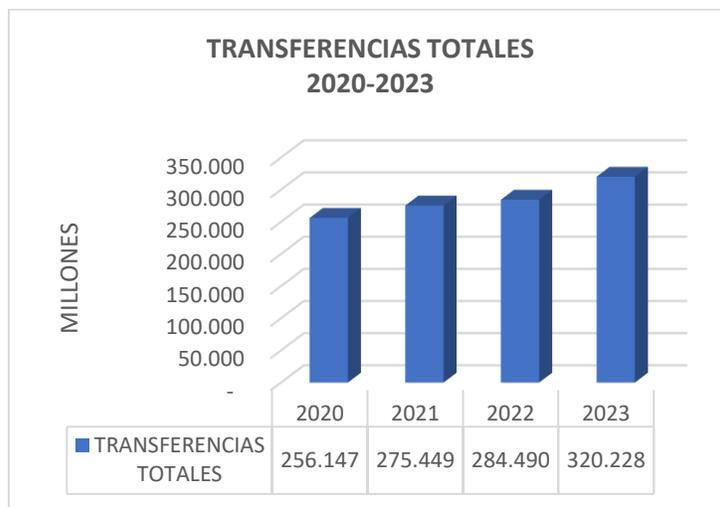
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023



TRANSFERENCIAS

En el Figura 80 se puede mirar la evolución de las transferencias que se le realizan al municipio de Quibdó, las cuales pasaron de \$256.147 millones en el 2020 a 320.228 millones en el 2023 lo que representa un crecimiento de 7.64%.

Figura 80. Transferencias Totales 2020-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023

TRANSFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

El Figura 81 muestra las transferencias de funcionamiento del municipio de Quibdó, las cuales pasaron de \$790 millones en el 2020 a \$1.464 millones en el 2023, lo que representa un crecimiento del 22.57% hay que mencionar que el municipio recibió transferencias de funcionamiento por concepto de Sistema General de Participación Libre destinación en el año 2022.

Figura 81. Transferencias para Funcionamiento 2020 - 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 – 2023



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento se pueden observar en el Figura 84, los cuales pasaron de \$14.446 millones en el 2020 a \$24.341 millones en el 2023 lo que representa un crecimiento de 18.78%.



Figura 84. Gastos de Funcionamiento 2020 - 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023

GASTO DE PERSONAL

El Figura 85 muestra el gasto de personal del municipio de Quibdó el cual paso de \$7.486 millones en el 2020 a \$11.727 millones en el 2023 lo que representa un crecimiento del 15.96%.

Figura 85. Gasto de Personal



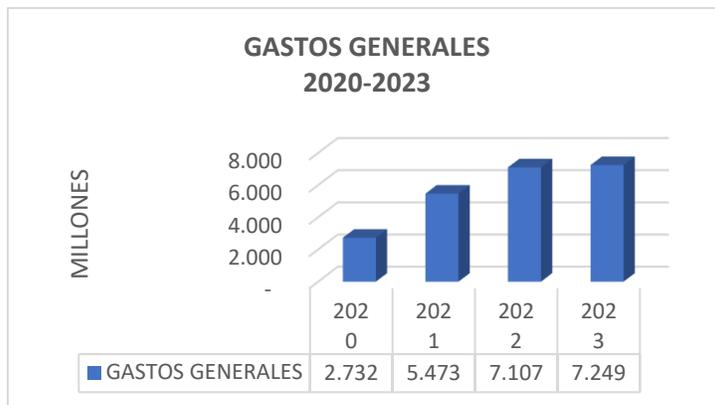
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023



GASTOS GENERALES

El Figura 86 muestra los gastos generales del municipio de Quibdó los cuales pasaron de \$2.732 millones en el 2020 a \$7.249 millones en el 2023 lo que representa un crecimiento de 37.99%.

Figura 86. Gasto General 2020 - 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes del municipio de Quibdó se pueden observar en el Figura 87 en donde pasaron de \$4.229 millones en el 2020 a \$5.364 millones en el 2023 lo que representa un crecimiento de 8.16%.

Figura 87. Transferencias Corrientes 2020 - 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023



GASTO DE INVERSION

Los gastos de inversión del municipio de Quibdó se pueden observar en el Figura 88 los cuales pasaron de \$275.200 millones en el 2020 a \$365.720 millones en el 2023 lo que representa un crecimiento de 9.83%.



Figura 88. Gastos de Inversión 2020 - 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2020 - 2023



PLAN FINANCIERO 2024-2027

Tabla 98. PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS 2024-2027

303

Descripción	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES	370.910	405.553	443.432	484.848
INGRESOS CORRIENTES	369.483	403.993	441.726	482.983
TRIBUTARIOS	50.744	55.483	60.666	66.332
Impuesto Predial Unificado	20.460	22.371	24.460	26.745
Impuesto de Industria y Comercio	9.537	10.428	11.402	12.467
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	6.437	7.038	7.696	8.414
Estampillas	2.625	2.870	3.138	3.431
Otros Ingresos Tributarios	11.685	12.776	13.970	15.274
NO TRIBUTARIOS	1.880	2.056	2.248	2.458
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	1.879	2.054	2.246	2.456
Otros No Tributarios	1	1	1	1
TRANSFERENCIAS	316.859	346.454	378.812	414.193
Transferencias Para Funcionamiento	903	987	1.080	1.180
Del Nivel Nacional	563	616	673	736
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre Dest. - categorías 4, 5 y 6	-	-	-	-
Otras Transferencias de la Nación	563	616	673	736
Del Nivel Departamental	340	372	406	444
De Vehículos Automotores	340	372	406	444
Transferencias Para Inversión	315.956	345.466	377.733	413.013



Descripción	2024	2025	2026	2027
Del Nivel Nacional	309.938	338.886	370.538	405.146
Sistema General de Participaciones	258.548	282.696	309.100	337.970
Sistema General de Participaciones - Educación	171.709	187.747	205.282	224.456
Sistema General de Participaciones - Salud	55.295	60.460	66.106	72.281
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	12.573	13.747	15.031	16.435
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	14.125	15.444	16.887	18.464
Otras del Sistema General de Participaciones	4.846	5.299	5.794	6.335
FOSYGA y ETESA	41.771	45.672	49.938	54.602
Otras Transferencias de la Nación	9.619	10.517	11.500	12.574
Del Nivel Departamental	6.018	6.580	7.195	7.867

304

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Quibdó 2024



TÍTULO VI

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

Tabla 99. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural	4002	Gestionar la formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	86713226	\$ 93.650.284,08	\$ 101.142.306,81	\$ 109.233.691,35
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural	4002	Gestionar la construcción de infraestructura para el servicio público de gas domiciliario	30.000.000,00	\$ 32.400.000,00	\$ 34.992.000,00	\$ 37.791.360,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural	4002	Gestionar la Construcción del Centro de Convenciones	35.000.000,00	\$ 37.800.000,00	\$ 40.824.000,00	\$ 44.089.920,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural	4002	Gestionar la construcción de la central de abastos	35.000.000,00	\$ 37.800.000,00	\$ 40.824.000,00	\$ 44.089.920,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Soluciones de vivienda	4001	Actualizar la estratificación municipal	40.000.000,00	\$ 43.200.000,00	\$ 46.656.000,00	\$ 50.388.480,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Soluciones de vivienda	4001	Gestionar programas de mejoramientos de viviendas rural y urbana.	25.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 29.160.000,00	\$ 31.492.800,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Soluciones de vivienda	4001	Formular proyectos de Viviendas de Interés social en el Municipio de Quibdó (Rural y urbana)	25.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 29.160.000,00	\$ 31.492.800,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural	4002	Formular e implementar una estrategia para el control de la actividad constructiva y desarrollo urbanístico del municipio de Quibdó	400.000.000,00	\$ 432.000.000,00	\$ 466.560.000,00	\$ 503.884.800,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural	4002	Realizar actualización de la nomenclatura catastral	34.831.500,00	\$ 37.618.020,00	\$ 40.627.461,60	\$ 43.877.658,53
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural	4002	Implementación catastro multipropósito	27.000.000,00	\$ 29.160.000,00	\$ 31.492.800,00	\$ 34.012.224,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural	4002	Realizar mantenimiento y/o adecuación a Parques y plazas principales	100.000.000,00	\$ 108.000.000,00	\$ 116.640.000,00	\$ 125.971.200,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural	4002	Actualización de las determinantes ambientales	25.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 29.160.000,00	\$ 31.492.800,00



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Fortalecimiento del sistema carcelario	1206	Gestionar proyecto de reubicación del centro carcelario Anayancy	25.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 29.160.000,00	\$ 31.492.800,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural	4002	Formular e implementar un plan de recuperación espacio público para el disfrute de la ciudadanía	\$ 375.736.262,00	\$ 405.795.162,96	\$ 438.258.776,00	\$ 473.319.478,08
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	3203	Realizar mantenimiento y adecuación predios de protección de fuentes hídricas.	\$ 347.920.285,00	\$ 751.507.815,60	\$ 811.628.440,85	\$ 876.558.716,12
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	3203	Implementar el plan integral de recuperación de microcuencas urbanas y rurales.	\$ 162.065.010,00	\$ 175.030.210,80	\$ 189.032.627,66	\$ 204.155.237,88
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	infraestructura productiva y comercialización	1709	Adecuación y puesta en marcha de la planta integral de sacrificio animal	35.000.000,00	\$ 37.800.000,00	\$ 40.824.000,00	\$ 44.089.920,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	infraestructura productiva y comercialización	1709	Ejecución anual del proyecto mantenimiento a plazas de mercado	180.330.402,00	\$ 194.756.834,16	\$ 210.337.380,89	\$ 227.164.371,36
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Actualización e implementación anual del PGIRS	\$ 300.000.000,00	\$ 324.000.000,00	\$ 349.920.000,00	\$ 377.913.600,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Implementar medidas de protección ambiental en el municipio				
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Optimización e implementación de los sistemas de Saneamiento básico en las zonas rurales y resguardos indígenas de Quibdó. (Acceso a agua potable, Manejo de residuos sólidos y líquidos)	\$ 886.070.242,00	\$ 956.955.861,36	\$ 1.033.512.330,27	\$ 1.116.193.316,69
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Realizar la construcción de acueductos veredales	3.000.660.608,08	\$ 3.240.713.456,73	\$ 3.499.970.533,26	\$ 3.779.968.175,93
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Realizar la construcción de sistema de alcantarillados en la zona rural del municipio	771.480.875,92	\$ 833.199.345,99	\$ 899.855.293,67	\$ 971.843.717,17
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Establecer estrategias interinstitucionales y municipales con el ánimo de reducir la disposición de residuos sólidos a las fuentes hídricas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Implementar el plan de alumbrado publico	\$ 6.477.305.324,00	\$ 6.995.489.749,92	\$ 7.555.128.929,91	\$ 8.159.539.244,31



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Fortalecimiento técnico, administrativo y económico a agremiaciones recicladoras como estrategia para la reducción de residuos sólidos y la incorporación de nuevos elementos al sector económico del municipio	\$ 49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	3203	Actualización y apoyo en la implementación de acciones del plan de ahorro uso eficiente del agua (PUEAA)	\$ 21.741.523,00	\$ 23.480.844,84	\$ 25.359.312,43	\$ 27.388.057,42
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Actualización y apoyo en la implementación de acciones del plan de saneamiento y manejo del vertimiento (PSMV)	\$ 50.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 58.320.000,00	\$ 62.985.600,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Optimización de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos sólidos - ECA en inmediaciones del sitio de disposición final Marmolejo.	\$ 47.000.000,00	\$ 50.760.000,00	\$ 54.820.800,00	\$ 59.206.464,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Gestiones para avanzar en la construcción del relleno sanitario regional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Seguimiento y control a los recursos ejecutados por EPM	8.801.661.127,00	9.505.794.017,16	10.266.257.538,53	11.087.558.141,62
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Seguimiento y control a los operadores rurales	\$ 240.000.000,00	\$ 259.200.000,00	\$ 279.936.000,00	\$ 302.330.880,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Gestión de cambio climático	3206	Formulación e implementación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático-PIGCC del municipio de Quibdó	\$ 46.777.607,40	\$ 50.519.815,99	\$ 54.561.401,27	\$ 58.926.313,37
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Gestión Riesgo desastres y emergencia	4503	Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD)	\$ 349.268.788,67	\$ 377.210.291,76	\$ 407.387.115,10	\$ 439.978.084,31
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Gestión Riesgo desastres y emergencia	4503	Fortalecer el fondo municipal de gestión de riesgos				\$ 438.279.356,80
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Gestión Riesgo desastres y emergencia	4503	Formulación e implementación de un sistema de monitoreo y alerta temprana.	\$ 80.000.000,00	\$ 86.400.000,00	\$ 93.312.000,00	\$ 100.776.960,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Gestión Riesgo desastres y emergencia	4503	Implementar banco de materiales y ayudas humanitarias para familias damnificadas	\$ 80.000.000,00	\$ 86.400.000,00	\$ 93.312.000,00	\$ 100.776.960,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Cambio Climático y Gestión Riesgo	4503	Desarrollar obras de mitigación en las zonas propensas a deslizamiento	\$ 100.000.000,00	\$ 108.000.000,00	\$ 116.640.000,00	\$ 125.971.200,00



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Educación ambiental	3208	Formular e implementar el Plan estratégico de Gestión Ambiental PEGAM	\$ 352.518.824,00	\$ 380.720.329,92	\$ 411.177.956,31	\$ 444.072.192,82
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Educación ambiental	3208	Formulación e implementación del documento técnico plan institucional de gestión ambiental municipal PIGAM	\$ -	\$ 60.000.000,00	\$ 64.800.000,00	\$ 69.984.000,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Gobierno Territorial	4501	Gestionar la construcción del Centro de protección y bienestar animal de Quibdó	\$ -	\$ 280.000.000,00	\$ 302.400.000,00	\$ 326.592.000,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Educación ambiental	3208	Fortalecer y ejecutar el plan de acción del comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA	\$ -	\$ 250.000.000,00	\$ 270.000.000,00	\$ 291.600.000,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Educación ambiental	3208	Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares-PRAES del municipio de Quibdó	\$ -	\$ 230.000.000,00	\$ 248.400.000,00	\$ 268.272.000,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Educación ambiental	3208	Apoyar la implementación del compendio ambiental	\$ 45.000.000,00	\$ 48.600.000,00	\$ 52.488.000,00	\$ 56.687.040,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Consolidación productiva al sector minero	2104	Implementación de la política minera de Quibdó	\$ 49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Consolidación productiva al sector minero	2104	Desarrollar e implementar una estrategia de formalización de la actividad minera en el municipio de Quibdó	-	50.000.000,00	54.000.000,00	58.320.000,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Consolidación productiva al sector minero	2104	Crear la asociación de barequeros, mineros y mineras artesanales y de pequeña escala.	-	50.000.000,00	54.000.000,00	58.320.000,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Consolidación productiva al sector minero	2104	Crear emprendimientos asociados a la minería, a través de alianzas con establecimientos comerciales dedicados a la comercialización, transformación o procesamiento del oro y platino, mediante beneficios tributarios para que continúen realizando su actividad económica en el municipio de Quibdó	-	50.000.000,00	54.000.000,00	58.320.000,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	3203	Realizar programas de protección del río Atrato desde elementos pedagógicos para el cuidado y disfrute. Comprimiendo sentencia T6 22, Orden Quinta y Séptima	\$ -	\$ 280.000.000,00	\$ 302.400.000,00	\$ 326.592.000,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Realizar la construcción de infraestructura educativa	-	\$ -	\$ -	\$ -



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Seguimiento y supervisión a construcción y mantenimiento de instituciones educativas	0	-	-	-
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Realizar mantenimiento y adecuación de sedes educativas en Quibdó	-	-	-	-
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Inclusión social productiva para la población	4103	Fortalecer la infraestructura cultural existentes en los barrios de las distintas comunas	535.880.187,77	\$ 578.750.602,79	\$ 625.050.651,01	\$ 675.054.703,10
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Construcción de espacios recreo deportivos	\$ 350.000.000,00	\$ 378.000.000,00	\$ 408.240.000,00	\$ 440.899.200,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Salud publica	1905	Mejoramiento y Adecuación Unidades Intermedias, puestos y centros de salud Urbanos y Rurales	1039226824	1.122.364.969,92	1.212.154.167,51	1.309.126.500,91
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios deportivos y recreativos zona rural y urbana	\$ -	\$ 560.000.000,00	\$ 604.800.000,00	\$ 653.184.000,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Productividad y competitividad de las empresas Quibdoseña	3502	Gestionar la construcción del sendero ecológico bahía solano	-	-	-	-
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Infraestructura y movilidad para el desarrollo	2401	Realizar diagnósticos del estado vial de la ciudad	-	-	-	-
4.Productividad y Competitividad	Infraestructura y movilidad para el desarrollo	2401	Gestionar la construcción muros de protección comunidades Negras e indígenas riverefias del Municipio de Quibdó	-	-	-	-
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Realizar mejoramiento de vías mediante afirmado en la zona urbana y zona rural del municipio de Quibdó	1.271.338.374,95	1.373.045.444,95	1.482.889.080,54	1.601.520.206,99
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Realizar mejoramiento de vías mediante la construir pavimentos en la zona urbana y rural del municipio	1.169.774.015,00	1.263.355.936,20	1.364.424.411,10	1.473.578.363,98
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Alquiler de maquinaria amarilla y suministro de material de playa	200.000.000,00	216.000.000,00	233.280.000,00	251.942.400,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Mejoramiento y construcción de puentes peatonales y vehiculares	300.000.000,00	324.000.000,00	349.920.000,00	377.913.600,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Mejoramiento y actualización de los puntos semafóricos	207642275	\$ 224.253.656,52	\$ 242.193.949,05	261.569.464,97



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Promover la ampliación de rutas del transporte público	39.000.000,00	\$ 42.120.000,00	\$ 45.489.600,00	49.128.768,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Formular e implementar el manual de cobro coactivo y persuasivo de la secretaria de movilidad	67.000.000,00	\$ 72.360.000,00	\$ 78.148.800,00	84.400.704,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Fomentar estrategias de promoción del transporte no motorizado	-	\$ -	\$ -	-
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Realizar Capacitaciones, talleres y foros a los actores viales del municipio	89.449.586,00	\$ 96.605.552,88	\$ 104.333.997,11	112.680.716,88
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Sistematización de los procesos y procedimiento de la Secretaría de Movilidad	-	\$ 98.000.000,00	\$ 105.840.000,00	114.307.200,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Formulación e implementación de estudio de señalización vial horizontal y vertical de la ciudad.	349.713.226,00	\$ 377.690.284,08	\$ 407.905.506,81	440.537.947,35
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408	Realizar asistencia y auditoría a las empresas de transporte	53.829.000,00	\$ 58.135.320,00	\$ 62.786.145,60	67.809.037,25
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Realizar estudios de semaforización, de tarifas colectivo e individual, estudio de cargue y descargue y de ruta	50.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 58.320.000,00	62.985.600,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Desarrollar e implementar un plan especial de estacionamiento en vías públicas	30.949.760,00	\$ 33.425.740,80	\$ 36.099.800,06	38.987.784,07
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408	Formular e implementar el plan del plan maestro de los andenes de la ciudad	49.000.000,00	\$ 52.920.000,00	\$ 57.153.600,00	61.725.888,00
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Realizar dotación técnica, tecnológica y de indumentaria a la secretaria de movilidad	236.389.991,00	\$ 255.301.190,28	\$ 275.725.285,50	297.783.308,34
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Concertar estrategias con el sector Transporte Público para mejorar el servicio y la movilidad.	89.449.587,00	\$ 96.605.553,96	\$ 104.333.998,28	112.680.718,14
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Actualizar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial	49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	61.970.778,53
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Fomentar estrategia con el sector privado para incentivar la creación de parqueaderos en la zona comercial.	-	\$ -	\$ -	-



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	seguridad para el transporte	2409	Realizar Campañas pedagógicas de Cultura Vial	89.449.586,00	\$ 96.605.552,88	\$ 104.333.997,11	112.680.716,88
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408	Formulación e Implementación del Plan de Movilidad Escolar	-	\$ -	\$ -	-
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental	3201	Formular e implementar programa para el control de la contaminación aditiva y material particulado	\$ 49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
1. Planificación y Desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental	3201	Realizar estrategia de Paisajismo, renaturalización, restauración y jardinería en la ciudad	\$ 16.447.206,00	\$ 17.762.982,48	\$ 19.184.021,08	\$ 20.718.742,76
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Realizar diagnóstico integral de la gestión documental institucional	\$ 74.000.000,00	79.920.000,00	86.313.600,00	93.218.688,00
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Implementar el proceso de Gestión documental y archivística (Sistematización, digitalización, organización y Categorizar)	\$ 50.000.000,00	54.000.000,00	58.320.000,00	62.985.600,00
2. Gobernanza Territorial	Gestión del riesgo de desastre y emergencia	4503	Formular e implementar el plan de fortalecimiento al cuerpo oficial bombero	\$ 200.071.761,00	\$ 216.077.501,88	\$ 233.363.702,03	\$ 252.032.798,19
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Reorganizar la Planta de Personal - Procesos y reorganización institucional	\$ -	-	-	-
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Crear e implementar un Centro de Practicas	\$ -	-	-	-
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Fortalecimiento y reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad Municipal	322.000.000,00	347.760.000,00	375.580.800,00	405.627.264,00
2. Gobernanza Territorial	Productividad y competitividad de las empresas Quibdoseña	3502	Generar estrategias que permitan el fortalecimiento de la economía popular en el municipio				69.984.000,00
2. Gobernanza Territorial	Productividad y competitividad de las empresas Quibdoseña	3502	Consolidar el desarrollo comunitario productivo y la calidad del servicio de extensión agropecuaria del municipio	25.515.255,00	27.556.475,40	29.760.993,43	32.141.872,91
2. Gobernanza Territorial	Defensa jurídica	1205	Implementar la política pública de prevención del daño antijurídico	185.800.000,00	200.664.000,00	216.717.120,00	234.054.489,60
2. Gobernanza Territorial	Defensa jurídica	1205	Fortalecimiento de la defensa institucional de la Alcaldía	148.388.040,00	160.259.083,20	173.079.809,86	186.926.194,64
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Formular e implementar la agenda de cooperación internacional para el territorio				



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Realizar mesas trimestrales de cooperación como espacio de seguimiento, acompañamiento y articulación para apoyar en los diferentes procesos y asegurar el cumplimiento en los objetivos de desarrollo del municipio				
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Formular e implementar una ruta de cooperación como guía de relacionamiento y desarrollo de proyectos				
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Desarrollar e implementar sistemas de información para la generación de datos y facilitar la toma de decisiones administrativas.	\$ -	230.000.000,00	248.400.000,00	268.272.000,00
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la convivencia y a la seguridad ciudadana	4501	Realizar fortalecimiento de las comisarías de familia, inspecciones de policía y casa de justicia del municipio de Quibdó	\$ 70.000.000,00	\$ 75.600.000,00	\$ 81.648.000,00	\$ 88.179.840,00
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Formular e implementar el plan de fortalecimiento de dotación de las dependencias de la alcaldía	\$ 927.377.500,00	1.001.567.700,00	1.081.693.116,00	1.168.228.565,28
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Implementar estrategias de mejora del clima laboral	\$ -	-	-	-
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	\$ 58.348.171,78	63.016.025,52	68.057.307,56	73.501.892,17
2. Gobernanza Territorial	Facilitar el acceso de las TIC en el municipio	2301	Actualizar e implementar el plan estratégico de comunicación de la administración municipal	25.194.402,00	\$ 27.209.954,16	\$ 29.386.750,49	\$ 31.737.690,53
2. Gobernanza Territorial	Gobierno Territorial	4599	Gestionar la construcción y ampliación de la sede de la alcaldía	-	-	-	-
2. Gobernanza Territorial	Gobierno Territorial	4599	Formular e implementar el plan de mantenimiento locativo de las sedes de la alcaldía	-	-	-	-
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento al buen gobierno	4502	Suministrar apoyo a los procesos electorales en el municipio de Quibdó	\$ -	-	320.000.000,00	345.600.000,00
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Formular e implementar estrategia de actualización del Pasivo Pensional del Municipio de Quibdó	\$ -	160.000.000,00	172.800.000,00	186.624.000,00
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Implementar la política de relación – Estado – Ciudadano – Ley 2052 de 2020	\$ -	50.000.000,00	54.000.000,00	58.320.000,00
2. Gobernanza Territorial	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenido para la apropiación de las TICS	2302	Implementar App para la prevención del delito	\$ 59.000.000,00	\$ 63.720.000,00	\$ 68.817.600,00	\$ 74.323.008,00
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Automatizar y digitalizar de los trámites – Decreto No. 088 de 2022 de MINTIC, Ley anti trámite	\$ -	50.000.000,00	54.000.000,00	58.320.000,00



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Implementar el plan de bienestar social	\$ 38.388.804,00	41.459.908,32	44.776.700,99	48.358.837,06
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Implementar programas de desarrollo de habilidades digitales para servidores y colaboradores de la Alcaldía de Quibdó.	\$ 98.388.804,00	106.259.908,32	114.760.700,99	123.941.557,06
2. Gobernanza Territorial	Gobierno Territorial	4599	Implementar estrategia de cobro coactivo (Recuperar cartera morosa).	240.123.100,00		\$ 280.079.583,84	\$ 302.485.950,55
2. Gobernanza Territorial	Gobierno Territorial	4599	Implementar una estrategia de Control a la evasión de impuestos (Incrementar ingresos)	64.672.200,00	\$ 69.845.976,00	\$ 75.433.654,08	\$ 81.468.346,41
2. Gobernanza Territorial	Gobierno Territorial	4599	Formular, actualizar e implementar los instrumentos de gestión y planeación fiscal y financiera (Manual de fiscalización, de cobro coactivo, presupuesto, MFMP, estatuto orgánico de presupuesto, Estatuto de Rentas, PAC)	447.518.824,00	\$ 483.320.329,92	\$ 521.985.956,31	\$ 563.744.832,82
2. Gobernanza Territorial	Gobierno Territorial	4599	Realizar liquidación, facturación y entrega de correspondencia a través de distintos medios (e-mail, página Web institucional y físicos) asociado a la nomenclatura	360.000.000,00	\$ 388.800.000,00	\$ 419.904.000,00	\$ 453.496.320,00
2. Gobernanza Territorial	Gobierno Territorial	4599	Garantizar la continuidad o firmar convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas de reciprocidad que permitan tener información actualizada de los contribuyentes (Cámara de Comercio, DIAN y otras)	35.166.411,00	\$ 37.979.723,88	\$ 41.018.101,79	\$ 44.299.549,93
2. Gobernanza Territorial	Gobierno Territorial	4599	Continuar con la implementación del marco normativo de contabilidad pública NIC-SP (Resolución 533 de 2015)	347.518.824,00	\$ 375.320.329,92	\$ 405.345.956,31	\$ 437.773.632,82
2. Gobernanza Territorial	Gobierno Territorial	4599	Diseñar y aplicar campañas de cultura tributaria	447.518.824,00	\$ 483.320.329,92	\$ 521.985.956,31	\$ 563.744.832,82
2. Gobernanza Territorial	Gobierno Territorial	4599	Actualizar un sistema de información que permita la medición y los resultados de la gestión fiscal municipal	707.518.824,00	\$ 764.120.329,92	\$ 825.249.956,31	\$ 891.269.952,82
2. Gobernanza Territorial	Gobierno Territorial	4599	Cumplir con las estrategia y metas de saneamiento fiscal y financiero (acuerdo de reestructuración de pasivos suscritos entre la Alcaldía y sus acreedores, en el marco de la Ley 550)	7.082.370.176,00	\$ 7.648.959.790,08	\$ 8.260.876.573,29	\$ 8.921.746.699,15
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la convivencia y a la seguridad ciudadana	4501	Adquisición y mantenimiento de tecnologías para seguridad del municipio de Quibdó	\$ 200.000.000,00	\$ 216.000.000,00	\$ 233.280.000,00	\$ 251.942.400,00



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Realizar actividades anuales en los componentes del MECI	58.000.000,00	\$ 62.640.000,00	\$ 67.651.200,00	\$ 73.063.296,00
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Realizar Auditorías interna				
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Cumplimiento, Presentación y Publicación de los Informes semestrales de Control Interno				
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Realizar sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad				
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Realizar Seguimiento semestral a los Mapas de Riesgos Institucionales y de Corrupción en la Entidad.				
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Realizar evaluación anual de los componentes del Modelo Estándar de Control interno (MECI), a través del informe Pormenorizado de Control Interno.				
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno	4502	Formular e implementar la política pública de las juntas de acción comunal				\$ 174.960.000,00
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno	4502	Diseñar y ejecutar estrategias de fortalecimiento a las Juntas de acción comunal según la Ley 2166 de 2021 y Decreto 890 de 2008	\$ -	\$ 55.000.000,00	\$ 59.400.000,00	\$ 64.152.000,00
2. Gobernanza Territorial	Buen Gobierno	4502	Crear el comité de participación del adulto mayor en el municipio de Quibdó	\$ 49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno	4502	Desarrollar e implementar la metodología e instrumentos de gestión de presupuesto participativo	58.000.000,00	\$ 62.640.000,00	\$ 67.651.200,00	\$ 73.063.296,00
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Implementar una estrategia de fortalecimiento del consejo territorial de planeación	45.000.000,00			\$ 56.687.040,00
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Desarrollar una estrategia para la implementación de las políticas de MIPG	249.194.402,00	\$ 269.129.954,16	\$ 290.660.350,49	\$ 313.913.178,53
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Implementar estrategia de sisbenización	49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Realizar rendición de cuentas sobre la gestión de la administración municipal	367.518.824,00	\$ 396.920.329,92	\$ 428.673.956,31	\$ 462.967.872,82
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	Formular e implementar el plan de anticorrupción y atención al ciudadano	49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
2. Gobernanza Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración municipal	4599	implementar el sistema de gestión de calidad en la alcaldía de Quibdó	\$ 98.388.804,00	106.259.908,32	114.760.700,99	123.941.557,06
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social productiva para la población	4103	Fortalecer en los Conocimientos Médicos Tradicionales ancestrales afro e indígenas	45.168.412,00	\$ 45.168.413,08	\$ 48.781.886,13	\$ 52.684.437,02
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social productiva para la población	4103	Fortalecimiento comunitario en materia económica, técnica, social, participativo y soberanía alimentaria a la población afro e indígena de la zona rural	50.000.000,00	\$ 50.000.001,08	\$ 54.000.001,17	\$ 58.320.001,26
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social productiva para la población	4103	Desarrollar estrategia de resolución conflictos en los territorios afro & indígenas de la zona rural	50.000.000,00	\$ 50.000.001,08	\$ 54.000.001,17	\$ 58.320.001,26
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social productiva para la población	4103	Realizar caracterización de las comunidades Afro e Indígenas de todas de la zona rural	30.000.000,00	\$ 30.000.001,08	\$ 32.400.001,17	\$ 34.992.001,26
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social productiva para la población	4103	Actualizar e implementar los Planes de ETNODESARROLLO que permita garantizar Preservación y fortalecimiento de los grupos étnico	25.000.000,00	\$ 25.000.001,08	\$ 27.000.001,17	\$ 29.160.001,26
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social productiva para la población	4103	Realizar talleres de capacitación y formación para las comunidades afro & indígenas en los retos que propone el estado.	50.000.000,00	\$ 50.000.001,08	\$ 54.000.001,17	\$ 58.320.001,26
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social productiva para la población	4103	Actualizar e implementar los planes de vida de las comunidades indígena	25.000.000,00	\$ 25.000.001,08	\$ 27.000.001,17	\$ 29.160.001,26
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social productiva para la población	4103	Formular e implementar la política pública de la población indígena	25.000.000,00	\$ 25.000.001,08	\$ 27.000.001,17	\$ 29.160.001,26
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fortalecimiento al buen gobierno	4502	Apoyar la implementación una estrategia educativa que promueva la libertad de culto y práctica religiosa sin discriminación	\$ 49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fortalecimiento al buen gobierno	4502	Implementar la política pública de libertad religiosa y de cultos				
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4103	Formación, capacitación y acompañamiento a niño, niñas y adolescentes, en temas de liderazgo, adquisición de conocimiento en sus derechos y deberes, salud sexual y reproductiva que aporten a su crecimiento ético y social.	\$ 506.018.824,00	\$ 546.500.329,92	\$ 590.220.356,31	\$ 637.437.984,82
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4103	Realizar caracterización de la población migrante en el municipio de Quibdó	\$ 49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4103	Crear e implementar una ruta estratégica para la atención a población migrante	\$ 98.388.804,00	\$ 106.259.908,32	\$ 114.760.700,99	\$ 123.941.557,06



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4104	Implementar el programa al adulto mayor	\$ 840.242.144,00	\$ 907.461.515,52	\$ 980.058.436,76	\$ 1.058.463.111,70
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4104	Operar y ampliar la atención en los centros vidas municipio de Quibdó	\$ 977.376.365,65	\$ 1.055.566.474,90	\$ 1.140.011.792,89	\$ 1.231.212.736,33
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4104	Implementar el programa de atención integral y asistencia técnica a la población en condición de discapacidad y sus cuidadores	\$ 47.518.824,00	\$ 51.320.329,92	\$ 55.425.956,31	\$ 59.860.032,82
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4104	Operar un centro de habilitación y rehabilitación para las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores	\$ 400.000.000,00	\$ 432.000.000,00	\$ 466.560.000,00	\$ 503.884.800,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Fortalecimiento de las practicas inclusivas en los establecimientos educativos del municipio de Quibdó	-	60.000.000,00	64.800.000,00	69.984.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4104	Actualizar la base de datos de la población en condición de discapacidad	\$ 49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4104	Promover alianza con organizaciones público-privada para la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y educativo para las personas en condición de discapacidad y sus familias	\$ 49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4104	Formular e implementar la política pública de la población en condición de discapacidad	\$ 49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4104	Desarrollar una estrategia de participación y exaltación de la población en condición de discapacidad	\$ 300.518.824,00	\$ 324.560.329,92	\$ 350.525.156,31	\$ 378.567.168,82
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención Integral	4104	Crear e implementar un programa de atención complementaria para la población habitante calle y situación en calle que promuevan las estrategias de mitigación del impacto social en la ciudad de Quibdó	\$ 157.388.804,00	\$ 169.979.908,32	\$ 183.578.300,99	\$ 198.264.565,06
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niñas, niños y adolescentes	4102	Implementar la política pública de juventudes	\$ 34.388.804,00	\$ 37.139.908,32	\$ 40.111.100,99	\$ 43.319.989,06
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niñas, niños y adolescentes	4102	Celebrar en el marco de la ley 1622 la semana de la juventud	\$ 49.194.402,00	\$ 53.129.954,16	\$ 57.380.350,49	\$ 61.970.778,53
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niñas, niños y adolescentes	4102	Fortalecer logística operativa y técnicamente la coordinación y la casa de juventudes	\$ 64.000.000,00	\$ 69.120.000,00	\$ 74.649.600,00	\$ 80.621.568,00



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
	familias de los niñas, niños y adolescentes						
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niñas, niños y adolescentes	4102	Formular e implementar un programa de apoyo integral psicosocial a los jóvenes del municipio de Quibdó, enfocado en la promoción de la paz, la educación integral, la orientación sexual, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas el fomento del deporte y la recreación.				\$ 58.320.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niñas, niños y adolescentes	4102	Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma Juvenil y la Asamblea de Juventudes, promoviendo la colaboración activa y el empoderamiento juvenil en el municipio				\$ 58.320.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niñas, niños y adolescentes	4102	Fomentar el empleo y el espíritu emprendedor de los jóvenes de áreas urbanas y rurales				\$ 58.320.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niñas, niños y adolescentes	4102	Promoverla implementación de la Escuela de Participación y Liderazgo Juvenil de Quibdó				\$ 58.320.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niñas, niños y adolescentes	4102	Promover el acceso a la educación superior de calidad mediante promoción de becas y programas educativos				\$ 58.320.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niñas, niños y adolescentes	4102	Promover la cultura, artes y saberes de los jóvenes de Quibdó				\$ 58.320.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niñas, niños y adolescentes	4102	Gestionar la creación de la Secretaría de Juventudes Municipal en Quibdó				\$ 58.320.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Formular e implementar del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia	84.000.000,00	90.720.000,00	97.977.600,00	105.815.808,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Realizar control y seguimiento de los recursos de gratuidad Educativa	4.000.606.157,00	4.320.654.649,56	4.666.307.021,52	5.039.611.583,25
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Ampliar a 760 nuevos cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia	174.000.000,00	187.920.000,00	202.953.600,00	219.189.888,00



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Formular e implementar el plan permanencia escolar	200.000.000,00	216.000.000,00	233.280.000,00	251.942.400,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Formular e implementar estrategias para mejorar la calidad y el acceso a la educación preescolar, básica y media	200.000.000,00	216.000.000,00	233.280.000,00	251.942.400,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Formular e implementar una política de educación rural en el Municipio de acuerdo con el Plan de Educación Rural	200.000.000,00	216.000.000,00	233.280.000,00	251.942.400,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Elaborar e implementar el plan de Multilingüismo (bilingüismo)	200.000.000,00	216.000.000,00	233.280.000,00	251.942.400,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Asegurar a la población estudiantil del municipio de Quibdó desde el nivel preescolar hasta la media	165.892.835.940,00	179.164.262.815,20	193.497.403.840,42	208.977.196.147,65
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fomento a la investigación desarrollo tecnológico del sector trabajo	3605	Realizar actividades que promuevan el reconocimiento a docente, directivos docentes, estudiantes, establecimientos educativos y funcionarios administrativos por sus logros	191.284.678,00	206.587.452,24	223.114.448,42	240.963.604,29
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Aumentar en un 5% la cobertura de jornada única en los establecimientos educativos del municipio del municipio de Quibdó.	2.000.000.000,00	2.160.000.000,00	2.332.800.000,00	2.519.424.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Ajustar e implementar el plan de educación rural que contribuya al cierre de brechas entre la educación urbana y la rural	-	-	-	-
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Realizar de foros educativos institucionales, zonales y municipal	112.000.000,00	120.960.000,00	130.636.800,00	141.087.744,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Formular e implementar estrategias de formación y cualificación docente y directivos docentes para dignificar la labor docente	500.000.000,00	540.000.000,00	583.200.000,00	629.856.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Implementar el Programa de Alimentación Escolar (PAE)	17.248.931.614,28	18.628.846.143,42	20.119.153.834,90	21.728.686.141,69
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Formular e implementar estrategias tendientes al mejoramiento de los resultados de las pruebas saber de los establecimientos educativos en las evaluaciones externas	-	60.000.000,00	64.800.000,00	69.984.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Formular e implementar la estrategia de uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC's en las 125 sedes educativas	715.665.474,00	772.918.711,92	834.752.208,87	901.532.385,58



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Ajustar e implementar el Plan de Lectura Escritura y Oralidad del Municipio de Quibdó	100.000.000,00	108.000.000,00	116.640.000,00	125.971.200,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Formular e implementar estrategias para promover la formación integral y CRESE (emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación, arte, cultura, deporte y competencias socioemocionales) en los establecimientos educativos	-	60.000.000,00	64.800.000,00	69.984.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Formular e implementar una estrategia de articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo que incluya la actualización de convenios con el SENA y la suscripción con universidades y otras instituciones educativas. Promoviendo la formación de mujeres jóvenes en áreas no tradicionales para su vinculación laboral.	-	60.000.000,00	64.800.000,00	69.984.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Promover espacios de participación de los estudiantes de los establecimientos educativos como escenarios para fortalecer las prácticas democráticas, cultura ciudadana y la construcción de paz y de liderazgo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos del municipio de Quibdó	55.000.000,00	59.400.000,00	64.152.000,00	69.284.160,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Implementar estrategias para incluir contenidos pedagógicos que reduzcan estereotipos de género y prevengan las violencias contra las mujeres y el Bullying escolar	-	260.000.000,00	280.800.000,00	303.264.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	formulación e implementación del plan maestro de operación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa para el municipio de Quibdó	4.000.000.000,00	4.320.000.000,00	4.665.600.000,00	5.038.848.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Certificación del Sistema de gestión de calidad en la ISO 9001 de la SEMQ	-	-	-	-
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fomento a la investigación desarrollo tecnológico del sector trabajo	3605	Realizar conmemoración a las fiestas patrias	55.000.000,00	59.400.000,00	64.152.000,00	69.284.160,00



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fomento a la investigación desarrollo tecnológico del sector trabajo	3605	Implementación del plan de bienestar laboral de secretaria de educación	55.000.000,00	59.400.000,00	64.152.000,00	69.284.160,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad y fomento de la educación superior	2202	Promover la actualización de los manuales de convivencias y reglamentos internos de los establecimientos educativos media y superior en materia de género y diversidad, que permitan ampliamente el reconocimiento de la expresión de género y el reconocimiento del nombre identitario en razón al libre desarrollo de la personalidad.	55.000.000,00	59.400.000,00	64.152.000,00	69.284.160,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	2201	Diseñar, ejecutar y fortalecer estrategias para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia contra NNA en zonas urbanas y rurales del municipio de Quibdó	-	450.000.000,00	486.000.000,00	524.880.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	4102	Conmemoración del mes de la niñez	-	115.000.000,00	124.200.000,00	134.136.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	4102	Implementar ludotecas itinerantes	-	95.000.000,00	102.600.000,00	110.808.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de primera infancia, a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de la familia de niños, niñas y adolescentes	4102	Actualizar e implementar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento a la familia	-	280.000.000,00	302.400.000,00	326.592.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niños, niñas y adolescentes	4102	Realizar articulación interinstitucional para prevención y atención de la violencia basada en género VBG	25000000	27.000.000,00	29.160.000,00	31.492.800,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social y productividad para la población en condición de vulnerabilidad	4103	Propiciar la atención psicosocial para la prevención de trastornos mentales asociados a prejuicios y estereotipos en razón del género diversa.	-	-	-	-
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Desarrollar jornadas y acciones focalizadas para la declaración y denuncia de violencia basada en género VBG	30.000.000,00	32.400.000,00	34.992.000,00	-
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fortalecimiento al buen gobierno	4502	Desarrollar e implementar acciones para el fomento de la participación de las mujeres y población diversa en los espacios de participación política y de toma de decisiones implementadas	49.194.402,00	53.129.954,16	57.380.350,49	-



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Implementar la política pública de la mujer	50.551.411,00	54.595.523,88	58.963.165,79	
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Implementar estrategia para prevención, atención y acción frente a violencias y vulneración de los derechos de las mujeres.	-	-	-	
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Desarrollar actividades culturales y artísticas que promuevan la visibilización y conmemoración de las luchas que ha liderado la población LGBTQ+ para la reivindicación de derechos, sociales, económicos y culturales.	49.194.402,00	53.129.954,16	57.380.350,49	
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social y reconciliación	3301	Implementar la estrategia concertada interinstitucional para prevenir y asistir las violencias basadas en género en el área urbana y rural de Quibdó	50.000.000,00	54.000.000,00	58.320.000,00	
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Promover, fortalecer y sostener proyectos productivos al colectivo de mujeres y población diversa durante el cuatrienio.	80.000.000,00	86.400.000,00	93.312.000,00	
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social y productividad para la población en condición de vulnerabilidad	4103	Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias de las mujeres y población diversa para la autonomía económica	147.583.206,00	159.389.862,48	172.141.051,48	
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inclusión social y productividad para la población en condición de vulnerabilidad	4103	Implementar estrategias para el fortalecimiento del liderazgo y empoderamiento social, político y comunitario	49.194.402,00	53.129.954,16	57.380.350,49	
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Formación y preparación a deportista	4302	Desarrollar e implementar una estrategia creación centros de iniciación y formación deportiva (C.I.F.D)	\$ 150.672.934,00	\$ 162.726.768,72	\$ 175.744.910,22	\$ 189.804.503,04
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Fortalecer el programa de actividad física	\$ 120.451.151,00	\$ 130.087.243,08	\$ 140.494.222,53	\$ 151.733.760,33
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Realizar talleres, capacitaciones y foros deportivo.	\$ 91.794.136,00	\$ 99.137.666,88	\$ 107.068.680,23	\$ 115.634.174,65
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Realizar adquisición de indumentaria e implementación para apoyar el desarrollo deportivo asociado del municipio de Quibdó	\$ 91.794.136,00	\$ 99.137.666,88	\$ 107.068.680,23	\$ 115.634.174,65
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Realizar articulación interinstitucional para el desarrollo deportivo de los adultos mayores y la población en condición de discapacidad	\$ 183.588.272,00	\$ 198.275.333,76	\$ 214.137.360,46	\$ 231.268.349,30



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Realizar y apoyar campeonatos de diferentes disciplinas deportivas	\$ 300.763.880,00	\$ 324.824.990,40	\$ 350.810.989,63	\$ 378.875.868,80
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Desarrollar la fase municipal los juegos Intercolegiados nacionales	\$ 134.000.000,00	\$ 144.720.000,00	\$ 156.297.600,00	\$ 168.801.408,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4302	Implementación de las escuelas deportivas integrales de Quibdó (E.D.I.Q)	\$ 393.181.877,36	\$ 424.636.427,55	\$ 458.607.341,75	\$ 495.295.929,09
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Formación y preparación a deportista	4302	Gestionar ante el gobierno nacional un bus de transporte para la ciudad de Quibdó.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Formular e implementar un programa de actividades lúdico-recreativas y deportivas que permita recuperar los juegos tradicionales de la región	\$ 361.571.467,00	\$ 390.497.184,36	\$ 421.736.959,11	\$ 455.475.915,84
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Formación y preparación a deportista	4302	Reactivar el centro de atención y rehabilitación a los deportistas del municipio de Quibdó.	\$ -	\$ 170.000.000,00	\$ 183.600.000,00	\$ 198.288.000,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Salud publica	1905	Realizar toma de muestras para la certificación de procesos operativos en plantas de tratamiento de agua	50.000.000,00	54.000.000,00	58.320.000,00	62.985.600,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inspección, vigilancia y control	1903	Mantener la cobertura del régimen subsidiado	100.802.755.796,00	108.866.976.259,68	117.576.334.360,45	126.982.441.109,29
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inspección, vigilancia y control	1903	Realizar jornadas de vacunación antirrábica en animales	47.000.000,00	50.760.000,00	54.820.800,00	59.206.464,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inspección, vigilancia y control	1903	Elaboración e implementación del mapa de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	50.000.000,00	54.000.000,00	58.320.000,00	62.985.600,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inspección, vigilancia y control	1903	Realizar visitas de Vigilancia en salud pública a establecimientos de interés sanitario	478.182.515,80	516.437.117,06	557.752.086,43	602.372.253,34
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inspección, vigilancia y control	1903	Concertar, Formular, aprobar y ejecutar el plan Territorial de salud 2024-2027	139.459.966,37	150.616.763,68	162.666.104,77	175.679.393,16
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Salud publica	1905	Realizar búsqueda comunitaria de Captación de Gestantes antes de la semana 10	478.182.515,80	516.437.117,06	557.752.086,43	602.372.253,34
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Salud publica	1905	Gestionar la realización de jornadas extramural de vacunación anualmente	478.182.515,80	516.437.117,06	557.752.086,43	602.372.253,34
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Salud publica	1905	Realizar jornadas de Tamizaje para la Detección Temprana de Sífilis	478.182.515,80	516.437.117,06	557.752.086,43	602.372.253,34
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Salud publica	1905	Realizar búsquedas activas de dengue	400.182.515,80	432.197.117,06	466.772.886,43	504.114.717,34



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Salud publica	1905	implementación de nuevas unidades de diagnóstico Comunitario UNOPI	78.000.000,00	84.240.000,00	90.979.200,00	98.257.536,00
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud	1999	Desarrollo de Capacidades al talento humano en salud	99.391.213,08	107.342.510,13	115.929.910,94	125.204.303,81
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Salud publica	1905	Realizar Búsquedas Activas Comunitarias de Desnutrición en menores de 5 años	478.182.515,80	516.437.117,06	557.752.086,43	602.372.253,34
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Salud publica	1905	Formular e implementar política pública de salud mental y prevención de consumo de sustancia psicoactivas	478.182.515,80	516.437.117,06	557.752.086,43	602.372.253,34
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Salud publica	1905	Realizar Búsquedas Activas Comunitarias de sintomáticos respiratorios	478.182.515,80	516.437.117,06	557.752.086,43	602.372.253,34
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	Inspección, vigilancia y control	1903	Auditorías a red prestadoras de las IPS	170.015.068,37	183.616.273,84	198.305.575,75	214.170.021,81
4.Productividad y Competitividad	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	Crear de un centro Empresarial, Agroindustrial, Ambiental y Turístico para el municipio de Quibdó	-	250.000.000,00	270.000.000,00	291.600.000,00
4.Productividad y Competitividad	Fomento del desarrollo de aplicaciones software y contenido para impulsar la apropiación de las TIC	2302	Formular e implementar estrategias de ciencia por medio de laboratorios de innovación y plataformas tecnológicas.	49.194.402,00	53.129.954,16	57.380.350,49	61.970.778,53
4.Productividad y Competitividad	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	Implementación de los proyectos establecidos en el Plan Agropecuario Municipal – PAM	35.494.402,00	38.333.954,16	41.400.670,49	44.712.724,13
4.Productividad y Competitividad	infraestructura productiva y comercialización	1709	Formular e implementar estrategias de la transformación de los productos y subproductos, aprovechando la infraestructura productiva existente y la gestión de alianzas estratégicas, para implementar cadena de valor y generar fuentes de ingreso	49.194.402,00	53.129.954,16	57.380.350,49	61.970.778,53
4.Productividad y Competitividad	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	Realizar alianzas estratégicas con el sector privado para impulsar la productividad y competitividad del municipio de Quibdó	49.194.402,00	53.129.954,16	57.380.350,49	61.970.778,53
4.Productividad y Competitividad	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	Consolidar las cadenas productivas como base de la seguridad alimentaria	71.555.214,20	77.279.631,34	83.462.001,84	90.138.961,99
4.Productividad y Competitividad	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	Actualizar e implementar la política pública de desarrollo económico, empleo y productividad de Quibdó	147.583.206,00	159.389.862,48	172.141.051,48	185.912.335,60
4.Productividad y Competitividad	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	Fortalecimiento organizacional en torno al producción y comercialización de productos agropecuarios y no maderables	-	60.000.000,00	64.800.000,00	69.984.000,00
4.Productividad y Competitividad	infraestructura productiva y comercialización	1709	Fortalecer los canales de comercialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales	-	60.000.000,00	64.800.000,00	69.984.000,00



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
4.Productividad y Competitividad	infraestructura productiva y comercialización	1709	Creación de un fondo para el impulso empresarial del municipio de Quibdó para apalancar proyectos productivos y de emprendimiento	-	60.000.000,00	64.800.000,00	69.984.000,00
4.Productividad y Competitividad	Productividad y competitividad de las empresas Quibdoseña	3502	Realizar seguimiento al proceso de certificación de Quibdó como destino turístico sostenible	-	60.000.000,00	64.800.000,00	69.984.000,00
4.Productividad y Competitividad	Productividad y competitividad de las empresas Quibdoseña	3502	Caracterización de los actores del sector turismo en el municipio de Quibdó, que permita mejorar la competitividad	46.288.804,00	49.991.908,32	53.991.260,99	58.310.561,86
4.Productividad y Competitividad	Productividad y competitividad de las empresas Quibdoseña	3502	Implementación del plan de desarrollo turístico	98.388.804,00	106.259.908,32	114.760.700,99	123.941.557,06
4.Productividad y Competitividad	Productividad y competitividad de las empresas Quibdoseña	3502	Diseñar e implementar rutas turísticas que consolide la oferta de productos a partir de la vocación del municipio Quibdó	52.100.000,00	56.268.000,00	60.769.440,00	65.630.995,20
4.Productividad y Competitividad	Productividad y competitividad de las empresas Quibdoseña	3502	Diseñar e implementar programas para el fortalecimiento de la infraestructura turística del municipio de Quibdó.	49.194.402,00	53.129.954,16	57.380.350,49	61.970.778,53
	Minas y energía	2199	Repotenciación de las líneas de mediana tensión de la interconexión eléctrica en la zona urbana y rural del municipio	4.500,00	\$ 4.860,00	\$ 5.248,80	\$ 5.668,70
	Minas y energía	2199	Gestionar adquisición e Instalaciones de sistemas eléctricos fotovoltaico en zona urbanas y rurales	4.500,00	\$ 4.860,00	\$ 5.248,80	\$ 5.668,70
4.Productividad y Competitividad	Comercio, industria y turismo	3502	Gestionar la construcción eco-hotel icho	-	-	-	-
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Implementar la agenda cultural anual del municipio de Quibdó	102.012.219,00	\$ 110.173.196,52	\$ 118.987.052,24	\$ 128.506.016,42
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Fortalecer programas y proyectos culturales	47.085.292,00	\$ 50.852.115,36	\$ 54.920.284,59	\$ 59.313.907,36
4.Productividad y Competitividad	Gestión promoción y salvaguardia del patrimonio	3302	Formular e implementar programas de fortalecimiento y apropiación de los patrimonios	196.182.803,00	\$ 211.877.427,24	\$ 228.827.621,42	\$ 247.133.831,13
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Formulación e implementación de la política de cultura de Quibdó	306.034.257,00	\$ 330.516.997,56	\$ 356.958.357,36	\$ 385.515.025,95
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Realizar fortalecimiento de las escuelas de formación de artes	141.665.999,00	\$ 152.999.278,92	\$ 165.239.221,23	\$ 178.458.358,93
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Gestionar programas de formación (diplomados, técnicos, tecnólogos y profesionales para artistas, cultores, gestores culturales)	149.096.711,00	\$ 161.024.447,88	\$ 173.906.403,71	\$ 187.818.916,01



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Institucionalizar ferias y festivales artísticos y culturales.	102.011.419,00	\$ 110.172.332,52	\$ 118.986.119,12	\$ 128.505.008,65
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Implementar el programa de estímulos del municipio	149.096.711,00	\$ 161.024.447,88	\$ 173.906.403,71	\$ 187.818.916,01
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Implementar un fondo para apoyar emprendimiento Cultural a través de la Promoción y potencialización del patrimonio material e inmaterial de Quibdó.	126.937.546,00	\$ 137.092.549,68	\$ 148.059.953,65	\$ 159.904.749,95
4.Productividad y Competitividad	Gestión promoción y salvaguardia del patrimonio	3302	Implementar del PEMP Quibdó.	30.000.000,00	\$ 32.400.000,00	\$ 34.992.000,00	\$ 37.791.360,00
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Crear e implementar estrategias de circulación regional, nacional e internacional para artistas, cultores y gestores culturales.	47.085.292,00	\$ 50.852.115,36	\$ 54.920.284,59	\$ 59.313.907,36
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Implementar estrategias de fortalecimiento de fiestas patronales, corregimientos y barrios.	147.085.292,00	\$ 158.852.115,36	\$ 171.560.284,59	\$ 185.285.107,36
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Implementación del sistema de protección social para creadores y gestores culturales a través de Beneficios Periódicos BEPS	54.926.127,00	\$ 59.320.217,16	\$ 64.065.834,53	\$ 69.191.101,30
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Implementar del plan especial de salvaguardia de las fiestas de San Pacho (PES)	100.011.419,00	\$ 108.012.332,52	\$ 116.653.319,12	\$ 125.985.584,65
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Crear la secretaria o instituto municipal de cultura	-	\$ -	\$ -	\$ -
4.Productividad y Competitividad	Promoción y acceso efectivo de los procesos culturales y artísticos	3301	Diseñar, construir y dotar el pueblito chocoano.	50.000.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 58.320.000,00	\$ 62.985.600,00
4.Productividad y Competitividad	Desarrollo tecnológico e innovación para el desarrollo	3903	Diseñar e Implementar una estrategia que permita mejorar la infraestructura tecnológica y el desarrollo de habilidades en ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en el municipio de Quibdó.	\$ -	145.000.000,00	156.600.000,00	169.128.000,00
4.Productividad y Competitividad	Desarrollo tecnológico e innovación para el desarrollo	3903	Implementar estrategias para el desarrollo de talento TI (Tecnologías de la Información) y la conexión con empresas de la industria TECH con miras a reducir las brechas de acceso y vinculación laboral en el municipio de Quibdó.	\$ -	145.000.000,00	156.600.000,00	169.128.000,00
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Fortalecimiento a la convivencia y a la seguridad ciudadana	4501	Diseñar e implementar estrategias de paz y reconciliación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Fomento de la justicia transicional en el municipio	1204	Fortalecer los consejos y comités de para el desarrollo de las sesiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Promoción del acceso a la justicia	1202	Implementación de estrategias para cumplimiento del acuerdo de paz y los diálogos socio jurídicos de los barrios sin fronteras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Convivencia y Seguridad ciudadana	1502	Formular e implementar una estrategia para reducir el riesgo por la presencia o sospecha de minas antipersonales (MAP) y municiones sin explosionar (MUSE) en la entidad territorial en articulación con las entidades del nivel nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Fortalecimiento a la convivencia y a la seguridad ciudadana	4501	Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$ 975.736.262,00	\$ 1.053.795.162,96	\$ 1.138.098.776,00	\$ 1.229.146.678,08
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Convivencia y Seguridad ciudadana	1207	Implementar el observatorio del delito en el municipio de Quibdó	\$ 175.736.262,00	\$ 189.795.162,96	\$ 204.978.776,00	\$ 221.377.078,08
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Promoción del acceso a la justicia	1202	Gestionar mejoramiento físico de la casa de justicia de la zona norte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Promoción del acceso a la justicia	1202	Gestionar construcción de la casa de justicia de la zona sur	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Promoción del acceso a la justicia	1202	Implementar la mesa de seguridad y convivencia local "casa taller"	\$ 375.736.262,00	\$ 405.795.162,96	\$ 438.258.776,00	\$ 473.319.478,08
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Fortalecimiento a la convivencia y a la seguridad ciudadana	4501	Implementar la política de seguridad y convivencia ciudadana	\$ 438.457.527,32	\$ 473.534.129,51	\$ 511.416.859,87	\$ 552.330.208,66
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Inspección, vigilancia y control	1903	Crear e implementar los centros de escucha y entornos protectores				
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Promoción del programa de resolución de conflicto	1203	Implementar la estrategia de jueces de paz	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ 12.960.000,00	\$ 13.996.800,00
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niños, niñas y adolescentes	4102	Actualizar e implementar el plan de retorno y reubicación	40.000.000,00	103.200.000,00	111.456.000,00	120.372.480,00
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niños, niñas y adolescentes	4102	Actualizar e implementar el plan de contingencia	40.000.000,00	103.200.000,00	111.456.000,00	120.372.480,00
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niños, niñas y adolescentes	4102	Actualizar e implementar el plan de prevención, protección y garantías de no repetición	43.194.402,00	106.649.954,16	115.181.950,49	124.396.506,53
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Realizar espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia,	40.194.402,00	103.409.954,16	111.682.750,49	120.617.370,53



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
			atención y reparación a las víctimas.				
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Garantizar la participación efectiva de las víctimas	54.000.000,00	118.320.000,00	127.785.600,00	138.008.448,00
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Implementar las medidas de asistencia y atención integral para las víctimas del conflicto armado de acuerdo con las competencias	80.000.000,00	146.400.000,00	158.112.000,00	170.760.960,00
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Brindar de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de productivos para la población víctima del conflicto armado	80.554.216,00	146.998.553,28	158.758.437,54	171.459.112,55
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501	Adoptar medidas especiales para personas o colectivos en situación de riesgo	40.000.000,00	103.200.000,00	111.456.000,00	120.372.480,00
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Elaborar caracterización de víctimas anuales	40.000.000,00	103.200.000,00	111.456.000,00	120.372.480,00
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Inclusión social y productividad para la población en condición de vulnerabilidad	4103	Realizar campañas de identificación de la población víctima del municipio	22.195.000,00	83.970.600,00	90.688.248,00	97.943.307,84
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Inclusión social y productividad para la población en condición de vulnerabilidad	4103	Actualizar e implementación plan integral de reparación colectiva	49.000.000,00	112.920.000,00	121.953.600,00	131.709.888,00
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Inclusión social y productividad para la población en condición de vulnerabilidad	4103	Gestionar la construcción y adecuación de infraestructura para la población víctima del conflicto armado	30.000.000,00	92.400.000,00	99.792.000,00	107.775.360,00
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Implementar un sistema de derechos humano con enfoque diferencial	40.194.402,00	103.409.954,16	111.682.750,49	120.617.370,53
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Generar mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles para personas en reincorporación e integrantes de sus grupos familiares	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ 12.960.000,00	\$ 13.996.800,00
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en reincorporación que voluntariamente quieran acceder	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ 12.960.000,00	\$ 13.996.800,00



EJE	PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	PRODUCTOS	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
5. Seguridad Humana y Cultura de Paz.	Convivencia y Seguridad ciudadana	4401	Crear e implementar un programa asociado a la cultura de paz.	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ 12.960.000,00	13.996.800,00

Fuente: Equipo Consultor Plan de Desarrollo 2024

Tabla 100. Inversión por Línea Estratégica

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1. Planificación y desarrollo desde el Ordenamiento Territorial, Ambiental Sostenible	\$30.070.398.831,35	\$34.759.784.645,66	\$37.540.567.417,31	\$40.982.092.167,49	\$144.482.331.471,79
2. Gobernanza y Gobernabilidad Territorial	\$13.193.565.156,78	\$14.534.717.421,32	\$16.297.574.398,87	\$17.846.324.350,78	\$62.308.981.327,75
3. Inclusión, Equidad y Justicia Social	\$307.603.117.927,51	\$333.587.353.897,39	\$360.274.342.209,18	\$389.112.414.775,67	\$1.391.014.028.809,75
4. Productividad y competitividad	\$2.397.419.125,20	\$3.369.212.655,22	\$3.638.749.667,63	\$3.929.849.641,04	\$13.335.231.089,09
5. Seguridad Humana y Cultura de paz	\$2.564.998.735,32	\$3.598.198.634,15	\$3.886.054.524,88	4.196.938.886,87	\$14.246.190.781,21
TOTAL	\$355.829.499.776,16	\$389.849.267.253,74	\$421.637.288.217,87	\$456.067.619.821,85	\$1.625.386.763.479,59

Fuente: Equipo Consultor Plan de Desarrollo 2024

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. PROYECTOS ESTRATEGICOS

Los proyectos estratégicos que se proponen en el Plan de Desarrollo del Municipio de “Quibdó Territorio de Vida 2024 – 2027”, son claves para el desarrollo integral del municipio, en este sentido, la administración municipal se comprometen a realizar las gestiones técnicas, administrativas y financieras, indispensables para la estructuración, viabilización y asignación de los recursos para su correspondiente ejecución; las posibles fuentes de financiación de los proyectos de inversión que pueden ser gestionados por la entidad territorial son:

- Adelantar estudio de factibilidad y gestionar los recursos del nuevo sistema de acueducto por gravedad (regional)
- Mejoramiento de la planta de beneficio animal regional
- Reubicación del Centro Penitenciario de Quibdó



- Gestionar la construcción del Centro de Innovación Social y Tecnológica
- Gestionar la construcción centro ciudad mujer
- Gestionar la construcción de la ciudadela de vivienda “ciudad verde”
- Actualización del POT alrededor del agua y cambio climático
- Pavimentación de la malla vial urbana y las vías periurbanas (zona centro ciudad, avenida al aeropuerto y ejes barriales)
- Modernización de la infraestructura educativa urbana y rural
- Mejorar la infraestructura del hospital Ismael Roldan Valencia y terminación del hospital zona norte, puestos y centros de salud
- Construcción del centro de disposición de residuos sólidos regional
- Diseño y construcción del sistema alcantarillado de Quibdó, zona norte - sur y batallón
- Construcción tercera etapa del Malecón (plaza de mercado hasta boca de Cabí)
- Gestionar la construcción de la central de abasto de Quibdó
- Gestionar la construcción de la vía circunvalar
- Gestionar la construcción del Centro de convenciones y eventos especiales de Quibdó.
- Gestionar la Construcción del Jardín Botánico de Jotaudo.
- Gestionar la construcción de la vía Flores de Buenaño- Batallón
- Gestionar el proyecto de conectividad vial interna carrera séptima y sexta con el Niño Jesús
- Construcción de puentes vehiculares en el Piñal Medrano – Rosales, Mis Esfuerzo – Porvenir, Paraíso- Los Luises.
- Construcción de puentes peatonales en las zonas bajas del río Cabí: Simón Bolívar, Horizonte, Alfonso López, San Francisco de Medrano, El Jazmín parte baja (Shakira)



PARRÁGRAFO PRIMERO: CUADRO DE TIPOS DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y SUS CONCEPTOS



Tabla 101. Tipo de financiación y conceptos

TIPO DE FINANCIACION	CONCEPTO
Obras por Impuestos	Mecanismo creado para que los contribuyentes puedan direccionar su impuesto de renta en la ejecución de proyectos con impacto social y económico en municipios afectados por la violencia y la pobreza. (ZOMAC – PDET) <ul style="list-style-type: none"> • ZOMAC-ZONAS MAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO • PDET-PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
Findeter	Es una Banca de Desarrollo Territorial que planifica, estructura, financia y ejecuta proyectos de inversión pública a través de crédito directo para las entidades territoriales. Resolución 253 de 2015: Establece los requisitos para la viabilidad, seguimiento y control de los proyectos para el financiamiento de la infraestructura en el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Asignaciones ciencia Tecnología E innovación	Desde el año 2022 los recursos de esta asignación son aprobados mediante convocatorias públicas, abiertas y competitivas. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se estructuran ejercicios de planeación de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, - que orienten la inversión de esta asignación en concertación con los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI). ➤ La inversión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá como base el plan de convocatorias. ➤ También son un insumo básico y fundamental las Demandas Territoriales, expresadas en los ejercicios de planeación. Se entienden por demandas territoriales los problemas, las necesidades o las oportunidades que puedan ser solucionadas o transformadas mediante la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en los territorios. ➤ Los términos de referencia de las convocatorias deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias.



<p>Asignaciones para la paz</p>	<p>Con el fin de garantizar una distribución de recursos que reconozca las necesidades territoriales, la propuesta metodológica parte de la definición de montos por subregión PDET, con el fin de que el concurso por una porción del total de los recursos disponibles se dé entre territorios comparables en términos de sus condiciones de pobreza, presencia de cultivos de uso ilícito, nivel de afectación por el conflicto armado, desempeño institucional, presencia de población que se auto reconoce como étnica, entre otras variables descritas en el componente de Equidad Territorial.</p> <p>a metodología para Criterios de priorización para la aprobación de proyectos a financiarse con la Asignación para la Paz se divide en dos aspectos relevantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Distribución equitativa de los recursos entre las subregiones PDET. 2. Criterios para la priorización de los proyectos de inversión que se presentarán a consideración del OCAD Paz. <ul style="list-style-type: none"> • Criterios para la puntuación de los proyectos • Puntaje mínimo para la presentación de proyectos a las convocatorias
<p>Asignaciones regalías</p>	<p>Bolsa concursable por cada una de las seis regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Región Caribe • Región Centro Oriente • Región Eje Cafetero. • Región Pacífico • Región Centro Sur – Amazonía • Región Llano. <p>➤ Es importante poder tener en cuenta proyectos de impacto regional</p>
<p>Cooperacion internacional</p>	<p>Todas las Ofertas de los Diferentes Estados a través de sus agencias de Coopertación.</p>
<p>Recursos de créditos</p>	<p>Aliados BID – CAF y otros</p>

Fuente: Equipo Consultor Plan de Desarrollo 2024

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO: FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE QUIBDÓ TERRITORIO DE VIDA 2024 - 2027

Dentro de las fuentes de financiación de la inversión en las entidades territoriales, están:

LOS RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN: son aquellos recursos sobre los cuales el municipio puede decidir su destino de inversión y por lo tanto tienen la mayor flexibilidad para el cumplimiento de su programa de Gobierno. Proviene principalmente de las rentas Tributarias y No tributarias del municipio.



LOS RECURSOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA: son aquellos que, por Ley u acuerdo, se destinan a un gasto específico y que deben ser forzosamente invertidos en un determinado sector.

LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN: Son aquellos recursos que la Nación entrega a las entidades territoriales para que sean destinados de acuerdo con la Ley que los ampara, tales como: Sistema General de Participación (SGP) que se utiliza para los Sectores de Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico, que son para el cumplimiento las funciones sociales.

LAS TRANSFERENCIAS DE REGALÍAS DIRECTAS: son recursos a los que accede el municipio por la explotación de un recurso natural no renovable en su territorio. Estos recursos se incorporan al presupuesto de la Gobernación, una vez haya surtido el trámite de ley del nuevo sistema General de Regalías.

LOS RECURSOS DEL CRÉDITO: son los desembolsos esperados por endeudamiento. Algunos de estos créditos pueden tener destinación específica cuando son adquiridos en el marco de un convenio o programa específico con bajas tasas de interés, como los créditos con la banca multilateral para infraestructura o créditos con la Banca comercial a una mayor tasa de interés

Sin embargo, el Plan de Desarrollo también se financia con otras fuentes de recursos que pueden ser incorporadas para el cumplimiento de las metas planteadas en cada uno de los programas del Plan de Desarrollo. Estas fuentes adicionales las constituyen:

LOS RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Corresponden a los recursos que estas entidades generan en virtud de sus propias actividades.

RECURSOS DE LOS FONDOS DE REGALÍAS. Los fondos de regalías creados por la nueva normatividad tienen diferentes condiciones de acceso e inversión a las regalías directas mencionadas anteriormente. Estos recursos provienen de tres fondos diferentes, pero no se incorporan en el presupuesto del Plan cuatrienal de inversiones, aunque si al Plan de Desarrollo ya que son recursos propios y ciertos del municipio, de acuerdo con la normativa vigente del SGR.

LOS RECURSOS DE GESTIÓN: corresponden tanto a recursos del balance como a gestiones realizadas por el Gobierno municipal ante diferentes organismos nacionales e internacionales.

RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, los cuales se tramitan principalmente con diferentes organismos internacionales, como la Cooperación Descentralizada o con organismos como **USAID, UNICEF, AECID, OIM, CONSEJO NORUEGO PARA LOS REFUGIADOS, GIZ, FONDO DE DESARROLLO AGRICOLA, BID, CAF, FINDETER, UNIÓN EUROPEA, BANCO MUNDIAL Y OTRAS** que surjan producto del proceso de gestión con diferentes entes públicos o privados, internacional uniendo estos recursos a los que serán ejecutados por la Presidencia de la República en el marco de las zonas que han sido afectadas por el conflicto pueden ser una fuente adicional de recursos.

RECURSOS DE REGIONALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 recoge la estimación de los recursos involucrados en la implementación de los ejes estratégicos, objetivos y estrategias descritos a lo largo de este Plan de Desarrollo.



TÍTULO VI

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. EJECUCIÓN DEL PLAN: Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, “Quibdó Territorio de Vida 2024 - 2027” todas las dependencias de la Administración Municipal, con la coordinación de la secretaria de Planeación, elaboraran sus Planes de Acción para ser presentados y aprobados por el Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los Inversiones necesarios para hacerlo consistente con la estructura del plan.

ARTÍCULO VIGÉSIMO ÓCTAVO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: En cumplimiento de los principios de moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la ley 152 de 1994, ley orgánica de la planeación en Colombia, el Plan de Desarrollo Municipal “**Quibdó Territorio de Vida 2024 - 2027**”, sin perjuicio de las evaluaciones que por ley deban realizar los entes de control, será sujeto de seguimiento y evaluación periódica por parte de la Secretaria de Planeación con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración municipal.

Toda administración pública territorial deberá aplicar la **Ley 489 de 1998 en su capítulo octavo, artículo 32, 33, 34 y 35**, garantiza el derecho de la ciudadanía a la democrática y participar en el ejercicio de veeduría ciudadana a la información de la entidad.

Desde la gestión del conocimiento proponemos una gestión inteligente de la administración pública territorial orientada a los resultados, dispuesta a cerrar brechas sociales y rendir cuentas públicas con calidad y claridad informando de los resultados y logros del plan.

De acuerdo con lo anterior, la administración implementará instrumentos que permitan medir y cuantificar y cualificar las acciones de la misma, mediante un monitoreo, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación, que permitan realizar los planes de mejoras en cada una de las áreas de la administración y los avances de ejecución de las líneas estratégicas planeadas respecto a la eficiencia en la destinación de los recursos del municipio de Quibdó.

La Secretaría de Planeación, será la encargada de realizar el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y la ejecución de audiencia pública y rendición de cuentas, articulado con el Banco de Programas y Proyectos del Municipio, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP. Se fortalecerá en Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Quibdó para que cumpla las labores constitucionales y estatutarias contempladas en el artículo 340 de la Constitución y la ley 152 del 1994.



Para el monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación, se requieren de la implementación de instrumentos que le faciliten a cada instancia, dependencia y entes descentralizados generar informes periódicos de los indicadores de gestión ejecutados en el marco de los avances semestralizados del Plan de Desarrollo en cada anualidad. Como insumo fundamental para la toma de decisiones, la priorización del gasto público de inversión, de cara al cumplimiento del mandato de la sociedad Quibdoseña.

Relacionamos aquí los instrumentos a implementar:

- **Plan Indicativo.** Se compone de los cinco ejes estratégicos, que cuenta con todos los indicadores, resultados, y productos del plan de Desarrollo para cada una de las vigencias del actual periodo de gobierno. El plan indicativo está compuesto por variables que permiten orientar el seguimiento y análisis del desempeño institucional frente al ejercicio misional, estratégico, administrativo y de apoyo ejecutado con el Plan de Desarrollo.

El Plan Indicativo contiene toda la estructura del Plan de Desarrollo, incluyendo los ejes, programas, subprogramas, responsables, productos, indicadores, líneas base y asignación presupuestal que brindan los insumos necesarios para realizar el seguimiento de los avances de ejecución en cada sector de la ciudad de Quibdó.

- **Plan de Acción.** De conformidad a la Ley 152 de 1994, cada secretaria, coordinación de la Administración Municipal de Quibdó, deberán organizar y orientar la consecución de programas, proyectos, productos, recursos y responsables a través de un Plan de Acción que anualmente realice seguimiento detallado del cumplimiento de los productos del Plan de Desarrollo partiendo de la estructura propuesta desde el Plan Indicativo.
- **El Sistema de Planeación Territorial SisPT,** es una versión mejorada y actualizada del Kit de Planeación Territorial -KPT-. Allí, los(as) mandatarios(as) y ciudadanía en general podrán trabajar en la formulación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial -PDT- de una manera más ágil, amigable y accesible. Particularmente, este sistema busca brindar insumos a las Entidades Territoriales para la formulación de sus Planes de Desarrollo Territorial, facilitar la carga de volúmenes grandes de información, facilitar el seguimiento a estos a través de la visualización de tableros de control y reducir la cantidad de reportes de las Entidades Territoriales. (DNP, 2024)

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. ADICIONES AL PLAN DE INVERSIONES: El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que provengan de las diferentes fuentes de financiación local, Departamental y Nacional, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes en Colombia en materia presupuestal.



PARRÁGRAFO PRIMERO: LOS AJUSTES AL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027 de la Administración municipal será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que se enfocan a responder a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración. Se anexa la matriz del plan plurianual de inversiones en documento digital

335

ARTÍCULO TREGÉSIMO . VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación. Dado en el municipio de Quibdó, a los treinta (30) días del mes abril del 2024.

RAFAEL ANDRÉS BOLAÑOS PINO
Alcalde de Quibdó

GERMAN LUCUMI RIVAS
Secretario de Planeación